

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA



enero-junio 2020, Quito

ISSN: 1390-0099 e-ISSN: 2588-0780

<http://revistaprocesos.ec/index.php/ojs>



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

Área de Historia



**CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL**

Procesos hace parte de los siguientes catálogos, bases bibliográficas, índices y sistemas de indexación (en orden alfabético)

- *ANVUR - Agenzia Nazionale di Valuazione del Sistema Universitario e della Ricerca* (Italia).
- *Cervantes Virtual - Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* (España).
- *FID Romanistik - Instituto Iberoamericano de Berlín* (Alemania).
- *CIRC - Clasificación Integrada de Revistas Científicas* (España).
- *CLASE - Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades*, Base de datos de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- *Clarivate Analytics - Colección principal de Web of Science*.
- *Dialnet - Base de datos y sistema de alertas de la Universidad de La Rioja* (España).
- *ERIH PLUS - Índice Europeo de Referencias de Humanidades y Ciencias Sociales*.
- *HAPI - Hispanic American Periodicals Index*, Base de datos de la Universidad de California Los Ángeles, UCLA (Estados Unidos).
- *Historical Abstracts EBSCO*.
- *Índice de Revistas Académicas de Acceso Abierto - OAJI* (Estados Unidos).
- *Latindex - Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* (en Directorio).
- *Latinoamericana - Asociación de Revistas Académicas de Humanidades de América Latina*.
- *LatinRev - Red Latinoamericana de Revistas*, FLACSO (Argentina).
- *MIAR - Matriz de Información para el Análisis de Revistas* (España).
- *Prisma - Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas* (CSA-ProQuest) (Gran Bretaña).
- *Publindex - Índice Nacional de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas Colombianas*. Homologada.
- *REBIUN - Red de Bibliotecas Universitarias de España*.
- *REDIB - Red Latinoamericana de Innovación y Conocimiento*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC (España).
- *Repositorio - Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*.

CONTENIDO

DOI del número: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.869>

ESTUDIOS

- Asociaciones, beneficencia, educación y teatro. Salta, primera mitad del siglo XIX, por *Víctor Enrique Quinteros* 11
- Armisticios y capitulaciones: las fórmulas de negociación en las guerras de Independencia en el Departamento del Sur, 1820-1822, por *Roger Pita Pico* 41
- Política pública, educación e instrucción pública en los Departamentos del Sur de Colombia, 1820-1827, por *Guadalupe Soasti Toscano* 69
- De Esmeraldas al mundo: acumulación originaria y administración de poblaciones en la segunda mitad del siglo XIX, por *Juan Mérida Conde* 105
- Las esculturas de la ciudad. Un programa de memoria nacional en Bogotá, 1880-1910, por *Germán Rodrigo Mejía Pavony* 137

DEBATES

- El imaginario femenino emeritense y el advenimiento del movimiento sufragista en Venezuela (1936-1947), por *Edda O. Samudio A.* 177

DIÁLOGO CRÍTICO

- Presentación. Entre Humboldt y Daquilema 199

Comentarios sobre <i>La invención de la naturaleza</i>	
La invención de Humboldt y la destrucción de las pirámides de La Condamine, por <i>Mark Thurner</i> y <i>Jorge Cañizares-Esguerra</i>	201
La invención de Humboldt, por <i>Michael Zeuske</i>	205
Comentarios sobre <i>La rebelión de Daquilema</i>	
Entre la niebla del relato público y la lógica de la protesta popular, por <i>Mireya Salgado</i>	213
1871 / 2019. Reflexiones sobre la relación política entre las poblaciones indígenas y el Estado, por <i>Viviana Velasco Herrera</i>	220
Rebeliones indígenas, administración de poblaciones y Estado garciano, por <i>Santiago Cabrera Hanna</i>	227
SOLO LIBROS/reseñas	
<i>Andrea Carrión Hurtado, REESTRUCTURACIÓN DE LA REGULACIÓN MINERA: EL ENCLAVE AURÍFERO DE ZARUMA Y PORTOVELO, 1860-1980</i> , por <i>Eduardo Kingman Garcés</i>	235
<i>Jorge Martínez Bucheli, PRIMERA MISIÓN MILITAR CHILENA EN ECUADOR (1899-1905)</i> , por <i>Kléver Bravo</i>	238
<i>Wilson Miño Grijalva, FERROCARRIL Y MODERNIZACIÓN EN QUITO: UN CAMBIO DRAMÁTICO ENTRE 1905 Y 1922</i> , por <i>Nigel Caspa</i>	240
<i>Lucía Moscoso Cordero, RELACIONES ILÍCITAS EN LA PLEBE QUITENA (1780-1800)</i> , por <i>Elizabeth Gavilanes</i>	244
<i>Gabriela Ossenbach, FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES EN HISPANOAMÉRICA. EL CASO ECUATORIANO, 1895-1912</i> , por <i>Sonia Fernández Rueda</i>	247
<i>Pedro Rújula y Manuel Chust, EL TRIENIO LIBERAL. REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA (1820-1823)</i> , por <i>Ángel Rafael Almarza V.</i>	251
SOLO LIBROS/referencias	257
EVENTOS	263
Índice de autores	271
Árbitros de este número	273
Política editorial.....	275

CONTENTS

DOI's Issue: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.869>

STUDIES

- Associations, Charities, Education, and Theater. Salta, first half of the Twentieth Century, by *Víctor Enrique Quinteros* 11
- Armistice and Surrender: Terms of Negotiation in the Wars of Independence in the Departamento del Sur, 1820-1822, by *Roger Pita Pico* 41
- Public Policymaking, Education, and Public Schools in Colombia's Departamentos del Sur, 1820-1827, by *Guadalupe Soasti Toscano* 69
- From Esmeraldas to the world: Primitive Accumulation of Capital and Managing Populations in the second half of the Nineteenth Century, by *Juan Mérida Conde* 105
- The City's Sculptures: A National Memory program in Bogotá, 1880-1910, by *Germán Rodrigo Mejía Pavony* 137

DEBATES

- The minds and imagination of the Women of Mérida and the advent of the Suffragette Movement in Venezuela (1936-1947), by *Edda O. Samudio A.* 177

CRITICAL DIALOGUE

- Foreword. Between Humboldt and Daquilema 199

On *La invención de la naturaleza*

- The invention of Humboldt and the destruction of The Piramids of La Condamine, by *Mark Thurner* and *Jorge Cañizares-Esguerra* 201
- The invention of Humboldt, by *Michael Zeuske* 205

On *La rebelión de Daquilema*

- Between the fog of public storytelling and the logic of popular protest, by *Mireya Salgado* 213
- 1871 /2019. Reflections on the political relationship between indigenous people and the state, by *Viviana Velasco Herrera* 220
- Indigenous rebellions and administration of ethnic population in The Garcia Moreno's regime, by *Santiago Cabrera Hanna* 227

ONLY BOOKS/Reviews

- Andrea Carrión Hurtado*, *REESTRUCTURACIÓN DE LA REGULACIÓN MINERA: EL ENCLAVE AURÍFERO DE ZARUMA Y PORTOVELO, 1860-1980*, by *Eduardo Kingman Garcés* 235
- Jorge Martínez Bucheli*, *PRIMERA MISIÓN MILITAR CHILENA EN ECUADOR (1899-1905)*, by *Kléver Bravo* 238
- Wilson Miño Grijalva*, *FERROCARRIL Y MODERNIZACIÓN EN QUITO: UN CAMBIO DRAMÁTICO ENTRE 1905 Y 1922*, by *Nigel Caspa* 240
- Lucía Moscoso Cordero*, *RELACIONES ILÍCITAS EN LA PLEBE QUITENA (1780-1800)*, by *Elizabeth Gavilanes* 244
- Gabriela Ossenbach*, *FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES EN HISPANOAMÉRICA. EL CASO ECUATORIANO, 1895-1912*, by *Sonia Fernández Rueda* 247
- Pedro Rújula y Manuel Chust*, *EL TRIENIO LIBERAL. REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA (1820-1823)*, by *Ángel Rafael Almarza V.*..... 251

ONLY BOOKS/References 257

EVENTS..... 263

- Author Index..... 271
- Peers reviewers for this edition 273
- Editorial Policies..... 283

CONTEÚDO

DOI do número: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.869>

ESTUDOS

- Associações, beneficência, educação e teatro. Salta, na primeira metade do século XIX, por *Víctor Enrique Quinteros*..... 11
- Armistícios e capitulações: fórmulas de negociação nas guerras de Independência no Departamento do Sul, 1820-1822, por *Roger Pita Pico* 41
- Política pública, educação e instrução pública nos Departamentos do Sul da Colômbia, 1820-1827, por *Guadalupe Soasti Toscano*..... 69
- De Esmeraldas ao mundo: acumulação original e administração populacional na segunda metade do século XIX, por *Juan Mérida Conde* 105
- As esculturas da cidade. Um programa de memória nacional em Bogotá, 1880-1910, por *Germán Rodrigo Mejía Pavony* 137

DEBATES

- O imaginário feminino em Merida e o advento do movimento sufragista na Venezuela (1937-1947), por *Edda O. Samudio A.* 177

DIÁLOGO CRÍTICO

- Apresentação. Entre Humboldt e Daquilema 199

Comentários sobre <i>La invención de la naturaleza</i>	
A Invenção do Humboldt e a destruição das pirâmides do La Condamine, por <i>Mark Thurner</i> e <i>Jorge Cañizares-Esguerra</i>	201
A invenção do Humboldt, por <i>Michael Zeuske</i>	205
Comentários sobre <i>La rebelión de Daquilema</i>	
Entre a névoa da narrativa pública e a lógica do protesto popular, por <i>Mireya Salgado</i>	213
1871/2019. Reflexões sobre a relação política entre os povos indígenas e o Estado, por <i>Viviana Velasco Herrera</i>	220
Rebeliões indígenas, administração da população étnica no regime do García Moreno, por <i>Santiago Cabrera Hanna</i>	227
SÓ LIVROS/resenhas	
<i>Andrea Carrión Hurtado, REESTRUCTURACIÓN DE LA REGULACIÓN MINERA: EL ENCLAVE AURÍFERO DE ZARUMA Y PORTOVELO, 1860-1980,</i> por <i>Eduardo Kingman Garcés</i>	235
<i>Jorge Martínez Bucheli, PRIMERA MISIÓN MILITAR CHILENA EN ECUADOR (1899-1905),</i> por <i>Kléver Bravo</i>	238
<i>Wilson Miño Grijalva, FERROCARRIL Y MODERNIZACIÓN EN QUITO: UN CAMBIO DRAMÁTICO ENTRE 1905 Y 1922,</i> por <i>Nigel Caspa</i>	240
<i>Lucía Moscoso Cordero, RELACIONES ILÍCITAS EN LA PLEBE QUITEÑA (1780-1800),</i> por <i>Elizabeth Gavilanes</i>	244
<i>Gabriela Ossenbach, FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES EN HISPANOAMÉRICA. EL CASO ECUATORIANO, 1895-1912,</i> por <i>Sonia Fernández Rueda</i>	247
<i>Pedro Rújula y Manuel Chust, EL TRIENIO LIBERAL. REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA (1820-1823),</i> por <i>Ángel Rafael Almarza V.</i>	251
SÓ LIVROS/referências	257
EVENTOS	263
Índice de autores	271
Avaliadores do número	273
Política editorial.....	291

ESTUDIOS

Asociaciones, beneficencia, educación y teatro. Salta, primera mitad del siglo XIX

*Associations, Charities, Education, and Theater.
Salta, first half of the Twentieth Century*

*Associações, beneficência, educação e teatro.
Salta, na primeira metade do século XIX*

Víctor Enrique Quinteros

*Universidad Nacional de Salta
Salta, Argentina
enriquequinteros84@gmail.com
ORCID: 0000-0002-0661-9803*

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.848>

Fecha de presentación: 25 de agosto de 2019
Fecha de aceptación: 19 de noviembre de 2019

Artículo de investigación



RESUMEN

Este artículo aborda el estudio de las nascentes experiencias asociativas modernas en la ciudad de Salta (Argentina) durante la primera mitad del siglo XIX, con el propósito de analizar las relaciones entre el Estado provincial y la iglesia local, tras la disolución del orden colonial; para lo cual se examinan la configuración de la beneficencia decimonónica y la paulatina conformación de una incipiente esfera pública moderna. De manera particular, se caracterizan las asociaciones que se crearon al margen de la jurisdicción eclesiástica y, a través de ellas, se reseñan algunas de las expresiones del proceso de secularización en el período señalado.

Palabras clave: historia latinoamericana, historia de Argentina, Salta, historia cultural, asociaciones, beneficencia, educación, teatro, siglo XIX.

ABSTRACT

The article tackles the emerging experiences of modern associationalism in the city of Salta in Argentina in the first half of the twentieth century, for the purpose of examining the ties between provincial governments and the local church, after the collapse of the colonial order. To this end, it also examines the structure of nineteenth-century charities and the gradual rise of the modern public sector. In particular, it describes the associations that were established on the margins of church jurisdiction and summarizes some of the manifestations of secularization in the above-mentioned period.

Keywords: Latin American history, history of Argentina, Salta, cultural history, associations, charities, education, theater, nineteenth century.

RESUMO

Este artigo aborda o estudo das nascentes experiências associativas modernas na cidade de Salta (Argentina), durante a primeira metade do século XIX, objetivando analisar as relações entre o Estado provincial e a Igreja local, após a dissolução da ordem colonial; no qual se examina tanto a configuração da beneficência nos Oitocentos quanto a gradual conformação de uma incipiente esfera pública moderna. Em particular, caracterizam-se as associações instituídas à margem da jurisdição eclesiástica e, por meio delas, são descritas algumas das expressões do processo de secularização no período indicado.

Palavras chave: História latino-americana, história da Argentina, Salta, história cultural, associações, beneficência, educação, teatro, século XIX.

INTRODUCCIÓN

Durante la primera mitad del siglo XIX, en un contexto convulsionado por los efectos de la guerra,¹ las cofradías y hermandades religiosas de origen colonial (que todavía funcionaban en el seno de los diversos templos de la ciudad y que constituían los principales espacios de sociabilidad asociativa) experimentaron una serie de transformaciones que propiciaron la reconfiguración de su fisonomía. Cambios que se vincularon más con las modificaciones que operaron en el ámbito de las prácticas religiosas que con el alcance de programas liberales/anticlericales orientados a disminuir el poder de las corporaciones eclesiásticas, como sucediera en otros nacientes Estados americanos.²

Será este, entonces, el período en el que algunas de las cofradías y hermandades sobrevivirán agónicamente, adaptándose a las condiciones impuestas por el nuevo orden en construcción y a las necesidades de una feligresía que fue desarrollando nuevas prácticas y vínculos para con sus referentes sagrados. Otras, por el contrario, dejarán de existir como consecuencia de su relativa decadencia expresada ya hacia finales del siglo XVIII.³

La primera mitad del siglo XIX fue testigo, además, de la emergencia de otras nuevas experiencias asociativas que funcionaron al margen de la órbita eclesiástica, desprovistas de la injerencia del clero. Dos de ellas, La Libertad y la Sociedad de Beneficencia, constituyeron las primeras expresiones de un asociacionismo que bien podríamos denominar laico. Ambas, consagradas a la defensa de la educación pública, fueron promovidas por un Estado provincial dispuesto a asumir funciones otrora desempeñadas por otros poderes e instituciones.⁴

1. Sara Emilia Mata, "Conflicto y violencia en tiempos de crisis. Salta (Argentina) en las primeras décadas del siglo XIX", *Secuencia*, n.º 90 (2014): 33-54.

2. Véase María Dolores Palomo Infante, "Tiempos de secularización: iglesia y cofradías en Chiapas a partir de 1856", *Mesoamérica*, n.º 46 (2004): 153-172; Yamilet González García, "Desintegración de bienes de cofradías y de fondos píos en Costa Rica, 1805-1845", *Mesoamérica*, n.º 5 (1984): 279-303; Lowell Gudmundson, "La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica, 1805-1860: un capítulo en la consolidación económica de una élite nacional", *Revista de Historia*, n.º 7 (1978): 37-92.

3. Enrique Quinteros, "Asociacionismo religioso. Cambios y permanencias en la transición del siglo XVIII al siglo XIX. Un estudio de caso. La cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento. Salta, Argentina, 1774-1880", *Hispania Sacra*, n.º 143 (enero-junio 2019): 329-343.

4. Atilio Cornejo, "La cultura de Salta. Antecedentes históricos", *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago*, n.º 2 (1938): 1-54.

Junto a ellas, las sociedades teatrales dieron también sus primeros pasos en el escenario local de la mano de una élite dirigente que hizo de estas, y de las obras representadas, un instrumento de crítica pública respecto de lo que consideraban desviaciones y deformaciones del comportamiento de algunos de los principales referentes de la sociedad, entre ellos, principalmente, el clero regular.

Tales problemáticas, en conjunto, no han sido hasta el momento abordadas de forma sistemática por la historiografía local, salvo por escasos trabajos centrados en la pervivencia de las asociaciones religiosas de origen colonial durante las primeras décadas del siglo XIX.⁵ Las investigaciones sobre el asociacionismo moderno son mucho más prolíficas para otros espacios, como por ejemplo para el rioplatense. Allí nuestra principal referencia la constituyen los trabajos de Roberto Di Stefano en la medida en que se ocupan de analizar, de forma integral, el proceso de secularización en la naciente Argentina decimonónica y las nuevas prácticas asociativas del período comprendido entre el último cuarto del siglo XVIII y mediados del XIX, es decir, en el período de transición de un régimen de cristiandad al de una modernidad religiosa.⁶ Debemos destacar también, ya para la ciudad de Córdoba, los análisis de Pablo Vagliente que (aunque centrados principalmente en la segunda mitad del siglo XIX) retoman las características del temprano asociacionismo decimonónico y las diferencias entre este y aquel que se configuró a partir de la década de 1850, entre ellas su vinculación con la Iglesia católica.⁷ En lo que respecta al teatro, es nuevamente el ya referido Di Stefano quien nos ofrece algunas claves interpretativas para abordar su estudio, en tanto instancia pública de crítica religiosa y de lo que esta, como producción cultural, nos permite comprender acerca del lugar que le correspondió a la Iglesia y a sus agentes en las sociedades que se fraguaron tras 1810.⁸

5. Enrique Quinteros, "Profanando las sagradas fiestas con ritos y ceremonias gentílicas. Cofradías, poder y religiosidades. Salta, 1750-1810", *Quinto Sol* 22, n.º 2 (mayo-agosto 2018): 1-20, doi: <http://dx.doi.org/10.19137/qs.v22i2.1935>.

6. Roberto Di Stefano, "Orígenes del movimiento asociativo: de las cofradías coloniales al auge mutualista". En *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa argentina. 1776-1990*, coord. por Elba Luna y Élica Cecconi (Buenos Aires: Gadsis, 2002), 101-166.

7. Pablo Vagliente, "La explosión asociativa en Córdoba entre 1850 y 1880: la conformación de su esfera pública", *Cuadernos de Historia, serie Economía y Sociedad*, n.º 6 (2004): 255-294; Pablo Vagliente, "El asociativismo comparado: Buenos Aires y Córdoba en la etapa de la explosión asociativa (1850-1890)" (2006), <http://cdn.fee.tche.br/jornadas/2/H1-05.pdf>.

8. Roberto Di Stefano, *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos* (Buenos Aires: Sudamericana, 2010).

Por último, debemos referirnos a las investigaciones dedicadas al asociacionismo benéfico. Entre ellas, las realizadas por Pilar González Bernaldo, para quien el análisis de la Sociedad de Beneficencia constituye un punto de partida para abordar el problema de la redefinición de las funciones de gobierno de los Estados (provinciales) en proceso de construcción en la primera mitad del siglo XIX.⁹ Tal como lo demuestran también Alejandra Facciuto, Emilio Tenti Fanfani y Andrés Thompson, el análisis de esta asociación resulta crucial para comprender el proceso histórico de configuración de las modernas políticas asistenciales, la instrumentación de diversas formas estatales de intervención social y la relación entre la beneficencia moderna y los principios de la tradicional caridad cristiana.¹⁰

En el presente artículo nos proponemos abordar el estudio de las primeras experiencias asociativas que surgieron en la ciudad de Salta en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX. Ello a fin de analizar las nuevas relaciones que se establecieron entre el Estado provincial y la iglesia local (tras la disolución del orden colonial) mediante la configuración de la beneficencia decimonónica y la paulatina conformación de una incipiente esfera pública moderna. Nos interesa particularmente dar cuenta de las características de las asociaciones que se conformaron al margen de la jurisdicción eclesiástica y, a través de ellas, reseñar algunas de las expresiones del proceso de secularización en el período señalado.¹¹

La escasa documentación disponible en los repositorios locales solo nos ha permitido reconstruir retazos de las trayectorias de dichas experiencias asociativas; trayectorias efímeras signadas por la inestabilidad política y civil del contexto en el que se gestaron. Por ello nos centraremos específicamente en el análisis de los indicios que nos informan acerca de las relaciones que se fraguaron entre Estado e Iglesia en el seno de dichas instancias asociativas.

9. Pilar González Bernaldo, "Beneficencia y gobierno en la ciudad de Buenos Aires, 1821-1861", *Boletín del Instituto de Historia argentina y americana*, n.º 24 (2.º semestre 2001): 45-72.

10. Alejandra Facciuto, "El surgimiento de la política social en Argentina", *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, n.º 14 (2003): 165-205, https://www.redalyc.org/pdf/384/Resumenes/Abstract_38401407_2.pdf; Emilio Tenti Fanfani, *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1989); Andrés Thompson, *El tercer sector en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO, 1994), <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111211111053/thom2doc.pdf>.

11. Por secularización entendemos el proceso de ajuste de la religión a una esfera específica (diferente de otras) y, consecuentemente, a la pérdida de su capacidad normativa. Este concepto alude también, cabe aclarar, a la permanente recomposición de la religión en las denominadas sociedades modernas. Roberto Di Stefano, "Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina", *Quinto Sol* 15, n.º 1 (2011): 1-32, <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/quisol/v15n1a04stefano.pdf>.

En lo que respecta a dos de las formas asociativas analizadas, la Sociedad de Beneficencia y la sociedad La Libertad, el corpus documental trabajado se compone únicamente de sus respectivos reglamentos, de informes parciales sobre la entrega de los denominados “Premios de Virtud” y de algunas actas de sesiones celebradas en los últimos años de la década de 1830. Para el análisis de la Sociedad Dramática las fuentes son aún más escuetas, pues solo disponemos de una breve misiva de 1845, dirigida por el presidente de dicha entidad al vicario capitular de la diócesis. Por ello, en este caso consideraremos también la referencia de otros episodios que dan cuenta de los usos políticos del teatro y de su contribución a la conformación de una incipiente opinión pública local.

Por último, cabe aclarar que el presente trabajo forma parte de una investigación mayor, cuyo objetivo es estudiar la trayectoria de los procesos de secularización en Salta en el período que se extiende desde fines del siglo XVIII a fines del XIX. En este sentido, las asociaciones referidas pueden concebirse como espacios desde donde no solo se expresaron las directrices de gobierno que reconfiguraron las relaciones entre Estado e Iglesia tras la progresiva desarticulación del denominado régimen de cristiandad,¹² sino también desde donde dicha trama relacional halló una nueva instancia de redefinición.

SALTA, PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. ESTADO E IGLESIA

Durante la primera mitad del siglo XIX el Gobierno de la provincia puso especial énfasis en ejercer un mayor control sobre los pastores de la iglesia. Numerosas fueron las disposiciones emitidas orientadas a definir el perfil del buen clérigo, caracterizado idealmente por su “mansedumbre y obediencia”, por el despojo de “la arrogancia y la vanidad irreverente” y, sobre todo, por su rechazo a la pretensión de “sobreponerse a las autoridades civiles”.¹³

12. El denominado régimen de cristiandad puede ser definido como un ordenamiento en el que Estado e Iglesia “constituyen poderes distintos pero inescindibles”; un orden en el que la comunidad cristiana y la sociedad en su conjunto se identifican, “es decir que poseen idénticos contornos y coinciden en los mismos individuos y grupos, tanto en el plano jurídico como en el imaginario”. Roberto Di Stefano, “De la cristiandad colonial a la Iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX”, *Andes*, n.º 11 (2000): 83-113.

13. Manuel Solá, “Nota remitida al Vicario de la Diócesis”, Salta, 12 de junio de 1840, Archivo y Bibliotecas Históricas de Salta (ABHS), Fondo *Copiadores de Gobierno*, libro 2, ff. 122-123.

Para las élites dirigentes posrevolucionarias, sin embargo, no se trató simplemente de corregir la conducta de quienes osaban desobedecer tales principios, sino también de velar por el exacto cumplimiento de los mandatos evangélicos a los que debían sujetarse todos los religiosos encargados del cuidado moral y espiritual de la comunidad.¹⁴ A este conjunto de deberes y obligaciones se les añadió otros de naturaleza política. Al tiempo que el clero instruía a sus devotos en los preceptos de la religión, debía también, desde el púlpito, inculcarles el amor a la naciente patria y el respeto a las autoridades,¹⁵ predicando con la palabra, pero sobre todo con el ejemplo, constituyéndose así en enseña y divisa de la paz y moralidad de las emergentes sociedades políticas.¹⁶

En el marco de una temprana modernidad en la que Estado e Iglesia se hallaban todavía estrechamente entrelazados, los agentes eclesiásticos devinieron así, por su notoria ascendencia sobre la comunidad misma, en un importante instrumento de legitimación de los proyectos políticos puestos en marcha a partir de 1810.¹⁷ Se definía, de esta manera, una precisa utilidad social y política que se convirtió en un requisito para quienes pretendían ser designados al frente de un curato o recibir algún tipo de beneficio eclesiástico.¹⁸

Durante la primera mitad del siglo XIX el Estado provincial avanzó también sobre los bienes de una ya diezmada Iglesia (tal como se verificó por entonces, con distinta suerte, en otros puntos de Hispanoamérica), al objeto de poner en circulación los recursos estancados en las denominadas “manos muertas”.¹⁹ En efecto, fue a principios de la década de 1830 cuando el poder civil, agobiado por la escasez del erario público y por la continua exigencia de recursos que demandaban los enfrentamientos políticos y militares, dispuso la enajenación de los bienes de obras pías y capellanías. La medida (de corte ilustrado y ensayada hacia finales del siglo XVIII por los Borbones) autorizaba al Poder Ejecutivo a proceder a la venta de tales bienes y a ingre-

14. *Ibíd.*, f. 123.

15. Manuel Antonio Saravia, “Nota remitida al Vicario de la Diócesis”, Salta, 3 de abril de 1845, ABHS, Fondo *Copiadores de Gobierno*, libro 98, ff. 3-4.

16. *Ibíd.*, 5 de agosto de 1845; Archivo Arzobispal de Salta (AAS), carpeta Obispos.

17. Gabriela Caretta y Marcelo Marchionni, “Entre la ciudadanía y la feligresía. Una cuestión de poder en Salta a principios del siglo XIX”, *Andes*, n.º 11 (2000): 1-25; Valentina Ayrolo, *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en las experiencias de las autonomías provinciales* (Buenos Aires: Biblos, 2007).

18. Vicente Tamayo, “Nota remitida al Vicario de la Diócesis”, Salta, 19 de diciembre de 1849, AAS, carpeta Obispos.

19. Juan Carlos Grosso, “El impacto de la desamortización en los procesos de transición en América Latina: reflexiones en torno al caso mexicano”, *Anuario del IEHS*, n.º VII (1992): 197-209.

sar el producto de estas negociaciones en la Caja General de la Provincia, reconociendo el interés del 5% anual en beneficio de sus propietarios.

Si bien, en líneas generales, no se trató de una exitosa medida económica (pues pocas fueron las capellanías alcanzadas por una ley que bien pronto perdió su inicial impulso), sus efectos repercutieron sobre los recursos destinados a la celebración del culto religioso. Y es que la Tesorería de la Provincia, signada por el déficit de sus finanzas, no pudo satisfacer algunos de los intereses de los principales que tomó a su cargo, imposibilitando de esta manera la realización de las misas por las almas de los difuntos fundadores de capellanías.²⁰

En conjunto, tales medidas (que formaron parte de programas más amplios de reforma general de organización y administración de la Iglesia, pergeñados por los nuevos gobiernos independientes) difícilmente pueden concebirse como parte de un programa anticlerical. Se trató más bien de una serie de disposiciones propias del proceso de institucionalización del poder provincial y su necesidad de recursos. Disposiciones mediante las que el naciente Estado provincial reafirmó su autoridad sobre el poder religioso, avanzando sobre este en un contexto de difusión de los principios liberales modernos.²¹

Como mencionamos en líneas anteriores, las cofradías y hermandades religiosas (principales instancias asociativas de la población local, hasta bien entrado el siglo XIX y espacios privilegiados desde donde las élites rioplatenses coloniales construyeron parte de su poder) no permanecieron inmunes a tales reajustes.²² En ejercicio del Derecho de Patronato, las autoridades civiles conservaron cierto control sobre ellas y sus recursos, disponiendo de estos últimos en diversas oportunidades. Algunos bienes cofradieros fueron enajenados por la referida Ley de Expropiación de Capellanías del decenio de 1830.²³ Pero incluso antes, en la década de 1810, el director supremo de las Provincias Unidas del Río de La Plata había dispuesto el ingreso en la Tesorería del Estado de “todas las sumas pertenecientes a fábrica de Iglesias y cofradías piadosas que se hallen existentes”.²⁴ La medida, que respondía a la

20. Abelardo Levaggi, “La redención de capellanías en Salta en el período de 1831-1854”, *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos*, n.º 38 (1985): 153-172.

21. Valentina Ayrolo, “Matices reformistas. Gobiernos y reformas eclesíásticas en Buenos Aires, Paraguay, San Juan, Mendoza, Perú y Bolivia, durante la segunda década del siglo XIX”, *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, n.º 5 (2015): 39-60.

22. María Elena Barral, “Iglesia, poder y parentesco en el mundo rural colonial. La cofradía de Ánimas Benditas del Purgatorio, Pilar. 1774”, *Cuadernos de Trabajo*, n.º 10 (1998): 15-56.

23. Levaggi, “La redención de capellanías...”, 158.

24. “Ley de enajenación de bienes de cofradías”, Salta, febrero de 1815, ABHS, Fondo de Gobierno, carpeta 33 A.

exigencia de recursos de la guerra revolucionaria, bien pronto fue ejecutada en el espacio local por el gobernador Martín Miguel de Güemes. Ya en 1816 este había afectado 278 pesos pertenecientes a la cofradía de San Benito, con asiento en el convento de San Francisco de la ciudad.²⁵

Años después, en 1831, se implementó una política similar en respuesta a la derrota de la Liga Unitaria del Interior, de la que la provincia formó parte hasta entonces. Ante la imposibilidad de hacer frente a los costos de reparación e indemnización que les impusiera el victorioso caudillo federal Facundo Quiroga, las autoridades civiles locales se vieron en la necesidad, nuevamente, de echar mano sobre los recursos de estas corporaciones, afectando en esta oportunidad, entre otros, parte del escaso patrimonio del que disponía la cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento.²⁶

Los capitales expropiados (en los casos reseñados) fueron considerablemente exigüos. Sin embargo, en el marco de un declive general de las economías de las cofradías religiosas, pudieron significar un duro revés para la supervivencia de las mismas.²⁷ Las autoridades civiles, sin embargo, no intervinieron tan solo en materia económica. También conservaron algunas prerrogativas respecto a las públicas expresiones de fe de estas corporaciones. El Ejecutivo provincial fue el responsable, en calidad de máxima autoridad del territorio, de conceder o denegar las licencias necesarias para la organización de las procesiones y rogativas que convocaban a buena parte de la feligresía devota. En caso de otorgarlas, debía además velar para que las mismas se realizaran sin alterar el orden público. Por ello se decretó en la década de 1820, desde el ámbito de la jurisdicción civil, la supresión de algunas nocturnas funciones religiosas,²⁸ a fin de evitar los abusos, excesos y desordenes que generalmente se vinculaban a las fiestas cofradieras celebradas durante la noche.²⁹

No fue esta la única medida de carácter ilustrado que las autoridades civiles implementaron a fin de regular el culto público al que se consagraron las cofradías y hermandades. Hacia fines del período analizado, el Ejecutivo provincial, “deseando excitar el celo y patriotismo” del clero y la feligresía,

25. “Disposiciones de Gobierno”, Salta, octubre de 1816, ABHS, Fondo de Gobierno, carpeta 33.

26. “Libro de la cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento de Salta”, 1774-1859, ABHS.

27. Quinteros, “Asociacionismo religioso. Cambios...”, 338.

28. “Licencia para sacar el vía cruz”, Salta, 6 de marzo de 1826, AAS, carpeta Asociaciones.

29. Milagrosa Romero Samper, “Las cofradías en el Madrid del siglo XVIII” (tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, 1998), <https://eprints.ucm.es/2501/1/T22669.pdf>.

se propuso disminuir el número de “fiestas religiosas entre semana”, pues las mismas, destinadas en su institución a ejercicios espirituales y piadosos, se habían desnaturalizado “sirviendo de fomento a los vicios y desordenes, enemigos de la industria, de la sana moral, del progreso, de la civilización y de la misma Religión Santa”.³⁰

El poder civil se erigía de esta manera, tal como ya lo habían hecho los Borbones en las postrimerías del período colonial, en el principal garante de la religión, de la depuración de las costumbres y prácticas que la amenazaban y que atentaban contra el bienestar espiritual y material de la comunidad sobre la que gobernaba.

Fue en este contexto en el que se produjo la emergencia de modernas experiencias asociativas mediante las cuales las autoridades civiles asumieron nuevas atribuciones y prerrogativas de gobierno; redefinieron sus relaciones con la iglesia y sus pastores; y contribuyeron a renovar, aunque no sea más efímeramente, un diezmodo y estático escenario asociativo, herencia del período colonial.

BENEFICENCIA Y EDUCACIÓN

Promediando la década de 1830, el Gobierno provincial de Felipe Heredia emprendió un amplio proyecto educativo mediante el cual se propuso contribuir a la instrucción de los jóvenes, hombres y mujeres, de todas las clases.³¹ Para ello procedió a la reglamentación del funcionamiento de las escuelas de primeras letras,³² así como de los talleres dedicados a las artes mecánicas;³³ definió la regularidad y las formas mediante las que se llevarían a cabo los exámenes públicos y la entrega de los “Premios de Virtud”;³⁴ y auspició la conformación de dos asociaciones, La Libertad y la Sociedad de Beneficencia, encargadas de velar por el cumplimiento general de los objetivos de la empresa puesta en marcha.³⁵

30. Vicente Tamayo, “Comunicación remitida por el gobernador al Provisor y Vicario Capítular de la Diócesis”, Salta, 10 de septiembre de 1850, AAS, carpeta Asociaciones.

31. Cornejo, “La cultura de Salta...”, 1-54.

32. “Reglamento para Escuelas de Primeras Letras”, Salta, 24 de septiembre de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, ff. 27-28.

33. “Reglamento de Artes Mecánicas”, Salta, 26 de septiembre de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, ff. 28-29.

34. “Reglamento de Premios de Virtud”, Salta, 10 de julio de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, ff. 25-26.

35. “Decreto de creación de la Sociedad Protectora de la Educación y la Sociedad de Beneficencia”, Salta, 18 de junio de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, ff. 19-20.

Por entonces la educación pública comprendía dos variables; por un lado, la instrucción en específicos ramos de conocimiento, manuales e intelectuales, según la condición social de los pupilos; por otro, la transmisión de los valores considerados más propicios para el “progreso y civilización de la sociedad”. En efecto, el proyecto emprendido reposaba en “la ilustración y moralidad” de los futuros ciudadanos de un naciente orden de insignia federal.³⁶ Y en tanto tal se concebía como una empresa propia del gobierno civil, que podía delegar en agentes intermediarios, personas e instituciones, pero sobre la que conservaba preeminencia en cuanto principal responsable y garante del orden público.

La formación y modelación de una ciudadanía moderna implicó la redefinición de un programa de instrucción que giró en torno a un nuevo repertorio valorativo centrado en diversas virtudes; el patriotismo; la obediencia a las autoridades; el respeto por la religión católica; el trabajo y la educación como fuentes de felicidad; y el desarrollo del espíritu público. Deberes y obligaciones que los miembros de una comunidad debían interiorizar, “más por convicción que por temor al castigo que implicaba su transgresión”.³⁷

Así planteada, la educación que por entonces postulaban las autoridades federales comprendía ya un principio que a la postre se convertirá en uno de los pilares de la beneficencia oficial decimonónica: la prevención. En oposición a las penas “inflexibles, aisladas y efímeras” que podía aplicar el Gobierno a fin de evitar la reiteración de crímenes, la educación se perfilaba como un mejor antídoto, con un efecto de mayor alcance y duración; un instrumento de “seguridad positiva” que requería de constantes buenos ejemplos por parte de los clérigos, maestros y preceptores encargados de brindarla.³⁸

Como mencionamos ya en líneas anteriores, fueron dos las asociaciones encargadas de llevar a cabo el plan educativo pergeñado por el Gobierno de la provincia, establecidas ambas en el decenio de 1830. Una de ellas, La Libertad (fundada primeramente en el año de 1831 y restablecida en 1836) se conformó por algunos miembros del elenco gobernante y agentes de la administración pública (el Ejecutivo provincial, el procurador de la ciudad, el juez de primera elección y el comisario de Educación) y por ciudadanos particulares “distinguidos por su filantropía”.³⁹

La composición de la entidad revela también su carácter elitista y la heterogénea profesión de sus miembros. En sus filas predominaban los co-

36. “Alocución de Felipe Heredia”, Salta, 20 de septiembre de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, ff. 20, 21, 22.

37. *Ibíd.*, f. 21.

38. *Ibíd.*

39. “Decreto de creación de la Sociedad La Libertad”, Salta, 6 de julio de 1831, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, f. 18.

merciantes, algunos poseedores de grandes fortunas, adscritos también (la mayoría de ellos) al Tribunal Consular.⁴⁰ Le seguían los abogados y demás juriconsultos, y en menor número militares, médicos y clérigos. Heterogéneo fue también el posicionamiento político de quienes la integraron. Entre ellos algunos reconocidos federales y unitarios. En este sentido, la asociación pudo constituir una instancia de cohesión social clave para una élite fragmentada por los constantes enfrentamientos y disputas que signaron el período de la primera mitad del siglo XIX.

Del conjunto de sus socios, solo unos pocos formaron parte de las tradicionales hermandades religiosas de origen colonial.⁴¹ En este sentido es posible observar una diferencia notoria respecto a las viejas prácticas asociativas de la élite local que, en las postrimerías del período colonial, hizo de tales asociaciones una de sus principales instancias de sociabilidad formal y uno de los espacios desde donde construyó su poder.⁴²

Un caso paradigmático de cuanto expusimos es el de la familia Solá. Miguel Solá, exitoso comerciante porteño, supo desempeñar, en el período comprendido entre 1789 y 1791, el cargo de mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento alojada en la iglesia matriz.⁴³ Él, como otros mercaderes foráneos avecindados en la ciudad durante el transcurso del último cuarto del siglo XVIII, hizo del ejercicio de tal oficio una de sus principales inversiones orientadas a consolidar su lugar social. Sus hijos, Manuel y Victoriano, por el contrario, ni siquiera se enrolaron en las filas de esta hermandad, una de las pocas que todavía, hacia principios del siglo XIX, funcionaba de forma regular. Desconocemos los motivos. Sin embargo, para entonces pocos rastros quedaban del esplendor que antiguamente había caracterizado a esta asociación. Escasa de recursos y compuesta principalmente por los miembros de los sectores populares, dejó de ser un espacio atractivo para los más conspicuos habitantes de la ciudad, incluso para los hijos de quienes, tiempo atrás, supieron involucrarse en su administración y gobierno.

A diferencia, también, de las referidas cofradías, La Libertad constituyó una de las primeras experiencias asociativas laicas en el escenario local, pues no mantuvo ningún tipo de vinculación orgánica ni institucional respecto a las autoridades eclesiásticas de la diócesis; sí, por el contrario, respecto a autoridades civiles, desempeñándose el gobernador de la provincia, por

40. Elizabeth Morillo, "Élites, redes mercantiles y Tribunal de comercio en Salta durante la primera mitad del siglo XIX", *Cuadernos FHyCS-UNJu*, n.º 21 (2003): 41-58.

41. "Libro de la cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento de Salta", 1774-1859, ABHS.

42. Quinteros, "Asociacionismo religioso. Cambios...", 332.

43. "Libro de la cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento de Salta", 1774-1859, Salta, ABHS.

disposición reglamentaria, como su presidente. Por ello mismo, también, se trató de una asociación con características similares a las que por entonces se conformaron en otras ciudades vecinas,⁴⁴ es decir, espacios asociativos a medio camino entre la iniciativa estatal y la asociación libre.⁴⁵

Como entidad consagrada a la promoción de la formación científica y moral de los jóvenes de la provincia, La Libertad concentró un amplio abanico de funciones. Así pues, debía proponer al Ejecutivo provincial la creación de nuevos establecimientos educativos; informar sobre las irregularidades y abusos que requerían de reformas en estos espacios; vigilar la enseñanza en artes, ciencias y costumbres; asistir a los exámenes públicos y a la entrega de los Premios de Virtud; ejercer control sobre los maestros y denunciar la poca exactitud de estos en el desempeño de su cargo, como también el abandono de algunos padres de familia en lo concerniente a la instrucción de sus hijos.⁴⁶

En cumplimiento de este último punto, la sociedad adquirió funciones de policía, es decir, de control sobre la población, debiendo, además, consignar algún destino de enseñanza u ocupación a los jóvenes en los que advertía extravío por descuido de sus tutores, suspendiendo la autoridad de estos. Podía igualmente privar de la patria potestad a los padres que empleaban a sus hijos en algún objeto que amenazara el orden público, haciéndolos instrumentos de sus vicios y fraudes.⁴⁷

Al tiempo que se encargaba de garantizar las condiciones propicias para la educación de los jóvenes, debía, como ya señalamos, formarlos en los valores que la construcción de un nuevo orden político exigía de sus ciudadanos. Por ello la asociación puso especial énfasis en el fomento del patriotismo de los pupilos a través de diversas medidas. Exigiéndoles, por ejemplo, el trabajo con materiales de lectura que versaban sobre la expedición libertadora del Perú bajo las órdenes del general Arenales, a fin de “perpetuarla en la memoria de la comunidad;⁴⁸ obligándolos a aprehender los nuevos referentes patrios, el himno nacional entre ellos, mediante su entonación diaria en

44. Facundo Nanni, “La dificultad de perdurar. Primeras experiencias periodísticas y asociativas en la provincia de Tucumán. 1820-1852”, *Territórios e Fronteiras* 10, n.º 2 (agosto-diciembre 2017): 299-318, <http://www.ppghis.com/territorios&fronteiras/index.php/v03n02/article/view/622/pdf>.

45. Di Stefano, “Orígenes del movimiento...”, 57.

46. “Decreto de creación de La Libertad”, Salta, 6 de julio de 1831, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, f. 18.

47. “Reglamento de Artes Mecánicas”, Salta, 26 de septiembre de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, ff. 28-29.

48. “Actas de la Sociedad La Libertad”, Salta, 8 de julio de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, fondo *de Gobierno*, caja 139, carpeta 6.

las escuelas de primeras letras y en las casas consistoriales de la ciudad.⁴⁹

Estas medidas se correspondían con otros rituales y prácticas afines. El mismo nombre, La Libertad, remitía a los procesos históricos que, principiando en 1810, culminaron triunfalmente en 1816 con la declaración de la independencia rioplatense. En clara alusión a este último hito se había llevado a cabo, también, la fundación de la asociación el 9 de julio de 1836.

El patriotismo que tanto propugnaba La Libertad debía enseñarse, además, con el ejemplo concreto de sus miembros. En las más diversas jornadas festivas de carácter cívico, como la que se celebraba anualmente el día 25 de mayo, eran estos los encargados de recorrer las calles de la ciudad con los nuevos estandartes nacionales, liderando un cortejo del que también formaban parte las autoridades civiles y eclesiásticas y los vecinos más distinguidos de la comunidad. La educación de los jóvenes en los principios del catolicismo fue otra de las preocupaciones de La Libertad. No obstante, la moral cristiana quedó comprendida, en este caso, en un proyecto de mayor envergadura que se valió de los aportes de esta, incorporándolos en una nueva trama simbólica que combinaba referentes cívicos y religiosos.⁵⁰

La religión se constituyó en uno de los pilares centrales del programa de moralización puesto en marcha por las autoridades civiles. Por ello, la preocupación de los miembros de La Libertad de instruir a los pupilos en la doctrina cristiana, de que asistieran a misa y desarrollaran un profundo sentimiento religioso.⁵¹ Al tiempo que el poder civil se servía de la religión como un instrumento de gobierno de la población, propiciaba también la apropiación de algunos de sus valores poniéndolos al servicio de la patria, su progreso y civilización, como un fin en sí mismo, es decir, adaptando el catolicismo “a las formas de una religión cívica”.⁵² La configuración de la beneficencia moderna (como una transfiguración de la ayuda social cristiana en un moderno programa de disciplinamiento), por ejemplo, se produjo en estrecha relación con una modificación de la percepción de la pobreza, con la pérdida de su halo sagrado (es decir, de su idea como “Templo vivo del Señor”)⁵³ y su consecuente consideración como un problema que podía amenazar el orden social, por lo que requería de una efectiva y sistemática

49. *Ibíd.*, 17 de julio de 1836.

50. Telma Chaile, “Adhesiones políticas y festividades cívico-religiosas de revolucionarios y realistas en la intendencia de Salta durante los desplazamientos de ejércitos en pugna (1812-1813)”, *Andes*, n.º 27 (2017): 1-30.

51. “Actas de la sociedad La Libertad”, Salta, 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambraño, fondo de Gobierno, caja 139, carpeta 6.

52. Di Stefano, *Ovejas negras. Historia...*, 129.

53. Di Stefano, “Orígenes del movimiento...”, 44.

intervención estatal.⁵⁴ La beneficencia promovida por las autoridades civiles, apelando al principio ilustrado de utilidad, debía así apartar del ocio y la vagancia a los desdichados de este mundo, contribuyendo, de este modo, al sostenimiento del orden social.

La Sociedad de Beneficencia, por su parte, secundó la labor de La Libertad, con similares atribuciones y prerrogativas, aunque abocada específicamente a promover la educación del “bello sexo”. Y sobre este punto radicó una de las principales diferencias entre ambas asociaciones. Pues mientras La Libertad debía contribuir al desarrollo del espíritu público de los ciudadanos de un naciente orden republicano, aquella solo debía asegurarse de que las jóvenes salteñas se convirtieran en garantes del referido espíritu, como futuras madres y esposas (más que como ciudadanas de plenos derechos), pues su guía moral gozaba de la virtud de constituir una enseñanza indeleble para sus hijos y esposos.⁵⁵

Fundada de forma simultánea con La Libertad, en el año de 1836, se trató también de una asociación de carácter elitista (tal como se verificó en otras ciudades rioplatenses),⁵⁶ compuesta por siete matronas designadas por el secretario de Gobierno. La presidencia de la entidad recayó, además, en la figura de la esposa del Ejecutivo provincial, acentuando aún más su dependencia respecto a las autoridades civiles. En este sentido, la labor de esta institución puede considerarse funcional al ejercicio del Derecho de Patronato que pretendió reasumir el poder temporal luego de la ruptura del orden colonial. Así pues, la Sociedad de Beneficencia se conformó como la principal institución reguladora de la educación del “bello sexo”, habilitada, por lo tanto, para inspeccionar todas las escuelas de niñas de la ciudad y sus alrededores, entre ellas el Colegio de Educandas, institución privada con fines públicos regentada por mujeres beatas estrechamente ligadas a las autoridades eclesiásticas de la diócesis.⁵⁷

Durante sus primeros años de vida, la Sociedad de Beneficencia no mantuvo relación orgánica con la iglesia local, de forma contraria a lo que suce-

54. Enrique Quinteros, “Mujeres, beneficencia y religiosidad. Un estudio de caso. Salta, segunda mitad del siglo XIX (1864-1895)”, *Andes*, n.º 28 (enero-junio 2017): 1-26.

55. “Decreto de creación de la Sociedad de Beneficencia”, Salta, 18 de junio de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, f. 19.

56. Federico Medina, “Entre lo terrenal y lo celestial. La Sociedad de Beneficencia y la Sociedad Filantrópica de Jujuy: concepciones ideológicas y proyectos (siglo XIX)”, *Folia Histórica del Nordeste*, n.º 23 (2015): 173-199; José Luis Moreno, “Modernidad y tradición en la refundación de la sociedad de beneficencia por las damas de élite, en el estado de Buenos Aires, 1852 -1862”, *Anuario IEHS*, n.º 18 (2003): 431-447.

57. Victoria Cohem Imach, “Epístolas en busca de un lugar. Las maestras del Colegio de Educandas de Salta ante el proceso secularizador (segunda mitad del siglo XIX)”, *Andes*, n.º 14 (2013): 81-104.

derá en la segunda mitad del siglo XIX.⁵⁸ Los vínculos entre ambas partes, sin embargo, se expresaron en el plano de lo simbólico; es decir, por la referencia a diversos símbolos religiosos que, como tales, se constituyeron en hitos del funcionamiento cotidiano de la asociación benéfica. A diferencia de La Libertad (cuyos principales referentes, como expusimos líneas atrás, fueron algunos de los sucesos que jalonaron la ruptura del vínculo colonial respecto de la Corona española), la inauguración de la Sociedad de Beneficencia se llevó a cabo el día 1 de mayo, en alusión al natalicio del apóstol san Felipe. Santo que se convertirá, a partir de 1837, en el patrón tutelar de la corporación, y en cuyo honor y memoria se celebrarán las sesiones ordinarias de la corporación.⁵⁹

Los referentes simbólicos de la asociación no fueron, sin embargo, solo de carácter religioso, sino también civil. La entrega de los denominados "Premios de Virtud", evento del que participaban de igual forma los hombres de La Libertad y las mujeres de la Sociedad de Beneficencia, se llevaba a cabo, anualmente, en los días próximos al 25 de mayo o, en su defecto, el 9 de julio, celebrando los hitos de la recientemente adquirida independencia.

En definitiva, las dos asociaciones consagradas a la defensa de la educación pública se conformaron, también, como espacios desde los que se articuló un nuevo repertorio valorativo fundamentado en el progreso de la naciente patria. A ello debían contribuir los principios evangélicos, de principal relevancia sobre todo para las mujeres que, por entonces, se concebían más cercanas al ámbito de lo religioso.

Estos pequeños indicios cobran mayor sentido en el marco de una moderna división sexual del trabajo social que inscribió, de forma progresiva, la labor femenina en un plano más espiritual. Fenómeno que comprendió también el proceso de feminización de la religión que, al menos en el plano asociativo, empezó a expresarse con mayor claridad durante la década de 1830. En efecto, ya para entonces las asociaciones religiosas coloniales, como las cofradías y hermandades, habían perdido su carácter mixto, deviniendo en instituciones compuestas principalmente por mujeres.⁶⁰

Cabe destacar que, a diferencia de las referidas cofradías, la Sociedad de Beneficencia comprendió una nueva experiencia asociativa para las mujeres que la conformaron. Principalmente porque les permitió asumir funciones de gobierno y de administración en calidad de presidentas, vicepresidentas, secretarías, tesoreras, etc. En las hermandades coloniales locales, por el contrario, las devotas se sujetaron siempre a las disposiciones y autoridad de un

58. Quinteros, "Mujeres, beneficencia y religiosidad...", 1-26.

59. "Decreto de creación...", ff. 19-20.

60. Quinteros, "Asociacionismo religioso. Cambios...", 340-341.

mayordomo, oficio reservado exclusivamente para los hombres. Amén de ello, sin embargo, ambos tipos de asociaciones coincidieron en su dependencia institucional respecto a otros poderes; las cofradías sujetas al obispo de la diócesis; la Sociedad de Beneficencia, sujeta al Ejecutivo provincial.

Así planteada y ejecutada por La Libertad y la Sociedad de Beneficencia, la beneficencia oficial, promovida y organizada por el Estado provincial, se definió, primeramente, como una política de gobierno instrumentada a fin de educar y moralizar a una heterogénea población sobre la que debía impartirse un conjunto de nuevos preceptos civilizatorios, laicos y religiosos. Se fundamentaba, en este sentido, en un principio moderno de utilidad que complementaba las tradicionales formas de ayuda social y que, más que preocuparse por la empresa de salvación en el más allá, ponía énfasis en una suerte de mundana redención de sus asistidos.

En este proyecto, las asociaciones dependientes de la Iglesia (las cofradías y hermandades a las que nos referimos líneas atrás), que supieron brindar ayuda social y caritativa durante el período colonial, no tuvieron mayor protagonismo, pues la mayoría de ellas se encontraba por entonces en franca decadencia.⁶¹

RITUALES DE LA BENEFICENCIA. LOS “PREMIOS DE VIRTUD”

Como empresa de moralización, la beneficencia tuvo su máxima expresión ritual en los denominados “Premios de Virtud”, evento celebrado por la Sociedad de Beneficencia y por La Libertad con el auspicio y participación de las autoridades civiles.

La jornada empezaba desde temprano. Los miembros de La Libertad buscaban al gobernador de la provincia por Casa de Gobierno para conducirse desde allí, portando la bandera nacional, hacia la iglesia del convento San Francisco, donde finalmente se llevaba a cabo la referida entrega de premios.

Una vez en el lugar, el Ejecutivo se ubicaba en el punto “más dominante” de un escenario montado para la ocasión, al centro de una mesa, presidiendo la celebración en calidad de máxima autoridad de la provincia. A su derecha, el vicepresidente de la asociación La Libertad; a su izquierda, su secretario. Detrás de ellos los demás miembros, formando columnas de uno y otro lado, acompañados por las mujeres que conformaban la Sociedad de Beneficencia. Dejando un espacio les seguían las demás autoridades civiles, las fuerzas militares, las máximas jerarquías eclesiásticas y los alumnos de las escuelas

61. *Ibíd.*, 335-339.

públicas y privadas de la ciudad. Un paso más atrás, por último, los vecinos concurrentes, principalmente “los más selectos y decentes”.

Una vez colocados todos en sus respectivos lugares, el himno nacional marcaba el formal inicio del evento. Se realizaba, entonces, la lectura de las actas de los exámenes efectuados días atrás en los más diversos establecimientos educativos de la ciudad y sus alrededores, destacando a aquellos que mejor calificación habían obtenido. Llamados al escenario, los pupilos recibían, uno a la vez, los premios de la mano de los hombres y mujeres que conformaban La Libertad y la Sociedad de Beneficencia.

Las categorías de los premios otorgados eran cuatro: a la aplicación, a la industria, a la moral y a la piedad filial. Todos entregados previa evaluación de las comisiones integradas por algunos de los miembros de las dos asociaciones referidas.

El premio “a la aplicación”, que consistía en libros, se reservaba para los hijos de la élite, a aquellos que podían acudir a las escuelas de primeras letras y que, por ello mismo, estaban en condiciones de rendir exámenes de lectura, de escritura, de gramática latina y de ejercicios de cálculo. “A la industria”, herramientas de trabajo, para los jóvenes artesanos más avezados, formados en talleres bajo la tutela de un maestro. Este premio se subdividía en cuantas artes u oficios se consideraran dignos de protección, entre ellos, carpintería, talabartería, platería, bordado, costura, etc. “A la moral”, medallas honoríficas, a los alumnos de probada religiosidad y buenas costumbres, seleccionados uno por cada escuela y taller que funcionaba en la ciudad, de entre quienes se elegía, al azar, a un único ganador. “A la piedad filial”, dinero, a los distinguidos por el respeto a sus padres y por sus gestos fraternos, generalmente hijos de familias humildes seleccionados por jueces, párrocos y vecinos de criterios.⁶²

Entregados los premios, se entonaba nuevamente el himno nacional, pero esta vez para dar por finalizado el evento. A modo de despedida, las autoridades presentes sugerían a los jóvenes pobres premiados que conservaran sus sentimientos de gratitud para con los decentes ciudadanos y matronas que tanto empeño ponían en la defensa y promoción de la educación pública.⁶³ Finalmente, la bandera era llevada de regreso a la Casa de Gobierno en el mismo orden en que había sido conducida al escenario central y por los mismos hombres (los miembros de La Libertad).

Es posible reconocer en el acto descrito dos grupos claramente diferenciados por la distancia de sus respectivos lugares sociales, cada uno con de-

62. “Reglamento de Exámenes y Premios de Virtud”, Salta, 10 de julio de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 8, documento 23, ff. 24, 25, 26.

63. “Distribución de Premios de Virtud”, Salta, 29 de diciembre de 1836, ABHS, Biblioteca Rafael Zambrano, Registro Oficial de Salta, carpeta 12, documento 9, ff. 46, 47, 48.

beres y prerrogativas diversas. Por una parte, la élite dirigente que mediante la referida puesta en escena impuso al resto de la comunidad un repertorio valorativo ajustado a sus intereses, y al Estado que pretendía construir. A través de este ritual, la denominada “gente decente” se encargó también de presentar públicamente a la virtud que por excelencia se autoatribuyó, la moralidad, y que por ello mismo consideró como estrictamente suya la obligación de inculcarla y transmitirla. Tal deber moral no consistió, sin embargo, en transmitir hacia abajo un conjunto de valores superiores, sino solo de reproducir el principio de obediencia y respeto a los patrones de conducta y comportamiento propios de cada condición y grupo social.⁶⁴

La festividad civil constituyó también la ocasión propicia para que la élite dirigente (sobre todo las damas de la Sociedad de Beneficencia) luciera sus galas, “su sencillez natural, belleza, hermosura”⁶⁵ en complemento con sus disposiciones benéficas, como una forma de ostentar su poder. La beneficencia moderna se configuró inicialmente, de esta manera, como la insignia de una naciente élite; una actividad que le correspondió por su superioridad moral, constituyéndose a la postre en una variable de prestigio.

Los sectores populares, es decir, todos aquellos habitantes de la ciudad que no pertenecían al selecto círculo de la élite, también estaban presentes en la escena, representando la contraparte del contrato benéfico. Los premiados de este grupo debían encarnar las virtudes de la resignación y aceptación de un estado de pobreza y necesidad vivida dignamente, sin protestas ni desmanes.⁶⁶ Un deber ser ejemplificador para todos los de su condición. Como tales, por el reconocimiento que recibían, debían mostrarse agradecidos, respetuosos ante los ciudadanos y matronas decentes que, por disposición y mandato moral, se preocupaban por ellos y su formación.

Entre ambas partes mediaba, así, un comercio que garantizaba la reproducción del ordenamiento social.⁶⁷ Un intercambio asimétrico entre grupos diferentes y, según la percepción de la misma élite, moralmente desiguales. Al tiempo que el ritual marcaba las distancias sociales de los concurrentes, sancionaba también las relaciones de fuerza entre las autoridades civiles provinciales y las máximas jerarquías eclesiásticas. La jornada se constituía así en una instancia de representación simbólica del nuevo orden en proceso de construcción; un orden caracterizado por la primacía de las autoridades civiles respecto a otros poderes, entre ellos el eclesiástico.

64. Tenti Fanfani, *Estado y pobreza...*, 24-25.

65. “Distribución de Premios de Virtud”, f. 46.

66. Facciuto, “El surgimiento de la política...”: 188.

67. Robert Castel, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* (Buenos Aires: Paidós, 2002).

EL TEATRO, ESCUELA DE COSTUMBRES

El 5 de agosto de 1845 el gobernador de la provincia, Manuel Antonio Saravia, por medio de una breve correspondencia le comunicaba al vicario capitular de la diócesis, Manuel Antonio Marina, que el presbítero Díaz debía abandonar la provincia en un plazo de dos días. El motivo, un agravio directo; este último se había atrevido a cuestionar públicamente al primer magistrado civil por promover, como presidente de la Sociedad Dramática, la exhibición de una pieza teatral ofensiva para las instituciones monásticas.

Según el Ejecutivo, se trataba de un delito inaudito, pues Díaz, “obrando con audacia inconcebible e ignorancia superior”, opinaba sobre una obra que desconocía, que no había visto ni leído; una obra que de ninguna manera atacaba al clero regular al que las autoridades civiles tanto habían contribuido. Por tal desacato, el presbítero debía pagar con su exilio, constituyendo este en un escarmiento ejemplar “para que nadie en la cátedra del espíritu santo vertiera calumnias en vez de verdades y máximas evangélicas”.⁶⁸ Saravia sostenía, además, que era esta una sanción compasiva y que de no ser por la mediación del vicario Marina y por la voluntad del mismo Dios “que ha querido que no sea más que lo determinado”, Díaz tendría que haber recibido una pena mayor.

El documento al que nos referimos es sumamente escueto; no da cuenta del título de la obra que suscitó el conflicto, ni del nombre completo del interpelado presbítero del que solo conocemos su apellido. Sin embargo, en tanto indicio, nos permite aproximarnos al universo del teatro local y sus diversos usos.

En primer lugar, nos interesa remarcar la existencia de una Sociedad Dramática, tal como las que existían por aquellos años en otras ciudades,⁶⁹ como la de Jujuy, por ejemplo.⁷⁰ La misma, como las asociaciones a las que nos referimos en el apartado anterior, mantuvo una estrecha dependencia con las autoridades civiles, sobre todo con el gobernador de la provincia que desempeñó su dirección, tal como lo hiciera también en La Libertad. Al igual que aquellas, además, constituyó una experiencia asociativa laica con fines específicamente seculares y sin vinculación orgánica con la iglesia local. Como tal, la Sociedad Dramática se encargó de fomentar el teatro mediante la selección y representación de diversas obras, entre ellas, de aquellas que incluso podían resultar ofensivas a los ojos del clero.

68. Manuel Antonio Saravia, “Comunicación a Manuel Antonio Marina”, Salta, 5 de agosto de 1845, AAS, carpeta Obispado de Salta.

69. Di Stefano, *Ovejas negras. Historia...*, 134-154.

70. Federico Medina, “Poder político en Jujuy y relaciones interprovinciales a fines del régimen rosista. La representación de la obra de teatro Lanuza en 1851”, *Americanía*, n.º 4 (julio-diciembre 2016): 335-371.

En segundo lugar, para entonces en Salta, como también en otros espacios, el teatro se constituyó en uno de los canales de expresión de la crítica religiosa durante la primera mitad del siglo XIX;⁷¹ crítica que, retomando algunas premisas ilustradas,⁷² se cernió, en parte, sobre el clero regular.

Por último, cabe destacar el papel desempeñado por el Ejecutivo provincial en tanto garante del buen comportamiento del clero local, capaz de castigar con el exilio a aquellos que no se ajustaran a sus directrices de gobierno y a las relaciones de poder que reafirmaban la supremacía de la jurisdicción secular sobre la espiritual. En este sentido también se comprende la expresión de Saravia autoproclamándose intérprete directo de la voluntad divina, con la potestad de distinguir las verdaderas enseñanzas de aquellas perniciosas que podían pronunciarse desde el púlpito.

No sería esta la última vez que el vicario Marina haría frente a un conflicto originado por el contenido de una obra teatral. Apenas dos años después, en 1847, se suscitaban nuevas tensiones entre las autoridades civiles y eclesiásticas por la representación de *La nona sangrienta* (la monja sangrienta), melodrama francés de cinco actos compuesto por Anicet Bourgeois y J. Mallian. La misma, al igual que en otras ciudades,⁷³ llamó la atención del clero, entre ellos del referido Marina, quien, antes de su estreno, le solicitó al gobernador de la provincia suspendiera su ejecución por considerarla altamente ofensiva a la religión y “poner en ridículo a las monjas y a otras personas del fuero eclesiástico”.⁷⁴

Ante las quejas del vicario, el por entonces gobernador interino Tomás Arias, “cumpliendo con el más sagrado de sus deberes que es proteger y defender la religión del Estado”, ordenó la postergación de la presentación de la obra y la inmediata conformación de una comisión censora para que la examinara y determinara si su exhibición sería perniciosa para la moral pública.

Como puede observarse, es nuevamente la disciplina de los monasterios, de los claustros, el blanco de las críticas religiosas que se expresaban desde el teatro. En este caso, sin embargo, no fue el mismo gobernador de la provincia el promotor de una obra considerada ofensiva para la Iglesia, sino una compañía teatral que actuaba de forma independiente a los poderes públicos; fenómeno que podría dar cuenta de los primeros inicios del proceso

71. Di Stefano, *Ovejas negras. Historia...*, 99-109.

72. Roberto Di Stefano, “El púlpito anticlerical. Ilustración, deísmo y blasfemia en el teatro porteño postrevolucionario (1814-1824)”, *Itinerarios*, n.º 1 (2007): 183-227.

73. Juan Valera, *Cartas americanas* (Madrid: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1958), <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-americanas--0/html/>.

74. Tomás Arias, “Comunicación con Manuel Marina”, Salta, 2 de junio de 1847, AAS, carpeta Obispado de Salta.

de conformación de una incipiente esfera pública por la que ya circulaban discursos que cuestionaban al clero regular y la vida monástica.

En efecto, *La nona sangrienta*, una obra de estilo gótico inspirada en la novela inglesa *The monk* (el monje) de Matthew Gregory Lewis,⁷⁵ denunciaba los vicios, la hipocresía y las desviadas conductas sexuales que corrompían a las monjas y religiosos de los conventos, en un escenario abarrotado de personajes y adminículos grotescos:

Catacumbas, venenos, espectros, fantasmas, el desconocido, la visión, las calaveras, el hilo, la antorcha, la polvareda, las llamas, la víctima, los gitanos, el puñal, la muerte, el lecho nupcial, lo horroroso hasta no más, la desesperación, la fatalidad, todos los elementos, accidentes e incidentes que acompañan al drama de nuestros días.⁷⁶

Como lo señalaba Sarmiento, desde Chile, en su crítica teatral publicada en el diario *El Mercurio* en 1841, lo grotesco y lo irracional de la pieza en cuestión tenían la función de conmover, de perturbar al espectador y de inculcar en él, por contraste, una moral que se deslindaba en abierta oposición al caos presentado, haciendo visible lo condenable.⁷⁷

El veredicto de la comisión censora, conformada según las órdenes del gobernador Tomás Arias, se fundamentaba en similares premisas. Según esta, los vicios del clero (de los que daba cuenta en la obra) se representaban a fin de reprobarlos, de generar en el público un profundo pesar por su explícita exhibición, obligándolos a los que en escena eran interpelados “al cumplimiento exacto de los altos deberes que le imponen la moral y la religión”. Agregaba además que, por esa misma función pedagógica, la pieza contribuía a la ilustración y al progreso de la sociedad. Por lo tanto, lejos estaba “de afectar la pureza del dogma y de ofender los principios de la religión del Estado”.⁷⁸

El teatro venía así a convertirse en una escuela de costumbres,⁷⁹ en tanto instancia pública consagrada a “la crítica de los licenciosos y criminales

75. Luis Pradenas, *Teatro en Chile. Huellas y trayectorias. Siglos XVI y XX* (Santiago: Lom, 2006).

76. Domingo Faustino Sarmiento, *Obras completas*, t. I (Santiago: Imprenta Gutenberg, 1887), 107-108.

77. Daniela Paolini, “Conjurar los monstruos. Una lectura gótica sobre la crítica teatral y el folletín en los escritos de Sarmiento en el exilio (1840-1849)” (ponencia, VI Congreso Internacional de Letras. Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística, Buenos Aires, 2014).

78. “Informe de la Comisión Censora”, Salta, 2 de junio de 1847, AAS, carpeta Obispado de Salta.

79. Di Stefano, *Ovejas negras. Historia...*, 104.

abusos de todos los estados y profesiones de la que ninguna clase o jerarquía de la sociedad podía concebirse exenta".⁸⁰ El clero, por lo tanto, no gozaba de ningún privilegio en este sentido. Por el contrario, cargaba con mayores obligaciones, pues suya era principalmente la misión de instruir moral y espiritualmente a su feligresía.

Tras evaluar el diagnóstico elaborado por la comisión censora, Tomás Arias se comunicó inmediatamente con el vicario Marina a fin de informarle su decisión de autorizar la representación de la obra, reproduciendo parte de los argumentos arriba esbozados y aduciendo que *La nona sangrienta* había sido ya exhibida en la mayor parte de los países católicos.⁸¹

CONSIDERACIONES FINALES

Durante el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, las cofradías y hermandades religiosas coloniales perdieron el dinamismo y vitalidad que las había caracterizado durante el período precedente. Para entonces, también, pocos rastros quedaban de las terceras órdenes religiosas, ya casi extintas tras la reducción del número de los franciscanos y mercedarios que, a fines del período colonial, supieron aunar en el seno de dichas instituciones a los miembros de la élite local.

A pesar de este notorio declive, todavía hasta la década de 1850 (a diferencia de Buenos Aires, pero de forma similar a lo que se ha observado para la ciudad de Córdoba)⁸² las experiencias asociativas católicas constituyeron una de las principales instancias de sociabilidad y de integración social en el escenario local, dependientes todavía (tal como durante el período colonial) de las máximas autoridades de la diócesis y del mismo gobernador de la provincia.

La primera mitad del siglo XIX fue testigo también de la aparición de los primeros periódicos locales costeados por el Ejecutivo provincial a fin de dar publicidad a sus actos de gobierno y promover al desarrollo del espíritu de discusión.⁸³

Apelando a ese mismo e incipiente espíritu público, el Estado provincial auspició la conformación de la Sociedad de Beneficencia y La Libertad, dos experiencias asociativas modernas consagradas al ejercicio de la beneficencia pública. Como tales, fueron el producto de una política de gobierno

80. "Informe de la Comisión Censora".

81. Arias, "Comunicación a Manuel Marina", en *ibíd.*, 3 de junio de 1847.

82. Di Stefano, "Orígenes del movimiento...", 101-166; Vagliente, "El asociativismo comparado...".

83. Miguel Solá, *Adición a la imprenta en Salta* (Buenos Aires: Jacobo Peuser, 1941).

orientada principalmente a la promoción de la educación y la formación moral de los jóvenes de todos los grupos sociales.

A través de estas dos asociaciones se puso en marcha el decimonónico proceso de sistematización y organización de la ayuda social, otrora desplegada principalmente por agentes e instituciones eclesiásticas. Esto supuso ya, entonces, un primer cambio sustancial respecto a la configuración de la caridad tradicional característica del período colonial; una primera instancia de secularización de sus fines, fundamentos y formas de ejercicio, pues en tanto proyecto político postulaba la educación, la instrucción, el disciplinamiento y moralización de una parte de la sociedad como un requisito indispensable para el progreso y civilización de la naciente patria, como un fin en sí mismo.

El instituto de la beneficencia implicó así una primera definición de una nueva área de gobierno, de los agentes (la élite) legítimamente autorizados para intervenir en ella, de específicos mecanismos y formas de intervención y de los sujetos/objetos de beneficencia. Proceso gradual que experimentó a lo largo del siglo XIX constantes redefiniciones y que se sujetó a un proyecto de mayor envergadura: la construcción de los Estados modernos.⁸⁴ En este contexto, cabe señalar que la paulatina definición de la beneficencia decimonónica implicó, también, la institución de un nuevo contrato social (plan de gobernabilidad) basado en las reciprocidades morales (asimétricas) de las partes en ella involucradas, desplegadas, por lo tanto, en un nuevo espacio ético.⁸⁵

Los cambios se expresaron también a nivel de las relaciones institucionales, pues estas experiencias asociativas se conformaron en instrumentos de control del Estado provincial sobre el conjunto de los establecimientos educativos de la ciudad y sus alrededores, entre ellos los que mantenían una estrecha vinculación con las autoridades eclesiásticas de la diócesis. En este sentido, La Libertad y la Sociedad de Beneficencia fueron dos entidades que, respondiendo a los intereses del poder civil, devinieron en garantes de la educación pública, un ámbito en el que la Iglesia conservó injerencia durante el período precedente; ahora supeditado, sin embargo, a aquellas experiencias asociativas.

Ambas asociaciones, como tales, pueden concebirse, además, como producto de un moderno proceso de secularización en tanto se conforman al margen de la autoridad eclesiástica, de su capacidad normativa.⁸⁶ Prácticas asociativas que no se consagraron principalmente a la búsqueda de bienestar espiritual ni a la salvación del alma, sino a la formación de los futuros ciuda-

84. Moreno, "Modernidad y tradición...", 431-447.

85. Marta Bonaudo, "Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)", *Signos Históricos*, n.º 15 (2006): 70-97.

86. Di Stefano, "Por una historia...", 1-32.

danos y al disciplinamiento de los sectores populares; y que contemplaron la enseñanza de las máximas evangélicas como parte de un repertorio valorativo más amplio. Tales experiencias distan considerablemente de aquellas que se conformaron, por ejemplo, en la vecina ciudad de Jujuy estrechamente vinculadas al poder religioso local y a uno de sus más acérrimos representantes, Escolástico Zegada.⁸⁷

El orden que las élites dirigentes pretendieron construir tras la ruptura del vínculo colonial se valió también de nuevas fiestas y rituales.⁸⁸ Instancias lúdicas mediante las cuales la beneficencia se expresó como un valor central de las emergentes sociedades modernas, tanto más valioso por cuanto apelaba a reciprocidades morales, a vínculos de dependencia entre diferentes grupos sociales en un contexto todavía convulsionado por los efectos de la guerra revolucionaria. En estas jornadas festivas los símbolos religiosos se combinaban con nuevos referentes patrios y nuevas marcas identitarias al servicio de la naciente nación.

Para el Estado que por entonces se conformaba, la educación de los ciudadanos no se redujo al ámbito de los establecimientos escolares regenteados por la Libertad y la Sociedad de Beneficencia. El teatro, concebido como una escuela de costumbres, fue otro de los instrumentos de los que las autoridades civiles hicieron uso para difundir los valores que consideraban constitutivos de una ciudadanía moderna. Una ciudadanía que debía nutrirse armónicamente de una moral que conjugaba valores laicos y religiosos, y que debía cultivar un espíritu público y crítico de la mano del Estado. Se trató, por ello, de un proyecto oficial que sentó las bases de la sociedad civil que se consolidará en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX. Y para llevar a cabo dicho programa, la élite dirigente se valió de las asociaciones que ya para entonces empezaban a configurarse como una instancia intermediaria cada vez más necesaria entre los proyectos de gobierno y la sociedad a los que estos se dirigían.

Auspiciada por el Ejecutivo provincial en calidad de presidente de la Sociedad Dramática, la representación de una obra teatral, que parecía atacar a las instituciones monásticas, da cuenta de la conformación de un nuevo mecanismo de control sobre el clero. El teatro devino así, por un lado, en el canal por medio del cual las autoridades civiles expresaron públicamente su crítica respecto a los que consideraban excesos y conductas inadecuadas de los religiosos. Por otro, en una instancia de formación de un público crítico, es decir, un espacio garante de moralidad, con funciones pedagógicas, desde

87. Medina, "Entre lo terrenal...", 173-199.

88. Carlos Garavaglia, "Buenos Aires y Salta en rito cívico: la revolución y las fiestas mayas", *Andes*, n.º 13 (2002): 1-27.

donde se sancionaba lo bueno y lo reprochable a fin de que los asistentes incorporaran un nuevo repertorio de valores.

La representación de *La nona sangrienta* por una compañía teatral ajena a la jurisdicción de los poderes civiles pone en evidencia, por su parte, que los discursos críticos respecto a las instituciones monacales habían excedido los círculos oficiales y empezaban a circular entre ciertos grupos, organizados de forma más o menos espontánea, contribuyendo a la conformación de una incipiente esfera pública a finales de la década de 1840. El teatro, quizá como los periódicos y las sociedades de lectura, se constituía así en una instancia de “utilidad”, de progreso y civilidad por cuanto apelaba al juicio de los asistentes, a su reflexión, a fin de hacer de ellos sujetos críticos, estimulando el debate y la confrontación de opiniones sobre los temas representados sobre el escenario.⁸⁹

Con sus respuestas a los conflictos suscitados por la representación de las referidas obras teatrales, las autoridades civiles dejaban en claro la pretensión que tenían de subordinar a los miembros del clero y de castigarlos cuando estos últimos desobedecían y desafiaban su autoridad, sobre todo si, como el presbítero Díaz, lo hacían en público, brindando un mal ejemplo al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, quizá no todo fue una cuestión de desobediencia moral en el mencionado episodio, sino también política. Y es que el impertinente presbítero al que se refiere la documentación analizada y del que solo conocemos su apellido, probablemente haya sido el reconocido unitario y antirosista Gabriel Díaz. Si ello fue así (y esto a modo de conjetura), Saravia, gobernador federal, pudo provechar el exabrupto de un adversario político para justificar su exilio, es decir, una medida política que gravitaba en las relaciones de fuerza entre dos grupos políticos y/o facciones enfrentadas.

Mediante los argumentos esgrimidos, el gobernador de la provincia reafirmaba además la supremacía de la jurisdicción secular sobre la espiritual, incluso en la defensa del evangelio y la preservación de su pureza. El Ejecutivo, de esta manera, redefinía otra de la que consideraba sus atribuciones, legitimando su intervención en la materia apelando al ejercicio del Derecho de Patronato.

En simultáneo operaba otro proceso, pues se fijaban los límites de una incipiente opinión pública, censurando toda aquella expresión que pudiera ofender y contradecir a las máximas de la denominada “religión de Estado”.

89. Renán Silva, “Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen”. En *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, comp. por François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, FCE / Centro Francés de Estudios Mexicanos, 1998).

De esta manera, la esfera pública que por entonces empezaba a tomar forma no fue, desde sus inicios, una esfera completamente laicizada, tal como también puede observarse en otras latitudes hispanoamericanas.⁹⁰ La crítica religiosa que se ceñía sobre el clero no invalidaba, sin embargo, las atribuciones sociales de estos últimos. Por el contrario, la constitución del Estado comprendió su disciplinamiento en tanto conductores de conciencia y agentes funcionales al proyecto de conformación de una nueva ciudadanía.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo y Bibliotecas Históricas de Salta (ABHS)

Fondo *Copiadores de Gobierno*.

Fondo *de Gobierno*.

Archivo Arzobispal de Salta (AAS)

FUENTES PRIMARIAS

Sarmiento, Domingo Faustino. *Obras completas*. T. I. Santiago: Imprenta Gutenberg, 1887.

FUENTES SECUNDARIAS

Ayrola, Valentina. *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en las experiencias de las autonomías provinciales*. Buenos Aires: Biblos, 2007.

———. "Matices reformistas. Gobiernos y reformas eclesiásticas en Buenos Aires, Paraguay, San Juan, Mendoza, Perú y Bolivia, durante la segunda década del siglo XIX". *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, n.º 5 (2015): 39-60.

Barral, María Elena. "Iglesia, poder y parentesco en el mundo rural colonial. La cofradía de Ánimas Benditas del Purgatorio, Pilar. 1774". *Cuadernos de Trabajo*, n.º 10 (1998): 15-56.

Bonaudo, Marta. "Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)". *Signos Históricas*, n.º 15 (2006): 70-97.

90. Vagliente, "El asociativismo comparado..."; Pilar González Bernaldo, "Literatura injuriosa y opinión pública en Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XIX", *Estudios Públicos*, n.º 76 (1999): 233-262.

- Caretta, Gabriela, y Marcelo Marchionni. "Entre la ciudadanía y la feligresía. Una cuestión de poder en Salta a principios del siglo XIX". *Andes*, n.º 11 (2000): 1-25.
- Castel, Robert. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- Chaile, Telma. "Adhesiones políticas y festividades cívico-religiosas de revolucionarios y realistas en la Intendencia de Salta durante los desplazamientos de ejércitos en pugna (1812-1813)". *Andes*, n.º 27 (2018): 1-30.
- Cohem Imach, Victoria. "Epístolas en busca de un lugar. Las maestras del Colegio de Educandas de Salta ante el proceso secularizador (segunda mitad del siglo XIX)". *Andes*, n.º 14 (2013): 81-104.
- Cornejo, Atilio. "La cultura de Salta. Antecedentes históricos". *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago*, n.º 2 (1938): 1-54.
- Di Stefano, Roberto, "De la cristiandad colonial a la Iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX". *Andes*, n.º 11 (2000): 83-113.
- _____. "El púlpito anticlerical. Ilustración, deísmo y blasfemia en el teatro porteño postrevolucionario (1814-1824)". *Itinerarios*, n.º 1 (2007): 183-227.
- _____. "Orígenes del movimiento asociativo: de las cofradías coloniales al auge mutualista". En *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa argentina. 1776-1990*, coordinado por Elba Luna y Élica Ceconi, 101-166. Buenos Aires: Gadis, 2002.
- _____. *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*. Buenos Aires: Sudamericana, 2010.
- _____. "Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina". *Quinto Sol* 15, n.º 1 (2011): 1-32. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/quisol/v15n1a04stefano.pdf>.
- Facciuto, Alejandra. "El surgimiento de la política social en la Argentina". *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, n.º 14 (2003): 165-205.
- Garavaglia, Juan Carlos. "Buenos Aires y Salta en rito cívico: la revolución y las fiestas mayas". *Andes*, n.º 13 (2002): 1-27.
- González Bernaldo, Pilar. "Beneficencia y gobierno en la ciudad de Buenos Aires, 1821-1861". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, n.º 24 (2.º semestre 2001): 45-72.
- _____. "Literatura injuriosa y opinión pública en Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XIX". *Estudios Públicos*, n.º 76 (1999): 233-262.
- González García, Yamilet. "Desintegración de bienes de cofradías y de fondos píos en Costa Rica, 1805-1845". *Mesoamérica*, n.º 5 (1984): 279-303.
- Grosso, Juan Carlos. "El impacto de la desamortización en los procesos de transición en América Latina: reflexiones en torno al caso mexicano". *Anuario del IEHS*, n.º VII (1992): 197-209.
- Gudmundson, Lowell. "La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica, 1805-1860: un capítulo en la consolidación económica de una élite nacional". *Revista de Historia*, n.º 7 (1978): 37-92.

- Levaggi, Abelardo. "La redención de capellanías en Salta en el período de 1831-1854". *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos*, n.º 38 (1985): 153-172.
- Mata, Sara Emilia. "Conflicto y violencia en tiempos de crisis. Salta (Argentina) en las primeras décadas del siglo XIX". *Secuencia*, n.º 90 (2014): 33-54.
- Medina, Federico. "Entre lo terrenal y lo celestial. La Sociedad de Beneficencia y la Sociedad Filantrópica de Jujuy: concepciones ideológicas y proyectos (siglo XIX)". *Folia Histórica del Nordeste*, n.º 23 (2015): 173-199.
- _____. "Poder político en Jujuy y relaciones interprovinciales a fines del régimen rosista. La representación de la obra de teatro Lanuza en 1851". *Americanía*, n.º 4 (julio-diciembre 2016): 335-371.
- Moreno, José Luis. "Modernidad y tradición en la refundación de la sociedad de beneficencia por las damas de élite, en el estado de Buenos Aires, 1852 -1862". *Anuario IEHS*, n.º 18 (2003): 431-447.
- Morillo, Elizabeth. "Élites, redes mercantiles y Tribunal de Comercio en Salta durante la primera mitad del siglo XIX". *Cuadernos FHyCS-UNJu*, n.º 21 (2003): 41-58.
- Nanni, Facundo. "La dificultad de perdurar. Primeras experiencias periodísticas y asociativas en la provincia de Tucumán. 1820-1852". *Territórios e Fronteiras* 10, n.º 2 (agosto-diciembre 2017): 299-318. <http://www.ppghis.com/territorios&fronteiras/index.php/v03n02/article/view/622/pdf>.
- Palomo Infante, María Dolores. "Tiempos de secularización: iglesia y cofradías en Chiapas a partir de 1856". *Mesoamérica*, n.º 46 (2004): 153-172.
- Paolini, Daniela. "Conjurar los monstruos. Una lectura gótica sobre la crítica teatral y el folletín en los escritos de Sarmiento en el exilio (1840-1849)". Ponencia presentada al VI Congreso Internacional de Letras. Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística. Buenos Aires, 2014.
- Pradenas, Luis. *Teatro en Chile. Huellas y trayectorias. Siglos XVI y XX*. Santiago: Lom, 2006.
- Quinteros, Enrique. "Asociacionismo religioso. Cambios y permanencias en la transición del siglo XVIII al siglo XIX. Un estudio de caso. La cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento. Salta, Argentina, 1774-1880". *Hispania Sacra*, n.º 143 (enero-junio 2019): 329-343.
- _____. "Mujeres, beneficencia y religiosidad. Un estudio de caso. Salta, segunda mitad del siglo XIX (1864-1895)". *Andes*, n.º 28 (enero-junio 2017): 1-26.
- _____. "Profanando las sagradas fiestas con ritos y ceremonias gentilicias. Cofradías, poder y religiosidades. Salta, 1750-1810". *Quinto Sol* 22, n.º 2 (mayo-agosto 2018): 1-20. doi: <http://dx.doi.org/10.19137/qs.v22i2.1935>.
- Romero Samper, Milagrosa. "Las cofradías en el Madrid del siglo XVIII". Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid. 1998. <https://eprints.ucm.es/2501/1/T22669.pdf>.
- Silva, Renán. "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen". En *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, compilado por François-Xavier Guerra y Annick Lempérière, 80-106. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, FCE / Centro Francés de Estudios Mexicanos, 1998.

- Solá, Miguel. *Adición a la imprenta en Salta*. Buenos Aires: Jacobo Peuser, 1941.
- Tenti Fanfani, Emilio. *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1989.
- Thompson, Andrés. *El tercer sector en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 1994. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111211111053/thom2doc.pdf>.
- Vagliente, Pablo. "El asociativismo comparado: Buenos Aires y Córdoba en la etapa de la explosión asociativa (1850-1890)" (2006). <http://cdn.fee.tche.br/jornadas/2/H1-05.pdf>.
- _____. "La explosión asociativa en Córdoba entre 1850 y 1880: la conformación de su esfera pública". *Cuadernos de Historia, serie Economía y Sociedad*, n.º 6 (2004): 255-294.
- Valera, Juan. *Cartas americanas*. Madrid: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1958. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-americanas--0/html/>.

Armisticios y capitulaciones: las fórmulas de negociación en las guerras de Independencia en el Departamento del Sur, 1820-1822*

Armistice and Surrender: Terms of Negotiation in the Wars of Independence in the Departamento del Sur, 1820-1822

Armistícios e capitulações: fórmulas de negociação nas guerras de Independência no Departamento do Sul, 1820-1822

Roger Pita Pico

Academia Colombiana de Historia
Bogotá, Colombia
rogpita@hotmail.com
ORCID: 0000-0001-9937-0228

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.844>

Fecha de presentación: 11 de mayo de 2018
Fecha de aceptación: 23 de septiembre de 2019

Artículo de investigación



* Este artículo hace parte de un proyecto de investigación titulado: “La reconciliación y las vías negociadas durante las guerras de Independencia de la República Colombia”, financiado con recursos propios del autor.

RESUMEN

Este artículo analiza los acuerdos negociados en la fase final de las guerras de Independencia en el Departamento del Sur, que comprendía las provincias de Guayaquil, Quito y Cuenca. Estas vías de conciliación incluyeron la aplicación de los armisticios de Trujillo y Babahoyo; además de la firma de capitulaciones, que fueron alternativas conciliatorias que permitieron atenuar los efectos de la guerra y salvaron la vida de cientos de combatientes. Este trabajo se inscribe dentro del propósito de reconsiderar los enfrentamientos bélicos desde las negociaciones y no desde el prisma de la guerra, habitual enfoque de la historiografía tradicional.

Palabras clave: historia latinoamericana, historia de Colombia, historia del Ecuador, armisticios, guerras de Independencia, republicanismo, Departamento del Sur, siglo XIX.

ABSTRACT

The article examines the agreements reached in the final stage of the wars of independence in the Departamento del Sur, which encompassed the provinces of Guayaquil, Quito, and Cuenca. These settlements included the implementation of the armistices of Trujillo and Babahoyo, in addition to signing the surrenders, which consisted of compromise alternatives that made it possible to mitigate the impacts of war and saved the lives of hundreds of combatants. The present paper is aimed at reconsidering the clashes of war from the standpoint of negotiations and not from that of war, which is the customary approach in traditional historiography.

Keywords: Latin American history, history of Colombia, history of Ecuador, armistice, wars of independence, republicanismo, Departamento del Sur, nineteenth century.

RESUMO

O artigo analisa os acordos negociados na fase final das guerras de Independência no Departamento do Sul, território compreendido pelas províncias de Guayaquil, Quito e Cuenca. Tais vias de negociação incluíram a aplicação dos armistícios de Trujillo e Babahoyo, além da assinatura de capitulações que foram alternativas conciliatórias que permitiram mitigar os efeitos da guerra e salvaram a vida de centenas de combatentes. Este trabalho se inscreve dentro da perspectiva de reconsiderar os confrontos bélicos desde um prisma das negociações ao invés do da guerra, enfoque habitual da historiografia tradicional.

Palavras chave: História latino-americana, história da Colômbia, história do Equador, armistícios, guerras de Independência, republicanismo, Departamento do Sul, século XIX.

INTRODUCCIÓN

Desde los primeros conflictos y guerras de la humanidad, fueron emergiendo algunos llamados a fijar unas normas mínimas de respeto y buen trato al adversario. En la Antigüedad se desarrolló el concepto de guerra justa y el derecho de gentes que hizo parte del derecho romano. En la modernidad, los primeros en defender el trato humanitario fueron el dominico español Francisco de Vitoria, Hugo Grocio y Emer de Vattel. Por esta misma época, ejercieron gran influencia la Revolución francesa y la Ilustración con sus ideas renovadoras enfocadas en los derechos del hombre. El primer aporte hispanoamericano al tema de la humanización de la guerra fue el trabajo de Andrés Bello, en el que analizó las alternativas de conciliación y mediación entre naciones.¹

Nuevas expectativas sobrevendrían en el siglo XIX en materia de derecho de gentes. La crisis política iniciada en España en 1808 tras la prisión del rey Fernando VII y la invasión de los franceses generó un vacío en el poder y marcó el inicio del período revolucionario experimentado en los dominios hispanoamericanos.

Si se compara con la experiencia vivida en la Nueva Granada y Venezuela, en el territorio conocido en tiempos del dominio hispánico como la Real Audiencia de Quito,² el Gobierno español impuso, con el respaldo del Virreinato del Perú, su poderío político y militar durante la primera década del período de Independencia, registrándose, además, un gran arraigo del sentimiento monárquico en la sociedad. Allí las posibilidades de gobierno autónomo, como la que se gestó el 10 de agosto de 1809 en Quito, fueron esporádicas y rápidamente neutralizadas.³

En los años siguientes, las huestes españolas al mando del general Juan Sámano y del mariscal de campo Melchor de Aymerich⁴ se dedicaron a de-

1. Andrés Bello, *Principios de Derecho de Gentes* (Madrid: Librería de la señora viuda de Calleja e hijos, 1844), 149-366.

2. Este territorio perteneció en un comienzo, desde el siglo XVI, al Virreinato del Perú, pero desde principios del siglo XVIII, con algunas intermitencias, fue finalmente adscrito al virreinato de la Nueva Granada.

3. Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica, ed., *Actas de formación de Juntas y Declaraciones de Independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*, t. I (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008), 127-142.

4. Antes de asumir funciones Aymerich, vale mencionar a su antecesor Toribio Montes, quien sentó algunos precedentes humanitarios en estos territorios del sur, dentro de los cuales cabe mencionar ofertas de rendición e indultos. Enrique Muñoz Larrea, "El teniente general don Toribio Montes Calaca y Pérez", *Boletín de la Academia Nacional de Historia* LXXXVIII, n.º 184 (segundo semestre 2010): 175-184.

fender el territorio que se extendía hasta las ciudades de Popayán y Pasto.⁵ Tras el retorno al trono del rey Fernando VII, el Gobierno español afianzaría su poderío con la llegada del Ejército de Reconquista.

Después del triunfo alcanzado por el general Simón Bolívar en 1819 en la batalla de Boyacá y la recuperación de buena parte del territorio neogranadino, se reactivaron de nuevo sus intentos por avanzar hacia el sur sin tener mucho éxito en ello. El Congreso de Angostura aprobó, el 17 de diciembre, la *Ley Fundamental* que creó la República de Colombia. De este modo, se consolidó oficialmente la unión de la antigua Capitanía General de Venezuela y del Virreinato de la Nueva Granada, que incluía a la antigua Audiencia de Quito que aún estaba en poder de los españoles.⁶

Hacia principios de 1820 se abriría paso a una tendencia conciliadora en España con repercusiones directas en sus territorios del Nuevo Mundo. Después del levantamiento liberal de Riego, fueron convocadas las Cortes y se restableció la Constitución de Cádiz, a la cual el rey Fernando VII elevó su juramento. Las Cortes manifestaron su intención de restaurar el dominio español en América a través de una amnistía general, para lo cual se mostraron dispuestas a hacer concesiones prometiendo a las fuerzas insurgentes que conservarían el poder de las provincias que hubiesen conquistado, pero con la condición de que estas debían depender de España.⁷

Mientras en el occidente de Venezuela se registraban los primeros acercamientos de paz entre el Ejército Expedicionario español al mando del general en jefe Pablo Morillo y el Gobierno de la República de Colombia en cabeza del presidente Simón Bolívar, nuevos progresos a favor de la causa republicana ocurrían en tierras del sur. Por un lado, en el Perú se consolidaba cada vez más la expedición libertadora del general José de San Martín, mientras que en las aguas del Pacífico se observaba el avance de la marina patriota chilena al mando de Lord Cochrane. De algún modo, estos factores ejercieron alguna influencia en Guayaquil,⁸ en donde el 9 de octubre tuvo lugar una declaratoria de independencia que privó a España del único puerto que tenía sobre esta parte sur de la costa pacífica.⁹ Los efectos de esta oleada

5. Melchor Aymerich, *Diario de operaciones del Ejército Real* (Lima: Imprenta de los huérfanos por D. Bernardino Ruiz, 1814), 19.

6. *Ley Fundamental de la República de Colombia* (Angostura: s. r., 1819), 1.

7. Academia Colombiana de Historia (Bogotá), Fondo *Archivo del General Miguel de la Torre*, t. I, 112-116.

8. Esta ciudad se había convertido en la más próspera de la antigua Audiencia de Quito. Su economía se centraba en el astillero, el comercio marítimo y el cultivo de cacao y caña de azúcar. Michael Hamerly, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842* (Guayaquil: Archivo Histórico del Guayas, 1973).

9. Roberto Ibáñez, "El Armisticio". En *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia*, ed. por Álvaro Valencia Tovar, t. I (Bogotá: Planeta, 1993), 350; Clément Thibaud, *Repúblicas en*

independentista se sintieron en otras poblaciones costeras y en algunas áreas de la Sierra como Cuenca, Latacunga, Riobamba, Ambato y Alausí.

La Junta de Gobierno independiente, constituida en Guayaquil bajo la orientación de José Joaquín de Olmedo, envió sendos delegados ante el general Martín y ante el general Bolívar para estrechar relaciones e invitarlos a sumar esfuerzos en la causa común para expulsar definitivamente a los españoles de estos territorios. Mientras San Martín envió delegados observadores, Bolívar desplegó mayor habilidad diplomática,¹⁰ y se mostró más comprometido al disponer el traslado de tropas bajo las órdenes del general José Mires.

Una vez liberada Guayaquil, se lanzó una ofensiva sobre las provincias de la Sierra central, y en su reacción los realistas se impusieron en la primera batalla de Huachi el 22 de noviembre de 1820. Este revés militar obligó a los independientes de Guayaquil a replegarse mientras las tropas monarquistas reconquistaban Cuenca.

En momentos en que se desarrollaban estas confrontaciones en tierras del sur, los acercamientos de paz entre Bolívar y Morillo arrojaron sus frutos por cuanto el 25 de noviembre fue firmado el tratado de armisticio en Trujillo. Bolívar había ordenado al general Manuel Valdés, jefe del Ejército neogranadino del Sur, para que avanzara desde Popayán y reconquistara Pasto y Quito antes de la firma de estos convenios, pero esa fue una tarea imposible ante la férrea resistencia realista.¹¹ En el encabezado del acuerdo de tregua, tanto el Gobierno republicano como el español expresaron su voluntad de superar las discordias, para lo cual había que dar un paso crucial que era la suspensión de todas las operaciones terrestres y marítimas durante el lapso de seis meses, con posibilidad de prórroga hasta culminar las negociaciones.

Los integrantes de uno y otro ejército debían permanecer en las posiciones que ocuparan al momento de notificarles la suspensión de hostilidades, para lo cual era imperioso señalar límites “claros y bien conocidos”. Para el caso del conflicto vivido en Venezuela se acordaron previamente los límites, mientras que para las demás provincias en disputa, las del sur y las de la costa caribe neogranadina, había que nombrar comisionados encargados de la demarcación. Si se llegaba a romper el armisticio, solo podían reabrirse las hostilidades con cuarenta días de anticipación. Con el fin de brindar un testimonio de los principios “filantrópicos” que inspiraron a ambos gobiernos para exterminar los excesos y horrores que habían caracterizado esta

armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela (Bogotá: Planeta / IFEA, 2003), 475.

10. Carlos Landázuri Camacho, “La independencia del Ecuador (1808-1822)”. En *Nueva Historia del Ecuador*, ed. por Enrique Ayala Mora, vol. VI (Quito: Corporación Editora Nacional, CEN / Grijalbo, 1988), 123.

11. *Archivo Santander*, t. V (Bogotá: Águila Negra, 1916), 283, 294.

guerra,¹² el 26 de noviembre se firmó un tratado de regularización conforme al derecho de gentes y a las prácticas más humanas de las naciones civilizadas, cuyo punto central fue el canje de prisioneros.¹³

Teniendo como precedente estos tratados humanitarios, y en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones hispanoamericanas, este artículo tiene por objeto analizar los acuerdos y salidas negociadas en la fase final de las guerras de Independencia en el Departamento del Sur, que comprendía las provincias de Guayaquil, Quito y Cuenca. Estas vías de conciliación incluyeron la aplicación del armisticio de Trujillo y a nivel regional el armisticio de Babahoyo, así como también la firma de capitulaciones, alternativas conciliatorias que permitieron atenuar los efectos de la guerra y salvaron la vida de cientos de combatientes (mapa 1).

Este trabajo se inscribe dentro del área de los estudios de la paz. El propósito es avanzar hacia una nueva mirada del período de Independencia, pues la historiografía tradicional se ha preocupado más que todo en una apología al heroísmo militar, a las batallas y a las estrategias militares. Así entonces, resulta pertinente también examinar este proceso de emancipación desde la perspectiva de la negociación y de la búsqueda de la paz,¹⁴ con la esperanza de que este tipo de análisis pueda arrojar algunas claves que a manera de antecedente sirvan para entender la complejidad de esta convulsionada etapa de la historia ecuatoriana.

EL TRATADO DE TRUJILLO Y SU INCIERTA APLICACIÓN EN EL SUR

Bolívar era consciente de las dificultades de aplicar el armisticio de Trujillo en las provincias del sur,¹⁵ donde era evidente la primacía del poderío español. Había aún mucha incertidumbre ante las vacilaciones de Guayaquil de hacer parte de Colombia y existía el temor de que aquel puerto cayera en poder del Perú, en razón a los antiguos nexos sociales y comerciales. Pen-

12. Entre las fases más violentas de las guerras de Independencia no hay que olvidar la guerra a muerte declarada en Venezuela, a mediados de 1813, por Bolívar, en reacción a las continuas violaciones al derecho de gentes por parte de los españoles.

13. Archivo General de la Nación (AGN), Sección "Colecciones", Fondo *Enrique Ortega Ricaurte, Legaciones y Consulados*, caja 121, carpeta 1, ff. 1r-8r.

14. Francisco Alfaro Pareja, *La independencia de Venezuela relatada en clave de paz. Las regulaciones pacíficas entre patriotas y realistas (1810-1846)* (Castellón: Universitat Jaume-I, 2013), 54.

15. Andrés Eloy de la Rosa, *Firmas del ciclo. Documentos inéditos para la historia de Colombia* (Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1938), 121-122.



Mapa 1. Área geográfica del Departamento del Sur que incluye los epicentros, espacios y límites de las fórmulas de negociación acordadas en la fase final de las guerras de Independencia.

saba, además, que no era coherente con las intenciones de paz suspender el uso de las armas y permitir que el Gobierno español asentado en Quito destruyera a Guayaquil.¹⁶ Dos acontecimientos ocurridos durante estas calendas empañaron el espíritu conciliador pregonado por los dos bandos contendientes bajo el marco del armisticio de Trujillo. El primero de ellos fue la revolución espontánea ocurrida el 28 de enero en la ciudad de Maracaibo, en la costa venezolana,¹⁷ y el segundo, la contundente derrota sufrida el 2 de febrero en Genoy por el general Valdés en su intento fallido por conquistar la ciudad de Pasto.¹⁸

Entre tanto, los comisionados escogidos para adelantar el proceso de delimitación en los territorios del sur, el coronel republicano Antonio Morales y el teniente coronel español José Moles, emprendieron su tarea notificando el 10 de febrero la firma del armisticio al comandante español de la ciudad de Pasto, el coronel Basilio García, en medio de un ambiente de marcada tensión.¹⁹ Con menos tropiezos, el par de delegados se dirigió luego a Quito, donde sería finalmente la sede de las conversaciones. Allí llegaron el 17 de febrero siendo objeto de atenciones especiales,²⁰ y el día 21, bajo la presencia de Aymerich, trazaron en nueve puntos los lineamientos básicos que serían avalados por ambos gobiernos.

Primero, se estipuló como línea divisoria el río Mayo, al norte del cual debían quedar las fuerzas republicanas cuyo cuartel general estaba ubicado en la ciudad de Popayán. El espacio al sur de dicho afluente fue adjudicado al ejército realista en reconocimiento al dominio ejercido desde los inicios de la guerra en este territorio que cobijaba a la ciudad de Pasto y más allá la provincia de Quito. Igualmente, se acordó el desarme de todas las guerrillas y el canje de prisioneros. El mayor punto de discusión giró en torno a la recién liberada Guayaquil, pues Aymerich insistía en que no podía incluirse en la tregua por considerar que esta ciudad pertenecía a la jurisdicción del Perú. Entre tanto, los negociadores republicanos reiteraron el dominio sobre esta localidad costera y condenaron de antemano cualquier intento planeado desde Quito o desde el Perú para reconquistarla.²¹

Culminada su misión, Morales partió el 26 de febrero hacia Guayaquil, en donde cumplió con la expresa misión de plantearle a la Junta de Go-

16. *Archivo Santander*, t. V, 353-354.

17. *Correo del Orinoco*, n.º 100 (17 de abril de 1821): 401.

18. Soledad Acosta de Samper, *Biografía del general Joaquín Acosta* (Bogotá: Librería Colombiana, 1901), 61.

19. *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, n.º 85 (11 de marzo de 1821): 262.

20. AGN, Sección "República", Fondo *Secretaría de Guerra y Marina*, t. 7, f. 538r.

21. *Ibíd.*, t. 334, ff. 382r-383v.

bierno su disposición a trabajar en el proyecto de liberación definitiva de la provincia de Quito.²²

El general Mires también había llegado durante estos días a Guayaquil, habiendo sugerido a la junta que, si aceptaba quedar bajo dominio colombiano, podrían extenderse hasta allí los términos del armisticio, con lo cual se evitaría la invasión realista desde Quito y se contaría con más tiempo para alistarse militarmente, y además de todo permitiría el transporte seguro de tropas neogranadinas. Olmedo se rehusó a aceptar esta propuesta por cuanto resultaría perjudicial para sus planes estratégicos, ya que impediría una ofensiva sobre Quito. Pensaba, además, que la estación de lluvias blindaba a la ciudad de una eventual invasión y daba tiempo para preparar mejor sus tropas. Por lo pronto, reiteró su derecho a la autodeterminación y solo se comprometió a actuar cooperativamente con miras a liberar el resto de la Audiencia de Quito.²³

El alzamiento independentista registrado en Maracaibo y la sorpresiva expedición marítima del general Sucre a Guayaquil eran para el presidente Aymerich dos faltas alevés que se constituían en una afrenta a lo acordado en el armisticio. En el bando colombiano también prevaleció por estos días cierto sentimiento de desconfianza que motivó, el 10 de marzo, al general Bolívar a comunicar al general en jefe de las fuerzas militares venezolanas, don Miguel de la Torre,²⁴ la decisión de romper anticipadamente el armisticio debido a la falta de recursos para sostener el ejército y a las reducidas esperanzas de entablar las negociaciones de paz.²⁵ Así entonces, los cálculos indicaban que el 1 de mayo debía cesar la tregua en Venezuela y en la costa neogranadina, pero el panorama en el sur, como se verá a continuación, tendría por su misma complejidad un desenlace diferente.²⁶

Muy pronto entró en escena el general venezolano Antonio José de Sucre, quien había fungido como negociador de los tratados de Trujillo. Él recibió a finales de febrero de 1821 instrucciones precisas de Bolívar para dirigir una expedición marítima hasta Guayaquil a fin de consolidar la revolución ocurrida en esta ciudad, darles a conocer la recién promulgada *Ley Fundamental de la República de Colombia* y lanzar por ese lado la ofensiva contra Quito. Sucre quedó incluso facultado para negociar y concluir convenios y arreglos

22. De la Rosa, *Firmas del ciclo...*, 80-82, 194.

23. José Joaquín de Olmedo, *José Joaquín de Olmedo: Epistolario* (Puebla, J. M. Cajica, 1960), 360-361.

24. Este general asumió el mando supremo de las fuerzas militares españolas que operaban en Venezuela y en buena parte de Colombia tras la dimisión del general Pablo Morillo.

25. José Félix Blanco, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, vol. VII (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1978), 563-564.

26. AGN, Sección "República", Fondo *Historia*, t. 3, f. 741r.

en torno a consolidar el proyecto independentista en estas tierras del sur.²⁷

Después de muchas dilaciones y contingencias, Sucre viajó con un pie de fuerza de 600 hombres rumbo a la recién liberada ciudad de Guayaquil. Partió aquel alto oficial venezolano sin haber alcanzado a recibir ninguna de las comunicaciones de la alta oficialidad colombiana, en las que se recomendaba dilatar por algún tiempo el armisticio en espera de que tanto él como el general Pedro León Torres, quien había reemplazado al general Manuel Valdés en la conducción del Ejército neogranadino del Sur, se encontraran en mejores condiciones para reanudar la guerra.²⁸

En Guayaquil, a mediados de abril, la Junta de Gobierno informó al general Bolívar que, tras la negociación acordada para la demarcación de la línea divisoria, el presidente de Quito veía desvanecer los temores de ser invadido por las fuerzas que desde el lado neogranadino amenazaban a Pasto, ante lo cual todas sus miras convergían en invadir la provincia de Guayaquil, una vez cesara la temporada de lluvias. Por ello, insistían en dirigir con sus 1.500 hombres el ataque sobre Quito desde esta parte costera y no por el camino desde Pasto, pues de esta forma Aymerich no tendría un puerto de escape. Así entonces, no dudaron en expresar toda su cooperación con la convicción de que, con el auxilio de las fuerzas del Perú y de las tropas libertadoras de Colombia, Aymerich se rehusaría a emprender cualquier ataque.²⁹

Las fuerzas de la división española se estimaban en 3.000 hombres y su cuartel general se hallaba en ese momento en Riobamba, lo cual hacía más cercana la posibilidad de invadir Guayaquil a pesar de que el comisionado Antonio Morales había sido muy claro en enfatizar que cualquier acto hostil contra esta provincia sería calificado como una violación al armisticio.³⁰ El 2 de mayo, recién llegado a este puerto, Sucre lanzó una proclama dirigida a los quiteños, en la que les anunciaba la invasión a esa provincia y los instaba a abrazar la causa independentista. Una de sus frases parecía mostrar cierto escepticismo respecto a la vía del diálogo: “El Gobierno español pretende la paz de Colombia a costa de vuestros derechos pero el gobierno de Colombia no accederá jamás”.³¹ El día 7 de mayo Sucre intentó notificar al presidente de Quito sobre la terminación del armisticio firmado en Trujillo, pero la Jun-

27. Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María, Fondo *Manuel María Mosquera*, caja 41, carpeta 4, ff. 19r-21r.

28. Roberto Cortázar, comp., *Correspondencia dirigida al General Santander*, vol. XII (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1969), 318-319.

29. Simón B. O’Leary, *Memorias del General O’Leary*, t. XIX (Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, 1983), 22.

30. *Gaceta de Caracas*, n.º 3 (4 de julio de 1821): 14.

31. AGN, Sección “República”, Fondo *Secretaría de Guerra y Marina*, t. 76, f. 103r [impreso].

ta de Guayaquil le solicitó que postergara este trámite hasta ver si llegaba el resto de las tropas colombianas de refuerzo. Sobre lo que sí había consenso era que se requería de más tiempo para preparar la tropa y había que esperar por lo menos hasta junio para reemprender las operaciones, pues el invierno tenía los caminos prácticamente intransitables.³²

Por estos días, las autoridades colombianas desplegaron abiertamente su estrategia política sobre Guayaquil, en un claro intento por reafirmar su proyecto expansionista ante las pretensiones del general San Martín sobre este puerto. El 15 de mayo el general Sucre y la Junta de Gobierno de Guayaquil firmaron un pacto con el que pretendían dar cumplimiento a los propósitos integracionistas consagrados en la *Ley Fundamental de la República de Colombia*. La decisión sobre la anexión definitiva quedó aplazada. El Gobierno de Guayaquil proveyó de poderes al general Bolívar para la defensa de la independencia de este territorio y para que este fuera incluido en los tratados de paz que celebrara Colombia. Los guayaquileños expresaron también su ánimo de cooperar con la liberación de Quito. A su vez, el Gobierno de Colombia hizo explícito su interés en defender a Guayaquil y liberar todo el departamento de Quito. Adicionalmente, en el artículo 5.º se concedieron las facultades necesarias al general Sucre en su calidad de jefe de la División del Sur para que estipulara con Aymerich “cualquiera negociación que lleve por base la libertad del país, para celebrar alguna suspensión de armas que sea necesaria y hacer que la regularización de la guerra entre Colombia y España por el tratado del 25 de noviembre pasado comprenda también a la provincia de Guayaquil”.³³

En realidad, Olmedo se vio obligado a aceptar este protectorado de la República de Colombia en vista de la incapacidad de las fuerzas disponibles en Guayaquil para liberar la Sierra y lograr el objetivo inicial de reunificar el antiguo Reino de Quito en una sola república independiente. Ante el aumento de su poderío, Bolívar manifestó su intención de no permitir la independencia absoluta de Guayaquil, aunque Olmedo reiteró su derecho a la autodeterminación.³⁴ Haciendo efectiva su representación, Sucre le notificó directamente al presidente Aymerich que las tropas de la república ubicadas en Guayaquil quedaban por fuera de los términos fijados en el armisticio de Trujillo, en donde se había estipulado que este acuerdo debía fenecer el 26 de mayo. La propuesta que hizo Sucre era pactar una prórroga de esta tregua,

32. O'Leary, *Memorias del General...*, t. XIX, 32.

33. Luis Horacio López Domínguez, comp., *Relaciones diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada: tratados y convenios, 1811-1856* (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1993), 14.

34. Jaime E. Rodríguez O., “La independencia del Reino de Quito”, *Pucara*, n.º 22 (2010): 160, <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/2529>.

mientras se adelantaban las negociaciones de paz en España,³⁵ lo cual quería decir que los cuarenta días de preaviso debían contarse a partir de la fecha y la reanudación de hostilidades en esta zona, que sería el 24 de junio.

Teniendo como base la supuesta superioridad del bando republicano en el estado de la guerra en ese momento, la propuesta de prórroga debía ser por dos meses, y se instó al Gobierno de Aymerich para que escogiera entre dos condiciones a manera de resarcimiento por el estado de inacción en que permanecerían las tropas patriotas durante ese lapso de prórroga. La primera consistía en que el Gobierno español debía sostener los 2.500 militares que defendían Guayaquil y debía retribuir a los gastos del Ejército del Sur que operaba en la Nueva Granada. La segunda, planteaba la entrega de la provincia de Cuenca y la cesión de otra porción de territorio para sostener el ejército neogranadino apostado en Popayán. Habiendo decidido los guayaquileños quedar bajo la protección de la República de Colombia, en consecuencia el comisionado quedaba autorizado para refrendar con el presidente de Quito los términos del tratado de regularización de la guerra firmado en Trujillo.³⁶

De acuerdo con esta propuesta de prórroga, Sucre se dedicó a preparar un plan militar de cara a la nueva fecha convenida para la culminación del armisticio el 24 de junio. Se esperaba que los españoles atacarían Guayaquil a principios del siguiente mes, pero le preocupaba a aquel general republicano que aún no llegaban los refuerzos de tropas colombianas. Tampoco dejaba de mostrarse desconcertado por los titubeos en torno a la fecha de terminación del armisticio.³⁷ Finalmente, ningún arreglo se logró sobre la oferta de ampliar el tiempo de tregua.

EL ARMISTICIO DE BABAHOYO: RECONOCIMIENTO DE UNA REALIDAD REGIONAL

Un hecho militar ocurrido a cientos de leguas de Quito produciría un giro en el devenir de la guerra y en los intentos de paz en estas tierras del sur. El 24 de junio de 1821, el general Bolívar logró batir a las fuerzas españolas en la batalla de Carabobo, lo cual le permitió recuperar la ciudad de Caracas e imponer su dominio en Venezuela. Una vez liberada su tierra natal y la Nueva Granada, el camino quedó despejado para que a finales de este año aquel máximo general

35. Los enviados José Rafael Revenga y José Tiburcio Echeverría eran los encargados de lograr directamente un acercamiento de paz con las Cortes de Madrid. Pedro Ignacio Cadena Copete, *Anales diplomáticos de Colombia* (Bogotá: Manuel de J. Barrera, 1878), 153-156.

36. O'Leary, *Memorias del General...*, t. XIX, 47-48.

37. De la Rosa, *Firmas del ciclo...*, 238-239.

centrara su mirada en la liberación de las provincias del sur. Tras la reanudación de las operaciones en el sur, la alianza de huestes al mando del general Sucre se apuntó el 19 de agosto una victoria en la batalla de Yaguachi, pero el 12 de septiembre sufrieron un fuerte revés en la batalla de Ambato, o también conocida como segunda batalla de Huachi, que los obligó de nuevo a replegarse.³⁸

Por estos días se reportaban nuevos avances militares e institucionales en el proyecto republicano colombiano. Por un lado, la promulgación el 30 de agosto por parte del Congreso de Cúcuta de la *Constitución de la República de Colombia* que ratificó la vinculación del departamento de Quito,³⁹ aunque a fin de cuentas ningún delegado de esta zona fue convocado a aquel órgano legislativo pese a que Guayaquil ya había declarado su independencia.⁴⁰ Por otro lado, por medio de una capitulación firmada en octubre los españoles entregaron la plaza de Cartagena.⁴¹

Alentados por el triunfo de Ambato, a mediados de noviembre los españoles incrementaron su ofensiva y las tropas al mando del coronel español Carlos Tolrá, segundo jefe del Ejército de Quito, avanzaron desde Riobamba hasta Babahoyo a pocas leguas de Guayaquil,⁴² pero allí inusitadas circunstancias políticas terminaron impulsándolo a inclinarse por una vía negociada. Todo surgió a raíz de la decisión de Aymerich de postergar indefinidamente el funcionamiento de la asamblea provincial que por orden de las Cortes debía instalarse en Quito. Esta tensión política afectó las operaciones militares y se reflejó en los niveles de desertión y en la desobediencia de algunos oficiales. Para evitar que los republicanos aprovecharan la merma de la tropa realista y, afectado por todo lo sucedido, Tolrá optó por proponer el 16 de noviembre a la Junta de Guayaquil un armisticio temporal.⁴³ Existieron también otros factores militares que influyeron en la decisión de Tolrá, quien calculó las graves dificultades y peligros que ofrecía una invasión a Guayaquil, pues aún no se habían recuperado del gran número de bajas registradas en la batalla de Ambato y estaban a la espera de refuerzos provenientes de Quito.⁴⁴

38. Antonio José de Sucre, *De mi propia mano* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2009), 59-66.

39. *Constitución de la República de Colombia* (Rosario de Cúcuta: Bruno Espinosa, Impresor del Gobierno General, 1821), 67.

40. Rodríguez O., "La independencia del Reino...", 156.

41. Órdenes militares del último gobernador español en Cartagena de Indias 1820-1821 (Bogotá: Litografía Arco, 1986), 70-77.

42. José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, t. III (Bogotá: Editorial Besanzon, 1858), 176; "Correspondencia oficial", documento 6511, Archivo del Libertador (Caracas).

43. Roger Paul Davis, *El Ecuador durante la Gran Colombia (1820-1830)* (Quito: Banco Central del Ecuador, BCE, 2010), 80-81.

44. Camilo Destruge, *Historia de la Revolución de Octubre y campaña libertadora de 1820-1822* (Guayaquil: Imprenta Elzeviriana de Borrás, 1920), 287-290.

Mientras se sentaban a conversar, el alto oficial español propuso suspender toda hostilidad y que sus huestes conservaran sus posiciones, cuyos límites serían desde Río Seco hasta Babahoyo. Tanto Olmedo como Sucre expresaron su beneplácito por la inesperada aceptación de Tolrá a dialogar después de la escasa voluntad negociadora de Aymerich. Sucre creía que era una postura sensata en momentos en que las Cortes de España se ocupaban de la conciliación y del reconocimiento de la independencia, mientras que aquí en América todavía se sentía el furor de la guerra.⁴⁵ La negociación se llevó a cabo el 20 de noviembre en Babahoyo, y allí redactaron un acuerdo de armisticio de 11 puntos. Primero, se definió expedir pasaportes a tres oficiales españoles para que viajaran a Perú, Panamá y Cartagena, con el fin de que pudieran enterarse de las más recientes comunicaciones de la Corte de Madrid y, de esta forma, contar con información actualizada sobre el contexto político de América y el estado de las negociaciones entre Colombia y el Gobierno español.

Se estimó que tres meses eran suficientes para que esta comisión cumpliera su objetivo, tiempo en el cual serían suspendidas las hostilidades con la opción de prórroga. Si por alguna circunstancia extrema se llegaban a renovar las operaciones militares, el invasor debía avisar con catorce días de anticipación. En cuanto a lo territorial, se estableció que los límites entre ambos bandos serían los mismos que regían para las provincias de Quito y Cuenca que estaban bajo el dominio español y la liberada provincia de Guayaquil, en consecuencia de lo cual todas las compañías y guerrillas debían retirarse al territorio que les correspondía. Durante el período de tregua, el comercio entre las tres provincias se haría sin restricciones.

En el artículo 6.º se estipuló que, si alguna expedición invasora española de Piura ya había tenido efecto sobre la provincia de Cuenca,⁴⁶ el Gobierno de Colombia le solicitaría que se replegara. Se decidió, además, que a las tropas españolas les quedaba vedada la posibilidad de cruzar los límites del territorio actual de sus operaciones sin que precedieran catorce días de aviso al jefe de la División del Sur, puesto que tal clase de operación sería calificada como un rompimiento de la tregua. Del mismo modo, las fuerzas republicanas con su base de operaciones en Popayán tampoco podían hostilizar el territorio ocupado por los españoles. Finalmente, se acordó finiquitar el canje de prisioneros pendiente. Sucre y Tolrá ratificaron con sus firmas el contenido del acuerdo, al igual que lo hizo el Gobierno de Guayaquil. Sin embargo, al estampar su rúbrica, por instrucción expresa de Aymerich, Tolrá incluyó una propuesta adicional que consistía en el compromiso del gobierno republicano

45. *El Patriota de Guayaquil*, n.º extraordinario (19 de noviembre de 1821): 1.

46. No hay que olvidar que Cuenca, capital de la Sierra sur, mantenía desde el siglo XVIII estrechos vínculos comerciales con Piura y el norte del Perú.

de no adelantar ninguna incursión ofensiva contra Panamá. En un comienzo Sucre rechazó esta propuesta por considerar que no era de su potestad decidir sobre ello y dio por rota la tregua, pero finalmente se allanaron las diferencias al aclarar este oficial republicano que no era responsable si al momento de la firma se había desplegado ya una operación militar sobre el istmo.⁴⁷

Para Sucre, la mayor ventaja obtenida en este acuerdo era el numeral 6.º, pues en realidad solo existían rumores de tal expedición de Piura. A fin de cuentas, lo que se pretendía estratégicamente era garantizar que los españoles no atacaran desde aquel costado norte del Perú. Sucre aprovechó el tiempo de armisticio para organizar su división con las tropas guayaquileñas, las tropas neogranadinas y la recién llegada división al mando de José María Córdova. En los planes de Sucre estaba abrir campaña por Cuenca, para lo cual el 12 de diciembre envió a Piura al coronel Tomás de Héres ante el coronel peruano Andrés de Santa Cruz, comandante en jefe de la división ubicada en aquella ciudad, en busca de apoyo estratégico para invadir por la provincia limítrofe de Loja y tomarse luego la ciudad de Cuenca, lo cual facilitaría la ofensiva patriota combinada desde este punto de la Sierra, ya que el venidero invierno dificultaría cualquier operación lanzada desde Guayaquil. Sucre informó a la alta oficialidad peruana que el armisticio había traído beneficios y que ahora se sentía con derecho a romperlo en vista de que el objetivo principal por el cual se había suscrito, que era alcanzar la paz, no se había cumplido y, antes por el contrario, el general Cruz Murgeon había acentuado sus amenazas sobre una eventual invasión, y además de esto habían transcurrido ya 22 días sin que los jefes españoles hubiesen enviado comisionados para dialogar, lo cual reconfirmaba la siniestra intención de los españoles.⁴⁸

Al recibir informes de este acuerdo en su camino a Popayán, Bolívar dudó de su veracidad, pues encontró algunas frases ambiguas y pensaba que era una estrategia engañosa de los españoles en momentos en que circulaban rumores sobre una aparente victoria militar patriota en Babahoyo. Sin contar con todos los elementos de juicio, lo cierto es que Bolívar se apresuró a desaprobar el convenio, pues lo consideraba perjudicial en aquella coyuntura en la que su instrucción era no detener la ofensiva final sobre Quito. Instó entonces a Sucre a argumentar que no era de su obligación cumplir el tratado por no estar ratificado por el alto gobierno.⁴⁹ Entre tanto, a Tolrá le sobrevinieron varios cuestionamientos sobre su fracasada expedición a Guayaquil y por su decisión de entrar en conversaciones. Al intentar defender su posición ante sus superiores, este

47. O'Leary, *Memorias del General...*, t. XIX, 83-85.

48. Ricardo Aranda, *Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos*, t. III (Lima: Imprenta del Estado, 1892), 330-332.

49. AGN, Sección "República", Fondo *Secretaría de Guerra y Marina*, t. 333, ff. 1.180r-1.181v; Archivo Histórico Restrepo, Fondo I, vol. 24, pieza 4, ff. 330r-331v.

militar arguyó una serie de razones logísticas y militares: los altos niveles de deserción, el número insuficiente de hombres para doblegar al enemigo, el pronto inicio de la temporada de lluvias y la sublevación de los batallones Constitución y Aragón que quisieron marchar a Quito a exigir la aplicación de la Constitución de Cádiz. Tolrá se escudó además en el consenso que había primado entre sus oficiales con respecto a la decisión de no continuar la campaña.⁵⁰

Al momento de querer someter el acuerdo de Babahoyo a la aprobación del alto Gobierno colombiano, el general Sucre explicó también en detalle los factores que lo habían motivado a inclinarse por esta interrupción temporal de la lucha armada. El primero de ellos, que la orden superior era mantenerse a la defensiva y, aunque quizá se tenía cómo repeler un ataque después de la derrota de Ambato, resultaba realmente difícil emprender una embestida sobre Quito, especialmente por la carencia de caballería y por lo disminuido y estropeado del batallón Paya. El segundo punto tenía que ver con la ventaja que eventualmente se derivaría del armisticio al acelerar el regreso de los prisioneros de guerra a sus batallones de origen, habiéndose contabilizado más de 100 fugados que estaban ya en las filas republicanas y 200 más que habían huido de la provincia de Quito. Por último, se consideraba que el tiempo de tregua traería, en términos comparativos, más obstáculos para los españoles en su intento por reclutar pie de fuerza.⁵¹

Mientras el general Simón Bolívar lanzaba el 1 de diciembre de 1821 una fallida propuesta de rendición al presidente Aymerich,⁵² Sucre estaba a la espera de más refuerzos militares neogranadinos y de concretar el apoyo militar de Piura para atacar Cuenca y así decretar el rompimiento anticipado del armisticio. Un componente más de alarma era la llegada del general español Juan de la Cruz Murgeon, nombrado para ocupar el cargo de capitán general de Quito.⁵³ De todos modos, Sucre estaba convencido de que la venida del Libertador a estas tierras del sur infundiría un gran aliento a la tropa y significaría el fin de la guerra sin mayor derramamiento de sangre. Al igual que otros líderes republicanos, no dejó de mantener contacto con el general San Martín con miras a combinar acciones en estas tierras del sur, todo esto bajo la premisa de que el armisticio no era impedimento para buscar la cooperación entre los dos ejércitos.

50. Según explicó el cronista José Manuel Restrepo, las lluvias comenzaban en Guayaquil en diciembre, y en mayo iniciaban las inundaciones. Restrepo, *Historia de la Revolución...*, t. III, 179.

51. Cortázar, comp., *Correspondencia dirigida al General...*, vol. XII, 394-395.

52. O'Leary, *Memorias del General...*, t. XIX, 91-94.

53. Delfina Fernández, *Últimos reductos españoles en América* (Madrid: MAPFRE, 1992), 86-89.

Siendo el armisticio de Babahoyo extensivo a la división que operaba en Pasto, su comandante, Basilio García, delegó al jefe de guerrillas, José María Obando, para que notificara al general Pedro León Torres sobre la firma de la tregua en aquella parte y la definición de los límites para ambos bandos.⁵⁴ Torres pactó con Obando los detalles del armisticio, en cuyos acercamientos este delegado español decidió sorprendentemente cambiar de bando.⁵⁵ Todo parece indicar que la tregua derivó en mayores réditos para el bando republicano, por cuanto el general Aymerich cesó en su intención de abrir otra campaña sobre Guayaquil, mientras que el ejército de Sucre pudo reponerse de la pérdida sufrida en Ambato.⁵⁶ Los planes iniciales de Bolívar de actuar de manera combinada a fin de cuentas tampoco se finiquitaron, pues no pudo avanzar hacia Pasto sino varios meses después. Fue un error del presidente colombiano pensar que Sucre, tras la derrota de Ambato, quedaba en disposición de operar nuevamente.⁵⁷ Finalmente, el 20 de enero de 1822 el general Sucre anunció la ruptura anticipada del armisticio por medio de un decreto, bajo el argumento de que ni Murgeon ni Aymerich lo habían ratificado ni tampoco habían enviado comisionados a Perú, Panamá y Cartagena, tal como se había proyectado.⁵⁸

Al reanudar sus operaciones, y conocida ya la independencia de Panamá, Sucre logró en enero reorganizar su ejército que sumaba un pie de fuerza de 1.700 hombres con veteranos y reclutas neogranadinos y venezolanos. Tras haber cruzado los Andes, llegó al pueblo de Saraguro, en donde recibió el refuerzo de 1.200 hombres de la división peruana al mando del coronel Santa Cruz, con los cuales logró apoderarse el 22 de febrero de la ciudad de Cuenca. Allí Sucre dictó un bando conciliador y otorgó amnistías.⁵⁹ Mucho más al norte, el 18 de febrero, Bolívar había insistido nuevamente ante Aymerich sobre la necesidad de un cese al fuego en momentos en que ya había decidido finalmente lanzar el ataque por tierra hacia la ciudad de Pasto ante la amenaza que representaba la expedición marítima del general Murgeon.

Bolívar y su fortalecido Ejército Libertador siguieron imparables en su marcha hacia el sur y lograron apuntarse el 7 de abril un triunfo valioso en la batalla de Cariaco o Bomboná. Entre tanto Sucre, al mando de sus fuerzas

54. José María Obando, *Apuntamientos para la historia*, t. I (Bogotá: Bedout, 1972), 40-41.

55. *Ibíd.*, 42-44; Manuel Antonio López, *Recuerdos históricos del coronel Manuel Antonio López, ayudante del Estado Mayor General Libertador, Colombia y Perú 1819-1826* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1955), 65.

56. *Ibíd.*, 55.

57. Destruge, *Historia de la Revolución...*, 293-294.

58. Pedro Fermín Cevallos, *Resumen de la historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*, t. III (Lima: Imprenta del Estado, 1870), 379-380; Alfonso María Borrero, *Cuenca en Pichincha*, t. II (Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana, CCE, 1972), 377.

59. De la Rosa, *Firmas del ciclo...*, 334-336.

republicanas aliadas, se apoderó de Riobamba el 21 de abril. Un día antes, cuando las tropas independentistas rodearon este lugar, los jefes españoles que presentían la derrota decidieron invitar a una cena a varios oficiales del Escuadrón de Dragones, lo cual fue visto por algunos compañeros de armas como una “imprudencia” al pensar que este acto los colocaba en una especie de armisticio.⁶⁰ Después de esta acción militar, los patriotas dominaron Ambato y Latacunga.⁶¹ El 22 de abril fue emitida una proclama dirigida a las fuerzas aliadas, mientras que la Junta de Gobierno de Guayaquil ordenó reactivar el comercio con estas zonas liberadas de la Sierra.⁶²

LOS FALLIDOS INTENTOS DE CAPITULACIÓN

Paralelamente a la firma de los armisticios, en estos territorios del sur se exploraron otras vías de conciliación como las capitulaciones o rendiciones pacíficas ante el enemigo. En momentos en que aún no estaba enterado de la firma de la tregua de Babahoyo, el 1 de diciembre de 1821 Bolívar nombró al coronel Juan Paz del Castillo y al coronel Antonio Obando como comisionados para negociar con Aymerich una rendición ante los indiscutibles avances militares alcanzados y el ambiente externo favorable a la causa patriota. Para ello, se ofrecieron plenas garantías y la posibilidad de un canje de prisioneros. En el fondo, Bolívar lanzó esta propuesta en momentos en que buscaba acercarse cada vez más a Pasto.⁶³

Fueron en total catorce puntos el conjunto de instrucciones impartidas a estos delegados para el cumplimiento de su misión. Primero que todo, debían explicar en detalle las razones que motivaban a los colombianos a solicitar esta rendición a través de unas “negociaciones honrosas”: la superioridad de las tropas libertadoras en vastas regiones; la sistemática destrucción del ejército español en Venezuela confinado a los muros de Puerto Cabello y afectado por el hambre, las enfermedades, las deserciones y la desmoralización; la ocupación de los puertos de Santa Marta, Cartagena y Cumaná; la liberación casi total de la Nueva Granada y Venezuela, y los avances militares conseguidos en Guayaquil. A nivel externo, las voces de independencia alzadas en México, Perú y Chile; la frustración del Gobierno de España de no poder auxiliar a sus ejérci-

60. O’Leary, *Memorias del General...*, t. XIX, 285.

61. Pío Jaramillo Alvarado, *La Presidencia de Quito. Memoria histórico-jurídica de los orígenes de la nacionalidad ecuatoriana y de su defensa territorial*, t. I (Quito: Editorial “El Comercio”, 1938), 197.

62. *El Patriota de Guayaquil*, n.º 1 (11 de mayo de 1822): 7.

63. O’Leary, *Memorias del General...*, t. XIX, 91-94.

tos en América ante la crítica situación política y económica interna; la opinión creciente en aquella península a favor del reconocimiento de los gobiernos de América y la actitud hostil de las potencias europeas en contra de España.

Además de crear conciencia sobre estos factores de debilidad española, los comisionados debían hacer ostentación de la capacidad de las fuerzas republicanas y de sus triunfos militares alcanzados, pero también debían tener presente la voluntad pacifista, constatada en las recientes capitulaciones concedidas en La Guaira, Cartagena y Cumaná. Los términos de la capitulación serían los mismos que se observaron en Cartagena y Cumaná. Como una hábil propuesta, Bolívar recomendó a sus emisarios proponer que Aymerich nombrara algunos oficiales para que se trasladaran a campo republicano y pudieran cerciorarse de la superioridad de estas fuerzas y de la “absoluta imposibilidad” de oponer una resistencia “racional y fundada”.

En este proceso de rendición, el gobierno republicano estaba dispuesto a ofrecer una amnistía absoluta a todos los habitantes del departamento de Quito, sin importar cuáles fuesen sus opiniones y compromisos con la causa del rey. Así las cosas, los funcionarios españoles podían embarcarse o trasladarse al sitio que escogieran con sus familias y propiedades, con la posibilidad de quedarse aquellos que así lo creyeran conveniente. Si los delegados republicanos encontraban cierta resistencia para discutir estas proposiciones con el jefe superior de Quito, podían plantear como alternativa las mismas ofertas al jefe militar de Pasto o a otras autoridades españolas del departamento. Asimismo, estaban autorizados para prolongar esta negociación hasta finales de enero, fecha en la que se esperaba que Bolívar entrara a Pasto.⁶⁴

Con muchos contratiempos, los delegados finalmente llegaron a esta ciudad el 3 de enero de 1822 y allí pudieron percatarse en su conversación con el coronel Basilio García de su empeñamiento en continuar la guerra, aunque esta arrogancia inicial fue cediendo a medida que conocían los progresos republicanos. El 19 de enero, al arribar a Otavalo, estando ya a pocas leguas de Quito, de manera sorpresiva el par de comisionados recibieron una comunicación del general Murgeon en la que se negaba a escuchar la propuesta de rendición, después de lo cual fueron conminados a abandonar aquella villa. Se pensaba que la actitud intransigente de Murgeon se debía a que al llegar a Quito este general había logrado acopiar buena cantidad de recursos a raíz de las incautaciones de alhajas de iglesias y de la amonedación, con lo cual se creía confiaba poder sostener la guerra.

Tras este fallido acuerdo de rendición, desde Popayán el 18 de febrero de 1822 el general Bolívar reiteró de nuevo sus ofrecimientos de paz al presidente Aymerich. Primero, aseguró haber recibido varios documentos que

64. *Ibíd.*, 91-94.

daban cuenta de los adelantos en los acercamientos con España. El segundo hecho de trascendencia que quiso resaltar fue la intención del general en jefe español, don Miguel de La Torre, de entrar nuevamente en diálogos y de nombrar comisionados para ello, todo esto como respuesta a las instrucciones dimanadas de España para cesar toda hostilidad. Bolívar había recibido también noticias de los intentos conciliadores en México y del armisticio celebrado en Panamá. Los documentos que justificaban estas novedades los tenía Bolívar listos para mostrarlos a los comisionados que nombrara Aymerich para tratar sobre la suerte de los territorios del sur y para disuadirlo de la idea descabellada de prolongar la lucha militar. Aquel máximo dirigente colombiano reconocía que solo el impulso de llegar a un acuerdo y de evitar más efusión de sangre podía detener el paso de sus cuatro columnas, que con muchas vicisitudes pero con gran ímpetu avanzaban hacia Pasto y Quito. Bolívar quiso, además, hacerle ver a Aymerich el estado de anarquía que imperaba en España, en donde el general Rafael de Riego, a la cabeza del partido republicano, estaba próximo a derrocar el trono de Fernando VII.

Cuatro eran los puntos concretos a tratar en esta segunda propuesta de rendición: la entrega del territorio bajo dominio español, las garantías ofrecidas para transportar las tropas realistas a España, las inmunidades a los que quisieren quedarse en Colombia y el buen trato a los pobladores del departamento de Quito, de lo cual se dejó constancia en una proclama adjuntada como prueba fehaciente de la voluntad pacificadora.⁶⁵ Sin embargo, ningún eco halló Bolívar a esta nueva propuesta, aunque de algún modo se sentaron las bases del acuerdo final que se concretaría cuatro meses más tarde en la ciudad de Quito.

LA CAPITULACIÓN DE QUITO

Luego de los dos fracasados intentos por convenir una capitulación, en los meses siguientes las hostilidades se recrudecieron con avances significativos para el ejército patriota. El bando español se vio afectado por el fallecimiento del general Murgeon el 8 de abril de 1822, ante lo cual Aymerich reasumió de nuevo sus funciones.

La división del general Sucre ocupó, desde el 21 de mayo, las inmediaciones de la ciudad de Quito, y días antes Sucre intentó infructuosamente una vía negociada a través de una carta enviada a la quiteña María Ontaneda y Larraín, seguidora de la causa independentista, a quien solicitó desplegar todo su poder de influencia y persuasión con el fin de evitar que las armas

65. *Ibíd.*, 185-187.

decidieran la suerte de esta parte del territorio.⁶⁶ La misma estrategia pacifista encomendó dos semanas después el general Sucre a Joaquín de Soto, quien cumplía funciones como agente secreto en Quito, a quien le solicitó fomentar la desertión en las filas realistas, con lo cual serían minadas sus fuerzas antes de un eventual combate: “si yo pudiera ahorrar esta batalla en que de una y otra parte morirán ochocientos o mil americanos, lo haría con más gusto que dar otro laurel a la República. Usted y todos nuestros amigos pueden hacer este servicio a la humanidad y a Colombia”.⁶⁷

Finalmente, el día 24 se desarrolló la batalla de Pichincha, la más decisiva que sellaría la independencia de esta parte del sur al enfrentarse las huestes patriotas de Colombia y Perú lideradas por el general Sucre contra las fuerzas del presidente Aymerich.⁶⁸ Previendo “ahorrar la sangre” que significaba la toma violenta del fuerte español ubicado en Panecillo y de la ciudad de Quito, Sucre propuso a Aymerich que era el momento oportuno de rendirse.

Eligiendo el camino de la conciliación, Sucre y Aymerich decidieron firmar el 25 de mayo las capitulaciones. Aquel máximo jefe español, quien ya acumulaba más de una década en la defensa militar de estas comarcas, reconoció la prioridad de garantizar la paz de estos pueblos y librarlos de los males de la guerra, así como también salvaguardar la vida de sus huestes en medio de una situación en la cual eran muy precarios los recursos de que disponía, además de las dificultades de comunicación con la península y la generalizada opinión a favor de la causa independentista. Esta postura pacifista estaba también acorde con las instrucciones que la Corte de España había impartido el 3 de abril al general Murgeon a través del ministro de la Guerra.

Ambos jefes designaron sendos comisionados para redactar los términos del acuerdo. En el primer punto se estipuló la entrega a los comisionados republicanos de la fortaleza de Panecillo, en donde se hallaban 700 militares españoles, la ciudad de Quito y todo el territorio que estaba bajo su jurisdicción, tanto al norte como al sur. Las tropas realistas debían salir de dicha fortaleza con los honores de guerra en un acto en el cual entregarían sus armas, banderas y municiones. En respuesta a la “bizarra conducta” observada en la batalla, se les ofreció pasar en calidad de prisioneros de guerra a España o a otros puntos. Quedó abierta la opción para aquellos que quisieran quedarse, ya fuera en las filas patriotas o como ciudadanos “particulares”. Los oficiales podían conservar sus espadas, equipajes y caballos mientras que al general Aymerich se le garantizó especial trato.

66. Sucre, *De mi propia...*, 83-84.

67. *Ibíd.*, 84-86.

68. *El Patriota de Guayaquil*, n.º 5 (8 de junio de 1822): 17.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1.º, quedó claro que esta capitulación cobijaba a los militares ubicados entre las ciudades de Quito y Pasto, quienes quedarían en calidad de prisioneros. Para este caso en particular, cada bando nombraría dos oficiales que se encargarían de organizar la entrega de hombres, pertrechos y prisioneros. Muy enfáticos se mostraron los comisionados españoles en advertir que no estaban en capacidad de garantizar el cumplimiento del acuerdo en aquella parte del territorio, al norte de Quito, en cuyo caso se instó al Gobierno de Colombia a obrar con “prudencia y justicia”. Una amnistía general fue decretada en materia de opinión a los empleados públicos, eclesiásticos y particulares interesados en pasar a Europa, a quienes se les otorgaría sus respectivos pasaportes, pero los gastos del viaje correrían por cuenta de ellos. Finalmente, se acordó que los oficiales y tropa española se comprometían a elevar juramento de no empuñar las armas contra los Estados independientes de Perú y Colombia.⁶⁹ En reverencia a lo convenido, los españoles entregaron sus armas en una ceremonia especial que tuvo lugar en un puente del fortín español.⁷⁰

Finalmente, el Ejército Libertador al mando de Sucre entró victorioso a la ciudad de Quito. El 29 de mayo fue firmada en esta ciudad un acta decisiva mediante la cual se formalizó la anexión de estos territorios del antiguo Reino de Quito a la República de Colombia.⁷¹ Como en esta capitulación quedaron comprendidas las fuerzas que comandaba en Pasto el coronel Basilio García, se le comunicó directamente a este oficial para que diera cumplimiento a la parte que le correspondía. Sin embargo, hábilmente García aprovechó el hecho de que el general Bolívar no estaba enterado de la ocupación de Quito y buscó de manera deliberada proponerle un tratado más ventajoso. El Libertador, entre tanto, avanzaba en dirección hacia el sur, y el 6 de junio logró llegar a Berruecos y allí se le presentaron los dos enviados del comandante García. Bolívar pensó que este alto oficial español lanzaba esta propuesta de rendición al sentir que no podía enfrentar a las fuerzas republicanas, y por ello accedió a entrar en diálogos.⁷² Finalmente el 8 de junio, luego de haberse firmado la capitulación de Berruecos, Bolívar hizo su entrada triunfal a la ciudad de Pasto.⁷³

69. AGN, Sección “República”, Fondo *Secretaría de Guerra y Marina*, t. 18, ff. 326r-327r.

70. *Archivo de Sucre*, t. II (Caracas: Fundación Vicente Lecuna, 1980), 140-143.

71. Quintero Montiel y Martínez Garnica, *Actas de formación...*, 310.

72. López, *Recuerdos históricos del coronel...*, 88.

73. Sergio Elías Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1958), 445; Roger Pita Pico, “Las capitulaciones en las guerras de Independencia de Colombia: aproximaciones a un estudio comparativo para los casos de Cartagena y Pasto”, *El Taller de la Historia*, n.º 9 (2017): 58-79, <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/eltallerdelahistoria/article/view/2188>.

En resumidas cuentas, con las batallas de Bomboná y Pichincha y las capitulaciones de Quito y Pasto se liberaron estos territorios del sur.⁷⁴ Bolívar reanudó su marcha, y en la tarde del 16 de junio entró a la ciudad de Quito. De inmediato, se programó la publicación de la *Constitución de la República de Colombia* y se emprendieron acciones tendientes a instalar el nuevo gobierno y su estructura administrativa, aunque con resistencia de algunos sectores locales que se sentían intimidados con el poderío militar de las fuerzas colombianas y abogaban por la autodeterminación de los pueblos de la antigua Audiencia de Quito. Gracias a algunos informes emitidos por las autoridades de Panamá, se sabe que los emigrados de Quito y Pasto se embarcaron a mediados de julio en el puerto de Guayaquil haciendo escala en aquel istmo. El total de gastos del transporte hasta Cuba para el primer contingente de 300 emigrados fue de 16.306 pesos, registrándose algunas quejas de las autoridades republicanas por la falta de cooperación de los gobernantes de aquella isla en la atención básica a estos migrados.⁷⁵

Después de haber tomado el control de Quito, la mirada de Bolívar se enfocó en Guayaquil, en donde aún estaban divididas las tendencias respecto al futuro de esta provincia, aunque Olmedo seguía inclinado por la independencia absoluta. Bajo presiones y amenazas, el general caraqueño anunció que sería anexada a la República de Colombia, propósito que logró bajo la intimidación que generaba su crecido ejército de más de 1.300 hombres que ocuparon aquella ciudad costera. El 13 de julio asumió, junto con sus hombres de mayor confianza, el mando político y militar, y apartó a las autoridades locales de sus funciones, algunas de las cuales, como Olmedo y el general José de La Mar prefirieron recurrir al exilio.

Poco después, el 6 de julio, fue sellado un acuerdo de unión y cooperación entre Colombia y Perú para mantener la independencia y luchar conjuntamente por la libertad de los territorios del sur.⁷⁶ Al cabo de tres semanas, como un acto de conciliación, tuvo lugar la entrevista de Bolívar y San Martín en Guayaquil, en donde este último general reconoció el dominio colombiano sobre la ciudad, pero solicitó apoyo a Bolívar para liberar al Perú. No obstante, en los años siguientes estas relaciones bilaterales estarían marcadas por la confrontación.⁷⁷

74. *Gaceta de Colombia*, n.º 37 (30 de junio de 1822): 1-2.

75. *Documentos que presenta la Intendencia del Istmo, de la conducta de Colombia y España consecuentemente a las capitulaciones de Pasto* (Panamá: Por José María Goytia, 1823), 3-32.

76. Aranda, *Colección de los tratados...*, 145-148; Fabián Novak y Sandra Namihas, *Perú-Colombia: la construcción de una asociación estratégica y desarrollo fronterizo* (Lima: Konrad Adenauer Stiftung / IDEI, 2011), 11.

77. Gerhard Masur, "The conference of Guayaquil", *Hispanic American Historical Review* 31, n.º 2 (1951): 189-229.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

La aplicación de las vías de negociación en las provincias del Departamento del Sur durante las guerras de Independencia fue clave para disminuir el nivel de confrontación militar en esta zona que, por su fuerte influencia monárquica, preveía choques de proporciones insospechadas. En este contexto, fue de gran importancia la persistencia de los altos mandos políticos y militares en explorar vías concertadas y de diálogo. Si bien entre las distintas fuerzas republicanas primó el consenso en torno al objetivo de independizarse de España, una de las mayores dificultades fue la falta de coordinación entre los oficiales en terreno y los altos mandos colombianos ubicados a cientos de leguas de distancia, así como también la diferencia de criterio entre estos y las autoridades políticas y militares de Guayaquil. Esto generó una confusa situación que derivó en algunos casos en lanzar de manera simultánea propuestas conciliadoras.

No hay duda de que la aplicación del armisticio de Trujillo en las provincias de Quito y Guayaquil resultó ser un proceso más dispendioso con relación a la experiencia vivida en la Nueva Granada y Venezuela. No en vano se recurrió a otro tipo de acuerdos, como fue el caso del armisticio firmado en Babahoyo, el cual reflejó de una manera más específica la dinámica regional. Sin embargo, vale precisar también que aun con la confusión reinante, las lealtades vulnerables y los desencuentros, de todos modos se alcanzaron a establecer algunos lapsos de tregua que contribuyeron a morigerar la intensidad del conflicto en estos territorios.

Los ofrecimientos iniciales que desembocaron en las capitulaciones de Quito, que a su vez sirvieron como precedente para las capitulaciones de Pasto, fueron la culminación de esta serie de esfuerzos conciliadores. Esta vía pacífica fue, en términos reales, una opción sensata de las partes en la fase final de una guerra larga y cruenta que permitió, en últimas, salvar la vida de cientos de combatientes. Habría que mencionar también los decretos de amnistía como instrumentos para distender las relaciones y enviar señales de tolerancia e inclusión.

Más allá de ser espacios de conciliación, los armisticios y las capitulaciones se constituyeron, también, en una estrategia política con la cual cada bando lograba obtener beneficios o ventajas, en algunos casos para intimar al enemigo o para seducirlo, para conseguir concesiones o para ganar tiempo en el cual fuera posible robustecer el poderío militar. A la firma de estos armisticios y capitulaciones se sumaron los esfuerzos por cumplir lo acordado

en 1820 en el tratado de regularización de la guerra firmado en Trujillo.⁷⁸ Pese a algunas recriminaciones mutuas y diferencias de criterio, al final se lograron algunos avances en medio de un ambiente de tensión e incertidumbre, principalmente en lo concerniente al canje de oficiales prisioneros y al trato a los heridos.⁷⁹ Lo valioso de estas medidas de tratamiento humanitario es que permitieron mantener activos los canales de comunicación y contribuyeron a atenuar los efectos de la guerra.

En el fondo, los obstáculos suscitados al momento de aplicar las vías negociadas y de distensión dejaron en evidencia las dificultades en el propósito de integrar a las provincias de Quito y Guayaquil al proyecto de la República de Colombia, un proceso que resultó más complejo por el fuerte arraigo monárquico, las aspiraciones de autodeterminación y los antiguos nexos con el Perú.⁸⁰ Estas complejas dinámicas y controversias registradas al interior del bando republicano, así como las fisuras suscitadas en el lado español en torno a la corriente liberal y la tendencia absolutista, le agregaron a los procesos de paz mayor incertidumbre e indecisión. Sin embargo, bien vale reconocer que las treguas y los acercamientos de paz fueron una ocasión propicia para lograr alianzas que permitieron la derrota, rendición y expulsión de los últimos reductos españoles sin mayores derramamientos de sangre.

Nuevas fórmulas de conciliación serían aplicadas en los años siguientes en los últimos reductos de dominio hispánico, como por ejemplo el armisticio firmado en 1823 en Buenos Aires, así como también las capitulaciones de Maracaibo y Puerto Cabello en 1823 y Ayacucho en 1824. Después de varias disensiones y fisuras a causa del excesivo centralismo y la falta de representación, finalmente hacia 1830 se diluyó el proyecto político de la República de Colombia, ante lo cual el Departamento del Sur se constituiría en una nueva república independiente bautizada con el nombre de Ecuador.



78. Roberto Cortázar, comp., *Cartas y mensajes del General Francisco de Paula Santander*, vol. III (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1956), 94.

79. *Colección de tratados de paz, amistad, alianza y comercio concluidos por la República de Colombia* (Bogotá: Imprenta de Pedro Cubides, 1826), 8-10; Santiago Arroyo, *Apuntes históricos sobre la revolución de la independencia de Popayán* (Bogotá: Virtual, 2010), 147; De la Rosa, *Firmas del ciclo...*, 288.

80. Santiago Cabrera Hanna, "La incorporación del Distrito del Sur a la República de Colombia. Debates congresales y soberanía municipal", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45, n.º 2 (2018): 65-87, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/71027>.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos consultados

- Academia Colombiana de Historia. Bogotá.
Fondo *Archivo del General Miguel de la Torre*.
- Archivo del Libertador. Caracas.
Correspondencia oficial.
- Archivo General de la Nación (AGN). Bogotá.
Fondo *Historia*.
Fondo *Secretaría de Guerra y Marina*.
Fondo *Enrique Ortega Ricaurte, Legaciones y Consulados*.
- Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María. Popayán.
Fondo *Manuel María Mosquera*.
- Archivo Histórico Restrepo. Bogotá.
Fondo I.

Periódicos

- Correo del Orinoco*, 1821.
Gaceta de Caracas, 1821.
Gaceta de Colombia, 1822.
Gazeta de la ciudad de Bogotá, 1821.
El Patriota de Guayaquil, 1821-1822.

Fuentes primarias publicadas

- Acosta de Samper, Soledad. *Biografía del general Joaquín Acosta*. Bogotá: Librería Colombiana, 1901.
- Aranda, Ricardo. *Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos*. T. III. Lima: Imprenta del Estado, 1892.
- Archivo de Sucre*. T. II. Caracas: Fundación Vicente Lecuna, 1980.
- Archivo Santander*. T. V-VI. Bogotá: Águila Negra, 1916.
- Arroyo, Santiago. *Apuntes históricos sobre la revolución de la independencia de Popayán*. Bogotá: Virtual, 2010.
- Aymerich, Melchor. *Diario de operaciones del Ejército Real*. Lima: Imprenta de los huérfanos por D. Bernardino Ruíz, 1814.
- Bello, Andrés. *Principios de Derecho de Gentes*. Madrid: Librería de la señora viuda de Calleja e hijos, 1844.
- Blanco, José Félix. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Vol. VII. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1978.
- Cevallos, Pedro Fermín. *Resumen de la historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*. T. III. Lima: Imprenta del Estado, 1870.

- Colección de tratados de paz, amistad, alianza y comercio concluidos por la República de Colombia.* Bogotá: Imprenta de Pedro Cubides, 1826.
- Constitución de la República de Colombia.* Rosario de Cúcuta: Bruno Espinosa, Impresor del Gobierno General, 1821.
- Cortázar, Roberto, compilador. *Cartas y mensajes del General Francisco de Paula Santander.* Vol. III. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1956.
- _____. *Correspondencia dirigida al General Santander.* Vol. XII. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1969.
- De la Rosa, Andrés Eloy. *Firmas del ciclo heroico. Documentos inéditos para la historia de Colombia.* Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1938.
- Documentos que presenta la Intendencia del Istmo, de la conducta de Colombia y España consecuentes a las capitulaciones de Pasto y Quito celebradas entre los Jefes de ambas Naciones.* Panamá: Por José María Goytia, 1823.
- Fernández, Delfina. *Últimos reductos españoles en América.* Madrid: MAPFRE, 1992.
- Ley Fundamental de la República de Colombia.* Angostura: s. r., 1819.
- López Domínguez, Luis Horacio, compilador. *Relaciones diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada: tratados y convenios, 1811-1856.* Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1993.
- López, Manuel Antonio. *Recuerdos históricos del coronel Manuel Antonio López, ayudante del Estado Mayor General Libertador, Colombia y Perú 1819-1826.* Bogotá: Imprenta Nacional, 1955.
- Obando, José María. *Apuntamientos para la historia.* T. I. Bogotá: Bedout, 1972.
- O'Leary, Simón B. *Memorias del General O'Leary.* T. I, XVII, XIX. Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, 1983.
- Olmedo, José Joaquín de. *José Joaquín de Olmedo: Epistolario.* Puebla: J. M. Cajica, 1960.
- Órdenes militares del último gobernador español en Cartagena de Indias 1820-1821. Bogotá: Litografía Arco, 1986.
- Quintero Montiel, Inés, y Armando Martínez Garnica, editores. *Actas de formación de Juntas y Declaraciones de Independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe.* Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia.* T. III. Bogotá: Editorial Besanzon, 1858.
- Sucre, Antonio José de. *De mi propia mano.* Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2009.

FUENTES SECUNDARIAS

- Alfaro Pareja, Francisco. *La independencia de Venezuela relatada en clave de paz. Las regulaciones pacíficas entre patriotas y realistas (1810-1846).* Castellón: Universitat Jaume-I, 2013.
- Borrero, Alfonso María. *Cuenca en Pichincha.* T. II. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana, CCE, 1972.
- Cabrera Hanna, Santiago. "La incorporación del Distrito del Sur a la República de Colombia. Debates congresales y soberanía municipal". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45, n.º 2 (2018): 65-87. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/71027>.

- Cadena Copete, Pedro Ignacio. *Anales diplomáticos de Colombia*. Bogotá: Manuel de J. Barrera, 1878.
- Davis, Roger Paul. *El Ecuador durante la Gran Colombia (1820-1830)*. Quito: Banco Central del Ecuador, BCE, 2010.
- Destruge, Camilo. *Historia de la Revolución de Octubre y campaña libertadora de 1820-1822*. Guayaquil: Imprenta Elzeviriana de Borrás, 1920.
- Hamerly, Michael. *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*. Guayaquil: Archivo Histórico del Guayas, 1973.
- Ibáñez, Roberto. "El Armisticio". En *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia*, editado por Álvaro Valencia Tovar. T. I, 339-352. Bogotá: Planeta, 1993.
- Jaramillo Alvarado, Pío. *La Presidencia de Quito. Memoria histórico-jurídica de los orígenes de la nacionalidad ecuatoriana y de su defensa territorial*. T. I. Quito: Editorial "El Comercio", 1938.
- Landázuri Camacho, Carlos. "La independencia del Ecuador (1808-1822)". En *Nueva Historia del Ecuador*, editado por Enrique Ayala Mora. Vol. VI. Quito: Corporación Editora Nacional, CEN / Grijalbo, 1988.
- Masur, Gerhard. "The conference of Guayaquil". *Hispanic American Historical Review* 31, n.º 2 (1951): 189-229.
- Muñoz Larrea, Enrique. "El teniente general don Toribio Montes Calaca y Pérez". *Boletín de la Academia Nacional de Historia* LXXXVIII, n.º 184 (segundo semestre 2010): 175-184.
- Novak, Fabián, y Sandra Namihas. *Perú-Colombia: la construcción de una asociación estratégica y desarrollo fronterizo*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung / IDEI, 2011.
- Ortiz, Sergio Elías. *Agustín Agualongo y su tiempo*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1958.
- Pita Pico, Roger. "Las capitulaciones en las guerras de Independencia de Colombia: aproximaciones a un estudio comparativo para los casos de Cartagena y Pasto". *El Taller de la Historia*, n.º 9 (2017): 58-79. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/eltallerdelahistoria/article/view/2188>.
- Rodríguez O., Jaime E. "La independencia del Reino de Quito". *Pucara*, n.º 22 (2010): 145-167. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/2529>.
- Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta / IFEA, 2003.

Política pública, educación e instrucción pública en los Departamentos del Sur de Colombia, 1820-1827

*Public Policymaking, Education, and Public Schools in Colombia's
Departamentos del Sur, 1820-1827*

*Política pública, educação e instrução pública nos Departamentos
do Sul da Colômbia, 1820-1827*

Guadalupe Soasti Toscano

Academia Nacional de Historia

Quito, Ecuador

gsoasti@gmail.com

ORCID: 0000-0002-6795-9692

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.845>

Fecha de presentación: 2 de abril de 2019

Fecha de aceptación: 13 de septiembre de 2019

Artículo de investigación



* El presente trabajo forma parte de una investigación doctoral más amplia intitulada "Política, educación y ciudadanía: el sistema de instrucción pública en el Ecuador en el período 1826 a 1860", curso 2016-2019. Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas (R. D. 99/2011) de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (España).

RESUMEN

Se exponen las bases jurídicas del sistema de instrucción pública de la República de Colombia en el Distrito del Sur. También se consideran las acciones emprendidas por el régimen para ampliar la cobertura de la enseñanza y para establecer una estructura educativa que, a la postre, fue la base del sistema educativo ecuatoriano durante el siglo XIX. El emprendimiento educativo se relacionó con la necesidad del régimen de construir una ciudadanía republicana sobre la base de la enseñanza de saberes como la lectura y la escritura, que permitieron el conocimiento y la diseminación de deberes y derechos.

Palabras clave: historia latinoamericana, historia de Colombia, historia del Ecuador, historia de la educación, instrucción pública, ciudadanía política, escuelas.

ABSTRACT

The legal bases of the public school system of the Republic of Colombia in the Distrito del Sur are described. The actions undertaken by the system to enlarge the coverage of schooling and to establish an education structure which ultimately became the basis for Ecuador's system of education in the nineteenth century are also examined. The drive to promote education was aimed at meeting the regime's need to build republican civic values by teaching reading and writing skills that would make it possible to disseminate both rights and duties.

Keywords: Latin American history, history of Colombia, history of Ecuador, history of education, public school system, political civic life, schools.

RESUMO

Este artigo expõe as bases jurídicas do sistema de instrução pública da República da Colômbia no Distrito do Sul, considerando também as ações empreendidas pelo regime para ampliar a cobertura da educação e para estabelecer uma estrutura educativa que, posteriormente, se consolidou como a base do sistema educacional equatoriano durante o século XIX. Tal empreendimento educacional estava relacionado à necessidade do regime de fomentar a construção de uma cidadania republicana baseada no ensino de saberes como a leitura e a escrita, o que permitiu o conhecimento e a disseminação de deveres e direitos.

Palavras chave: História latino-americana, história da Colômbia, história do Equador, história da educação, instrução pública, cidadania política, escolas.

INTRODUCCIÓN

La primera mitad del siglo XIX constituye para Latinoamérica el espacio temporal en el cual se desarrolla el proceso de constitución de las repúblicas. La compleja conformación de estas entidades estuvo acompañada por un intento de organización de las relaciones sociales del conjunto de la población de un determinado territorio; a su vez, esto llevó a la conveniencia de establecer reglas, normas, parámetros que dirijan la vida y faciliten las acciones. En este período de organización es importante la instauración política de la República, en términos de su sistema interno; también es importante conocer desde qué instituciones se establecieron los puntales del régimen.

El establecimiento de la República como sistema de organización sociopolítica, garantizaría para estas sociedades que la soberanía popular fuese la base de la formación de la nación; François-Xavier Guerra señala que los forjadores de las nuevas repúblicas en América parten de una misma concepción nacional para construir naciones diferentes.¹ En palabras de Jean-Frédéric Schaub, la conformación de un espacio público nuevo y diferente supone “que la soberanía nacional (popular) sustituya al cuerpo del rey”;² más adelante, nos dice que “la república dejó de significar la sociedad y su constitución para simbolizar el advenimiento de un hecho público totalmente separado del juego social”.³ Lo público en esta nueva etapa va a tener relación estrecha con lo político; las decisiones sobre “las leyes que regulan el gobierno y las políticas públicas necesarias para el bienestar de la comunidad y para el beneficio de su seguridad interior y exterior” son el resultado de la deliberación colectiva y la representación.⁴

1. François-Xavier Guerra, “Introducción: epifanías de la nación”. En *Imaginar la nación*, coord. por François-Xavier Guerra y Mónica Quijada (Hamburgo: AHILA, 1994), 10-11.

2. Jean-Frédéric Schaub, “El pasado republicano del espacio público” (ensayo del curso de doctorado Revoluciones Sociales en el Mundo Andino. Siglos XVI al XX de la Universidad Pablo de Olavide. Sevilla: inédito, 2000). Existe una primera versión de este trabajo en “El pasado republicano del espacio público”. En *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, ed. por François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (Ciudad de México: Centro Francés de Estudios Mexicanos / Fondo de Cultura Económica, FCE, 1998), 27-53.

3. Dice Schaub: “La vieja república moderna que albergaba a la sociedad corporativa como la de los Habsburgo con los consejos y las familias que se rompió algo con los Borbones, sobre todo a finales del siglo XVIII, en esta nueva etapa cambia, por una sociedad civil organizada”. Schaub, “El pasado republicano...”, 14.

4. Siguiendo a García Jurado en su análisis sobre el trabajo de Gabriel Almond diremos que las políticas públicas son productos del sistema político, en este caso la Repú-

Punto a favor en la conformación de las nuevas repúblicas americanas, según Guerra, constituyó el tener un mismo origen (España), una misma lengua, la misma religión, la misma cultura, las mismas tradiciones políticas y administrativas, son comunidades territoriales dotadas de una identidad cultural.⁵ Signos estos que, me atrevería a decir, se conformaron en la centuria anterior (siglo XVIII), cuando estos territorios vivieron bajo una diferente forma de organización política con corte moderno de estructuración del Estado, que en la práctica convirtió a los “reinos” en “provincias”, hecho que les permitió identificarse como comunidades vinculadas a un territorio, también denominado como “patria”;⁶ a decir de Guerra, en América la nación aparece vinculada a esta noción, y esta como un nuevo modelo de comunidad:

Modelo en un doble sentido: en primer lugar, como arquetipo, es decir algo que pertenece al orden de lo ideal que sirve de referencia a la imaginación, al pensamiento y a la acción en intentos –siempre inacabados– de plasmarlo en realidad. En segundo lugar y en cuanto al contenido de ese arquetipo modelo como formalización conceptual de un conjunto complejo de elementos ligados entre sí como una combinación inédita de ideas, imaginarios, valores y, por ende, de comportamientos que conciernen a la naturaleza de la sociedad, la manera de concebir una colectividad humana, su escritura íntima, el vínculo social, el fundamento de la obligatoriedad política, su relación con la historia, sus derechos.⁷

En este proceso de constitución de repúblicas, las leyes y las normas se encumbran como la estructura de toda sociedad; era indispensable instituir un cuerpo normativo que diera sustento a las propuestas y las acciones y contar con una base ciudadana que solo se podía lograr ampliando la educa-

blica, y constituyen el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos; tiene que haber sido generada, o al menos procesada hasta cierto punto, en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones del gobierno. Roberto García Jurado, “El método comparativo de Gabriel Almond”, *Estudios Políticos* 9, n.º 13, 14, 15 (enero-diciembre 2008): 92-93, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439539006>. Schaub, “El pasado republicano...”.

5. Guerra, “Introducción: epifanías de la nación”, 10-11.

6. Según Mónica Quijada: “Patria aparece en la tradición hispánica como una ‘lealtad’ filial, localizada y territorializada y por ello más fácilmente instrumentalizable en un momento de ruptura de un orden secular de lo que permite la polivalencia del concepto de nación. La lealtad a la patria, a la tierra donde se ha nacido no es discutible; por añadidura, a diferencia de la ‘comunidad imaginada’ de la que habla Anderson, la patria es inmediata y corporizable en el entorno de lo conocido”. Mónica Quijada, “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX”. En *Imaginar la nación...*, 20.

7. Guerra, “Introducción: epifanías de la nación”, 13.

ción.⁸ Este fue el paradigma con el que se debía iniciar la concepción de un nuevo orden que articule a cada república.⁹

El presente artículo tiene como objetivo, desde el análisis de fuentes legislativas (es decir, sobre el sustento de la normativa generada entre 1819 y 1827), establecer la estructura administrativa de la educación como responsabilidad directa del gobierno y ejercicio del poder, que da forma a la instrucción pública de Colombia como pilar fundamental del régimen republicano e instrumento del cambio social, y a las escuelas como las instituciones encargadas de instruir en el conocimiento de valores, leyes y derechos, que coadyuven a la unidad nacional. Normativa que fue compendiada en el “Decreto Orgánico de Estudios” de octubre de 1826, y definió la estructura orgánica del sistema educativo para toda la república. En nuestro caso, el análisis de esta normativa para los Departamentos del Sur proporciona las bases para la comprensión del sistema educativo de la formación de los ecuatorianos en el siglo XIX.

EL PROYECTO POLÍTICO COLOMBIANO Y LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La proclamación de Angostura de diciembre de 1819 marcó el establecimiento formal de lo que la historiografía latinoamericana conoce como la “Gran Colombia”. La *Ley Fundamental de la República de Colombia*, por su parte, reunió en una sola nación los “pueblos de Nueva Granada y Venezuela”, en virtud de “hacer respetar su soberanía”, voluntad que quedó manifiesta en el artículo 1.º. En el artículo 2.º se instituyó que el territorio abrazaba una extensión de 115 mil leguas cuadradas. Una vez definida la extensión del territorio, el artículo 5.º estableció que: “La República de Colombia se dividirá en tres grandes departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca, las capitales de estos departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá”.

En 1821, la *Constitución de la República de Colombia* dio forma al contrato para el ejercicio del poder político y la determinación de un régimen de gobierno de tipo republicano, con poderes separados y garantías para los derechos individuales.¹⁰ Una república asentada en la soberanía de la nación, una nación: “irrevocablemente libre e independiente de la monarquía española,

8. Jorge Núñez Sánchez, “Inicios de la educación pública en el Ecuador”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 13 (II semestre 1998-I semestre 1999): 8.

9. Carlos A. Rosso, “La obra educativa del general Santander”, *Colombia Criterio Libre Jurídico* 1 (enero-diciembre 2004): 45.

10. David Bushnell, *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días* (Bogotá: Planeta, 1996), 84.

y de cualquiera otra potencia o dominación extranjera. Tampoco es y será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona".¹¹ En consecuencia, todos y cada uno de los colombianos tenían el deber de: "vivir sometido(s) a la Constitución y á las leyes; contribuir á los gastos públicos; y estar pronto(s) en todo a tiempo á servir y defender á la patria, haciéndole el sacrificio de sus bienes y de su vida, si fuere necesario".¹²

Al determinar el régimen, la *Ley Fundamental* también definió la estructura administrativa centralizándola en un órgano de representación y gobierno. La soberanía del Estado y, por lo tanto, la "legitimidad del poder de las nuevas estructuras sociales",¹³ se sustentó en los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), lo cual permitiría el desarrollo de la nación. Cabe mencionar que este concepto de nación ya se lo introdujo en el discurso político a partir de la Constitución de 1812, que basada en la soberanía popular, buscaba la unión de todos los españoles y que el pueblo fuese representado en las Cortes, anulando así la primacía del monarca.¹⁴

Las leyes y los decretos se encumbraron como cuerpo normativo para dar sustento a las propuestas y las acciones del régimen y contar con una base de sociedad civil. Como señala Jorge Núñez, el nuevo país debió pensar en una nueva legislación para caminar hacia el cambio.¹⁵ Este nuevo arquetipo va a iniciar con la concepción de un nuevo orden, como lo señala Guerra: "las constituciones no estaban destinadas prioritariamente a garantizar unas y otras libertades, sino a crearlas, fundando una nueva sociedad en la que las libertades políticas engendraban las civiles".¹⁶ Al respecto, Mónica Quijada nos dice que existía la necesidad de crear un "nosotros", un nosotros colectivo, diferente; pero a la vez inherente al concepto "cívico" de nación en tanto "comunidad territorializada, política, institucional, legal, económica y educacionalmente unificada". Esta voluntad solo sería posible si se hacía realidad "una instrumentalización y difusión de pautas culturales y lingüísticas, mitos de origen y un

11. Art. 3.º, "Ley Fundamental de 1821". En Aurelio Noboa, *Recopilación de leyes del Ecuador*, t. III (Guayaquil: Imprenta del Estado, 1901), 9-13.

12. Art. 5.º, *ibíd.*

13. Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador 1780-1880* (Quito: Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA / Corporación Editora Nacional, CEN, 1988), 33.

14. Bushnell, *Colombia. Una nación...*, 84. Véase también los trabajos: *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, ed. por Hilda Sabato (Ciudad de México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, FCE, 1999); Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810- 1814)* (Valencia: Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED / Fundación Instituto Historia Social / Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 1999).

15. Núñez Sánchez, "Inicios de la educación...", 8.

16. Guerra, "Introducción: epifanías de la nación", 10-11.

conjunto de símbolos tendientes a la consolidación de la identidad colectiva".¹⁷

En la construcción de la república, para Bolívar fueron trascendentales dos estrategias: la guerra y la política; consideraba que "la única vía para perfeccionar la obra de la independencia es la de combinar la guerra con la política: la una expresándose a través del ejército, la otra a través de la ley y de la instrucción pública".¹⁸ Estas dos estrategias, nos dice Echeverry, fueron un lenguaje común para todos los colaboradores del gobierno; es así que Estanislao Vergara, en su informe al Congreso de 1821, entrega una imagen de la situación cuando dice: "al mismo tiempo que fortalece el ejército con hombres y municiones, se fundan academias e institutos literarios y se expiden los primeros decretos y leyes organizando la instrucción pública".¹⁹

Por otra parte, Bolívar consideraba que la República, a más de los tres poderes, debía tener un cuarto poder: "el poder moral", mismo que "reside en un cuerpo compuesto de un presidente y cuarenta miembros bajo la denominación de Areópago, ejerce autoridad plena e independiente sobre las costumbres publicas, y sobre la primera educación".²⁰ Este poder estaría compuesto por una combinación de instituciones que guarden la ley, otras que juzguen los actos articulados con una disciplina rígida que construya una "moral republicana". La finalidad era la "moralización global de la sociedad" y, según nos dice Echeverry, se lo debe hacer a través de dos canales: la Cámara Moral y la Cámara de Educación.²¹

Mas, ¿cómo entender la Cámara Moral? Siguiendo a Echeverry, en estricto sentido estaría recogiendo al areópago,²² en el cual los intelectuales se encargarían de generar y vigilar lo que la sociedad debe conocer; su jurisdicción abarcaría no solo a los individuos sino también a las familias, a los departamentos, a las provincias, a las corporaciones, a los tribunales, a todas las autoridades; "el Gobierno mismo le está sujeto, y ella pondrá sobre él una marca de infamia y lo declarará indigno de la República, si quebranta los tratados, o los tergiversa, si viola alguna capitulación, o falta a algún empeño o promesa". Concluye señalando que "la Cámara Moral y sus censores serían el ojo vigilante del cumplimiento de la ley".²³

17. Quijada, "¿Qué nación? Dinámicas...", 18.

18. Luis Alberto Echeverry, *Proceso de construcción de la instrucción pública 1819-1835* (Medellín: Universidad de Antioquia / Colciencias, 1984), 21.

19. Estanislao Vergara fue encargado del Despacho del Interior y Justicia en el Departamento de Cundinamarca y presentó su informe de actividades ante el Congreso de Cúcuta de 1821, citado en Echeverry, *Proceso de construcción...*, 21.

20. Simón Bolívar, citado en *ibíd.*, 32.

21. *Ibíd.*, 33.

22. Para Bolívar, el aerópago describía el conjunto del congreso destinado a elaborar leyes y cada uno de los cuerpos colegisladores en los gobiernos representativos.

23. Simón Bolívar, citado en *ibíd.*, 34.

La “Cámara de Educación”, en cambio, sería la encargada de la educación física y moral de los niños, desde el nacimiento hasta los doce años. La consecución de este planteamiento implicaba trabajar primero con las madres de familia; para ellas se recomendó publicar una cartilla para la buena crianza de los niños, cuya distribución estaría en manos de los curas de las parroquias y de los agentes departamentales. En la propuesta de Bolívar, la Cámara de la Educación también tenía como responsabilidad llevar “una estadística de los niños nacidos y muertos, de su constitución física, de su salud y enfermedades; de sus adelantamientos”, entre otros.²⁴

A esta cámara quedó vinculada preferencialmente la instrucción primaria, pues tenía a su cargo la formación de los niños y niñas “cuidando de que se les enseñe a pronunciar, leer y escribir correctamente, las reglas más usuales de la aritmética y los principios de la gramática: que se les instruya en los derechos y deberes del ciudadano, que se les inspire ideas y sentimientos de honor y probidad, amor a la patria, a las leyes y al trabajo, respeto a los padres, a los ancianos, a los magistrados y adhesión al gobierno”. Además, debía velar por el establecimiento y fortalecimiento de la educación pública, y sería la encargada de la formación del “reglamento de organización y policía general de los establecimientos” de educación, “delinear y hacer construir los colegios” que “sean necesarios en toda la República”; así como establecer los requisitos necesarios para ser director de cualquier establecimiento de educación, para los hombres “ser virtuosos y sabios”, y en el caso de las mujeres “autorización del marido y virtud”. Igualmente, fue competencia de esta cámara “difundir las obras o publicaciones extranjeras más propias para ilustrar a la nación”; le cumple también “censurar aquellas publicaciones que no vayan en conjunción con el gobierno y la República”.²⁵

Para el Libertador la instrucción pública era prioridad de un gobierno representativo; por lo tanto, generar un sistema de educación era imprescindible. En una de sus proclamas, Bolívar decía: “la educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso y del gobierno”. Para él “la educación literaria y civil de los jóvenes es uno de los primeros y más paternales cuidados del gobierno”.²⁶

24. Simón Bolívar, citado en *ibíd.*, 35-37.

25. Según la RAE, por su etimología *cámara* hace referencia a “junta” o la reunión de personas para tratar algún asunto. En la práctica, conforme la Ley de 1826, esta estructura y sus funciones habría dado vida a las juntas provinciales, llamadas también cámaras provinciales y/o a las juntas curadoras de niños y niñas, establecidas en cada parroquia, cantón y ciudad donde funcionaba una escuela.

26. Simón Bolívar, “Discurso en el Congreso de Angostura”, citado en Echeverry, *Proceso de construcción...*, 30.

Por tanto, generar unas bases legales que plasmen la instrucción pública fue tarea primordial. De esta manera, la educación adopta un significado político y se transforma en un factor fundamental del progreso, condición que también fundamenta la existencia de un sistema educativo nacional, acción obligatoria de todo gobierno,²⁷ como lo establecen los considerandos del decreto de creación de escuelas promulgado el 6 de octubre de 1820:

Primero.- Que la Instrucción Pública es el medio más fácil para que los ciudadanos de un Estado adquieran el conocimiento, los derechos y deberes del hombre de sociedad. Segundo.- Que el Gobierno está obligado a proporcionar a los gobernados esta instrucción como que contribuye al bienestar de los individuos y a la felicidad de todos. Tercero.- Que por la constitución formada por el Soberano Congreso de Venezuela están privados de voto activo y pasivo en las elecciones populares, desde el año de 1830, para adelante los que no sepan leer y escribir. Cuarto.- Que tal privación sería vergonzosa a los que la sufren pues el voto activo constituye el ejercicio del ciudadano en un gobierno representativo.²⁸

Un año más tarde, el Congreso ratificó este compromiso al señalar en los considerandos de la ley del 28 de julio: “Que la educación es la base y fundamento del gobierno representativo y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su independencia y libertad”. “Que, establecido un buen sistema de educación, es preciso que la ilustración se difunda en todas las clases, con lo cual conocerán sus respectivos deberes, promoviéndose de este modo el sostenimiento de la religión y de la moral pública y privada”.²⁹ En concordancia con este pensamiento, los legisladores reunidos en Cúcuta también proclamaron que: “la educación pública es la base y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su independencia y libertad”, por tanto, consideraban que “establecido un buen sistema de educación, es preciso que la ilustración se difunda en todas las clases, con lo cual conocerán sus respectivos deberes, promoviéndose de este modo el sos-

27. Simón Romero Lozano, “La distribución social de responsabilidades y actuaciones en el desarrollo futuro de la educación en América Latina”, *Revista Iberoamericana de Educación. Estado y Educación*, n.º 1 (enero-abril 1993), <https://www.oei.es/historico/oeivirt/rie01a01.htm>.

28. “Decreto de 6 de octubre de 1820 de creación de escuelas públicas en las villas y ciudades que tuvieren asignados propios”, citado en Manuel José Forero, *Santander, su vida, sus ideas, su obra* (Bogotá: Águila, 1937), 144-145.

29. “Ley de 28 de julio de 1821 sobre establecimiento de colegios o casas de educación en las provincias, reforma de las constituciones y planes antiguos y formación de otro nuevo uniforme, en toda la República”, citado en Antonio Alomía, *Boletín de Estadística, Ministerio de Instrucción Pública, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Oriente, Fomento Estadística y Agricultura* (Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1910), 33.

tenimiento de la religión y de la moral pública y privada".³⁰ Es indiscutible la necesidad que existía de sentar al Estado y al gobierno como el tutor de la formación de los colombianos; tanto así que el Congreso tenía la atribución de "Promover por leyes la educación pública y el progreso de las ciencias, las artes y establecimientos útiles; y conceder por tiempo limitado derechos exclusivos para su estímulo y fomento".³¹

Con la instrucción pública se esperaba que la formación de los ciudadanos: hombres, mujeres, indígenas y esclavos coadyuvase para consolidar la sociedad (Estado). Esta formación no solo debía velar por el conocimiento de los deberes y derechos, para convertirse en civiles, como decía Estanislao Vergara: "El estudio de los derechos y deberes del hombre hará ciudadanos, el de los dogmas de la religión y de la moral cristiana les dará costumbres: y la Iglesia y el Estado tendrán copia de sujetos a quienes emplear con utilidad y provecho de ambos".³² Pero no solo las niñas, niños y jóvenes fueron importantes, también los indígenas, según nos dice Frédéric Martínez:

nunca se acometió empeño más arduo con mayores bríos y decisión. La república necesitaba proporcionar educación suficiente a los indígenas, para que disfrutasen de los beneficios de la civilización y de los favores de la independencia; a los niños, para que fuesen capaces, años adelante, de contribuir al adelanto y progreso de su patria; a la mujer, hasta entonces descuidada como no es posible ponderarlo, ya que a aquella se le negó durante tres centurias hasta la simple enseñanza de las primeras letras. Educar era hacer patria.³³

Para Vergara, la "Instrucción pública no debe formar hombres contrarios a la naturaleza del régimen político, a la moral y religión cristiana. La función asignada es la de unificar y no la de dividir; unificar la diversidad de individuos a la figura de ciudadano". Más adelante señalaba que "la educación e instrucción pública son el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos".³⁴ En la práctica, al sistema de educación, además de enseñar los rudimentos del alfabeto y la aritmética, le competía imponer a los niños los valores de la República, tales como el patrio-

30. Considerandos 1.º y 2.º, "Decreto para establecer colegios o casas de educación en cada provincia de Colombia", 20 de junio de 1821, *Gaceta de Colombia*, vol. 1, n.º 4 (1821): 12.

31. Art. 55, "Constitución de la República de Colombia, 30 de agosto de 1821". En Noboa, *Recopilación de leyes...*, t. I, 70.

32. Estanislao Vergara, "Memoria del encargado del despacho del interior y justicia en el Departamento de Cundinamarca, 1821", citado en Echeverry, *Proceso de construcción...*, 27.

33. Frédéric Martínez, *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900* (Bogotá: Banco de la República / IFEA, 2001), 147.

34. Estanislao Vergara, citado en Echeverry, *Proceso de construcción...*, 27.

tismo, la moralidad, las buenas costumbres, el idioma.³⁵ Las escuelas, como instituciones, serían las llamadas a apoyar la construcción de un sentimiento nacional.³⁶ Por la funcionalidad política de la educación, como lo señala Guerra, va a ser la responsable de preparar a los “ciudadanos” con una doble significación: como titular de derechos políticos y como sujeto de derechos civiles.³⁷

LAS BASES JURÍDICAS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

En abril de 1821 en Cúcuta se marcó un hito político de cambios sustanciales. El Congreso reunido en esta ciudad apoyaría las reformas que proyectaron a la República y a la Constitución como los instrumentos para llevar a cabo las modificaciones en la concepción de la sociedad, de las relaciones entre la Iglesia y el Estado; en definitiva, de la formación y práctica de las libertades políticas.

Al decir de David Bushnell, Colombia adoptó una Constitución rígidamente centralista, que incluía expresamente una cláusula según la cual una nueva convención podría reconsiderar el asunto después de un período de prueba de diez años.³⁸ Sin embargo, tanto los legisladores como los miembros del Ejecutivo procedieron a organizar no solo el gobierno sino su principal ins-

35. El decreto del 18 de marzo de 1826 establece con claridad que se utilizarán “los silabarios, lecciones de moral, religión, constitución del Estado, urbanidad, principios de gramática y ortografía castellana y de las cuatro reglas principales de la aritmética, tanto con respecto a números enteros como a decimales y denominados, y la regla de tres. Los libros serán el catecismo de moral por J. L. Villanueva, la carta de Jiverates a Demonico, el catecismo de Fleuri, el político constitucional de Grau y la geografía de Colombia por Acebedo”. Art. 13.º, “Decreto del Poder Ejecutivo para formar y mandar llevar a efecto el plan para arreglo de las escuelas, colegios y universidades, dado en 18 de marzo de 1826”. En *Ley y reglamentos orgánicos de la enseñanza pública en Colombia. Acordados en el año de 1826*, n.º 16, 3 de octubre de 1826, Hemeroteca Digital del Banco de la República de Colombia (HDBRC), <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/ley-y-reglamentos-organicos-de-la-ensenanza-publica-en-colombia>, 27.

36. Eric Hobsbawm, “La construcción de naciones”. En *La Era del Capital 1848-1845* (Barcelona: Crítica / Grijalbo-Mondadori, 1998).

37. Para Guerra el concepto de ciudadano encierra una doble connotación: “titular de los derechos políticos y como el sujeto de los derechos civiles (propiedad, libertad, seguridad, etc.)”. François-Xavier Guerra, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América”. En *Ciudadanía política y formación...*, 43-44.

38. La Constitución de 1821 crea esta posibilidad: “Cuando ya libre toda o la mayor parte de aquel territorio de la República que hoy está bajo el poder español, pueda concurrir con sus representantes a perfeccionar el edificio de su felicidad, y después que una práctica de diez o más años haya descubierto todos los inconvenientes o ventajas de la presente Constitución, se convocará por el Congreso una gran Convención de Colombia autorizada para examinarla o reformarla en su totalidad”. Art. 191, título X, “Constitución de la República de Colombia. 1821”. En Noboa, *Recopilación de leyes...*, 55.

trumento de cambio: la instrucción pública. Entre 1820 y 1821 se expidieron varios decretos que permitieron dar fundamento jurídico a la institucionalización de la educación. Los decretos estuvieron dirigidos a cimentar la construcción del sistema educativo para todos los colombianos,³⁹ una educación pública, general y gratuita que consolide la opinión nacional, consolidar la república y colocar al país en condiciones de iniciar el camino hacia el anhelado “progreso”.⁴⁰

En octubre de 1820, conforme decreto, se manda crear escuelas públicas en las villas y ciudades donde existiese un convento de religiosos:

Art. 2.º. Cada Convento de la República excepto el del San Juan de Dios tendrá una escuela pública, y el maestro será aquel religioso que fuere designado por el Prelado. En esta materia están ya de acuerdo los devotos provinciales con el Gobierno del Departamento, y en virtud de la promesa que han hecho, los gobernadores políticos requerirían a los preladados locales para que a la mayor brevedad planten sus escuelas. Si no lo verificaren se avisará al Gobierno para tomar la providencia que convenga.⁴¹

En estas circunstancias, para el gobierno la estructura eclesiástica de la Iglesia se constituyó en una parte de la base del sistema educativo. La otra parte contaría con la ayuda de los vecinos donde se establecían las escuelas. Según el artículo 3.º del mismo decreto, las escuelas públicas creadas en las parroquias y pueblos de “blancos”, además de observar la legislación indiana con el requerimiento de 30 vecinos, debían ser costeadas por los vecinos y propietarios:

Art. 3.º. Las parroquias y pueblos llamados antes de blancos, que tuvieren los 30 vecinos que prescribe la Ley de Indias, y de ahí arriba, tendrán también una escuela pública costeadas por los mismos vecinos. Con este fin los reunirá el juez político o comandante militar, y haciéndoles conocer la importancia del establecimiento, hará que cada uno se comprometa a pagar mensualmente una cantidad que fuere proporcionada a sus facultades. La suma total de estas contribuciones no excederá de 300 pesos ni bajará de 200, y para que conste lo que cada vecino a ofrecido se otorgará un instrumento público firmado por todos. El juez del lugar deberá hacer los cobros, y pagar al maestro, quien se entenderá solamente con

39. Véase “Decreto para establecer colegios...”; “Decreto del Congreso General sobre implantación de escuelas de niños y niñas en las ciudades y poblados de Colombia”, 13 de septiembre de 1821, *Gaceta de Colombia*, vol. 1, n.º 5 (1821); “Decreto del Congreso de Colombia estableciendo escuelas en los conventos de religiosos para educar niñas”, 20 de octubre de 1821. En Noboa, *Recopilación de leyes...*, t. III, 24.

40. “Constitución de la República...”, 11.

41. “Decreto de 6 de octubre de 1820 de creación de escuelas públicas en las villas y ciudades que tuvieren asignados propios”, citado en Forero, *Santander, su vida...*, 144-145.

aquel. Los propietarios, aunque no vivan en sus heredades, deberán contribuir para la escuela.⁴²

La política educativa no estaría completa si la instrucción primaria no incluiría también a los indígenas, lo cual igualmente quedó instaurado en el decreto. En este caso, la responsabilidad de las escuelas fue de los gobernadores políticos, al igual que las anteriores estuvieron bajo la administración de los municipios,⁴³ con la colaboración de los vecinos:

Art. 4.º. Las parroquias y pueblos de indígenas, que antes se denominaban indios, el establecimiento de las escuelas se hará conforme el reglamento de S. E. el Libertador y Presidente de la República, fecha 20 de mayo de este año; pero si residieren vecinos blancos en el pueblo, ellos contribuirán en los términos que prescribe al artículo anterior, y lo que ofreciere servirá para aumentar el sueldo del maestro, quien desempeñará mejor cuando mejor fuere la asignación.⁴⁴

El fortalecimiento de la educación, por la vía normativa generada en estos años, fue condensada en el “Proyecto para el arreglo de la enseñanza pública” presentado y discutido en el Congreso de 1822 y dio como resultado el Plan de Instrucción General de la República de Colombia.⁴⁵ A partir de este Reglamento se inicia en la República el afianzamiento del sistema educativo. Para la instrucción pública no solo se adoptó el método lancasteriano, también se establecieron escuelas para la formación de maestros. Las escuelas normales, creadas en Bogotá, Quito y Caracas para la preparación de maestros en este método, iniciaron su labor en 1822.⁴⁶

El 24 de abril de 1824, en la *Gaceta de Colombia* aparecía la noticia de la llegada del señor Conettan, quien había sido encargado por el gobierno para difundir el método lancasteriano en las provincias de Magdalena y de Maracaibo, así como fundar escuelas de primeras letras en Santa Marta.⁴⁷ El método lancasteriano, llamado también sistema de enseñanza mutua, se difundió con rapidez cuando la educación primaria de las masas cobró interés

42. *Ibíd.*, 144-145.

43. Conforme la Ley de Municipalidades, los municipios que se encargaron de velar por la instrucción pública y su adelantamiento.

44. “Decreto de 6 de octubre de 1820 de creación de escuelas públicas en las villas y ciudades que tuvieren asignados propios”, citado en Forero, *Santander, su vida...*, 144-145.

45. “Proyecto para el arreglo de la enseñanza pública formado por la Comisión encargada del plan de instrucción general de la República de Colombia. 1822”, citado en Echeverry, *Proceso de construcción...*, 37.

46. Véase “Decreto de establecimiento de escuelas Normales en Bogotá, Caracas y Quito de 26 de enero de 1822”, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Fondo *Especial*, caja 251, vol. II, n.º 623, doc. 13.158 (1825).

47. “Educación Pública”, *Gaceta de Colombia*, n.º 134 (9 de mayo de 1824).

para los gobiernos “nacionales”. Gran parte del éxito del sistema derivaba de su economía y rapidez”.⁴⁸ El principio básico del método era la enseñanza de los alumnos entre sí, bajo la supervisión de un solo maestro. Se le atribuía una peculiar cualidad pedagógica en su forma de organizar el conocimiento y facilitar el aprendizaje de los niños. El método constituía el principal garante del orden. El orden es principio y fin del método, no solo para que los niños aprendan, sino que a través de él los niños aprenden a ser ordenados. El orden inculca disciplina, docilidad, economía, delimitación espacial, temporal y control del cuerpo. Cumplía también con una incipiente función uniformadora de la escuela pública, en particular en la formación de hábitos políticos para la participación en la sociedad.⁴⁹

A lo largo de la República, los testimonios de las conquistas logradas por el método en las escuelas fueron múltiples.⁵⁰ En los Departamentos del Sur (Ecuador, Azuay y Guayaquil) la situación no era distinta. Para 1826, José Félix Valdivieso informaba a Bogotá desde la Intendencia del Ecuador (Quito) sobre los progresos alcanzados en las escuelas lancasterianas:

Tengo un singular placer al comunicar a V. S. los rápidos adelantamientos que diariamente se observan en los ramos dedicados al estudio de primeras letras en la escuela lancasteriana. Sus progresos corresponden felizmente al dichoso método que se ha adoptado por el gobierno para que los tiernos hijos del Ecuador sean con el tiempo unos ciudadanos que con sus brillantes conocimientos sean útiles a la patria. Los primeros ensayos de que han dado pruebas el día 24 de enero, son un testimonio de esta verdad. Ciento sesenta y tres niños presentaron al público un examen en que admirablemente dieron razón de escritura de la 1.^a parte del catecismo de Fleuri, y de los primeros rudimentos de aritmética y gramática castellana. Las corporaciones y más vecinos que asistieron al acto manifestaban grande regocijo al oír la destreza con que satisfacían a sus preguntas dando los más sinceros agradecimientos al gobierno su-

48. Entre otros textos que analizan este tema, véase Doroty T. Estrada, “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842”. En *La educación en la historia de México. Lecturas de Historia Mexicana*, comp. por Josefina Zoraida Vázquez (Ciudad de México: El Colegio de México, 1995), 49-68; Carl F. Kaestle, ed., “Introducción y notas”. En *Joseph Lancaster and the Monitorial School Movement: A Documentary History* (Nueva York / Londres: Teachers College Press, 1973), 1-53; Eugenia Roldán Vera, “Variaciones latinoamericanas del lancasterianismo”. VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana (San Luis Potosí: 19-23 mayo 2003); Eugenia Roldán Vera, “Lectura en preguntas y respuestas”. En *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, coord. por Laura Beatriz Suárez de la Torre (Ciudad de México: UNAM, 2001), 327-341; Rafael Fernández Heres, *Sumario sobre la escuela caraqueña de Joseph Lancaster (1824-1827)* (Caracas: Arte, 1984), 48-50.

49. Roldán Vera, “Variaciones latinoamericanas del lancasterianismo”, 4.

50. Cabe señalar que la Provincia de Quito fue nominada como Departamento en 1819, conforme el artículo 5.º de la Constitución de Angostura, en conjunto con Venezuela y Cundinamarca. En 1821, la República de Colombia cuenta con más de seis departamentos, de los cuales tres están en el Sur: Ecuador (Quito), Azuay y Guayaquil.

premo por el interés que ha tomado en el progreso de las luces, Sírvasse V. S. poner estos particulares en conocimiento de S. E. para su satisfacción". Fdo. J. F. Valdivieso.⁵¹

También en 1824, desde el departamento de Guayaquil se comunicó que ya existían 46 escuelas en las 39 parroquias, como consta en la tabla 1:

Tabla 1. Resumen de las escuelas del Departamento de Guayaquil, 1824

Capital	Parroquias	Número de escuelas
Guayaquil	Guayaquil	2
	San Borondón	1
	Yaguachi	1
	Babahoyo	1
	Caracol	1
	Pueblo Viejo	1
	Baba	1
	Estero de Vines	1
	Daule	1
	Soledad	1
	Colimes	1
	Portoviejo	1
	Limón	1
	Mocora	1
	Pachinche	1
	Bonce	1
	Río Chico	1
	Pimpiguasí	1
	Guayabo	1
	Alonso Pérez	1
Pievasa	1	
Pichota	1	
Pasaje	1	
Jipijapa	1	
Lodana	1	
Paján	1	

51. "Educación pública. Oficio de J. F. Valdivieso", 6 de febrero de 1826, *Gaceta de Colombia*, n.º 232 (26 de marzo de 1826).

Capital	Parroquias	Número de escuelas
	Palma	1
	Sapotal	1
	Colimes	1
	Montecristi	4
	Charapotó	1
	Chone	1
	La Canoa	1
	Santa Elena	4
	Morro	1
	Chanduy	1
	Colonche	1
	Machala	1
	Balao	1
	Total	46

Fuentes: Actas de Cabildo de la Ilustre Ciudad de Guayaquil, 1820-1860, Archivo Histórico del Guayas (AHG), Guayaquil.

Elaboración propia.

En la misma línea, la tabla 2 da cuenta del número de escuelas que se establecieron en los Departamentos del Sur hasta 1825, un total de 165.

Un dato interesante de la información recogida para la tabla es que en estos casos se conoce que la cuota que pagaban los padres de familia por cada niño era de dos reales mensuales y por cada niña entre cuatro y ocho reales, esto dependía del tipo de procedencia.⁵² En la *Gaceta de Colombia* n.º 185, donde aparecen los datos de las escuelas de los departamentos de Ecuador y Azuay, vemos que “el número de niños que reciben lecciones en esas escuelas es de 1.573 en el Departamento del Ecuador y 1.860 en el del Azuay. En Ecuador están incluidas, además, veintidós escuelas de niñas, donde aprenden trescientas sesenta y nueve jóvenes”.⁵³ En el mismo año, en lo que se refiere a los estudios que se realizaban en los colegios, en “la carrera de las letras”, en los dos departamentos existió un total de 678 estudiantes, que cursaban las cátedras de Gramática, Filosofía, Medicina, Leyes, Cánones y Teología, tal como se detalla en la tabla 3.

Las bases de la estructura institucional del sistema de educación se vieron reforzadas con la promulgación de la Ley de Estudios de 1826 que, finalmente, definió y organizó al sistema educativo. Según Núñez, los esfuerzos

52. “Educación Pública”, *Gaceta de Colombia*, n.º 187 (15 de mayo de 1825).

53. *Ibíd.*, n.º 185 (1 de mayo de 1825).

Tabla 2. Cuadro de las escuelas de los departamentos de Ecuador, Guayaquil y Azuay hasta 1825

Departamento	Provincia	Villas, poblados, cantones	Total	
Ecuador	Pichicha (20)	Barrio La Catedral de Quito	1	
		Parroquia de Santo Domingo	1	
		San Francisco	1	
		La Merced	1	
		Santa Bárbara	1	
		San Blas	1	
		San Sebastián	1	
		Magdalena Chillo Gallo	1	
		Machachi	1	
		Sangolquí	1	
		Zámbiza	1	
		Guayllabamba	1	
		Yaruquí	1	
		Tumbaco	1	
		Latacunga	1	
		Ambato	3	
		Guaranda	1	
		Chapacoto	1	
		Imbabura (28)	Villa de Ibarra	1
			Caguasquí	1
	Carangui*		1	
	Puntal		1	
	Salinas		1	
	Mira		1	
	Cangagua		1	
	Tulcán		2	
	Ángel		2	
	Urcuquí		2	
	Cotacachi	2		
	Alontaqui	2		
Otavalo	3			
San Antonio	4			
Tusa	4			

Departamento	Provincia	Villas, poblados, cantones	Total	
Ecuador	Chimborazo (12)	San Francisco	1	
		San Agustín	1	
		La Merced	1	
		Licto	1	
		Guano	1	
		Chambo	1	
		Pungalá	1	
		Cebadas	1	
		Sicalpa	1	
		Cajabamba	1	
		San Andrés	1	
		Alausí	1	
Azuay	Cuenca (29)	Cuenca, capital	7	
		Azogues	5	
		Pacha y Gualaceo	3	
		Paute y Cañar	2	
		San Roque	1	
		Baños	1	
		Tima	1	
		Valle	1	
		Sidcay	1	
		Chuquipata	1	
		Taday	1	
		Biblián	1	
		Déleg Sayausí	1	
		Guachapala	1	
		Sígsig	1	
		Girón	1	
		Loja (30)	Gonzanamá	5
			Malacatos	4
			Saraguro	3
	Catacocha		3	
	Cariamanga		3	
	Zozoranga		3	
	Loja		2	
	Zaruma		2	

Departamento	Provincia	Villas, poblados, cantones	Total	
Azuay	Loja (30)	Celica	2	
		Zumba	1	
		Chito	1	
		Amaluza	1	
	Jaén y Mainas	Jaén	*	
		Borja	*	
		Javeros	*	
Guayaquil	Guayaquil (21)	Guayaquil	2	
		San Borondón	1	
		Yaguachi	1	
		Daule	1	
		Soledad	1	
		Colimes	1	
		Babahoyo	1	
		Caracol	1	
		Pueblo Viejo	1	
		Machala	1	
		Balao	1	
		Santa Elena	4	
		Morro	1	
		Chanduy	1	
		Colonche	1	
		Baba	1	
		Estero de Vinces	1	
		Manabí (25)	Puerto Viejo	1
			Limón	1
	Mocora		1	
	Pachinche		1	
	Bonce		1	
	Río Chico		1	
	Pimpiguasí		1	
	Guayabo		1	
	Alonso Pérez		1	
	Pievasa		1	
	Pichota		1	
	Pasaje	1		
	Jipijapa	1		

Departamento	Provincia	Villas, poblados, cantones	Total
Guayaquil	Manabí (25)	Lodana	1
		Paján	1
		Palma	1
		Sapotal	1
		Colimes	1
		Chone	1
		La Canoa	1
		Montecristi	4
		Charapotó	1
Total			165

* Parroquias sin información.

Fuente: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, n.º 10 (julio-agosto 1923): 146-148; “Actas de Cabildo”, Ilustre Ciudad de Guayaquil, 1820-1860, AHG; *Gaceta de Colombia*, n.º 185 (1 de mayo de 1825); “Educación Pública”, *Gaceta de Colombia*, n.º 187 (15 de mayo de 1825).
Elaboración propia.

Tabla 3. Número de individuos de los colegios y casas de educación de la carrera de las Letras, 1825

ECUADOR	
Gramática	232
Filosofía	96
Medicina	1
Derecho Público	3
Leyes	51
Cánones	51
Teología	64
Suman	498
AZUAY	
Gramática	113
Filosofía	41
Derecho civil y canónico	14
Teología	16
Suman	184
Total de estudiantes	682

Fuente: “Educación Pública”, *Gaceta de Colombia*, n.º 185 (1 de mayo de 1825).
Elaboración propia.

y preocupación del Ejecutivo y el Legislativo estuvieron recogidos en la “Ley de Estudios, Colegios y Universidades” de marzo de 1826, que sancionaba un plan de estudios nacional, aunque fue reformado meses más tarde. A través de esta ley –nos dice Núñez–, se creaba un sistema nacional de educación, se ratificaba la creación de escuelas de primeras letras para niños y niñas en toda la República; así como escuelas para adultos iletrados. También la ley mandaba que se crearan escuelas complementarias en todos los cantones, colegios en todas las provincias y universidades en todos los departamentos del país; con lo cual quedó establecida la estructura administrativa de la educación.⁵⁴ La *Gaceta de Colombia* del 4 de marzo de 1827 da cuenta de esta realidad. Además de reconocer la importancia de la educación para los gobiernos republicanos, el periódico oficial resaltó la importancia que se ha dado a la enseñanza de las niñas y de los adultos:

Por el plan de enseñanza pública el gobierno ha creado las escuelas primarias en todas las parroquias, villas y lugares de la República, en las cuales debe aprender a leer, escribir, las primeras reglas de aritmética, los rudimentos de la religión, las leyes políticas del Estado, algunas máximas de moral, a todos los jóvenes colombianos, ha cuidado en dicho plan de la enseñanza primaria de las niñas y de aquellos hombres de mayor edad, que por el influjo del sistema colonial no pudieron aprender ni a conocer las letras; estas escuelas junto con las que deben establecerse en los cuerpos militares para los individuos de la profesión no se conocían en el antiguo plan de estudios; el método que las anteriores leyes establecieron para dotar las escuelas inspeccionarlas, adelantarles se ha mejorado infinito en el presente plan [...] Es pues evidente que en cuanto a la enseñanza primaria el plan sancionado en octubre de 1826, es mejor que el que acabó en diciembre último.⁵⁵

En el texto de la *Gaceta* se revela que, a diferencia del plan de estudios anterior, en el nuevo se pone énfasis en las “escuelas de los cantones”, aunque con una enseñanza menos general, pero necesaria; puesto que en “El antiguo plan no conocía estas escuelas de cantones, que establece el nuevo donde se dan lecciones suficientes para formar jóvenes capaces de poder elegir un estado o profesión, de pasar a los colegios o universidades, y de ser ciudadanos útiles a su patria”.⁵⁶

Hacia finales de la década, las estadísticas sobre el panorama de la educación en Colombia eran venturosas; se contabilizaban 52 nuevas escuelas de enseñanza mutua establecidas en el territorio, 434 escuelas del antiguo método, diez casas de educación primaria y secundaria, siete nuevos colegios –en

54. Núñez, “Inicios de la educación...”, 18-24.

55. “Plan de Instrucción Pública”, *Gaceta de Colombia*, n.º 281 (4 de marzo de 1827); “Plan de Instrucción Pública”, *Gaceta de Colombia*, n.º 282 (11 de marzo de 1827).

56. *Ibíd.*

Pasto, Valencia, Trujillo, El Tocuyo, Mompós, Guanare y Guayaquil—,⁵⁷ dotados de cátedras universitarias, a los que habría que sumar el Colegio San Basilio de Ibarra. Además, existirían en el territorio tres universidades nacionales.

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Las normas generadas entre 1820 y 1826 dieron lugar a la creación de un sistema centralizado que abarcó todos los niveles de la educación. Resulta importante conocer cómo fue estructurándose esta organización.

En el texto de uno de los primeros decretos sancionados por Francisco de Paula Santander, vicepresidente de la República, para la creación de escuelas en las villas y ciudades del país, específicamente en los artículos 8.º, 9.º y 10.º, se pusieron los fundamentos para la organización de la educación pública. En la base de esta estructura estarían los maestros que, en varios casos, fueron los curas párrocos de los lugares; en la parte superior se identificaría a los gobernadores políticos como responsables de velar por el cumplimiento de la norma; a estas dos instancias estuvieron confiadas las responsabilidades de la educación y la formación de los nuevos ciudadanos como milicianos de la república;⁵⁸ dice el artículo 8.º:

Los maestros deberán enseñar a los niños a leer, escribir, los principios de la aritmética y los Dogmas de la Religión y de la moral cristiana. Les instruirán de los deberes y derechos del hombre en sociedad, y les enseñarán el ejercicio militar todos los días de fiesta y los jueves en la tarde. Con este último objeto, los niños tendrán fusiles de palo, y se les arreglará por compañías, nombrándose por el maestro los sargentos y cabos entre aquellos que tuvieren más edad y disposición. El maestro será el Comandante.⁵⁹

Cuestión importante, por las circunstancias de la época, la educación debía generar el espíritu de defensa y el amor por la patria. En el mismo decreto se señala que a falta de reglamento serían los gobernadores los encargados de establecer los correctivos del caso, cuando fuese necesario.⁶⁰ En cuanto a

57. El nuevo colegio de Guayaquil era el San Ignacio, contaba con cuarenta y dos estudiantes, tres que cursaban Teología, uno Derecho, once Filosofía y veinueve Gramática. Núñez, "Inicios de la educación...", 13-14.

58. "Decreto de 6 de octubre de 1820", citado en Forero, *Santander, su vida...*, 144-145; Echeverry, *Proceso de construcción...*, 37.

59. "Decreto de 6 de octubre...", 144-145.

60. El art. 9.º determinaba: "Los Gobernadores políticos darán las reglas de economía que deben observarse en las escuelas. Proscribirán el castigo de la férula y prevendrán

la política de la instrucción pública, según el decreto de 20 de junio de 1821, era competencia directa del gobierno:

El plan de estudios será uniforme en todos los colegios y casas de educación. Lo formará el Gobierno Supremo a quien se encarga también la reforma de las constituciones particulares de los colegios ya existentes. El mismo Gobierno hará los reglamentos necesarios para la averiguación, fomento, mejor administración y conservación de las rentas y edificios destinados a la instrucción pública, todos los cuales presentará al próximo Congreso.⁶¹

La administración de la instrucción pública demandó al gobierno la generación de alguna instancia con responsabilidad directa. En el decreto del 13 de septiembre de 1821 aparece la figura de director de estudios para cada provincia, quien debía trabajar conjuntamente con los gobernadores. El artículo reza lo siguiente:

Art. 16. El director de estudios que se establecerá en cada provincia, deberá serlo también de las escuelas con la intervención que le confieran los reglamentos de la materia, pero los gobernadores supervigilarán tales establecimientos, cuidando de que se cumplan exactamente las disposiciones que de ellos tratan, a cuyo efecto los visitarán de tiempo en tiempo por sí o por las personas de su confianza, reformando los abusos que se introduzcan y haciéndoles caminar a su perfección.⁶²

Mas era indispensable institucionalizar la administración de la educación. En el Congreso de 1822 se discutió sobre el “proyecto para el arreglo de la enseñanza pública”, el cual dio paso al “Plan de instrucción general de la República de Colombia”.⁶³ Es a partir de este decreto que la instrucción pública en Colombia se constituye en una estructura administrativa. A saber, existieron una Dirección General de Estudios y subdirecciones de estudio en las sedes departamentales de Caracas, Bogotá y Quito, escenario que iría cambiando según la administración territorial de la República y las necesidades de las regiones.

que no se use el azote sino muy raras veces y cuando los defectos de los niños denotaren depravación. Para otras faltas, designarán castigos más decorosos, teniéndose presente la diversidad de condiciones que debe haber entre los escolares, y la diferencia de genios y condiciones. Propondrán también premios a los que condujeren bien y aprovecharen más, y para esto servirá también la milicia escolar en sus ascensos y grados, haciéndose oficiales a los más aventajados”. *Ibíd.*

61. “Decreto para establecer colegios...”.

62. “Decreto del Congreso General...”. Esto quedó sancionado con la “Ley de Administración Pública” de 1821, donde se determinaba: “Cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común”. Responsabilidad cuarta del art. 45 de la “Ley de Administración Pública”, *Gaceta de Colombia*, vol. 1, n.º 3 (1821).

63. “Proyecto para el arreglo...”.

El “Plan de instrucción general” no solo organizó la instrucción pública, los colegios y universidades, los cuales quedaron asegurados en su sostenimiento y en los planes de estudios que debían llevar adelante. También dio paso a la generación de varios decretos que aseguraron el cumplimiento de la norma general. De tal forma que para finales del año 1826 la estructura administrativa del sistema educativo en Colombia estuvo compuesto por la Dirección General de Estudios, con sede en Bogotá, y en cada provincia una Subdirección de Estudios, encargada de vigilar el cumplimiento de la norma en las regiones. Al mismo tiempo, las subdirecciones y la Dirección General estuvieron bajo la tutela de los intendentes departamentales y de la Secretaría del Interior del Gobierno central. El cumplimiento de lo estipulado en el decreto quedó registrado en el oficio circular enviado desde la Secretaría del Interior por José Manuel Restrepo a los intendentes de los departamentos:

Por los artículos 1.º al 18 del decreto orgánico de estudios de 3 de octubre de 1826 se hallan prescritas las reglas bajo las cuales deben establecerse las escuelas de primeras letras por el método combinado de Bell y de Lancaster.

El Libertador presidente que está altamente interesado en que se perfeccione la educación pública, especialmente la que se da en las escuelas primarias, que es la más útil, me manda prevenir V. S. que en el primer correo de enero próximo le informe el cumplimiento que hayan tenido los expresados artículos, principalmente el 1.º y el 4.º del número de escuelas que haya fundadas por el método antiguo o por el nuevo: en que parroquias, cuales carecen de ellas y cuantos niños hay en cada una dividiéndolos por sus clases.

Al exigir V. S. estos informes de los gobernadores de las provincias existirá su celo para que se lleve a efecto el establecimiento de escuelas primarias en cada una de las parroquias o por lo menos en todas las que sean posible. V. S. Según las circunstancias y conocimientos locales del país, dictará también cuantas providencias juzgue necesarias para que tenga efecto los saludables deseos del Libertador presidente a favor de la educación popular, que tan eficazmente promueve el sistema de enseñanza mutua.⁶⁴

En los Departamentos del Sur el nombramiento de subdirectores de estudios fue una realidad inmediata; así, en 1827, ante la propuesta de la Dirección General de Instrucción Pública, se nombraron como subdirectores del Departamento del Ecuador (Quito) y adjunto a Salvador Ortega y el canónigo doctor José Miguel Carrión, según se informó en la *Gaceta* del 9 de septiembre de este año.⁶⁵

Los adelantos en la educación promovidos con el nuevo plan de octubre de 1826 fueron tantos y tan rápidos que pronto despertó el descontento en

64. “Circular de la Secretaría del Interior, a los intendentes de los departamentos”, Bogotá, 21 de octubre de 1827, *Gaceta de Colombia*, n.º 316 (4 de noviembre de 1827).

65. *Gaceta de Colombia*, n.º 308 (9 de septiembre de 1827).

las regiones, pues no todas estuvieron atendidas con la misma rapidez. Las respuestas del Ejecutivo y el Congreso no se hicieron esperar y empezó a legislarse en función de las necesidades del proyecto y de las regiones. Un año después de la implementación del Plan de Enseñanza Pública se realizaron los ajustes necesarios; el decreto del 2 de octubre de 1827 se orientó, por un lado, a mejorar las condiciones de los colegios en las provincias, otorgando al Poder Ejecutivo la facultad de “conceder a los colegios provinciales la enseñanza de todos los ramos que la ley prescribe deban darse en las universidades, detallando las reglas y método que haya de observarse, i teniendo para ello en consideración las rentas y circunstancias locales de la provincia a que se concede”. Por otro lado, se previó la necesidad de “establecer subdirecciones de estudios en otros lugares que no sean las capitales de los departamentos”.⁶⁶

Al amparo de este último decreto, Bolívar (según informa la *Gaceta de Colombia* de 1828), dispuso crear en Imbabura un colegio con la facultad de poseer “la enseñanza de todos los ramos que la ley prescribe deban darse en las universidades”, de tal forma que en este mandato los artículos 2.º y 3.º definen la estructura administrativa, y las cátedras que se impartirían:

Art. 2.º. El colegio tendrá un rector i también un vicerrector, luego que lo permitan sus fondos, el rector durará tres años i será el superior principal de la casa corriendo bajo su inmediata dirección la educación y el manejo de las rentas. Mientras que se nombra vicerrector el catedrático de filosofía suplirá las faltas accidentales del rector. El intendente del departamento nombrará el rector, previo informe del gobernador de la provincia y a propuesta de la subdirección de estudios del departamento. El vicerrector será nombrado por el mismo intendente a propuesta del rector. Tanto este como el vicerrector, que durarán dos años, pueden ser reelegidos. Art. 3.º Habrá en el colegio de Imbabura una escuela de primeras letras por el método lancasteriano, con la dotación anual de 400 pesos; una cátedra de gramática española i latina i principios de retórica con 360; i otra de filosofía y matemáticas con 400 pesos anuales.⁶⁷

Es importante resaltar lo que señala el artículo 3.º: establecer en el mismo colegio, una “escuela de primeras letras por el método lancasteriano”, para cubrir la necesidad de instaurar escuelas de instrucción pública. En junio de 1828, el Colegio de San Basilio funcionaba en Ibarra con dos cátedras: Filosofía y Latinidad, además de la escuela normal, como se desprende de la tabla 4.

66. “Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo reformar el Plan de Estudios para la República”, 2 de octubre de 1827, *Gaceta de Colombia*, n.º 314 (21 de octubre de 1827).

67. Simón Bolívar, “Decreto Ejecutivo sobre el establecimiento del Colegio de Imbabura, plan de estudio y matrículas”, 16 de febrero de 1828, *Gaceta de Colombia*, vol. 3, n.º 335 (16 de marzo de 1828).

Las estadísticas enviadas a la Secretaría del Interior desde los Departamentos del Sur dieron cuenta no solamente del cumplimiento del pedido, sino también del número de escuelas establecidas antes y después de la ley orgánica, entre los años de 1825 y 1827. En la tabla 5, elaborada con base en la información recogida de los informes del ministro del Interior y la *Gaceta de Colombia*, se puede constatar no solo el establecimiento de las escuelas sino también la relación que existía entre la organización política territorial y la cobertura de la instrucción pública:

La información de la tabla, por otra parte, nos permite señalar que en los Departamentos del Sur, la estructura del sistema educativo habría contado con tres subdirecciones de estudios, una en cada capital. Aunque, conforme el texto del artículo 3.º del decreto de octubre de 1827, la determinación del número de subdirectores de estudios dependería de la experiencia y las necesidades territoriales. De esta manera, el Poder Ejecutivo “Podrá igualmente establecer subdirecciones de estudios en otros lugares que no sean las capitales de los departamentos”,⁶⁸ con lo cual cabía la posibilidad de contar con otra subdirección en alguna provincia.

La correspondencia entre la estructura de la administración del sistema de instrucción pública y la división territorial que se observa en la figura 1 nos presenta una fotografía de la estructura educativa en los departamentos para estos años.⁶⁹ Las palabras de Antonio Alomía completan esta imagen, y señalan que:

en tiempos de la Gran Colombia, teníamos: el Presidente de la Unión, el Vicepresidente, que acompañaba al Presidente a firmar los decretos legislativos; los siguientes Ministros: 1.º el del Interior o Gobierno; 2.º el de Justicia; 3.º el de Guerra; 4.º el de Marina; 5.º el de Hacienda, y 6.º el de Relaciones Exteriores. Los prefectos de los departamentos; los gobernadores de provincia y los Subdirectores de Estudios, estaban en correspondencia directa con el Ejecutivo.⁷⁰

68. “Decreto que autoriza...”.

69. Recordemos que desde 1821, la República de Colombia mantenía una división territorial identificada en departamentos, provincias, cantones y parroquias. División que no fue alterada por la Ley de División Territorial de 1824.

70. Alomía, *Boletín de Estadística...*, 54.

Tabla 4. Informe de los empleados civiles y políticos de los cantones de Ibarra y Otavalo en 1829

Cantones	Empleos políticos y civiles	Nombres	Sueldos fijos	Sueldos eventuales (pesos)	Suma mensual	Fecha de inicio
Ibarra	Pregonero y ministril	José Espinoza	24			14 de enero de 1824
	Administrador de rentas municipales	Antonio Subía	100			1 de septiembre 1825
	Escribano público y de hacienda interno	Manuel Ribadeneyra			200	16 de agosto de 1823
	Id. del número	José Arciniega y Paredes			200	2 de mayo de 1822
	Colegio de San Bacilio					
	Rector	Rdo. P. Fr. Mariano Negrete	360			14 de junio de 1828
	Vicerrector	Vacante	260			
	Catedrático de Filosofía	Mariano Maldonado	400			14 de junio de 1828
	Id. de latinidad	José María Salazar	360			14 de junio de 1828
	Preceptor de la escuela normal	Pablo Álvarez	300			15 de mayo de 1825
	Colector de rentas del colegio	Juan Antonio Burbano		5	100	9 de noviembre de 1826
Otavalo	Empleos concejiles					
	Jefe político municipal	Coronel José Castro	300			5 de enero de 1829
	Alcalde 1.º id.	Jose Mariano Almeyda	300			10 de id 1829
	Alcalde 2.º id.	Joaquín Terán y Manoslavas	300			10 de id 1829
	Procurador id.	Agustín Narváez	300			10 de id 1829
	Secretario id.	Antonio Pérez de la Cruz	300			28 de octubre de 1822

Cantones	Empleos políticos y civiles	Nombres	Sueldos fijos	Sueldos eventuales	Suma mensual	Fecha de inicio
Otavalo	Amanuence del jefe político	Pedro Alarcón	100			21 de enero de 1826
	Alguacil	Luis Bastidas	100			1 de enero de 1828
	Otro Id.	Mariano Lescano	100			1 de enero de 1828
	Alcayde	Esteban Jaramillo	100			1 de enero de 1828
	Escribano público y de hacienda	Juan Atencia			100	3 de julio de 1822
	Id. del número	Francisco de la Coba y Cárdenas			100	Consumado
	Protector de indígenas	Jose Sánchez Rendón	100			2 de noviembre de 1825
	Defensor de id.	José Ocampo	100			6 de marzo de 1826
	Preceptor de la Escuela Normal	Justo Velalcázar	10,5			20 de agosto de 1825

Fuente: J. Gómez de la Torre, "Cuadro de empleados de la provincia de Imbabura", Ibarra, 17 de abril de 1829, ANE, Fondo *Especial*, caja 262, libro 653, f. 120 v. Elaboración propia.

Tabla 5. Distribución de escuelas.
Departamentos de Ecuador, Guayaquil y Azuay, 1825-1827

Departamento	Provincia	Cantones	Villas, parroquias, poblados	Total
Ecuador	Pichincha (17)	Quito	La Catedral	2
			Santo Domingo	1
			San Francisco	1
			La Merced	1
			Santa Bárbara	1
			San Blas	1
			San Sebastián	1
			Magdalena	1
			Chillogallo	1
			Machachi	1
			Sangolquí	1

Departamento	Provincia	Cantones	Villas, parroquias, poblados	Total
Ecuador	Pichincha (17)	Quito	Zámbiza	1
			Guayllabamba	1
			Yaruquí	1
			Tumbaco	1
			Latacunga	1
	Imbabura (27)	Ibarra	Ibarra	4
			Tusa	4
			Cahuasquí	1
			Caranqui	1
			Puntal	1
			Mira	1
			Salinas	1
			San Antonio	4
			Cangagua	1
			Tulcán	2
			El Ángel	1
			Urququí	1
			Cotacachi	1
			Atuntaqui	1
	Otavalo	3		
	Chimborazo (18)	Riobamba	San Francisco	1
			San Agustín	1
			La Merced	1
			Licto	1
			Guano	1
			Chambo	1
			Pungalá	1
			Cebadas	1
			Sicalpa	1
			Cajabamba	1
			San Andrés	1
			Alausí	1
			Ambato	3
			Guaranda	1
			Guanupa	1
Chapacoto			1	
Azuay	Cuenca (35)	Cuenca	Cuenca	7
			Paccha	3
			Gualaceo	3
			Paute	2
			San Roque	1

Departamento	Provincia	Cantones	Villas, parroquias, poblados	Total
Azuay	Cuenca (35)	Cuenca	Baños	1
			Tima	1
			Valle	1
			Sidcay	1
			Taday	1
			Chuquipata	1
			Déleg	1
			Syausí	1
			Guachapata	1
			Sígsig	1
			Girón	1
			Azogues	5
			Cañar	2
	Biblián	1		
	Loja (33)	Loja	Gonzanamá	5
			Malacatos	4
			Saraguro	3
			Catacocha	3
			Cariamanga	3
			Zozoranga	3
			Loja	2
			Zaruma	2
			Celica	2
Zumba			1	
Chito	1			
Jaén y Mainas	Jaén y Mainas	Amaluza	1	
		Jaén	1	
		Borja	1	
Javeros	1			
Guayaquil	Guayaquil (21)*	Guayaquil	Guayaquil	2
			San Borondón	1
			Yaguachi	1
			Daule	1
			Soledad	1
			Colimes	1
			Babahoyo	1
			Caracol	1
			Pueblo Viejo	1
			Machala	1
			Balao	1
			Santa Elena	4

Departamento	Provincia	Cantones	Villas, parroquias, poblados	Total
Guayaquil	Guayaquil (21)*	Guayaquil	Morro	1
			Chanduy	1
			Colonche	1
			Baba	1
			Estero de Vinces	1
	Manabí (25)**	Puerto Viejo	Puerto Viejo	1
			Limón	1
			Mocora	1
			Pachinche	1
			Bonce	1
			Río Chico	1
			Pimpiguasí	1
			Guayabo	1
			Alonso Pérez	1
			Piavasa	1
			Pichota	1
			Pasaje	1
			Jipijapa	1
			Lodana	1
			Paján	1
			Palma	1
			Sapotal	1
			Colimes	1
			Chone	1
			La Canoa	1
Montecristi	4			
Charapotó	1			
			Total	176

* En la provincia de Guayaquil y sus cantones, en 1827, había 1.138 niños, 566 aprendían a escribir y 164 aritmética.

** En la provincia de Manabí aprendían a leer 920 niñas, a escribir 314 y a contar 82.

Fuentes: “Informes del Secretario del Interior”, *Gaceta de Colombia*, entre 1825 y 1827. Elaboración propia.



Figura 1. Representación de la estructura administrativa de Colombia.

Fuente: Antonio Alomía, *Boletín de Estadística, Ministerio de Instrucción Pública, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Oriente, Fomento Estadística y Agricultura* (Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1910), 54.

El dibujo de Alomía representa la estructura de poder y la relación de dependencia que se dio entre las direcciones de estudio con los prefectos de las provincias, estos con los gobernadores y todos dependientes del Ejecutivo. Una muestra de la centralidad del poder en relación con la instrucción pública. Los beneficios alcanzados en la administración de instrucción pública en los Departamentos del Sur fueron también motivo de comunicación al público en general. Permanentemente, en la *Gaceta de Colombia* aparecieron noticias referentes al progreso del gobierno en esta actividad.

En mayo de 1825, por ejemplo, en la sección “Educación Pública” encontramos la siguiente referencia sobre el recién creado colegio público de San Ignacio de Guayaquil que:

establecido por el LIBERTADOR presidente, en la capital de Guayaquil [los estudiantes] han presentado a fines del año anterior exámenes públicos de filosofía moral, lógica, y varios lugares teológicos. Este acto ha sido resultado de los primeros ensayos de la juventud guayaquileña y han indicado cuanto se debe esperar de su aplicación y sus talentos.⁷¹

En el texto de la crónica se puede advertir la satisfacción de la sociedad guayaquileña por los “exámenes públicos” que, al decir de la *Gaceta*, son los “primeros ensayos de la juventud guayaquileña”.⁷²

CONCLUSIONES

Finalmente, y a manera de conclusiones, se exponen algunas ideas generales que establecen la relación de la política educativa del Gobierno central de Colombia aplicada en los Departamentos del Sur; en primera instancia, hay que señalar que el proceso de conformación de la República de Colombia conformó un cuerpo normativo compuesto por decretos y leyes que buscaron dar orden a la organización social con el objeto de generar una nueva sociedad. La política educativa constituyó uno de los puntales de este cambio, y a las escuelas, como instituciones intermediadoras con la sociedad, les cupo la tarea de ilustrar a los colombianos en los valores republicanos e imponer una cultura; así como apoyar la construcción de un sentimiento unificado. En este sentido, fomentar la instrucción pública fue fundamental para generar una base de ciudadanos.

Los tres Departamentos del Sur de la República de Colombia (Ecuador, Azuay y Guayaquil) vivieron todas estas transformaciones como parte del proyecto estatal. En consecuencia, los orígenes de la estructura y funcionamiento del sistema de educación pública de la República del Ecuador se ubican en el conjunto de leyes que se emitieron entre 1821 y 1827; particularmente en la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1826, a partir de la cual se organizó en todo en territorio de Colombia la estructura y administración de la educación con la colaboración de la Iglesia y los municipios, que en el territorio ecuatoriano permaneció vigente hasta mediados del siglo XIX.



71. “Educación Pública”, *Gaceta de Colombia*, n.º 187 (15 de mayo de 1825).

72. Es oportuno recordar el Decreto de 2 de octubre de 1827, en lo referente al reconocimiento de estos estudios en los colegios provinciales: “Art. 2.º. También podrá el poder ejecutivo conceder a los colegios provinciales la enseñanza de todos los ramos que la ley prescribe deban darse en las universidades, detallando las reglas y método que haya de observarse, i teniendo para ello en consideración las rentas y circunstancias locales de la provincia a que se concede”. “Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo...”.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos consultados

Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit (BAEP).

Archivo Histórico del Guayas (AHG).

Archivo Nacional del Ecuador (ANE).

Fondo *Especial*.

Hemeroteca Digital del Banco de la República de Colombia (HDBRC). <http://www.banrepultural.org/blaaavirtual/hemeroteca-digital-historica/gazeta-de-colombia>.

Periódicos consultados

Gaceta de Colombia, 1821-1822, 1824-1828.

Otras fuentes impresas

Alomía, Antonio. *Boletín de Estadística, Ministerio de Instrucción Pública, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Oriente, Fomento Estadística y Agricultura*. Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1910.

“Decreto del Congreso de Colombia estableciendo escuelas en los conventos de religiosas para educar niñas”, 20 de octubre de 1821. Aurelio Noboa, *Recopilación de leyes del Ecuador*. T. III. Guayaquil, Imprenta del Estado, 1901.

“Decreto del Senado y la Cámara de representantes de Colombia sobre composición de las rentas municipales de 11 de abril de 1825”. Aurelio Noboa, *Recopilación de leyes del Ecuador*. T. III. Guayaquil, Imprenta del Estado, 1901.

“Decreto del Poder Ejecutivo para formar y mandar llevar a efecto el plan para arreglo de las escuelas, colegios y universidades, dado en 18 de marzo de 1826”. En *Ley y reglamentos orgánicos de la enseñanza pública en Colombia. Acordados en el año de 1826*, n.º 16 (3 de octubre de 1826). HDBRC. <http://www.banrepultural.org/blaaavirtual/educacion/ley-y-reglamentos-organicos-de-la-ensenanza-publica-en-colombia>.

Noboa, Aurelio. *Recopilación de leyes del Ecuador*. T. I, II, III. Guayaquil: Imprenta del Estado, 1901.

FUENTES SECUNDARIAS

Bushnell, David. *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá: Planeta, 1996.

- Corts Giner, María Isabel, y María Consolación Calderón España. "El método de enseñanza mutua. Su difusión en la América colonial española". *Revista de Historia de la Educación XIV-XV* (1995-1996): 279-300.
- Chust, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810- 1814)*. Valencia: UNED / Fundación Instituto Historia Social / UNAM, 1999.
- Demélas, Marie-Danielle, e Yves Saint-Geours. *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador 1780-1880*. Quito: Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA / Corporación Editora Nacional, CEN, 1988.
- Echeverry, Luis Alberto. *Proceso de construcción de la instrucción pública 1819-1835*. Medellín: Universidad de Antioquia / Colciencias, 1984.
- Estrada, Doroty T. "Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842". En *La educación en la historia de México. Lecturas de Historia Mexicana*, compilado por Josefina Zoraida Vázquez, 49-68. Ciudad de México: El Colegio de México, 1995.
- Fernández Heres, Rafael. *Sumario sobre la escuela caraqueña de Joseph Lancaster (1824-1827)*. Caracas: Arte, 1984.
- Forero, Manuel José. *Santander, su vida, sus ideas, su obra*. Bogotá: Águila, 1937.
- García Jurado, Roberto. "El método Comparativo de Gabriel Almond". *Estudios Políticos* 9, n.º 13, 14, 15 (enero-diciembre 2008): 91-120. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439539006>.
- Guerra, François-Xavier. "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América". En *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, editado por Hilda Sabato, 33-61. Ciudad de México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, FCE, 1999.
- _____. "Introducción: epifanías de la nación". En *Imaginar la nación*, coordinado por François-Xavier Guerra y Mónica Quijada, 7-14. Hamburgo: AHILA, 1994.
- Hobsbawm, Eric. *La Construcción de naciones en la era del Capital 1848-1845*, 27-53. Barcelona: Crítica / Grijalbo-Mondadori, 1998.
- Kaestle, Carl F., editor. "Introducción y notas". En *Joseph Lancaster and the Monitorial School Movement: A Documentary History*, 1-53. Nueva York / Londres: Teachers College Press, 1973.
- Martínez, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República / IFEA, 2001.
- Núñez Sánchez, Jorge. "Inicios de la educación pública en el Ecuador". *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 13 (II semestre 1998 / I semestre 1999): 3-23.
- Quijada, Mónica. "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX". En *Imaginar la nación*, coordinado por François-Xavier Guerra y Mónica Quijada, 15-51. Hamburgo: AHILA, 1994.
- Roldán Vera, Eugenia. "Lectura en preguntas y respuestas". En *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, coordinado por Laura Beatriz Suárez de la Torre, 327-341. Ciudad de México: UNAM, 2001.
- _____. "Variaciones latinoamericanas del lancasterianismo". Ponencia del VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana (San Luis Potosí: 19-23 de mayo de 2003).

- Romero Lozano, Simón. "La distribución social de responsabilidades y actuaciones en el desarrollo futuro de la educación en América Latina". *Revista Iberoamericana de Educación. Estado y Educación*, n.º 1 (enero-abril 1993). <https://www.oei.es/historico/oeivirt/rie01a01.htm>.
- Rosso, Carlos A. "La obra educativa del general Santander". *Colombia Criterio Libre Jurídico* 1 (enero-diciembre 2004): 43-68.
- Sabato, Hilda, editora. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Ciudad de México: El Colegio de México / FCE, 1999.
- Schaub, Jean-Frédéric. "El pasado republicano del espacio público". Ensayo del curso de doctorado Revoluciones Sociales en el Mundo Andino. Siglos XVI al XX de la Universidad Pablo de Olavide. Sevilla: inédito, 2000.
- Soasti Toscano, Guadalupe. "Educación, historia, memoria: algunas reflexiones sobre la fundación de la "República del Ecuador". *Historia y Espacio*, n.º 20 (2003): 5-25.
- Vela Witt, María Susana. *El Departamento del Sur en la Gran Colombia 1822-1830*. Quito: Abya-Yala / AECI / PUCE, 1999.

De Esmeraldas al mundo: acumulación originaria y administración de poblaciones en la segunda mitad del siglo XIX

From Esmeraldas to the world: Primitive Accumulation of Capital and Managing Populations in the second half of the Nineteenth Century

De Esmeraldas ao mundo: acumulação original e administração populacional na segunda metade do século XIX

Juan Mérida Conde

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Bilbao, España

juan_b990@hotmail.com

ORCID: 0000-0001-5028-6420

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.846>

Fecha de presentación: 8 de mayo de 2018

Fecha de aceptación: 17 de septiembre de 2018

Artículo de investigación



RESUMEN

El artículo expone la incorporación de la provincia de Esmeraldas (Ecuador) al mercado mundial a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Desde los enfoques de la economía política y los estudios poscoloniales, el estudio argumenta que en apenas una década (1846-1857) se colocaron las bases del desarrollo capitalista en la región. Tras explicar brevemente cómo se configura “el orden de lo selvático” durante la época colonial, se ahonda en los mecanismos de endeudamiento que permitieron la incorporación de la población al circuito mercantil, con especial atención en el ámbito comercial y cultural de Esmeraldas durante el proceso de acumulación originaria.

Palabras clave: historia latinoamericana, historia económica, historia regional, Esmeraldas, deuda externa, economías de exportación, comercio siglo XIX.

ABSTRACT

The article describes the insertion of the province of Esmeraldas (Ecuador) into the global market beginning in the second half of the nineteenth century. From the standpoint of political economics and post-colonial studies, the paper argues that, in only one decade (1846-1857), the foundation was laid for developing capitalism in the region. After a brief explanation of how “the law of the jungle” was established in the colonial period, the mechanisms used for promoting the indebtedness enabling the population to participate in the marketing network are examined in depth, with a special focus on the commercial and cultural environment of Esmeraldas during the process of primitive accumulation of capital.

Keywords: Latin American history, economic history, regional history, Esmeraldas, foreign debt, export-led economies, trade in the nineteenth century.

RESUMO

O artigo discorre sobre a incorporação da província de Esmeraldas (Equador) ao mercado mundial a partir da segunda metade do século XIX. Por meio do enfoque da economia política e dos estudos pós-coloniais, tal estudo defende que em apenas uma década (1846-1857) se conformaram as bases do desenvolvimento capitalista na região. Depois de explicar brevemente como se configurou a ordem no contexto da floresta, durante o período colonial, foram investigados os mecanismos de endividamento que permitiram a incorporação da população ao circuito mercantil, com especial atenção à esfera comercial e cultural de Esmeraldas durante o processo de acumulação original.

Palavras chave: História latino-americana, história econômica, história regional, Esmeraldas, dívida externa, economias de exportação, comércio no século XIX.

“Hace trescientos años, el hombre de la Compañía llegó, tenías que estar callado, robó a toda la nación. Decía que todos los bosques eran suyos. ¿Vino su padre y los plantó?”

Canción popular india en Peter Linebaugh, *El manifiesto de la Carta Magna*. Madrid: Traficante de Sueños, 2013, 26.

“¿Por qué una provincia [Esmeraldas] tan hermosa no cuenta más que con unos pocos pueblecitos miserables en la costa del mar? ¿Por qué en la inmensa área de más de cuatrocientas leguas cuadradas, predestinada, por decirlo así, para la agricultura, resuena el bramido del tigre en lugar del mugido del ganado? ¿Por qué el indio salvaje anda vagando todavía con flecha y bodoquera por la soledad de los bosques, como 300 años atrás, mientras que casi a su vista los vapores surcan las olas del mar? ¿Por qué ni la codicia siquiera podía atraer a los blancos para poblar las riberas auríferas de los ríos?”

Theodor Wolf, *Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas*. Guayaquil: Imprenta del Comercio, 1879, 2.

INTRODUCCIÓN

En 2014 Lenin Lara, candidato por el partido político oficialista liderado por Rafael Correa, es elegido alcalde de la ciudad de Esmeraldas. Su lema durante la campaña, “Esmeraldas al mundo”, será utilizado como bandera durante toda su administración, promocionando así la ciudad como destino turístico. No obstante, la ambición de conectar Esmeraldas con el mundo no es un hecho reciente, sino que ha sido el deseo de diferentes grupos de poder desde las primeras incursiones coloniales en el siglo XVI. El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de *acumulación originaria* en Esmeraldas durante la segunda mitad del siglo XIX, época en que la región se incorpora a la economía-mundo capitalista.¹ Partiendo de un enfoque basado en la economía política, se analiza cuáles fueron los mecanismos gubernamentales que permitieron la consolidación del modo de acumulación recolector-exportador, dándole especial énfasis

1. De acuerdo a Immanuel Wallerstein, el sistema-mundo capitalista es el modo de organización social predominante desde el siglo XVI y se caracteriza por una única división del trabajo con diferentes entidades políticas y culturales. Esta única división del trabajo se basa en una red de intercambio desigual que, con el objetivo de obtener el máximo beneficio, divide el mundo en tres áreas fundamentales: centro, periferia y semiperiferia. Immanuel Wallerstein, “El ascenso y futura decadencia del sistema-mundo capitalista: conceptos para un análisis comparativo”. En *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo* (Madrid: Akal, 2004), 85-114.

al rol jugado por la ciudad desde su fundación en 1850.² Este modo de acumulación se consolidará a finales de siglo XIX y se mantendrá hasta mediados del siglo XX, cuando el agrícola-exportador se imponga gracias al *boom* del banano.

De acuerdo con Karl Marx, la acumulación originaria es la prehistoria del capital.³ La configuración de una nueva estructura social que, sin abandonar las formas de reproducción anteriores, incorpora nuevas formas específicas de producción y consumo que tienen como eje central la acumulación ampliada del capital. En este proceso, según Marx, el Estado desempeña un papel trascendental, movilizándolo una serie de políticas y recursos que operan en el territorio. Siguiendo las tesis de Gramsci, este estudio no concibe el Estado como un mero objeto (conjunto de instituciones), sino como un sujeto activo que establece vínculos de poder desiguales. Por tanto, lo interesante no es conocer, como mera descripción histórica, que en 1846 se crea la provincia o el cantón de Esmeraldas, sino el modo en que estas instituciones gestionan el territorio y las poblaciones asentadas en él. Ampliando la mirada desde una óptica poscolonial, es necesario analizar cómo el Estado representa el territorio y establece, a partir de diferentes criterios civilizatorios, una serie de prácticas políticas que suponen la incorporación de las poblaciones racializadas en el circuito mercantil.

Los pocos estudios históricos existentes sobre Esmeraldas tienden a realizar una mera descripción cronológica de la vida oficial de la provincia, estableciendo un metarrelato enfocado en los grandes logros del liberalismo de finales del siglo XIX y comienzos del XX.⁴ Frente a esta perspectiva, y en sintonía con otros trabajos históricos sobre la región, y a partir del análisis de los archivos históricos existentes de la época, el estudio presentado trata de cuestionar la historia hegemónica conocida y reconstruir el relato (contra-historia) a partir del análisis de las relaciones de poder entre los diferentes grupos sociales establecidos y las nuevas formas de acumulación.⁵

2. Pese a que el decreto del traslado a la ciudad se firmó en 1846, no fue hasta 1850 cuando se hizo efectivo: "Informe Gobernación de la Provincia", Esmeraldas, 27 de abril de 1850, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 1, exp. 63, 1842-1853.

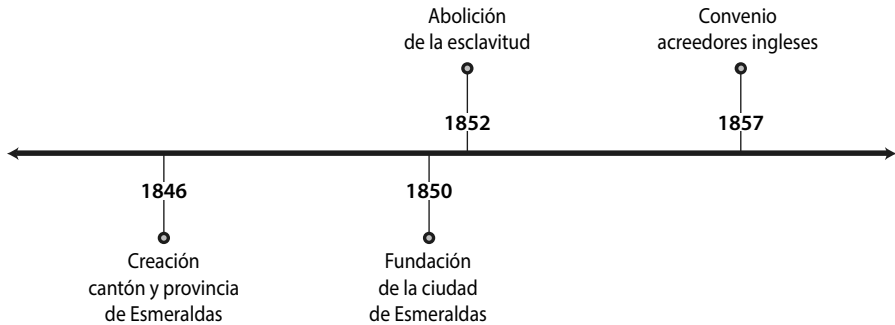
3. Karl Marx, "La llamada acumulación originaria". En *El capital. Crítica a la economía política. Antología*, ed. por César Rendueles (Madrid: Alianza, 2017), 325-345.

4. Marcel Pérez Estupiñán, *Historia general de Esmeraldas*, t. II (Esmeraldas: Universidad Técnica Luis Vargas Torres, 1956); Manuel Looor Villalquirán, *Lugar natal e historia de Esmeraldas* (Portoviejo: Editorial Gregorio Portoviejo, 1975); Julio Estupiñán, *Historia de Esmeraldas: monografía integral de Esmeraldas*, t. I (Esmeraldas: Monografía Integral de Esmeraldas, 1977); Julio Estupiñán, *Recopilación de leyes, decretos y ordenanzas sobre división política de Esmeraldas 1824-1977*, t. IV (Esmeraldas: Monografía Integral de Esmeraldas, 1977); Carlos Ojeda San Martín, *El libro blanco y verde de Esmeraldas* (Esmeraldas: Funcos, 2006).

5. Nicanor Jácome y Vicente Martínez, "La formación del estrato popular de Esmeraldas en el contexto del desarrollo provincial", *Revista de Ciencias Sociales. Revista de la Escue-*

La presente investigación parte de la hipótesis de que en apenas una década (1846-1857) se tomaron una serie de decisiones gubernamentales que permitieron que se dieran las condiciones para la acumulación originaria en la provincia. Por un lado, se crearon las estructurales: abolición de la esclavitud (1852) y entrega de gran parte del territorio provincial a los acreedores ingleses por medio del Convenio Icaza-Pritchett (1857). Por otro, se estableció una superestructura para su ejecución: creación del gobierno cantonal y provincial de Esmeraldas (1846) y fundación de la ciudad de Esmeraldas, también llamada en esa época Pueblo Nuevo (1850).

Gráfico 1. Línea del tiempo, 1846-1957



Elaboración propia.

En la primera parte del artículo se hace una pequeña contextualización de las relaciones históricas entre Esmeraldas y el Estado desde las primeras expediciones coloniales en el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX. En la segunda y tercera se analizan los mecanismos y efectos del endeudamiento durante la segunda mitad del siglo XIX, tanto desde un enfoque macro (deuda inglesa y políticas de colonización) como micro (concertaje y fetichismo de la mercancía). El cuarto apartado se centra en el papel de la ciudad comercial en el proceso de acumulación originaria. Finalmente, se identifican los aspectos más relevantes

la de Sociología y Ciencias Políticas de la UCE (mayo 1979): 90-143; Rocío Rueda, “La ruta a la mar del sur: un proyecto de las élites serranas en Esmeraldas (s. XVIII)”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 3 (julio-diciembre 1992): 33-54; Jean-Pierre Tardieu, “La ‘tiranía de los negros y mulatos’ en Esmeraldas”. En *El negro en la Real Audiencia de Quito. S. XVI-XVIII* (Quito: Abya-Yala, 2006), 29-119; Rocío Rueda, “De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del río Santiago-río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII-XIX” (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.

de la llamada acumulación originaria de Esmeraldas, haciendo una pequeña reflexión sobre el modelo socioeconómico pasado y presente de la provincia.

EL ORDEN DE LO SELVÁTICO

En 1594, el virrey del Perú, siguiendo las recomendaciones del cabildo quiteño, ordena: “la entrada, pacificación y población de la provincia de Esmeraldas”.⁶ La consigna del máximo representante de la Corona en la región tiene una significación relevante para el futuro de la región ya que, además de ser el primer registro que se tiene sobre el proyecto colonizador en Esmeraldas, supone el establecimiento de un repertorio de *mecanismos de administración poblacional* que van a ser una constante durante el tiempo.⁷

Desde ese momento comienzan a configurarse un conjunto de categorías sobre la naturaleza del territorio y sus pobladores, condición de posibilidad para legitimar toda clase de intervenciones que permiten instaurar un determinado orden social en el territorio. En Esmeraldas, así como en otras zonas periféricas al margen de la construcción de los Estados-nación, este orden se estructura bajo el manto de “lo selvático”.⁸ “Lo selvático” sintetiza diferentes concepciones coloniales. Por un lado, el territorio es representado por la selva, inaccesible y difícil de “entrar”. Por otro, la población se reduce a lo salvaje, aquello que hay que “pacificar”. De esta manera, se justifica la necesidad de intervenir y cumplir la misión civilizadora.

Este proyecto civilizatorio trae consigo fuertes intereses comerciales sobre la zona. En 1600, el misionero Barrio de Sepúlveda comenta en una de sus cartas: “esta obra, tan provechosa para el bien espiritual de los indios y mulatos, tan útil para el comercio con Panamá”.⁹ En este sentido, la misión civilizatoria pasa por incorporar “lo selvático” en la circulación del capital.¹⁰

6. Tardieu, “La ‘tiranía de los negros...’”, 59.

7. Por administración de poblaciones se entienden los dispositivos de dominación y explotación étnicos utilizados por el Estado. Andrés Guerrero, *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura* (Quito: FLACSO Ecuador, 2010), 161.

8. Margarita Serje, “El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las ‘zonas de frontera’, en Colombia”, *Cahiers des Amériques Latines* 71 (2013): 95-117, doi: 10.4000/cal.2679.

9. Tardieu, “La ‘tiranía de los negros...’”, 41.

10. Hay que señalar que el estudio se ciñe al proceso de acumulación originaria en la región de Esmeraldas. Sin duda, la inserción de la población negra a la circulación del capital se establece desde el momento en que fueron incorporados a la trata trasatlántica. De acuerdo con los testimonios del cronista Miguel Cabello de Balboa, el caso de los africanos que llegan a Esmeraldas es diferente. La huida del barco que les trasportaba les permite liberarse del sistema esclavista y desligarse así del proceso de acumulación originaria.

Para ello, el mecanismo de pacificación utilizado en la región va a ser el de la “reducción”, estrategia utilizada durante la época colonial para la administración de poblaciones. Una reducción pensada tanto en términos imaginados como de gestión política, dos elementos siempre relacionados.¹¹ La reducción imaginada se basa en clasificar los diferentes grupos poblacionales a través de una sola categoría racial (mulata, negra o indígena) para, posteriormente, incorporarlos al sistema productivo. La reducción política trata de concentrar la dispersión geográfica para tener mayor acceso de fuerza de trabajo, requerimiento del nuevo modelo de acumulación.¹²

En este sentido, una de las mayores preocupaciones para la Corona, según el sacerdote Miguel Cabello de Balboa, principal cronista de la época en Esmeraldas, será gestionar la diversidad étnica existente.¹³ A las siete etnias identificadas a la llegada de los españoles en la provincia, habrá que sumar los grupos de cimarrones africanos asentados en el territorio a partir del siglo XVI.¹⁴ Para ello, se intenta establecer una serie de enclaves administrativos eclesiásticos (San Mateo, San Martín de los Campaces y Pueblo de Cayapas, Cuenca del Río Jama, actualmente al norte de la provincia de Manabí) situados en las zonas de mayor concentración étnica.¹⁵ De esta forma, se busca atajar el problema de la dispersión poblacional y lograr una eficiencia administrativa que permita el control territorial para fines económicos y culturales: evangelización, obtención de tributos y generación de fuerza de trabajo.

Sin embargo, las reducciones en Esmeraldas fracasarán constantemente. Prueba de ello es que a la administración colonial le será imposible replicar el orden configurado en torno a la República de Indios.¹⁶ Para diferenciarlo del anterior, la Corona denominará este territorio como “República de Zambos”, compuesto por una serie de cacicazgos étnicos autónomos articulados entre indígenas y negros donde el máximo representante será Alonso de Illescas.¹⁷ Un sistema interétnico dividido en parcialidades dispersas y poco

11. Serje, “El mito de la ausencia...”, 98.

12. La baja densidad de la región de Esmeraldas fue una constante, estando muy por debajo de la media de toda la Costa ecuatoriana. Véase Linda Alexander Rodríguez, *Las finanzas públicas del Ecuador 1830-1940* (Quito: Banco Central del Ecuador, BCE, 1992), 237.

13. Su obra más conocida se titula “Verdadera descripción y relación de la provincia y tierra de Esmeraldas, contenida desde el Cabo Pasao hasta la Bahía de Buenaventura”, estudiada en profundidad en Tardieu, “La ‘tiranía de los negros...’”, 29-119.

14. *Ibíd.*, 36.

15. *Ibíd.*, 84.

16. Forma de administración poblacional basada en un contrato mediante el cual los indígenas podían mantener sus autoridades en el territorio siempre y cuando pagaran un tributo a la Corona y dedicaran gran parte de su trabajo a las exigencias de la Corona.

17. Véase Tardieu, “La ‘tiranía de los negros...’”, 29-119; Rueda, “De esclavizados a comuneros...”, 39.

pobladas que subsistía a partir de la siembra de plátano y maíz en las riberas de los ríos, así como la recolección de frutos, la cacería y la pesca.¹⁸

Mientras que durante el período de la Real Audiencia se abrieron rutas comerciales por todo el corredor del Pacífico norte hacia Panamá (Popayán-Cali, Barbacoas-Pasto, Cali-Buenaventura), Esmeraldas se mantendrá al margen.¹⁹ A diferencia de lo que se pudiese pensar, esto no responde al “abandono” de la provincia por parte del Estado, sino a la incapacidad de este para llevarlo a cabo. De acuerdo con la historiadora Rocío Rueda, entre 1525-1824 se producirán al menos treinta y siete expediciones en la zona. Según la autora, uno de los principales motivos del poco éxito de estas misiones será la oposición a la apertura de nuevas rutas por parte de las élites comerciales de Guayaquil, Quito e Ibarra, que veían peligrar de este modo sus monopolios. Además, la resistencia de la población y la dificultad de acceso geográfico serán factores fundamentales a la hora de entender por qué el Estado colonial no tuvo apenas presencia en la zona.²⁰

En su obra *Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas* (1879), Theodor Wolf, geólogo, botánico y explorador alemán nombrado durante la última presidencia de García Moreno (1869-1875) como geógrafo oficial del Estado, comenta lo siguiente: “¡Pobres africanos, que del estado de esclavitud pasaron al de su primitiva salvajez! Y de este estado no se levantarán, mientras no llegue el contacto y roce de las clases civilizadas de la sociedad humana”.²¹ Pese a que han pasado más de trescientos años desde el “entrar, poblar y pacificar” demandado por el virrey del Perú, las categorías en torno al orden de “lo selvático” se mantienen. Es en este estado de amnesia institucional que se construye el “mito de la ausencia del Estado”:

El efecto instrumental es el de invisibilizar eficazmente la acción del Estado. Dado que cualquier incursión en estas regiones se realiza como si fuera una gesta de descubrimiento y de conquista –como si fuera un territorio virgen sin antecedente alguno– no se reconocen las intervenciones que efectivamente han tenido lugar y el tipo de prácticas que han acompañado. [...] De esta forma el Estado, los diversos grupos que lo encarnan, no han tenido nunca que rendir cuentas sobre su accionar en estas “abandonadas” regiones.²²

A mediados de siglo XIX, la semántica del Estado construida en el territorio esmeraldeño ya tenía una trayectoria consolidada. Si uno compara las

18. Rueda, “De esclavizados a comuneros...”, 50.

19. Rueda, “La ruta a la mar...”, 38.

20. *Ibid.*, 33-54.

21. Theodor Wolf, *Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas* (Guayaquil: Imprenta del Comercio, 1879), 48.

22. Serje, “El mito de la ausencia...”, 112.

percepciones de los cronistas eclesiásticos de comienzos de la conquista con las de los empleados públicos a inicios de la República, pueden identificarse ciertos patrones que se mantienen. El primero es la percepción de Esmeraldas como un territorio periférico, al margen del proceso civilizatorio, estancado espacial y temporalmente en un estado de barbarie. Pareciera ser que en tres siglos no hubiera habido ningún tipo de cambio trascendente. Esto nos conecta con el segundo patrón que se mantiene. En el imaginario del poder, existe una falta de memoria colonial que presenta cada incursión como la primera en el territorio. Esta muestra de ingobernabilidad sobre la realidad de la zona, justifica constantemente nuevas incursiones centro-periferia, con el objetivo de establecer el orden en un territorio que, desde esta lógica colonial, ha estado completamente abandonado a su suerte. No obstante, una serie de decisiones tomadas a comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, va a modificar el relato del fracaso colonial acontecido hasta entonces.

EL ENDEUDAMIENTO MACRO: LA DEUDA INGLESA Y LAS POLÍTICAS DE COLONIZACIÓN

Entre 1822 y 1824, el general Simón Bolívar firma con la compañía londinense Goldschmidt la entrega de dos préstamos para la compra de armamento requerido en la guerra contra España.²³ Tras la consecución del proceso de independencia y el fraccionamiento de la Gran Colombia, la deuda adquirida se distribuye entre los nuevos países: Ecuador, Venezuela y Nueva Granada (Colombia). En este reparto, a la República del Ecuador le corresponderá el pago del 21,5 %, equivalente a 22 millones de pesos de la época.²⁴ Teniendo en cuenta que para 1831 el ingreso del Ecuador era de 388 mil pesos, provenientes principalmente del tributo indígena y de las tasas aduaneras, el cumplimiento de la “deuda originaria” era imposible. Una deuda que supondrá la vinculación del país con la economía mundial y que irá adoptando diferentes formas hasta hoy.²⁵

Frente a la falta de capacidad adquisitiva, el gobierno decidirá canjear la deuda a través de la venta de tierras consideradas “baldías”. Para ello, en

23. La empresa pertenecía a una familia de banqueros de descendencia judío-germana que durante el siglo XIX tuvieron una gran presencia como acreedores de las incipientes repúblicas de Ecuador, Colombia y México.

24. Jorge Núñez, *Deuda gordiana de Eloy Alfaro y estudio histórico de la deuda anglo-ecuatoriana de Emilio María Terán* (Quito: Ministerio de Coordinación de Política Económica, 2013), 23.

25. Para saber más sobre la evolución histórica de la deuda en Ecuador, véase Alberto Acosta, *Breve historia económica del Ecuador* (Quito: Corporación Editora Nacional, CEN, 2006).

1854 se lleva a cabo el Convenio Espinel-Mocatta en el que se fijan las formas de pago, acordando la entrega de tierras en un plazo de 25 años como garantía de saldar los intereses, generando las condiciones para la migración de colonos ingleses. Para detallar las tierras en concesión, en 1857 se realiza un nuevo convenio denominado Icaza-Pritchett. Las tierras seleccionadas se ubicarán en el sur de la Amazonía ecuatoriana (ríos Zamora y Bombona) y Esmeraldas (San Lorenzo y Atacames). El acuerdo añade que, en caso de que no existiera la suficiente cantidad de terrenos baldíos, los acreedores podrían tomar la misma extensión en la provincia de Esmeraldas.²⁶

La designación de grandes extensiones en Esmeraldas y la Amazonía ecuatoriana por parte del gobierno no es algo arbitrario, sino que es fruto de una representación del orden de “lo selvático” heredado de la época colonial. Estos territorios periféricos constituyen los excedentes del nuevo Estado-nación. Excedentes que no solo corresponden al territorio sino a los pobladores que en él habitan, siendo de esta manera invisibilizados como sujetos soberanos. Para la designación de estos territorios se utiliza el concepto de “baldíos”, tierras sin dueños, vía jurídica de expropiación encubierta que permite reglamentar su adjudicación, explotación y comercialización.²⁷ En Esmeraldas, quien se encargará de gestionar estos territorios vacantes será la compañía inglesa Ecuador Land Company, constituida en 1855.²⁸ Sin llevar a cabo una explotación directa de los territorios adquiridos, la compañía los cederá en alquiler a otras agencias extranjeras que, a partir de la década de los 1880, se dedicarán a la recolección y exportación de materias primas. Para ello, el Estado les otorgará condiciones especiales como la exención de impuestos.²⁹

Paralelamente a estos procesos, el Estado dispone de una serie de garantías que permiten la colonización de las tierras esmeraldeñas. En 1873 el gobierno aprueba la entrega anual de subvenciones para explotar las montañas de Manabí y Esmeraldas.³⁰ En 1875 se aprueba la Ley de Terrenos Baldíos que busca “dotar de manos” al territorio, resolviendo uno de los problemas históricos a los que se habían enfrentado los proyectos productivistas en la

26. Artículo 1 y 2 del Convenio Icaza-Pritchett, citado en Emilio María Terán, “Estudio histórico de la deuda anglo-ecuatoriana” [1896]. En *Deuda gordiana de Eloy...*, 273.

27. Esta nomenclatura proviene de la expresión latina *Res Nullius*, que significa “cosa de nadie” o “que no ha sido propiedad de ninguna persona”.

28. De acuerdo al historiador Eric Hobsbawm, entre 1875 y 1914, una cuarta parte de la superficie del planeta llegará a estar en manos del imperio inglés. Eric Hobsbawm, *La era del imperio, 1875-1914* (Barcelona: Crítica, 2001), 84.

29. Rueda, “De esclavizados a comuneros...”, 260.

30. *Ibíd.*, 258.

provincia: la obtención de fuerza de trabajo.³¹ Desde esta lógica, la utilidad de una persona venía definida por su capacidad productiva y la mercantilización de la materia prima obtenida. Quien no respondía a estos criterios era inútil, improductivo, por lo que se quedaba excluido del proyecto desarrollista planteado en la zona. Como en la mayoría de los casos, el Estado consideraba que el “salvaje” no estaba capacitado para ello, era necesario promover la llegada de población que cumpliera con estos requisitos. Sin embargo, no serán colonos ingleses, como se había acordado en 1854 con los acreedores, sino migrantes provenientes de Manabí y el sur de Colombia desprovistos de propiedades, quienes se integrarán en el sistema de exportación a través de la recolección de tagua y de caucho y su posterior venta a los agentes comerciales asentados en las ciudades.³² Según la Ley de 1875, quien hacía productiva la tierra, automáticamente obtenía gratuitamente o a un precio irrisorio el derecho de propiedad y explotación del territorio.³³ Este marco generó tres efectos interrelacionados: 1. Crecimiento exponencial de la población a partir de la década de los setenta (véase gráfico 2). 2. Deforestación en masa de las montañas de la provincia. 3. Incremento en un 600 % del volumen de productos exportados por el puerto de Esmeraldas entre 1870 y 1887 (véase tabla 1).

Si a mitad del siglo XIX, los principales bienes de producción habían sido el tabaco (exportación) y el ganado (mercado local y nacional), la caída del precio del primero en los mercados mundiales fue sustituida por el caucho, que a partir de la década de los setenta se establece como principal producto exportador en la región.³⁴ Tanto es así que los caucheros serán considerados los grandes dominadores de los sistemas fluviales de Esmeraldas, existiendo pocos bosques que se escapasen de su “hacha destructora”.³⁵ Sin embargo, será la tagua (semilla de palma conocida como “marfil tropical”) la que, a partir de la década de los ochenta, al igual que en otras zonas del Pacífico como Tumaco, se constituirá como principal producto exportador de la re-

31. *El Ecuador. Guía Comercial, agrícola e industrial de la República* (Guayaquil: Guía del Ecuador, 1909), 1045.

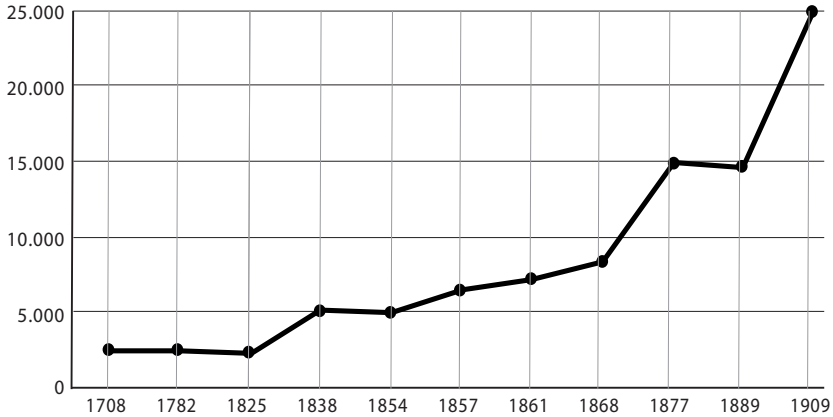
32. “Convenio Espinel-Mocatta”, citado en Núñez, *Deuda gordiana de Eloy...*, 29; Wolf, *Memoria sobre la geografía...*, 42.

33. República del Ecuador, *El Ecuador. Guía...*, 1045.

34. El ganado no aparece como producto de exportación, ya que la mayor parte era destinada para el mercado local y nacional. Sin embargo, las haciendas ganaderas fueron los primeros procesos de cercamiento que vivió la Provincia de Esmeraldas. De acuerdo con una Carta del Gobernador del Cantón de Esmeraldas al Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, el número de cabezas de ganado en 1842 era alrededor de dos mil. “Informe Gobernador del Corregimiento del Cantón de Esmeraldas”, Esmeraldas, 17 de febrero de 1842, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 1, exp. 63, 1842-1853.

35. Wolf, *Memoria sobre la geografía...*, 43.

Gráfico 2. Evolución poblacional de la provincia y la ciudad de Esmeraldas, 1779-1909



Fuente: “Censos de la Provincia de Esmeraldas 1855 y 1861”, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Fondo *Censos*, Esmeraldas; Linda Alexander Rodríguez, *Las finanzas públicas del Ecuador 1830-1940* (Quito: Banco Central del Ecuador, 1992); Theodor Wolf, *Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas* (Guayaquil: Imprenta del Comercio, 1879).

Elaboración propia.

Tabla 1. Volumen de los principales productos exportados por el puerto de Esmeraldas, 1865-1911

Año	1865-1866	1870	1887	1904	1911
Total	694.999	484.653	3'713.815	3'877.993	3'927.678
Tagua	34.681	-	3'713.209	3'662.679	3'771.884
Tabaco*	493.592	31.200	-	-	-
Caucho	45.204	438.512	23.483	46.818	47.196
Cacao	20.211	14.533	2.893	100.258	76.207
Balsa	-	-	-	273	-
Pieles y cueros	-	-	14.063	36.647	26.173

* El tabaco fue el principal producto de exportación hasta la década de los cincuenta, cuando se notifica una pronunciada caída de precio en el mercado internacional. “Informe Gobernación de la Provincia”, Esmeraldas, 23 de agosto de 1854, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 2, exp. 46, 1853-1858.

Fuente: Nicanor Jácome y Vicente Martínez, “La formación del estrato popular de Esmeraldas en el contexto del desarrollo provincial”, *Revista de Ciencias Sociales. Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la UCE* (mayo 1979): 105.

Elaboración propia.

gión.³⁶ La demanda de este material para la confección de botones en los mercados occidentales se extenderá hasta la época de la Segunda Guerra Mundial, cuando sea sustituido por el plástico.³⁷ De esta manera, en el mapa 1 se observa cómo se va constituyendo una especialización productiva en el territorio en concordancia con las exigencias de un mercado mundial en expansión debido al desarrollo del capitalismo industrial.³⁸ A diferencia de lo que se pudiese pensar, la llegada de un “nuevo dorado” no se encontrará en la extracción de minerales codiciados desde la época colonial, sino en la deforestación de los bosques ribereños de los caudalosos ríos de Esmeraldas gracias a las políticas de expropiación y colonización promovidas por el Estado ecuatoriano.³⁹

A las políticas de reconversión de la deuda y colonización hay que añadir los mecanismos de control del Estado, complemento necesario para llevar a cabo con éxito la transición hacia el modelo de recolector-exportador. Si bien el gobernador es el máximo representante del Estado en la provincia, quien se encargará de ejecutar las disposiciones y establecer el orden en el territorio será el teniente político. Ya no es únicamente el cura el que tiene la encomienda de evangelizar y adecuar las conductas de los pobladores. Junto a este se extiende el funcionario parroquial, brazo ampliado del Ministerio del Interior y Policía en las periferias del Estado y primer escalón de las instituciones judiciales.⁴⁰

Pese a que sus competencias se reducen a resolver demandas sobre injurias y faltas leves, el funcionario parroquial realiza todo tipo de labores administrativas cotidianas, como la elaboración de censos, recaudación de impuestos o envío y recibo de cartas.⁴¹ No obstante, su papel central en la *provincia* es el de garantizar la privatización de las tierras en poder de las casas comerciales y la comercialización de sus productos. Un caso representativo son los enfrentamientos sucedidos de 1902 a 1904 entre el teniente político de la parroquia de San Lorenzo y la Casa Alemana Handelsgesellschaft, más conocida como Casa Tagua, arrendataria de las tierras de Ecuador Land Company.

En 1902, el teniente político de San Lorenzo expone: “El representante de la Casa Alemana trata de ejercer posesión y mandar en San Lorenzo como una hacienda de propiedad de la compañía inglesa y no como una parroquia

36. Claudia Leal León, “Un puerto en la selva. Naturaleza y raza en la creación de la ciudad de Tumaco”, *Historia Crítica*, n.º 30 (2005): 39-65.

37. *Ibíd.*, 40.

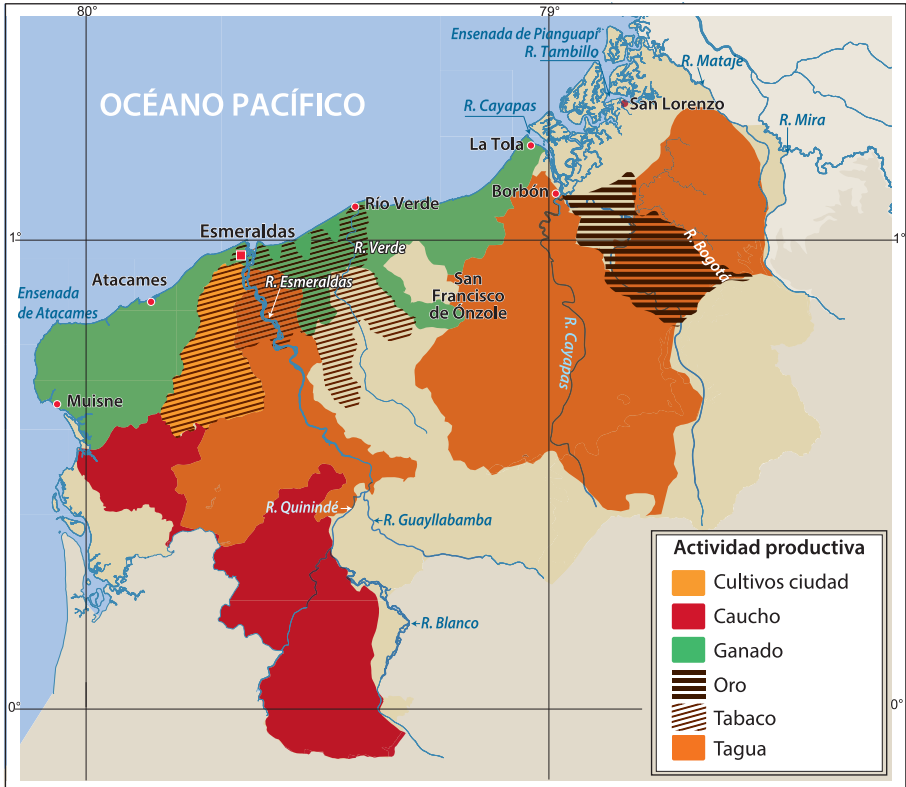
38. Véase Wallerstein, “El ascenso y futura...”, 108; Hobsbawm, *La era del imperio*, 79.

39. Rueda, “De esclavizados a comuneros...”, 276.

40. Guerrero, *Administración de poblaciones...*, 29.

41. ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 1-17, 1842-1907.

Mapa 1. Distribución productiva de la provincia de Esmeraldas a finales del siglo XIX



Fuente: Theodor Wolf, *Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas* (Guayaquil: Imprenta del Comercio, 1879).

Elaboración propia.

que conserva por derecho propio su autonomía".⁴² Entre las diferentes quejas que el teniente político eleva al gobernador de la provincia destacan: 1. Circulación del ganado de la compañía por el pueblo de San Lorenzo sin autorización.⁴³ 2. Impago de permisos portuarios para la exportación de productos en el puerto de El Pailón (San Lorenzo).⁴⁴ 3. Imposición de una tasa de alquiler a la población como condición para extraer los productos naturales de los bosques para su consumo y venta.⁴⁵ La disputa incrementa su intensidad y pasa a instancias superiores. En 1904, el dueño de la Casa Alemana en Hamburgo se pone en contacto directo con el cónsul del Ecuador y afirma: "Siempre ha sido nuestro más vivo deseo vivir con todos en la mejor armonía, pero desde que el Sr. Tello ha sido nombrado Gobernador de Esmeraldas, parece ser imposible, mientras años atrás nada sucedió de que se quejara alguno en dicha Provincia".⁴⁶ A ello, responde el gobernador Luis Tello:

La aparición de tales desacuerdos, que hasta hace poco no ocurrían, se explican de otra manera: en la Provincia de Esmeraldas hay ahora administración; antes no la había. En la Provincia de Esmeraldas desde 1895 hasta 1900 tuvo por único sistema de gobierno el *laissez faire, laissez passer* de los economistas. [...] A esta razón puede aún agregarse otra, y es que la 'Handelsgesellschaft' (Casa Alemana) con el arrendamiento de los terrenos de la Ecuador Land Company y de The Pailon Company Lind ha ensanchado enormemente el circuito de sus operaciones, sin cuidarse de buscar el acierto en la elección de sus empleados.⁴⁷

Pese a las evidentes resistencias del gobernador de Esmeraldas, las presiones ejercidas por la multinacional alemana al Gobierno ecuatoriano tendrán sus frutos, y a los pocos meses el mismo gobernador se verá obligado a destituir al teniente político de San Lorenzo, máximo responsable gubernamental en la zona de operaciones de la compañía.⁴⁸ Esto no será suficiente y el propio gobernador deberá dejar posteriormente el puesto. Esta serie de sucesos evidencia dos cosas. Por un lado, las tensiones en la gestión del te-

42. "Carta del Teniente Político de San Lorenzo al Gobernador de Esmeraldas", San Lorenzo, 10 de julio de 1902, ANE, caja 16, exp. 22, 1902-1903.

43. *Ibíd.*

44. *Ibíd.*, 25 de mayo de 1902, ANE, caja 16, exp. 22, 1902-1903.

45. "Carta del Gobernador de Esmeraldas al Ministro del Interior", Esmeraldas, 13 de septiembre de 1902, ANE, caja 16, exp. 22, 1902-1903.

46. "Carta del dueño de la Casa Alemana en Hamburgo al Cónsul de Ecuador", Hamburgo, 3 de marzo de 1904, ANE, caja 17, exp. 42, 1903-1907.

47. "Carta del Gobernador de Esmeraldas al Ministro del Interior", Esmeraldas, 4 de abril de 1904, ANE, caja 17, exp. 42, 1903-1907.

48. "Carta del Gobernador de Esmeraldas al Ministro del Interior", Esmeraldas, 12 de mayo de 1904, ANE, caja 17, exp. 42, 1903-1907.

ritorio entre las autoridades locales y el gobierno central. Por otro, la subordinación del gobierno central a los intereses de los capitales transnacionales que se extienden sin cesar. Sin embargo, no hay que confundir la supeditación del Estado con una ausencia en el territorio.

Una vez presentados los efectos de las políticas de endeudamiento de la recién fundada república desde una perspectiva macro, el siguiente apartado analizará los mecanismos de endeudamiento generados a través del concertaje y cómo, a su vez, permitieron la inserción paulatina de la población al circuito global del capital.

EL ENDEUDAMIENTO MICRO: CONCERTAJE Y FETICHISMO DE LA MERCANCÍA

En el capítulo de *El Capital* dedicado a la acumulación originaria, Marx plantea: “en la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres son despojados repentina y violentamente de sus medios de subsistencia y lanzados al mercado de trabajo como proletarios libres y desheredados”.⁴⁹

Esta icónica frase de Marx debe analizarse con sumo cuidado a la hora de ligarla al contexto de Esmeraldas. Detengámonos en la primera parte: “En la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista”. De acuerdo a lo anterior, no se da un quiebre rotundo de un modo de acumulación a otro, sino que existe una combinación, un conjunto de formas de acumulación en el que la forma ampliada del capital, elemento central del sistema capitalista, tiende a imponerse al resto. En Esmeraldas, las relaciones de reproducción establecidas conviven entre un modo de acumulación de subsistencia, contrarias al entramado capitalista, y un modo de acumulación recolector-exportador que se va imponiendo, sobre todo a partir de la década de 1880, cuando se hace efectiva la cesión de las tierras, producto de la deuda externa y las políticas de colonización. Sin embargo, pese a que los grandes procesos de cercamiento y privatización los identificamos en esa época, es en la década de 1850, a partir de la producción y exportación de tabaco, que comienza a asentarse la nueva estructura socioeconómica.⁵⁰ En esta tensión dialéctica entre un modo de acumulación precapitalista y otro capitalista es cuando se puede identificar el “origen” del capitalismo en la región.

49. Marx, “La llamada acumulación...”, 319.

50. ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 1-2, 1842-1858.

Vayamos a la segunda parte de lo enunciado por Marx: “y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres son despojadas repentinamente y violentamente de sus medios de subsistencia y lanzados al mercado de trabajo como proletarios libres y desheredados”.⁵¹ Si bien es cierto que las políticas de cercamiento vía deuda o vía colonización van en esa línea, se trata de una declaración de intenciones más que de una realidad materializada. Hay que tener en cuenta que pese a que, desde mediados de siglo, comienza a estatalizarse el territorio, no existía apenas capacidad administrativa para regularlo. Así que, en lugar de producirse un proceso de desposesión masivo que hubiera requerido un importante aparato represivo, se generó una relación de dependencia entre el comerciante y el productor que suponía la inserción de este último en el circuito mercantil.

A través de las prácticas de chantaje y especulación llevadas a cabo por los comerciantes (acreedores), los pobladores locales (deudores) entran en una espiral de endeudamiento que les sume en una relación de sujeción personal y familiar. Este tipo de prácticas se hacen tan comunes que, en 1865, el propio gobernador de la provincia pone en alerta al Ministerio del Interior:

Los exportadores que son hombres adinerados que entran a la montaña cargados de aguardientes y telas de bajo precio, les obligan con arte y maña a recibir cuanto se le quiere dar, y a otorgar un documento por el que quedan comprometidos a entregar toda su pequeña cosecha [...] llega el tiempo y el otorgante entrega el número de quintales estipulados pero el acreedor cobrará dos, tres o más quintales, poniéndole tachas que no tienen, sin más motivo que hacerle responsable de la falta de cumplimiento del contrato y cobrarle con arreglo a lo estipulado por esta nueva deuda [...] y no teniendo el infeliz medio de satisfacer a este acreedor [...] se va a desquitar la deuda trabajando en calidad de concierto [...]. Por este bosquejo se verá que la Provincia de Esmeraldas, es una basta hacienda de un puñado de hombres malos, y que de un puñado de 1806 habitantes, las nueve décimas son esclavos con el nombre de conciertos.⁵²

En esta relación se genera no solo un sometimiento del negro y el indígena por el endeudamiento, sino también a través del deseo. De acuerdo con el autor camerunés Achille Mbembe, esta dimensión cultural, a menudo obviada en los estudios coloniales, es fundamental para entender la inserción del nativo a las relaciones capitalistas.⁵³ Es un deseo de consumo de bienes novedosos que se constituyen como auténticos fetiches, una erótica de la mercan-

51. Marx, “La llamada acumulación...”, 319.

52. “Informe del Gobernador de la Provincia al Ministro del Interior”, Esmeraldas, 11 de julio de 1865, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 4, exp. 33, 1862-1866.

53. Achille Mbembe, *Crítica de la razón negra* (Barcelona: Ned, 2016), 214-219.

cía que permite que las relaciones sociales se inserten orgánicamente en el mercado mundial. Pero, así como la promesa de ciudadanía universal anunciada por el proyecto republicano se ve continuamente aplazada, el acceso a la satisfacción de estos deseos consumistas también, reduciéndose a un pequeño mercado de nuevas necesidades básicas que son distribuidas por los mismos comerciantes exportadores. A través de la compra en la “tienda de rayas” (tiendas dentro de la hacienda) o intercambios desiguales en las riberas de los ríos, el negro o el indígena amplían su deuda, teniendo que solicitar adelantos al patrón que deben ser saldados con su fuerza de trabajo.

Así, pese a que en 1852 se pone fin legalmente al esclavismo en el Ecuador, el concertaje genera una nueva relación de explotación encubierta mucho más masiva que la anterior. Y es que exceptuando las zonas auríferas de Concepción (Playa de Oro, San José de Cachaví y Guimbí), al norte de Esmeraldas, el esclavismo no fue un sistema muy extendido en la región.⁵⁴ Un censo de 1825 apuntaba que existían tan solo 120 esclavos, número muy reducido en comparación con la zona del Guayas, Valle del Chota o las poblaciones vecinas del Pacífico colombiano.⁵⁵ En 1855 había descendido a 114.⁵⁶ De la misma manera, el número de manumitidos (liberados) todavía sería más irrisorio, contabilizándose apenas siete, todos ellos mayores de cuarenta años y excluidos como fuerza de trabajo.⁵⁷ Ya no son útiles; dejan de producir excedente para ser excedente.

El “encantamiento” de los objetos ofrecidos por los comerciantes a los nativos tiene como contraprestación la inserción paulatina al circuito de mercancías; no solo como consumidores, sino sobre todo como productores. Al incorporarse a la división internacional del trabajo mundial, el trabajo producido por el negro o el indígena esmeraldeños es consumido por las nuevas clases consumidoras londinenses. Un doble proceso de enajenación que está asociado a su vez al cercamiento de bienes comunes en ambos lugares. La pérdida de los medios de producción en uno y otro lugar hace que los individuos se incorporen a una relación de dependencia cada vez más desigual. Como sentencia Marx: “La esclavitud encubierta de los obreros asalariados en Europa exigía, como pedestal, la esclavitud *sans phrase* [sin reservas] en el Nuevo Mundo”.⁵⁸

54. Rueda, “De esclavizados a comuneros...”, 294-296.

55. “Censo del Cantón de Esmeraldas”, Esmeraldas, 31 de mayo de 1825, ANE, Fondo *Censos*, Esmeraldas.

56. “Censo de la Provincia de Esmeraldas”, Esmeraldas, 21 de julio de 1855, ANE, Fondo *Censos*, Esmeraldas.

57. *Ibid.*

58. Marx, “La llamada acumulación...”, 342.

EL PAPEL DE LA CIUDAD EN LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA

Situada en la margen izquierda de la desembocadura del río Esmeraldas y el océano Pacífico, el objetivo del nuevo emplazamiento urbano será garantizar la salida marítima y de esa manera ganar presencia en el boyante mercado exterior.⁵⁹ Si San Mateo, histórico centro de administración en la región, se había situado río adentro como una manera de protegerse frente a posibles invasiones y saqueos piratas, en esta ocasión lo importante era buscar un enclave que permitiera abrirse con facilidad a las nuevas redes marítimas internacionales.⁶⁰

En el acto fundacional, el alcalde presenta la ciudad junto a los asociados Guillermo E. Weir (EE.UU.), Diego Drouet (Francia), Manuel Cornejo (Guayaquil) y Panteón González (Nueva Granada), todos ellos comerciantes establecidos en la zona.⁶¹ Unos años más tarde, el gobernador de Esmeraldas afirma: “Como esta población es enteramente comercial, todos los empleados municipales son comerciantes, razón por la cual los alcaldes i [sic] consejeros son muchas veces acreedores de los acusados”.⁶² Se fundaba así la ciudad comercial, concebida como “asentamiento de mercado”.⁶³ Junto a este grupo, la estructura del poder local estaba compuesta por el clero, agentes gubernamentales y militares, actores que participaban activamente en el nuevo modelo de acumulación exportador, generándose una simbiosis entre el cuerpo administrativo y el comercial.

De esta manera, Esmeraldas se consolida como principal puerto comercial de la zona a expensas de otros puertos de la provincia, como el de Atacames, antigua sede marítima de la provincia, La Tola, Valdez (Limonas) o el Pailón (San Lorenzo), construidos a finales del siglo XIX pero que mantendrán una posición subordinada al de Esmeraldas. En relación a los

59. “Informe del Gobernador de la Provincia al Ministro del Interior”, Esmeraldas, 30 de diciembre de 1849, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 1, exp. 63, 1842-1853.

60. Tardieu, “La ‘tiranía de los negros...’”, 65.

61. “Carta del Alcalde de la Ciudad de Esmeraldas al Gobernador de Esmeraldas”, Esmeraldas, 8 de julio de 1853, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 1, exp. 63, 1842-1853.

62. “Carta del Gobernador de la Provincia al Ministro del Interior”, Esmeraldas, 13 de julio de 1872, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 6, exp. 41, 1871-1874.

63. Max Weber, “Tipología de ciudades”. En *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1996), 938-975.

otros puertos del país, el de Esmeraldas siempre mantendrá una posición marginal, especialmente respecto a Guayaquil, que poseerá el monopolio de las exportaciones de todo el litoral ecuatoriano (tabla 2). Dentro de esta estructura jerárquica, Esmeraldas no solo mantendrá una relación de dependencia hacia Guayaquil, sino hacia una extensa red de centros comerciales que determinará la situación económica de la región (Esmeraldas-Guayaquil-Londres-Hamburgo) en el sistema-mundo.⁶⁴

Tabla 2. Participación porcentual de los valores exportados en los principales puertos del país

Puertos/año	1888 %	1900 %	1905 %
Guayaquil	84,3	75,1	76,2
Manta	3,8	4,2	5,9
Bahía de Caráquez	7,7	7,0	7,7
Esmeraldas	3,2	3,4	2,6
Puerto Bolívar		6,4	3,5
Otros	1,0	3,9	4,1

Fuente: Jácome y Martínez, "La formación del estrato...", 107.
Elaboración propia.

¿Cómo afectó la inserción al mercado mundial a la propia evolución de la ciudad? Hay que advertir que la constitución de la urbe como nuevo centro económico y político de la región encontró grandes dificultades en sus inicios. La falta de un amplio cuerpo administrativo que asegurara la recolección de impuestos, impedía contar con fondos suficientes para poner en funcionamiento las instituciones necesarias del nuevo emplazamiento: casa de la gobernación, iglesia, escuela, cárcel o malecón. Así mismo, la red de caminos seguía siendo una empresa frustrada, por lo que la dependencia a Guayaquil, única forma de articularse al país vía marítima, todavía se fortalecía más. Muestra del relativo éxito del nuevo emplazamiento es que, en un censo realizado en 1861, la antigua sede administrativa de San Mateo seguía manteniendo mayor población, registrándose 770 habitantes frente a los 478 de la nueva ciudad, dedicados fundamentalmente a actividades comerciales.⁶⁵

Los aumentos en la exportación comentados a partir de la década de los setenta tendrán efectos directos en la configuración socioespacial de la ciudad.

64. Wallerstein, "El ascenso y futura...", 89.

65. "Censo de la Provincia de Esmeraldas", Esmeraldas, 18 de noviembre de 1861, ANE, Fondo *Censos*, Esmeraldas.

Las compañías extranjeras adquieren una presencia tanto física, a través del control de los principales muelles del malecón, como política, incorporándose a los espacios de gestión administrativa. La falta de liquidez de las arcas estatales será resuelta a través de la financiación de los actores comerciales, que se constituyen como principales acreedores. A cambio, la gestión administrativa deberá guiarse de acuerdo a los intereses comerciales de los socios principales.

Su presencia ganará especial relevancia durante la época liberal comandada por Eloy Alfaro. Si en los años 1880, empresas como la Casa Inglesa Grindale Co., con gran influencia comercial en el norte de la provincia, habían apoyado algunas incursiones en la zona, a finales de siglo XIX y comienzos de siglo XX su participación en los espacios institucionales será mucho mayor. Muestra de ello es que las tres principales firmas comerciales, responsables del 40 % de los giros de la provincia en 1909 (tabla 3), tenían funciones públicas de diferente índole. Desde la atribución de servicios represivos o de alumbrado público (casa estadounidense Dumarest Brothers), hasta la presencia en cargos públicos como la Junta de Hacienda (Casa Alemana Tagua) o la Junta Directiva del Camino de Ibarra (Donato Yannuzzelli).⁶⁶ Esta complicidad entre la oligarquía exportadora y el gobierno liberal también será común en el caso de Guayaquil, donde se constituirá como la clase dominante del país tanto a nivel económico, en un primer momento, como político, en un segundo.⁶⁷ La diferencia residirá en que en el caso esmeraldeño, el peso de las exportaciones lo tendrán las empresas extranjeras (ver tabla 3), mientras que en Guayaquil será la élite criolla.⁶⁸

Si apuntamos a la clase productora, tanto en la provincia del Guayas como en Esmeraldas, esta solía estar desligada de la tarea de comercialización internacional. Sin embargo, mientras que en el Guayas la producción se

66. La familia Servat & Dumarest conduce a una criminal a las dependencias policiales de la parroquia Valdez (Limonas), por lo que son gratificados con una prima de doce sucres. "Carta del Gobernador de Esmeraldas al Ministro del Interior", Esmeraldas, 2 de enero de 1903, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 16, exp. 22, 1902-1903; "Contrato celebrado entre la Compañía Servat & Dumarest y el gobernador de Esmeraldas para la entrega de 100 cajas *Kerosine* (queroseno) destinado al alumbrado de la ciudad", ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Sede Esmeraldas, 1902; "Carta del Gobernador de Esmeraldas al Alcalde de la Ciudad de Esmeraldas", Esmeraldas, 19 de octubre de 1902, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 16, exp. 22, 1902-1903; "Carta de la Jefatura Civil y Militar de Esmeraldas al Ministro del Interior", Esmeraldas, 25 de abril de 1906, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 17, exp. 42, 1903-1907; "Carta del Gobernador de Esmeraldas al Ministro del Interior", Esmeraldas, 6 de enero de 1902, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 16, exp. 22, 1902-1903.

67. Andrés Guerrero, *Los oligarcas del cacao. Ensayo sobre la acumulación originaria* (Quito: El Conejo, 1994), 96.

68. *Ibíd.*, 94, 95.

Tabla 3. Principales compañías exportadoras en Esmeraldas, 1909

Compañía	% capital giro	Producto exportado	Localización
Casa Tagua (Alemania)	15	Tagua	Esmeraldas, San Lorenzo, Río Verde y Concepción
Dumarest, Bross & Servat (EE.UU.)	14	Exportación e importación de diferentes productos	Esmeraldas, Río Verde, Valdez
Yanuzzelli (Italia)	9	Madera y aguardiente	Esmeraldas, Valdez

Fuente: *El Ecuador. Guía comercial, agrícola e industrial de la República* (Guayaquil: Guía del Ecuador, 1909), 545-546; ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, cajas 1-17, 1842-1906.

Elaboración propia.

asociaba a grandes latifundios, en Esmeraldas estaba más repartido.⁶⁹ Como se aprecia en la tabla 4, exceptuando las grandes extensiones de San Lorenzo gestionadas por Ecuador Land Company, el resto del territorio estaba fraccionado en pequeñas propiedades.

Lo anteriormente relatado evidencia el papel central que tuvo la ciudad comercial en la instauración del modo de acumulación recolector-exportador, señalando los principales grupos promotores. A continuación, centraré mi análisis en el papel cultural que desempeñó la ciudad, correa de transmisión del proyecto del Estado-nación en la región, aspecto fundamental a la hora de establecer un orden funcional a la nueva estructura económica que se estaba constituyendo.

A finales de la década de los 1860, la gobernación intentará desarrollar una serie de escuelas asentadas en los diferentes centros administrativos de la provincia. Entre las materias compartidas destacan Aritmética Comercial, Urbanidad, Religión, Moral y Virtud.⁷⁰ Dichos contenidos representan el claro proyecto civilizatorio, incorporando tanto aspectos religiosos del Antiguo Régimen como liberales del nuevo. En este sentido, Rama afirma: “aunque aisladas dentro de la inmensidad espacial y cultural ajena y hostil, a las ciudades competía dominar y civilizar su contorno, lo que se llamó primero “evangelizar” y después “educar”. Aunque el primer verbo fue conjugado con el espíritu religioso y el segundo por el laico y agnóstico, se trataba del mismo esfuerzo de transculturalización a partir de la lección europea.⁷¹

69. *Ibíd.*, 74, 75.

70. Rueda, “De esclavizados a comuneros...”, 248.

71. Ángel Rama, *La ciudad letrada* (Montevideo: Arca, 1998), 27.



Figura 1. Vista general de la fábrica de Aserrío y Destilación de aguardientes “Palma”, propiedad de Donato Yannuzzelli. Esmeraldas, 1900-1909.
Fuente: Catálogo Virtual Fotografía Patrimonial, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Archivo Histórico del Guayas, código 1200.

Tabla 4. Predios rústicos de la provincia de Esmeraldas

Parroquia	Número de propiedades	Valor catastral (sucres)
Esmeraldas	183	1'014.100
San Lorenzo	4	300.000
Concepción	55	70.500
Valdés (Limonos)	40	120.000
La Tola	54	164.000
Montalvo	128	132.000
Río Verde	219	245.000
Atacames	54	363.000
San Francisco	48	34.000
Muisne	99	109.000

Fuente: República del Ecuador, *El Ecuador. Guía...*, 548.
Elaboración propia.

Así mismo, es significativa la creación del Instituto Normal Agrícola Luis Vargas Torres a finales de siglo, germen de la actual universidad pública, y que tendrá como principal objetivo promover la producción agrícola exportadora.⁷² Para ello, se inspirarán en documentos como el *Royal Garden Bulletin*, el cual, a partir de experiencias en la Amazonía brasileña y en Bolivia, sentencia: “el proceso que asegura la mejor calidad del caucho se basa en la obtención de mano de obra barata y accesible”.⁷³

De ese modo, la ciudad no se presenta únicamente como recipiente y motor de los flujos económicos, sino también como locus de enunciación del proyecto civilizatorio que tiene en la escuela y en la Iglesia sus principales dispositivos para llevarlo a cabo. Una reducción imaginaria de la realidad que, como había sucedido durante la Colonia, se convierte en requisito indispensable para la reducción administrativa de la población. Desde la ciudad se definen las políticas de integración y exclusión, basadas en un sistema de clasificación de binarios opuestos: ciudad-selva, civilizado-salvaje, vecino-montañés, alfabeto-analfabeto, católico-salvaje, progreso-retraso.

¿Quién tiene la potestad de nombrar? En los archivos consultados sobre procesos judiciales, los requisitos para poder ser reconocido legalmente por el Estado sin necesidad de que nadie intermedie, son aquellos que reúnen las condiciones de vecindad.⁷⁴ Estas responden a los atributos de varón, propietario, habitante de la ciudad, católico y mayor de edad. Los “vecinos” forman parte de la comunidad política de la ciudad y tiene potestad para participar en los asuntos públicos. Así, pese a que el contrato republicano se construye a partir de conceptos universalistas, en la práctica esconde mecanismos que dejan al margen a gran parte de la población. Muestra de ello es que en ninguno de los sufragios cantonales o nacionales, la participación supera las cien personas, es decir, ni un 1 % de la población censada.⁷⁵

El proyecto cultural pensado desde la ciudad cerca el territorio pero también a su población de acuerdo a atributos raciales. Tanto en la ciudad como

72. Los intentos por introducir nuevas formas de producción agrícola son una constante desde la creación de la provincia, como lo demuestra el siguiente informe del gobernador en 1849: “Los pobladores son dispuestos físicamente para la agricultura a que tanto se prestan estos fértiles y prodigiosos bosques, pero dedicados a la caza y a la pesca, descuidan y desprecian las más nobles producciones como el arroz, café, cacao y ocupándose solo del cultivo de tabaco en algunos meses del año para saciar la avaricia de los negociantes que no reparan en medios para tenerlos siempre de deudores”. “Informe Gobernación de la Provincia”, Esmeraldas, 10 de julio de 1849, ANE, Fondo *Ministerio del Interior*, Serie Esmeraldas, caja 1, exp. 63, 1842-1853.

73. “The process that turns out the best quality of rubber depends merely on a cheap and accesible suply of labour”. En *Royal Gardens, Bulletin of Miscellaneous Information* (Londres: Majesty’s Stationary Office, 1898), 248. Libro ubicado en ANE, caja 14, exp. 26, 1897-1899.

74. ANE, cajas 1-17, 1842-1906.

75. *Ibíd.*

en el resto de la provincia, los procesos de acumulación fijan los límites por los cuales pueden circular las poblaciones. Es lo que Mbembe define como bioeconomía, entendida como una forma de gobierno basada en la racialización del territorio con fines acumulativos.⁷⁶ Sin embargo, estos cercamientos son porosos y la práctica diaria trasgrede las representaciones hegemónicas. En un censo llevado a cabo en 1861 se establece que aproximadamente el 50 % de la población de la ciudad de Esmeraldas realiza funciones de servidumbre, ya sea en los ámbitos doméstico, comercial o de obras públicas.⁷⁷ Así, pese a que la ciudad se erige como algo opuesto a lo salvaje, no puede desarrollarse sin él. Un salvaje que no solo es condición indispensable para que la ciudad comercial se desarrolle, sino que la llena de significado y de sentidos. La presencia del “salvaje” en el espacio público no oficial es tan fuerte que el municipio se ve obligado en 1900 a crear una ordenanza para regularlo. En esta se plantea que los bailes de marimba solo podrán realizarse los días festivos, hasta las seis de la mañana y con aviso previo a las autoridades correspondientes.⁷⁸

En definitiva, así como en el resto de la región perviven formas de vida independientes a las lógicas del capital, en las zonas urbanas sucede lo mismo, convergiendo prácticas de servidumbre con dinámicas propias al margen del sistema. Procesos que dan cuenta de historias de vida de constante desterritorialización y territorialización, de despojo y reapropiación. Una lucha permanente por establecer nuevos vínculos con el territorio, nuevas formas de ser.

CONCLUSIONES: LA CONFIGURACIÓN DE UN ESQUEMA CULTURAL DEPENDIENTE

La acumulación originaria es para el capitalismo lo que el pecado original es para el cristianismo.⁷⁹ A partir de esta analogía, Marx concibe la expansión del capital en toda la humanidad. En esta dirección, el objetivo de este estudio ha sido mostrar el proceso de expansión de este sistema en Esmeraldas, sistema que en su esencia sigue siendo el que regula las relaciones sociales hoy en día. Este modo de acumulación no rompió con el anterior y se volvió hegemónico de la noche a la mañana, sino que como en toda acu-

76. Mbembe, *Crítica de la razón...*, 76, 77.

77. “Censo de la Provincia de Esmeraldas”, Esmeraldas, 18 de noviembre de 1861, ANE, fondo *Censos*, Esmeraldas.

78. “Acta Consejo Cantonal de Esmeraldas”, Esmeraldas, 23 de enero de 1898, *ibíd.*, fondo *Ministerio del Interior*, serie Esmeraldas, caja 14, exp. 26, 1897-1899.

79. Marx, “La llamada acumulación...”, 325.



Figura 2. Casa popular en el lecho del río Esmeraldas. Al fondo las casas comerciales del Malecón (1903). Esta foto representa la segregación socioespacial de la ciudad. Una hipótesis sobre su posible ubicación es el barrio Caledonia, actualmente denominado La Barraca, donde se instalaron poblaciones rurales, fundamentalmente afroesmeraldeñas, a partir de la constitución de la ciudad y el proceso de despojo vivido desde mediados del siglo XIX.

Fuente: "Esmeraldas. Esmeraldas-Ecuador", Esmeraldas, 1903. Colección Virtual Fotografía Patrimonial, INPC, Archivo Leibniz-Institut für Länderkunde. Leipzig, Alemania, código 5979.

mulación originaria, como en todo proceso de transición al capitalismo, se dieron tanto formas de reproducción precapitalistas como otras propias del nuevo sistema. En este sentido, se combinaron formas comunitarias que se habían venido reproduciendo durante siglos y relaciones que permitían la mercantilización del suelo, la naturaleza (materias primas) y la fuerza de trabajo autóctona, pilares fundamentales para la incorporación de la región en el sistema-mundo. Queda pendiente analizar las nuevas formas de (re)apropiación de las clases subalternas durante la consolidación de este sistema.

A través de diferentes formas, la deuda se presenta como el principal mecanismo de mercantilización. Por un lado, la deuda del gobierno central supone el expolio de gran parte del territorio esmeraldeño y la cesión de su soberanía a multinacionales extranjeras. Por otro, la falta de recursos de la administración local es resuelta a partir de créditos extendidos por las empresas exportadoras extranjeras que, fundamentalmente a partir de finales

de siglo, comienzan a adquirir cargos públicos de relevancia. Finalmente, los adelantos (pequeños endeudamientos del productor) permiten que se establezca una relación de dependencia y subordinación entre los comerciantes y las poblaciones autóctonas. Este artículo explica que los vencedores y vencidos de este proceso de acumulación originaria no fueron arbitrarios, sino que en función de una matriz colonial heredada en torno al orden de lo selvático, se construyó una estructura socioespacial racialmente segregada.

En la primera fase del capitalismo en Esmeraldas (segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX), el modo de acumulación recolector-exportador será el principal. Una forma simple de generación de excedente que no exigirá ningún tipo de inversión para el comerciante, sino únicamente la extracción de materias primas y fuerza de trabajo. Este sistema denominado concertaje avituallará de mercancías el mercado externo, pero no permitirá que se desarrolle un mercado interno más allá del consumo de importaciones reducido a los “vecinos de la ciudad”, un selecto grupo de comerciantes blanco-mestizos. Ni la abolición del esclavismo, ni las políticas de colonización, ni los intentos por promover proyectos agrícolas permitirán dinamizar un mercado de trabajo asalariado que haga posible la redistribución de los flujos económicos en la región.

En la década de 1940, la caída vertiginosa del precio de la tagua generará una gran recesión económica que pondrá fin al modelo recolector-exportador desarrollado durante un siglo. Será a finales de esa década cuando se promueva un nuevo ciclo exportador en la región conocido como el *boom* del banano, fenómeno que debe ser investigado con mayor profundidad.⁸⁰ La demanda del mercado internacional y las políticas favorables del Estado promoverán la consolidación del modelo productivo agroexportador en la región. Se consolida así un “esquema cultural dependiente” basado en la especialización productiva y la supeditación al mercado mundial.⁸¹ Lo que antes fue el tabaco, el caucho o la tagua, después fue el banano y ahora es el camarón y la palma africana. Una acumulación originaria que pese a que tiene sus orígenes a mediados del siglo XIX, sigue ampliándose y asimilando nuevos territorios y poblaciones en nombre del desarrollo.

Un estudio publicado recientemente plantea la relación directa entre el aumento del cultivo de la palma, el narcotráfico y el sicariato.⁸² Desde los medios generalistas, se afirma que esta degeneración es fruto del abandono

80. Véase Carlos Larrea, *El banano en el Ecuador* (Quito: FLACSO Ecuador / Corporación Editora Nacional, 1987).

81. Acosta, *Breve historia económica...*, 48.

82. Iván Ernesto Roa Ovalle, “La reconfiguración de las luchas afro en San Lorenzo (Ecuador) frente a la expansión de la palma aceitera y transnacionalización del conflicto colombiano”, *Polisemia* (2017): 49-62.



Figura 3. Niños afoesmeraldeños preparando tagua para embarque. Almacén de la Casa Alemana Tagua en la ciudad de Esmeraldas.

Fuente: "Preparado de Tagua para el embarque, Esmeraldas", Esmeraldas, 1900-1909. Colección Virtual de Fotografía Patrimonial, INPC, Archivo Histórico del Guayas, código 1220.

histórico de la región por parte del Estado. Una construcción de la realidad para legitimar nuevas incursiones en la zona, independientemente de los medios utilizados.⁸³ De nuevo aparece el mito de la ausencia del Estado como telón de fondo. Un orden que no es cuestionado cuando grandes empresas se apropian sistemáticamente de tierras comunitarias, fuente de vida para muchas de las comunidades instaladas allí históricamente.⁸⁴

83. El 17 de enero de 2018 el presidente de la República, Lenín Moreno, declaró el estado de excepción en San Lorenzo y Eloy Alfaro, cantones de la provincia de Esmeraldas, para "fortalecer la seguridad de los ciudadanos en la frontera". "Lenín Moreno decreta estado de excepción en San Lorenzo y Eloy Alfaro tras atentado", *El Universo*, 27 de enero de 2018, <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/01/27/nota/6587080/lenin-moreno-decreta-estado-excepcion-san-lorenzo-ely-alfaro-tras>.

84. Para conocer más sobre el proceso de deforestación y cultivo extensivo de la palma en la actualidad véase Susana Morán, "David y Goliat: la disputa entre una pequeña comunidad afro y Energy & Palma", *Plan V*, 17 de septiembre de 2017, <http://www.planv.com>.

Frente al relato hegemónico construido, la investigación muestra que el Estado siempre estuvo allí y que el orden existente es resultado de un devenir histórico en el que el aparato estatal fue el máximo responsable. Desde el “entrar, poblar, pacificar” proclamado por el virrey del Perú en el siglo XVI, pasando por las diferentes estrategias de administración poblacional analizadas, el Estado no dejó de ser protagonista de un orden socioeconómico basado en la explotación del territorio y de sus gentes. Una región donde ocho de cada diez personas se encuentran con necesidades básicas insatisfechas.⁸⁵ Quizá es buen momento para cuestionarse el papel que ha desempeñado la región como enclave extractivo durante los últimos 150 años y qué beneficios ha traído para la mayoría de la sociedad. Quizá es buen momento para tomar nota de los efectos de este esquema cultural dependiente instaurado y rendir cuentas a un Estado que, en sus diferentes niveles (central, provincial y local), sigue promoviendo el saqueo de Esmeraldas.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos consultados

Archivo Nacional del Ecuador (ANE).

Fondo *Ministerio del Interior*.

Fondo *Censos*.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).

Fondo *Nacional de Fotografía*. <http://fotografiapatrimonial.gob.ec/web/es>.

Fuentes primarias publicadas

Gardens, Royald. *Bulletin of Miscellaneous Information*. Londres: Majesty's Stationary Office, 1898.

com.ec/historias/sociedad/david-y-goliat-la-disputa-entre-una-pequena-comunidad-afro-y-energy-palma.

85. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), *Resultados del Censo 2010 de Población y Vivienda del Ecuador* (Quito: INEC, 2010).

FUENTES SECUNDARIAS

- Acosta, Alberto. *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2006.
- Alfaro, Eloy. "La deuda gordiana". En Jorge Núñez, *Deuda gordiana de Eloy Alfaro y estudio histórico de la deuda anglo-ecuatoriana de Emilio María Terán*, 66-121. Quito: Ministerio Coordinador de Política Económica, 2013.
- El Ecuador. Guía comercial, agrícola e industrial de la República*. Guayaquil: Guía del Ecuador, 1909.
- El Universo*. "Lenín Moreno decreta estado de excepción en San Lorenzo y Eloy Alfaro tras atentado", 27 de enero de 2018. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/01/27/nota/6587080/lenin-moreno-decreta-estado-excepcion-san-lorenzo-eloy-alfaro-tras>.
- Estupiñán, Julio. *Historia de Esmeraldas: monografía integral de Esmeraldas*. T. I. Esmeraldas: Monografía Integral de Esmeraldas, 1977.
- _____. *Recopilación de leyes, decretos y ordenanzas sobre división política de Esmeraldas 1824-1977*. T. IV. Esmeraldas: Monografía Integral de Esmeraldas, 1977.
- Gramsci, Antonio. *La política y el Estado moderno*. Madrid: Diario Público, 2009.
- Guerrero, Andrés. *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura*. Quito: FLACSO Ecuador, 2010.
- _____. *Los oligarcas del cacao. Ensayo sobre la acumulación originaria*. Quito: El Conejo, 1994.
- Hobsbawm, Eric. *La era del imperio, 1875-1914*. Barcelona: Crítica, 2001.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). *Resultados del Censo 2010 de Población y Vivienda del Ecuador*. Quito: INEC, 2010.
- Jácome, Nicanor, y Vicente Martínez. "La formación del estrato popular de Esmeraldas en el contexto del desarrollo provincial". *Revista Ciencias Sociales. Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la UICE* (mayo 1979): 90-143.
- Larrea, Carlos. *El banano en el Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador / Corporación Editora Nacional, 1987.
- Leal León, Claudia. "Un puerto en la selva. naturaleza y raza en la creación de la ciudad de Tumaco". *Historia Crítica* (2005): 39-65.
- Lloor Villaquirán, Manuel. *Lugar natal e historia de Esmeraldas*. Portoviejo: Gregorio Portoviejo, 1975.
- Marx, Karl. "La llamada acumulación originaria". En *El capital. Crítica a la economía política. Antología*, editado por César Rendueles, 325-345. Madrid: Alianza, 2017.
- Mbembe, Achille. *Crítica de la razón negra*. Barcelona: Ned, 2016.
- Morán, Susana. "David y Goliat: la disputa entre una pequeña comunidad afro y Energy & Palma". *Plan V*, 17 de septiembre de 2017. <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/david-y-goliat-la-disputa-entre-una-pequena-comunidad-afro-y-energy-palma>.
- Núñez, Jorge. *Deuda gordiana de Eloy Alfaro y estudio histórico de la deuda anglo-ecuatoriana de Emilio María Terán*. Quito: Ministerio Coordinador de Política Económica, 2013.

- Ojeda San Martín, Carlos. *El libro blanco y verde de Esmeraldas*. Esmeraldas: Funcos, 2006.
- Pérez Estupiñán, Marcel. *Historia general de Esmeraldas*. T. II. Esmeraldas: Universidad Técnica Luis Vargas Torres, 1956.
- Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca, 1998.
- Roa Ovalle, Iván Ernesto. "La reconfiguración de las luchas afro en San Lorenzo (Ecuador) frente a la expansión de la palma aceitera y transnacionalización del conflicto colombiano". *Polisemia* (2017): 49-62.
- Rodríguez, Linda Alexander. *Las finanzas públicas del Ecuador 1830-1940*. Quito: Banco Central del Ecuador, BCE, 1992.
- Rueda, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del río Santiago-río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Tesis de doctorado. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.
- _____. "La ruta a la mar del sur: un proyecto de las élites serranas en Esmeraldas (s. XVIII)". *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 3 (julio-diciembre 1992): 33-54.
- Serje, Margarita. "El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las 'zonas de frontera', en Colombia". *Cahiers des Amériques Latines* 71 (2013): 95-117. doi: 10.4000/cal.2679.
- Tardieu, Jean-Pierre. "La 'tiranía de los negros y mulatos' en Esmeraldas". En *El negro en la Real Audiencia de Quito. S. XVI-XVIII*. Quito: Abya-Yala, 2006.
- Terán, Emilio María. "Estudio histórico de la deuda anglo-ecuatoriana". En Jorge Núñez, *Deuda gordiana de Eloy Alfaro y estudio histórico de la deuda anglo-ecuatoriana de Emilio María Terán*, 122-573. Quito: Ministerio Coordinador de Política Económica, 2013.
- Wallerstein, Immanuel. "El ascenso y futura decadencia del sistema-mundo capitalista: conceptos para un análisis comparativo". En *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo*, 85-114. Madrid: Akal, 2004.
- Weber, Max. "Tipología de ciudades". En *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, 938-975. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Wolf, Theodor. *Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas*. Guayaquil: Imprenta del Comercio, 1879.

Las esculturas de la ciudad. Un programa de memoria nacional en Bogotá, 1880-1910

The City's Sculptures: A National Memory program in Bogotá, 1880-1910

As esculturas da cidade. Um programa de memória nacional em Bogotá, 1880-1910

Germán Rodrigo Mejía Pavony

Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá, Colombia
gmejia@javeriana.edu.co
ORCID: 0000-0003-0935-713X

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.847>

Fecha de presentación: 31 de octubre de 2018

Fecha de aceptación: 9 de marzo de 2019

Artículo de investigación



RESUMEN

El artículo estudia la instauración de los marcos de la memoria nacional en Bogotá a fines del siglo XIX y principios del XX. Aunque en el Cementerio de la Ciudad ya se desarrollaba un programa de esculturas estatal, fue hasta 1870 que tomó forma la acción deliberada de convertir el espacio público en un texto de “historia patria”, esto incluyó nomenclatura de calles, cambio de nombres coloniales de plazas, aparición de “jardines de la república” y ubicación de esculturas en diversos lugares. Mientras la ciudad se convertía en centro político de la nación, el espacio urbano se transfiguró en soporte de la memoria colectiva.

Palabras clave: historia latinoamericana, historia urbana, historia de Colombia, Bogotá, memoria pública, modernización, historia patria, esculturas.

ABSTRACT

The article examines how frameworks for national memory were installed in Bogotá between the end of the nineteenth century and the early twentieth century. Although there was already a state-run program of sculptures being implemented in the Cementerio de la Ciudad (municipal cemetery), up to 1870 there was a deliberate action to transform public spaces into a script of the “country’s history,” including the naming of streets, changing the colonial names of public squares, the emergence of “gardens of the republic,” and the placement of statues in various locations. While the city was becoming a political hub for the nation, urban spaces were being remodeled to support its collective memory.

Keywords: Latin American history, urban history, history of Colombia, Bogotá, public memory, modernization, history of the nation, sculptures.

RESUMO

Este artigo estuda o estabelecimento dos marcos da memória nacional em Bogotá entre finais do século XIX e princípios do século XX. Embora um programa de esculturas controlado pelo Estado já estivesse em andamento no Cemitério da Cidade, foi por volta de 1870 que a ação deliberada de converter o espaço público em um texto de “história pátria” tomou forma, o que incluiu nomenclaturas de ruas, mudanças dos nomes coloniais das praças, surgimento de “jardins da república” e instalação de esculturas em diversos lugares. Ao mesmo tempo que a cidade se convertia em centro político da nação, o espaço urbano se transfigurava em suporte da memória coletiva.

Palavras chave: História latino-americana, história urbana, história da Colômbia, Bogotá, memória pública, modernização, história pátria, esculturas.

El 20 de julio de 1810 es para los colombianos la referencia a un evento que es fundamento de identidad nacional y, por ello, se realiza reiterada y ritualmente. Sin embargo, los hechos a que alude dicha fecha fueron sucesos eminentemente bogotanos. Por ello, el recuerdo de lo sucedido en 1810, antes de ser extendido a toda la nación tarde en el siglo XIX, fue motivo de celebración en la ciudad, al punto que ese día el alcalde daba cuenta pública de su actuación ante el cabildo de la ciudad. Ahora bien, Bogotá, a su vez, encuentra en el recuerdo de su fundación otra serie de eventos que forman parte de su memoria como comunidad política. Pero, y esto es lo importante, al presentarse esta dicotomía entre ciudad (a nivel local) y capital (a nivel nacional) se postula que Bogotá no construyó grandes monumentos que mantuvieran su memoria local, sino que volcó sus esfuerzos en construir y conservar la memoria nacional. Al privilegiar esta perspectiva, aquellos que controlaron los recuerdos de la colectividad consolidaron su memoria en clave de futuro, pues siempre se celebró la independencia como condición del progreso nacional. Por ello, cabe preguntarnos ¿qué sucede socialmente cuando la memoria está construida en clave de progreso? Mientras que este evento se posesiona de esta manera en la memoria colectiva, el 6 de agosto y Gonzalo Jiménez de Quesada no producen la misma memoria, conmemoración ni reiteración. Así pues, la identidad de la ciudad de Bogotá no se construye desde lo local o particular, que queda circunscrito apenas al recuerdo del fundador de la ciudad y la celebración de la primera misa, sino que se representa desde la historia nacional y en perspectiva de futuro.

LA CIUDAD COMO MNEMOTECNIA

El 20 de julio de 1846 se inauguró en la plaza mayor de la ciudad una estatua de Simón Bolívar.¹ Esta reemplazó la añeja pila colocada allí desde el lejano siglo XVI, la que se amplió dos siglos más tarde, además de adornarse con una figura de San Juan Bautista. Esta imagen, sin embargo, apenas fue un adorno al que los santafereños no tomaron en serio,² al punto que se refe-

1. Carlos Martínez Silva, "Las plazas coloniales de Bogotá". En *Bogotá. Estructura y principales servicios públicos*, ed. por Cámara de Comercio de Bogotá (Bogotá: Litografía Arco, 1978), 189.

2. Santafé es el nombre con el que se fundó la ciudad en 1539, al que se añadió Bogotá (palabra de origen muisca) para diferenciarla de otras Santafé existentes en España o en América. En 1819, como consecuencia de la derrota de las tropas españolas en el centro del país, se quitó deliberadamente el nombre español y se dejó el americano.

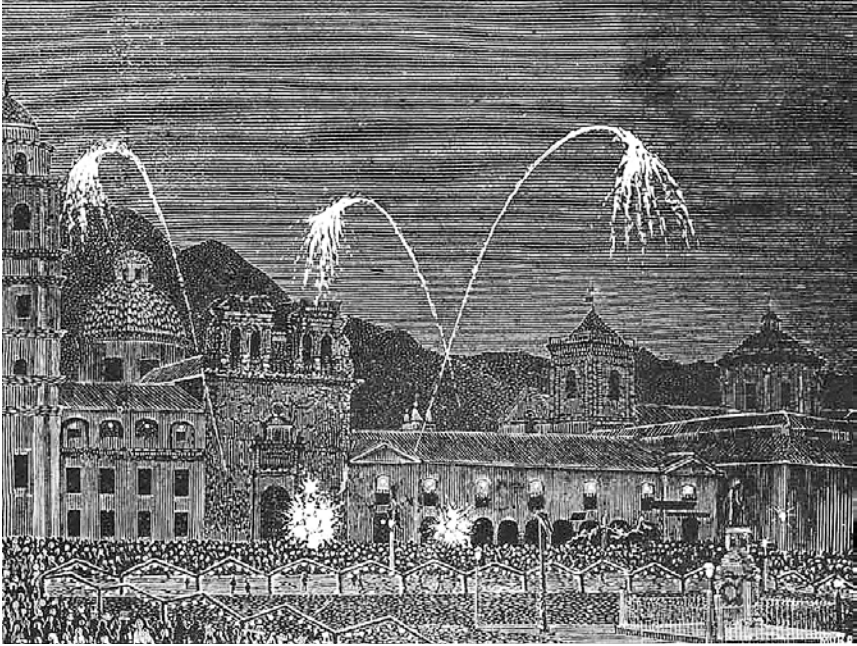


Figura 1. Celebración del centenario de Bolívar, 25 de julio de 1883.
Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 50, año 3, 20 de agosto de 1883: 25.

rían a ella como “el mono de la pila”.³ La estatua de Bolívar es, entonces, el primer monumento en espacio público que tuvo Bogotá.

Esta estatua fue erigida en la que desde 1821 había cambiado su nombre de plaza Mayor por plaza de la Constitución, denominación que no fue muy popular y duró poco, pues perdió esta designación como efecto de lo dictado por un acuerdo de la municipalidad del 20 de julio de 1847, sin duda consecuencia de la presencia de la escultura de Bolívar.⁴ Ella se convirtió en referencia obligatoria en toda descripción de la ciudad, pues no solo por la calidad de su factura, su prestigio aumentó al mismo ritmo que Simón Bolívar se transformaba de hombre en héroe y de militar en padre de la patria. Por esta razón, la descripción de la estatua, muchas veces con inclusión de un grabado

3. Germán Rodrigo Mejía Pavony, *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1820-1910*, 2.ª ed. (Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 2000), 175.

4. El acuerdo del 20 de julio de 1847 no menciona la plaza de la Constitución, pues afirma que es la plaza Mayor la que cambia su nombre por plaza de Bolívar. Sobre el cambio de nombre de Mayor a plaza de la Constitución y, luego, a plaza de Bolívar, no existe unanimidad en el modo y fechas en que ello ocurrió. Al respecto, véase *ibíd.*, 201.



Figura 2. Antigua pila de la plaza Mayor con la imagen de San Juan Bautista.
Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 28, año 2, 1 de octubre de 1882: 64.



Figura 3. Estatua de Bolívar en la plaza de la Constitución, 1846.
Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 46-48, año 2, 24 de julio de 1883: 349.

que reproducía la escultura y su pedestal, se hizo permanente en toda guía, directorio, crónica de viajero y, aun, en la prensa literaria de la ciudad.

Desde 1846 hasta los años iniciales del decenio de 1880, la estatua de Bolívar reinó solitaria en la plaza y, aún más interesante, tuvo que ser protegida por una reja para evitar, en palabras del arquitecto Carlos Martínez, “posibles irreverencias”.⁵ Por ello, se prohibió en 1861 la realización del mercado en la plaza, costumbre arraigada en dicho lugar desde mediados del siglo XVI y, en 1880, se decidió rodear la escultura con un jardín, transformación que fue inaugurada el 20 de julio de 1881; así mismo, para esa fecha, se cambió el pedestal sobre el que se sostenía la estatua de Bolívar y se rodeó el nuevo jardín con una verja importada de Europa.⁶

La aparición de un jardín rodeando la escultura que señoreaba la ciudad desde la plaza, transformó el modo en que se referían los habitantes de la ciudad a dicho lugar. En efecto, el título de plaza-parque se utilizó desde las décadas finales del siglo XIX en las guías y directorios de la ciudad, para dar cuenta de la nueva situación: un parque inmerso en una plaza. Esto es, el parque era el jardín con su escultura y la plaza lo que quedó del espacio abierto que daba centro y sentido a la urbe y a sus habitantes.

Colocar una estatua a Simón Bolívar en la plaza mayor fue el inicio de un programa deliberado de convertir la ciudad en un texto de historia patria. Lo que importa resaltar de esta ingente actividad, sin embargo, es que no se estaba monumentalizando el pasado de la urbe, sino que se estaba celebrando el futuro promisorio que al país trajo la independencia de España. Esto es, el programa que llenó la ciudad de imágenes y referencias gloriosas relativas a las gestas independentistas fue una acción de mnemotecnia que garantizaba no el recuerdo de las épocas pretéritas, sino la legitimidad del futuro que se estaba construyendo. Por ello, el programa de actividades que en este sentido se adelantó en la ciudad, a partir de 1846 no se realizó sobre y desde las ruinas de la ciudad indiana⁷ sino, premeditadamente, enalteciendo sujetos y lugares que inauguraron un futuro en plena construcción: el Estado-nación.

No es este el sitio para señalar todas las obras y acciones adelantadas con este fin, pero sí es necesario indicar los elementos principales de dicho

5. Martínez Silva, “Las plazas coloniales...”, 189.

6. *Ibíd.*, 191.

7. Entendemos por *ciudad indiana* aquella urbe, polis y civitas a la que se dio forma en América como condición del poblamiento que se desarrolló de la decisión de habitar en forma permanente los territorios conquistados. Esta ciudad fue nueva en el sentido de que no existía preexistencia en España o en América, razón por la cual le damos el nombre de *indiana*. A propósito del concepto, véase Jacques Aprile-Gnisset, *La ciudad colombiana prehispánica, de conquista e indiana* (Bogotá: Banco Popular, 1991); Germán Rodrigo Mejía Pavony, *La ciudad de los conquistadores 1536-1604* (Bogotá: Editorial Javeriana, 2012).

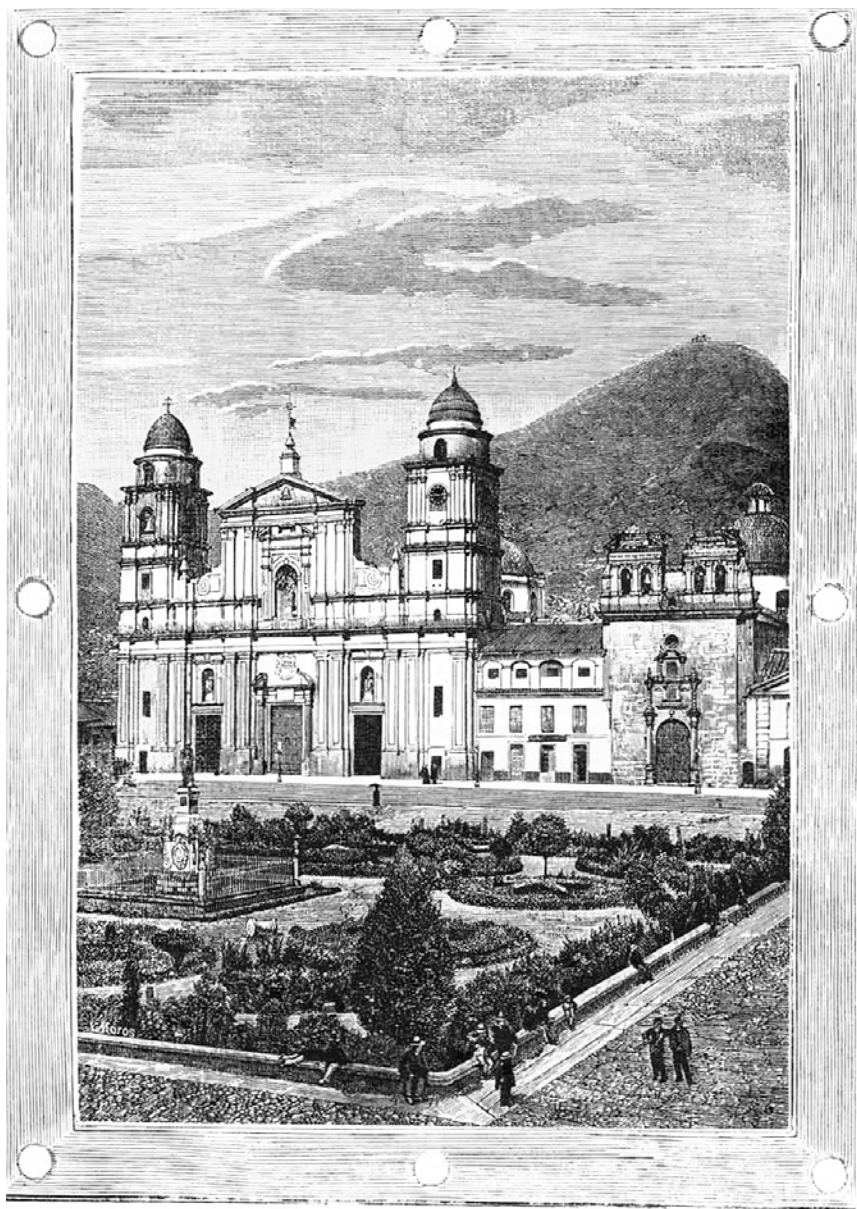


Figura 4. Plaza-parque de Bolívar.

Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 102, año 5, 15 de octubre de 1886: 88.

programa. En primer lugar, las viejas plazas de la ciudad se adecuaron como nuevos “espacios republicanos”: jardines con estatua, la cual le dio un nuevo nombre al lugar. Este fue el caso de la plaza de San Francisco transformada en el parque de Santander en 1877; la plaza de San Victorino convertida en la plaza de Nariño hacia finales del decenio de 1870, pero su estatua solo fue colocada en 1910, con ocasión de la conmemoración del centenario de la Independencia; la plazuela de Las Nieves fue inicialmente dedicada al fundador de la ciudad, Gonzalo Jiménez de Quesada, en 1884, pero en 1910 se decidió que quien debía presidirla era Francisco José de Caldas, de quien sí se colocó un busto que le dio su nombre a la plazuela.⁸

Segundo, tres nuevos parques ocupan un puesto principal en el programa mnemotécnico que venimos siguiendo: el de los Mártires (1880), el del Centenario (1883) y el de la Independencia (1910). Estos tres lugares fueron nuevos en el sentido pleno de la palabra: no existieron en la ciudad indiana. Los tres lugares, además, no se restringieron a un jardín con escultura, sino que fueron construidos como complejos espacios simbólicos. Por ejemplo, la referencia a los mártires de la patria, a su sacrificio, en el parque que se construyó en el sitio donde fueron fusilados varios patriotas durante la ocupación española de la ciudad, entre 1816 y 1819, nos dice que esos héroes son el equivalente de los creyentes inmolados en defensa de la fe católica durante los siglos iniciales del cristianismo. De este modo se logró sacralizar un lugar laico en su origen pero no en su concepción. De manera similar, como recuerdo del nacimiento de Bolívar cien años antes, el emplazamiento en el parque del Centenario de un templo en el que se le glorifica como héroe, en el sentido greco-romano del término, ya no tenía el significado de la estatua de la plaza: el militar respetuoso de las leyes, sino el hombre que le robó a los dioses la libertad para dársela a sus congéneres. Y el parque de la Independencia, inaugurado en 1910 para la conmemoración del centenario de la Independencia, mezcló intencionalmente los pabellones de la exposición industrial, agrícola, histórica y de bellas artes con la estatua ecuestre de Simón Bolívar o el monumento a los héroes ignotos de la independencia, entre muchos otros. Vale la pena señalar que estos tres parques se construyeron en las afueras de la ciudad indiana.⁹

En tercer lugar, en las entrañas de la ciudad decimonónica solo podía caber la metamorfosis de lo viejo en algo nuevo. Por esta razón, la ciudad se quedó sin ruinas: la mutación de lo viejo, por ejemplo la plaza o el claustro, en

8. Mejía Pavony, *Los años del cambio...*, 177-178.

9. La bibliografía existente sobre estos tres parques es amplia, pues han sido estudiados desde múltiples perspectivas y en muy diferentes épocas. Con relación a los monumentos presentes en dichos parques, véase Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., *Bogotá un museo a cielo abierto. Guía de esculturas y monumentos conmemorativos en el espacio público* (Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio y Cultural, 2008).

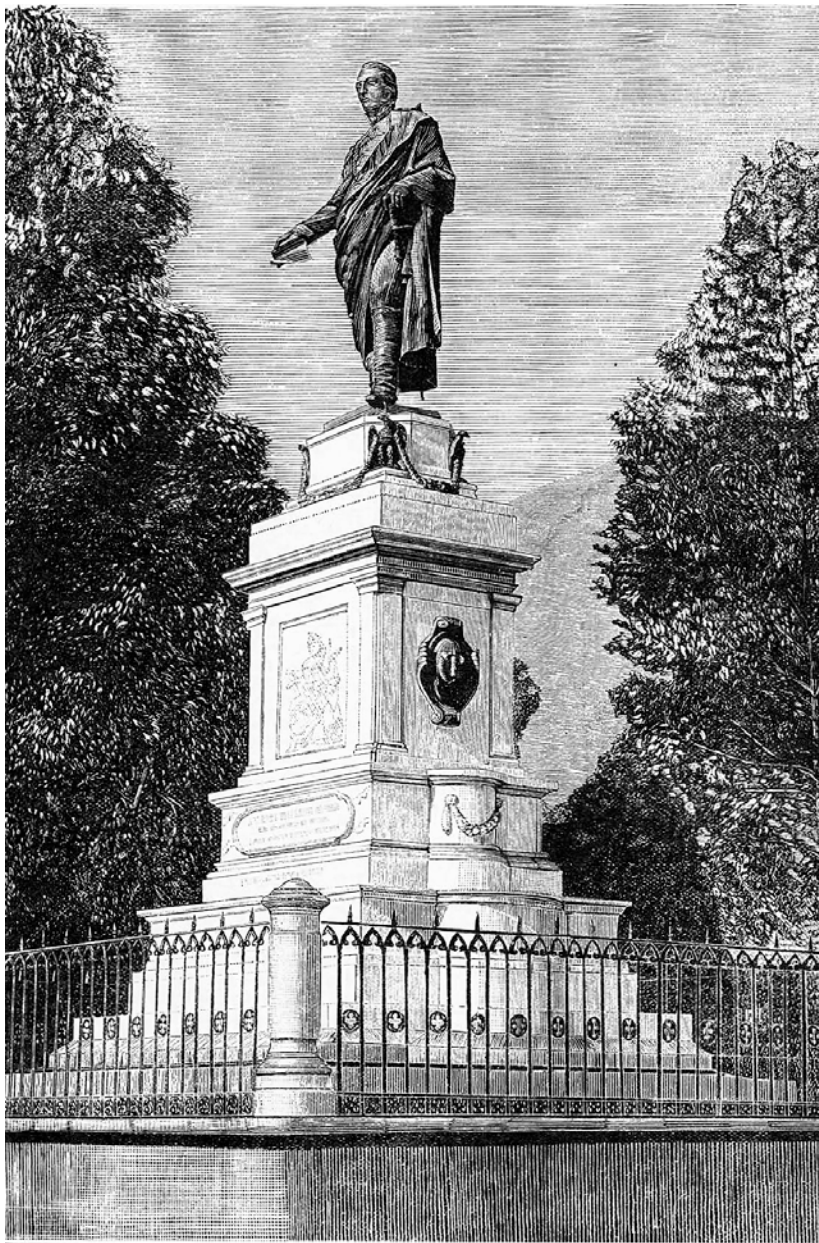


Figura 5. Estatua de Santander en el parque del mismo nombre.
Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 80, año 4, 1 de diciembre de 1884: 128.



Figura 6. Plazuela de Las Nieves.

Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 57, año 3, 15 de enero de 1884: 140.



Figura 7. Francisco José de Caldas.

Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 24, año 1, 2 de agosto de 1882: 38.

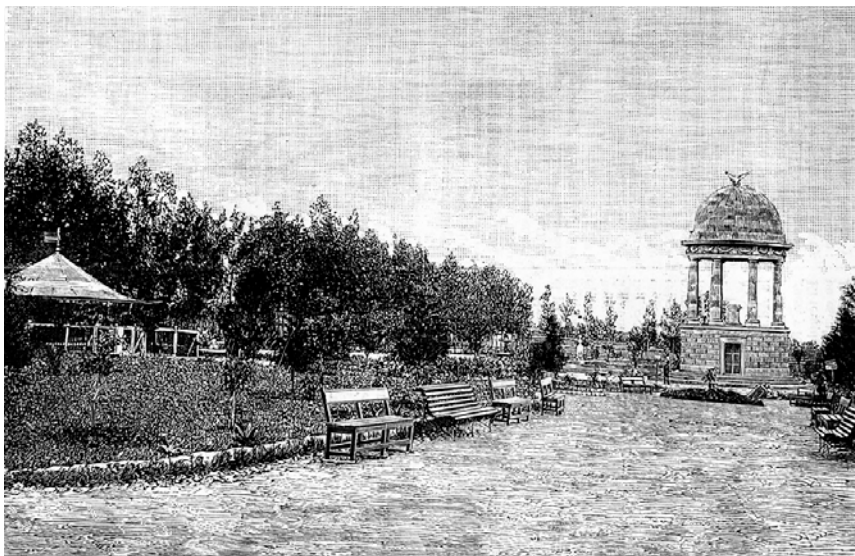


Figura 8. Parque del Centenario.

Fuente: *Colombia Ilustrada*, n.º 1, año 1, 15 de febrero de 1882: 164.

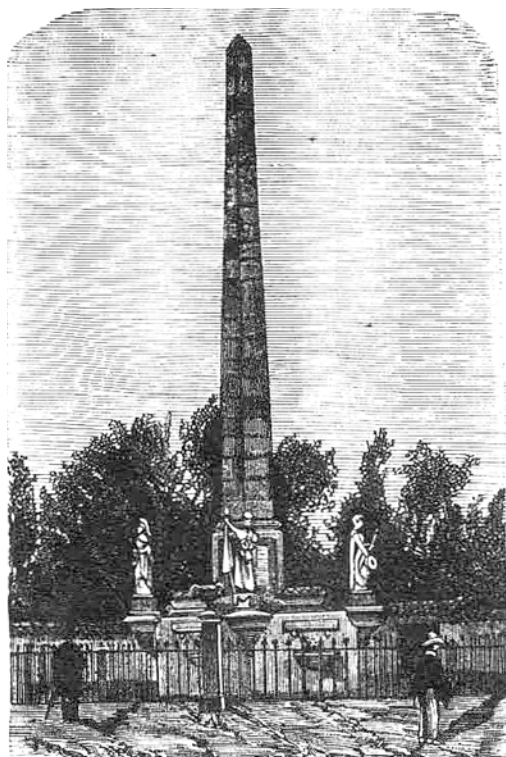


Figura 9. Monumento a los Mártires.

Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 10, 2 de abril de 1889: 24.

algo nuevo, el parque o un edificio de oficinas públicas, causó el prodigio de transformar ante los ojos de los habitantes el pasado en futuro. Así mismo, las esculturas, todas nuevas, con las que se fue llenando el espacio de la ciudad, debían garantizar el recuerdo de los sujetos fundantes del Estado-nación con la solidez del bronce o del mármol. Estas estatuas, por lo tanto, no quedaron circunscritas al pasado sino al mito de origen del Estado y de la nación: ese momento maravilloso e intemporal que no puede estar en el pasado, pues, siempre presente, actualiza en cada conmemoración la vigencia del acto creador y, por ello, controla que el futuro no atente contra su continuidad. Este fue el caso, por ejemplo, de las estatuas a Tomás Cipriano de Mosquera (1883), Policarpa Salavarrieta (1910), Camilo Torres y Tenorio (1910), Antonio Nariño (1910), Francisco José de Caldas (1910) y, Hermógenes Maza (1912).¹⁰

Cuarto, se constituyeron otros lugares mnemotécnicos en la ciudad: de una parte, la nueva toponimia de sus calles, ahora referente de héroes militares, batallas, montañas, ciudades, en fin, lugares que debían entrar a la memoria de los bogotanos o causar curiosidad a los forasteros.¹¹ Y, de otra parte, mausoleos o esculturas fastuosas en el cementerio de la ciudad, como el dedicado a Francisco de Paula Santander, José Ignacio de Márquez, Anselmo Pineda, Ezequiel Rojas, Miguel Antonio Caro, Juan José Neira, Florentino González, Aquileo Parra y tantos otros asociados como militares o políticos u hombres de letras a la construcción del Estado y de la nación.¹²

Quinto, finalmente, en 1892 Ignacio Borda publicó un libro muy interesante tanto por la fecha, el cuarto centenario del descubrimiento de América, como por su contenido: los monumentos patrióticos de la ciudad, título de la obra. ¿Cuáles fueron los elegidos? El listado es interesante: la estatua de Bolívar, la estatua de Santander, la estatua de Mosquera, el Monumento de los Mártires, el Monumento del Centenario, el mausoleo de Neira, el busto de Acevedo y Gómez, el mausoleo de Castillo y Rada, la lápida a Francisco José de Caldas, la lápida conmemorativa de la salvación del Libertador y el mausoleo de Gonzalo Jiménez de Quesada. El autor señala, igualmente, cuáles monumentos habían sido ordenados realizar pero que a la fecha aún no se había cumplido con la orden dada por el Gobierno nacional: el del general Obando, el del coronel Patrocinio Cuellar, el monumento a Cristóbal Colón, el de José María Córdoba, el de Pedro Alcántara Herrán, el del general Antonio Nariño, el traslado de la estatua de Bolívar colocada en el templo de del

10. *Ibíd.*, 35, 44-55, 70-72.

11. Con relación a los cambios de los nombres de las calles y plazas de la ciudad durante el siglo XIX véase, entre otros, la todavía fundamental obra de Moisés de la Rosa, *Calles de Santafé de Bogotá* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1938).

12. Alberto Escovar y Margarita Mariño, *Guía del Cementerio Central de Bogotá. Elipse Central* (Bogotá: Corporación La Candelaria, 2003).

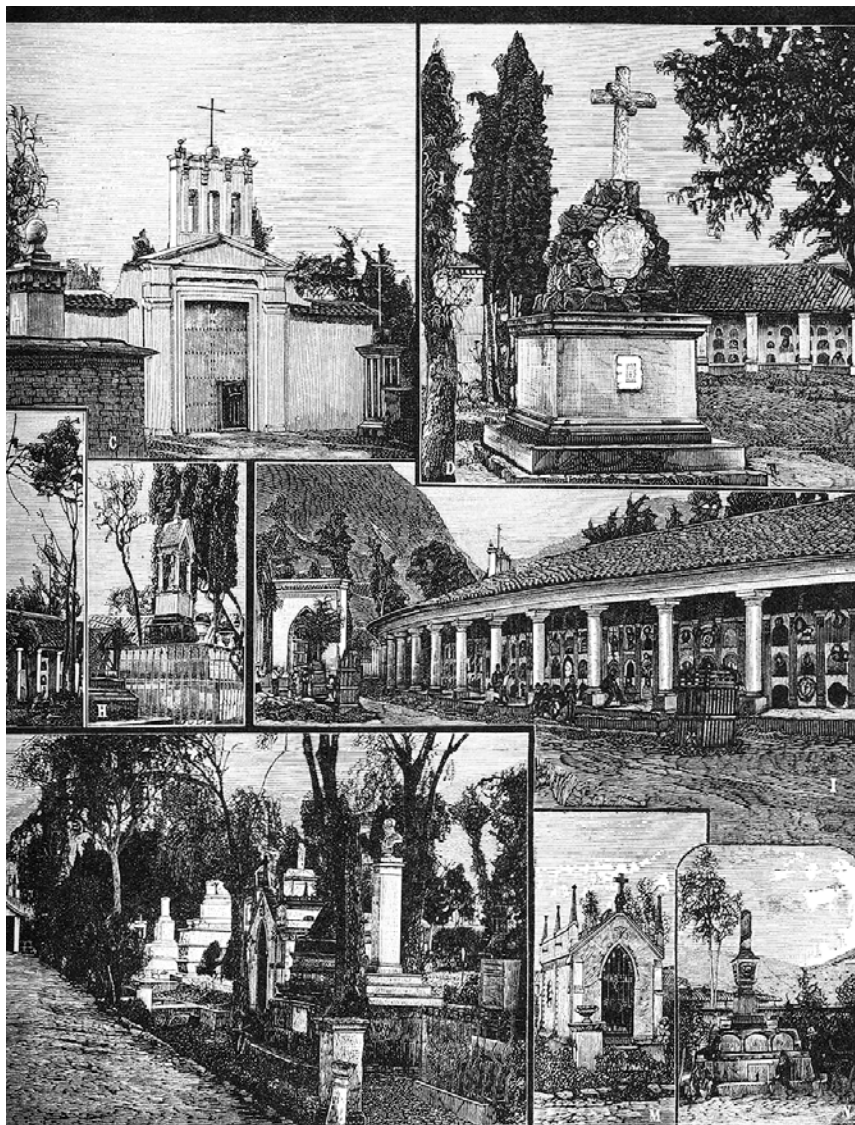


Figura 10. Cementerio de Bogotá.

Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 78, año 4, 2 de noviembre de 1884: 97.

parque del Centenario al “Campo triunfal de Boyacá”, un mausoleo en el cementerio de Bogotá en honor de Manuel Murillo Toro, una estatua a Julio Arboleda que debía ser colocada en el cementerio de la ciudad, una estatua ecuestre al general Sucre y un busto a Sergio Arboleda, para mencionar solo las relacionadas con Bogotá.¹³

El programa mnemotécnico fue entonces considerable y, por supuesto, no puede perderse de vista que se proyectó en la segunda mitad del siglo XIX, en particular durante sus tres últimos decenios. Llama la atención que en todos los casos, salvo en dos ocasiones, dicho programa se centró en héroes de la independencia, primero, y militares, políticos y hombres de letras que actuaron en los decenios posteriores, pero que con sus acciones consolidaron lo que los primeros habían creado. ¿Cuáles fueron las excepciones? En primer lugar, Gonzalo Jiménez de Quesada y, en segundo lugar, Cristóbal Colón; además, podemos mencionar el intento de construir un monumento al Zipa, el cual, sin embargo, nunca pasó de una propuesta que nadie tomó en serio pero que de vez en cuando tomaba impulso de nuevo.

Cabe, entonces, una pregunta: el programa mnemotécnico que se construyó en Bogotá durante el siglo XIX se realizó para edificar la memoria relativa a la construcción del Estado-nación, y en ello Bogotá fue escenario principal en calidad de capital de dicho Estado y lugar de memoria fundante de la nación. Pero, ¿durante esos mismos años construyó Bogotá un recuerdo de sí misma como ciudad?

LOS LUGARES DE LA MEMORIA: LA FUNDACIÓN REPUBLICANA

Un acuerdo de la municipalidad de Bogotá, firmado el 25 de octubre de 1866, ordenó, en su artículo 1.º que, “todos los años habrá en esta ciudad una exhibición de productos industriales, que comenzará el 20 de julio, como aniversario de la Independencia, y terminará el 7 de agosto, aniversario de Boyacá”; en el artículo 8.º decretó que “el retrato de Gonzalo Jiménez de Quesada y Rivera, será colocado siempre en lugar prominente en el local de la exhibición”, esto porque la fecha que recuerda la fundación de la ciudad, 6 de agosto, queda entre las fechas extremas que fijó el acuerdo, razón por la cual el Cabildo determinó en el mismo acuerdo que tanto el 20 de julio como el 6 de agosto será día de asueto; además, en el artículo 12 dictó que,

13. Ignacio Borda, *Monumentos patrióticos de Bogotá. Su historia y descripción* (Bogotá: Imprenta de la Luz, 1892).

El retrato de Gonzalo Jiménez de Quesada, en traje de capitán general, será colocado en la sala de sesiones de la municipalidad, con las armas de la ciudad de Bogotá a la derecha, y las de los Quesada a la izquierda. Al pie del retrato se le pondrá la siguiente inscripción: “Don Gonzalo Jiménez de Quesada y Rivera, licenciado de la Real Cancillería de Granada de España, mariscal y capitán general del Nuevo Reino de Granada, regidor y FUNDADOR [sic] DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, en 6 de agosto de 1538; nació en la ciudad de Córdova [sic], en España, y murió en la ciudad de Santa Águeda de Mariquita el lunes 16 de febrero de 1579, Otorgó testamento cerrado el mismo día ante Andrés Sánchez. La municipalidad de Bogotá le dedica este recuerdo en 1866.¹⁴

En el artículo siguiente, el 13, mandó al alcalde a “construir un cajón para que se conserven dentro de él los ornamentos que están depositados en la iglesia Catedral y que sirvieron para la celebración de la primera misa el día de la fundación de la ciudad”;¹⁵ en el artículo siguiente, el cabildo dictó que en el lugar de la Catedral donde estaban los restos del fundador se colocara una lápida con la inscripción que mandó Jiménez de Quesada fuera colocada en su tumba: *Expecto resurrectionem mortuorum*; finalmente, el cabildo mandó que en algún lugar de la Catedral se colocará una lápida conteniendo el texto dictado en el artículo 12, adicionándole otro que relata el traslado de sus restos de Mariquita a Bogotá en 1597 y su entierro en la iglesia de la Veracruz, donde estuvo hasta 1846, año en que fueron trasladados a la Catedral.¹⁶

Este acuerdo del cabildo de la ciudad presenta en un único conjunto los elementos que fueron dispuestos para que tomara forma un recuerdo común sobre los orígenes de la ciudad, al tiempo que determinaba cómo celebrarlo. Lo significativo, sin embargo, es que señala dos inicios: el de la ciudad española y el de la ciudad republicana, esto es, el 6 de agosto de 1538 y el 20 de julio de 1810. En el calendario conmemorativo se incluyó una tercera fecha: el 7 de agosto, por referencia al día del triunfo del ejército libertador en Boyacá. De esta manera, en un lapso de 17 días, cada año, se daba cuenta de todo cuanto era importante recordar para refundar míticamente la ciudad. Cabe aclarar, sin embargo, que la tercera fecha, el 7 de agosto, estuvo presente en la mente de los gobernantes, pero en la memoria de los gobernados nunca tuvo la importancia conmemorativa de los otros dos eventos, razón por la cual pasó desapercibido en los anales de la ciudad durante todo el siglo XIX. Así mismo, debemos indicar que tuvo más jerarquía la conmemoración del 20 de julio que la del 6 de agosto. En este sentido, es evidente que el acuerdo de 1866 juntó las tres fechas en un solo acto conmemorativo, dando lugar

14. José María Vergara y Vergara, *Almanaque de Bogotá y Guía de forasteros*, 1866. Edición facsimilar (Cali: Carvajal y Compañía, 1988), 380.

15. *Ibíd.*

16. Vergara y Vergara, *Almanaque de Bogotá...*, 378-381.

así a un ciclo festivo cívico, pero en realidad los habitantes y gobernantes de Bogotá no solo diferenciaron los tres eventos entre sí, sino que dieron primacía al 20 de julio sobre los otros dos. Esto es, el nacimiento de Bogotá como ciudad republicana que fue hasta muy entrado el siglo XX el principal recuerdo de los bogotanos como comunidad política.

¿Qué fue lo que sucedió? La construcción de la ciudad como capital nacional es el evento que da sentido a la conmemoración del 20 de julio como fiesta de Bogotá y, luego, de Colombia. No puede olvidarse que la ciudad existía como urbe y como sede virreinal, esto es ciudad principal, en 1810; en cambio, Colombia solo será una atormentada creación que se comienza a vislumbrar hacia el decenio de 1870 y, ciertamente, existente a partir de 1886. Es por esta razón que solo hasta 1873, mediante la Ley 60 del 8 de mayo, el Congreso de los Estados Unidos de Colombia determina que el 20 de julio será el día de la fiesta nacional, sintetizando en este solo acto lo que hasta la fecha celebraban por separado las diferentes provincias. De esta manera, una tradición en torno a la conmemoración del 20 de julio se construyó a partir de 1811, año en que fue inventada, y se continúa conmemorando hasta el día de hoy.¹⁷ Sin embargo, aunque en Bogotá se siguió considerando el 20 de julio como el día de la ciudad hasta muy entrado el siglo XX, posiblemente hacia 1938, cuando la capital celebró cuatrocientos años de fundada, se comenzó a olvidar el 20 de julio como día de Bogotá y el recuerdo del origen de la urbe quedó atado desde entonces únicamente a los hechos de agosto de 1538.

Es útil detenerse a examinar el origen y forma que tomó esta tradición, pues, en palabras de Hobsbawm, brindó cohesión a una frágil comunidad política, legitimó el nuevo orden constitucional y fortaleció un complejo sistema de valores y convenciones, pues fue al tiempo católico y liberal.

El 20 de julio de 1810 fue el día en que el Cabildo de la ciudad se proclamó Junta Autónoma de Gobierno en nombre de Fernando VII. El impacto de este evento fue profundo y dio lugar a que se conmemorase desde el año siguiente. José María Caballero, en su *Diario*, nos relata que el 19 de julio de 1811 “se echó bando para que este día y los dos siguientes se pusiesen luminarias en toda la ciudad, por haberse cumplido el año de la Revolución e instalación de Supre-

17. El sentido y alcances del concepto tradición, en cuanto inventada, lo tomamos de Eric Hobsbawm, para quien las tradiciones “inventadas parecen pertenecer a tres tipos superpuestos: a) las que establecen y simbolizan cohesión social o pertenencia al grupo, ya sean comunidades reales o artificiales; b) las que establece o legitiman instituciones, estatus, o relaciones de autoridad; y c) las que tienen como principal objetivo la socialización, al inculcar creencias, sistemas de valores o convenciones relacionadas con el comportamiento”. Eric Hobsbawm, “Introducción: la invención de la tradición”. En Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *La invención de la tradición* (Barcelona: Crítica, 2012), 16.

ma Junta".¹⁸ Dos años después, en 1813, el 19 de julio se sembró en la plaza un olivo, árbol que reemplazó al anterior que se había colocado allí el 29 de abril, como símbolo de la libertad.¹⁹ Todavía en mayo de 1865 el periódico de la administración de la ciudad, no casualmente denominado *El 20 de Julio*, expresaba que "la fecha gloriosa de la ciudad y del Cabildo de Bogotá es la que ponemos al frente; por eso la hemos escogido para nombre del periódico", y a continuación, "con el objeto de hacer popular el conocimiento histórico de la independencia" decidieron publicar los documentos principales que en palabras de los editores del periódico, "la explican".²⁰ Por ello, la importancia de recordar es el fundamento de la continuidad de lo alcanzado, como quedó claro según lo expresaron los editores de dicho periódico el 10 de julio de ese mismo año:

Se acerca el 20 de julio, aniversario de la proclamación de nuestra independencia. Se invita a todos los habitantes de Bogotá a que celebren esta fiesta patriótica cada cual según sus fuerzas. Hay un obsequio muy hermoso que costaría poquísimo a cada individuo que contribuya a dar a esta fiesta una fisonomía nacional y religiosa: que en cada casa o tienda se enarbole ese día una pequeña bandera tricolor, y por la noche se ponga una luz en cada ventana. Esto, como se ve, cuesta poco, y produciría bellísimo efecto. El olvido de celebrar la fiesta que recuerda la independencia del país, jamás se queda impune. Se empieza por este olvido y se acaba por aceptar la tiranía. Sería muy conveniente, muy griego y muy francés, que todos los padres de familia llevaran a pasear a sus hijos ese día a la plaza de Bolívar, y que les refirieran la historia del 20 de julio. Esto no cuesta plata, y la generación que en su niñez aprende tal leyenda, no soportará nunca *ninguna tiranía*.²¹

Pero el 20 de julio como día de la ciudad cobra pleno significado cuando constatamos que esa era la fecha en la cual se renovaba el gobierno de la ciudad. Esto es, en el calendario cívico de la ciudad, el año de gobierno comenzaba el 20 de julio. Por ejemplo, en 1876 el periódico oficial de la ciudad, el Registro Municipal registró que el 20 de julio "a las doce del día se instaló la Corporación municipal" y "fueron elegidos dignatarios para el período que empieza hoy los señores Murillo, González Vásquez, Plata Azuero y Julio Sánchez S., presidente, primero y segundo designado y secretario, respectivamente".²² Así mismo, se hizo costumbre que el 20 de julio de cada año presentara el señor alcalde una

18. José María Caballero, *Diario* (Bogotá: Villegas Editores, 1990), 95.

19. *Ibíd.*, 135 y 139-140.

20. Estados Unidos de Colombia, "Parte no oficial. El 20 de julio", *El 20 de Julio, órgano de los intereses del Distrito de Bogotá*, año I, n.º 2, Bogotá, 13 de mayo de 1865: 5.

21. Estados Unidos de Colombia, "Aniversario", *El 20 de Julio, órgano de los intereses del Distrito de Bogotá*, año I, n.º 10, Bogotá, 10 de julio de 1865: 37. Énfasis en el original.

22. Estado Soberano de Cundinamarca, "Renovación de la Municipalidad. 20 de julio de 1876", *Registro Municipal. Órgano de la Municipalidad*, año II, n.º 38, Bogotá, 20 de julio de 1876: 161.

memoria relacionada con la situación de la ciudad y las actividades realizadas para mejorar su estado físico, social y económico. Por ejemplo, en 1888, Higinio Cualla, alcalde de la ciudad, expresó a los miembros del cabildo que, “al felicitaros, como lo hago, en este solemne día, aniversario de la Patria..., creo oportuno, siguiendo las prácticas establecidas, dirigiros un informe explicativo de la manera como han marchado los diversos ramos de interés público que, de cuatro años atrás, han estado encomendados a mi confianza”.²³

LOS LUGARES DE LA MEMORIA: LA FUNDACIÓN HISPANA Y CATÓLICA

Aunque no de una manera tan destacada como la conmemoración del 20 de julio, en los anales de la ciudad la pregunta por la fundación de la ciudad y su fundador no pasó desapercibida durante el siglo XIX, solo que en un marcado segundo plano. Así mismo, mientras el 20 de julio decía del origen cívico y republicano de la ciudad, el 6 de agosto hacía referencia a la acendrada raíz hispana y católica de la urbe y sus habitantes. En este sentido, construir un recuerdo de la fundación se dirigió en dos direcciones: de una parte, el acto de la fundación se fundió con el de la primera misa; de otra, hacer una estatua a Gonzalo Jiménez de Quesada y encontrar el sitio donde colocarla tomó varias décadas y la solución encontrada fue bastante particular: una urna frente al cementerio.

En relación con la construcción de un lugar de memoria sobre la fundación de la ciudad, fue necesario resolver previamente una complicada cuestión de carácter ideológica: ¿cómo glorificar la independencia de España sin tener que negar, como lo hicieron los padres de la patria y los primeros repúblicos, la herencia española? Tal vez una de las primeras soluciones fue señalada por José Manuel Groot en su *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, comenzada a escribir en 1855. En la introducción escribió lo siguiente:

Lo que yo digo es: que el hijo que ha llegado a su mayor edad tiene derecho y razón para independizarse de su padre y entrar a manejar por sí sus intereses; pero no la tiene para calumniar a su padre, cuando este no ha hecho hasta entonces otra cosa que criarlo y educarlo hasta ponerlo en el estado que se halla. ¿Por quién estamos en América? [...] No somos indios. Somos hijos de españoles, y por ellos tenemos sociedades de que hemos podido hacer república; por ellos tenemos ciudades con gente culta donde ahora trescientos años no había sino

23. “Concejo Municipal de Bogotá”, *Registro Municipal. Órgano Oficial del Gobierno Municipal*, año XIII, n.º 370, Bogotá, 20 de julio de 1888: 1675.

selvas habitadas por bárbaros; por ellos tenemos puentes, caminos, colegios; por ellos tuvimos hospitales para pobres y casas de refugio para desvalidos.²⁴

De esta manera fue posible que de nuevo se preocuparan algunos estudiosos por historiar la fundación de la ciudad como un hecho fundamental y, al mismo tiempo, que la construcción de dicho recuerdo cobrara importancia entre las preocupaciones del gobierno de la municipalidad. Hasta mediados del siglo XIX, las narrativas relacionadas con los momentos iniciales de la ciudad parece que estaban limitados a una sencilla costumbre de los habitantes de la ciudad: peregrinar hasta la ermita de El Humilladero los 6 de agosto y visitar en la Catedral la capilla de la Virgen del Topo y observar los objetos que de la primera misa todavía se guardaban en la sacristía de dicha iglesia.

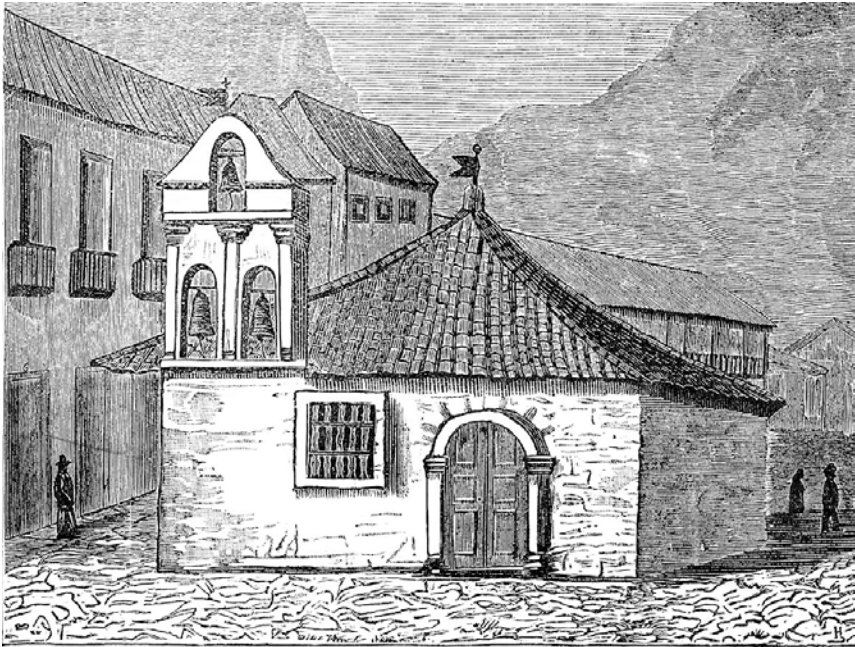


Figura 11. El Humilladero.

Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 20, año 1, 1 de julio de 1882: 328.

24. José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, t. 1 (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional / Ediciones de la Revista Bolívar, 1953), 8.

Estos dos actos, visitar El Humilladero y la Catedral, posiblemente resultaron en el siglo XIX de dos relatos diferentes, ambos relacionados con El Humilladero o con la Catedral como lugar donde se realizó la primera misa. Lo que importa resaltar aquí, sin embargo, es la importancia que cobró en la memoria de los bogotanos el asunto de la primera misa. Con todo, al ser demolido El Humilladero en 1877, perdió fuerza esa tradición y el recuerdo anuló su eficacia al destruir su referente espacial, se convirtió en nostalgia o se concentró únicamente en la Catedral.

Pero, para entender el modo en que se construyó este lugar de memoria, debemos tener en cuenta que esta acción corrió al mismo tiempo con la construcción de una narrativa referente a la historia de la ciudad. Esta cobró forma lentamente durante el siglo XIX hasta que ya, en el decenio de 1880, tomó forma una versión que podríamos llamar canónica. Los primeros textos que de manera documentada hicieron referencia a la fundación de la ciudad son, hasta donde sabemos, el *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada en el siglo decimosexto*, escrito por el coronel Joaquín Acosta y editado por primera vez en París en 1848 y la citada *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, de 1855.²⁵ Los dos textos contienen un capítulo en el que narran la fundación de la ciudad y coinciden en señalar, siguiendo la crónica de fray Pedro Simón, que ese día no se nombraron regidores ni alcaldes, razón por la cual la fundación no quedó perfeccionada.²⁶ Los dos coinciden igualmente, sin duda porque siguen la mencionada crónica de Simón, en que esta fundación quedó completa en abril de 1539 cuando, en presencia ya de Belalcázar y Federmann, Jiménez de Quesada dio forma al cabildo al nombrar regidores y alcaldes de Santafé. Los dos autores del siglo XIX, y por supuesto el cronista que siguen, coinciden en un tercer elemento: la primera misa. El punto de partida es de nuevo la crónica de fray Pedro Simón, quien es claro en narrar que la toma de posesión de la tierra por Gonzalo Jiménez de Quesada ocurrió antes del 6 de agosto, pues ese día lo que ocurrió fue la primera misa. Al respecto dice que,

Ya se iban llegando los primeros días de agosto cuando se edificaron estas casas [los 12 bohíos], y ya acabadas con la iglesia a los seis días de él, en el mismo año de mil quinientos treinta y ocho (1538)... se dijo la primera misa, día de la Transfiguración de Cristo, en aquella primera y humilde iglesia, que fue la primera de

25. Joaquín Acosta, *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada en el siglo decimosexto*, 2.^a ed. (Bogotá: Librería Colombiana, 1901).

26. Pedro Simón, *Noticias históricas de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales*, 5 vols. (Bogotá, Casa Editorial de Medardo Rivas, 1892). Esta fue la primera edición de la crónica, pero en la Biblioteca Nacional reposaba un manuscrito, el cual debió ser el consultado por Acosta y por Groot.

las muchas que después se han ido fundando en pueblos de indios y españoles por todas las tierras de estos grandes reinos; *desde este día se cuenta la fundación de esta ciudad de Santafé* de este Nuevo reino de Granada en esta tierra firme de las Indias Occidentales.²⁷

Con el tiempo o por influencia de otros cronistas, tendió a fundirse en un mismo día la toma de posesión de la tierra y la celebración de la primera misa. Por ejemplo, Joaquín Acosta es tajante cuando afirma que “la primera misa se dijo en la iglesia nueva el 6 de agosto de 1538, y esta es la época legal de la primera fundación de Bogotá”.²⁸ Groot, sin embargo, mantiene separado los días de la toma de posesión y de la primera misa, pues señala que la toma de la tierra ocurrió el 5 de agosto, pues, ese día, “montado a caballo el General don Gonzalo Jiménez de Quesada, con la espada desenvainada, paseó el lugar en señal de posesión, que tomó en nombre del Emperador Carlos V, dando a la ciudad el nombre de *Santa Fe de Bogotá* [sic] y a todo el país descubierta lo llamó *Nuevo reino de Granada*” [sic], y continúa su narración advirtiendo que “al otro día, presidiendo el General y los dos sacerdotes la erección, se plantó la cruz, y celebró la primera misa el padre fray Domingo de las Casas”.²⁹

Estas narrativas formales y documentadas, que estaban dando forma a la historia de Bogotá, se acompañaron durante la segunda mitad del siglo XIX de otros textos, los calendarios y guías de forasteros, que incluyeron varios de ellos un capítulo o sesión bajo el título de curiosidades sobre la ciudad de Bogotá o noticias históricas sobre la ciudad. Estas publicaciones se acompañaron de un texto sobre los orígenes de la ciudad casi igual entre sí, como si fueran tomados todos de una fuente común, que afirmaba la fundación de hecho el 6 de agosto de 1538 y la fundación jurídica en abril de 1539; además, ninguno de estos textos hizo referencia a la primera misa.³⁰ Este tipo de menciones también apareció en la prensa bogotana, como fue el caso del órgano del Distrito de Bogotá, *El 20 de Julio*, que en su número 2 publicó que “fundó [Jiménez de Quesada] la primera vez a Bogotá el 6 de agosto de 1538 en el mismo lugar que está hoy, que se llamaba Teusaquillo. En 1539 repitió la fundación con las formalidades jurídicas que provenían de las leyes de Indias”.³¹

27. *Ibíd.*, vol. 2, 230. Énfasis añadido.

28. Acosta, *Compendio histórico del descubrimiento...*, 166.

29. Groot, *Historia eclesiástica y civil...*, t. 2, 180-181.

30. Por ejemplo, entre otros, Vergara y Vergara, *Almanaque de Bogotá...*, 260-261. Francisco Javier Vergara V. y Francisco José de Vergara B., *Almanaque y guía ilustrada de Bogotá para el año de 1881* (Bogotá: Imprenta de Ignacio Borda, 1881), 3; Julio Cuervo M., *Enciclopedia de bolsillo arreglada para uso de los colombianos* (Bogotá: Casa Editorial de J. J. Pérez, 1891), 147.

31. Estados Unidos de Colombia, “Algunas noticias curiosas sobre Santafé de Bogotá”, *El 20 de Julio, órgano de los intereses del Distrito de Bogotá*, año I, n.º 2, Bogotá, 13 de mayo de 1865: 6.

Pero fue la que podríamos denominar primera síntesis histórica de la ciudad desde su fundación hasta 1810, escrita por entregas en el *Papel Periódico Ilustrado*, entre el 1 de junio de 1882 y el 1 de abril de 1885, por Ignacio María Gutiérrez Ponce bajo el título de *Las crónicas de mi hogar o apuntes para la historia de Santafé de Bogotá*,³² la crónica que recogió tradiciones y reclamó la conservación de la memoria de la primera misa en Santafé de Bogotá, recuerdo indiscutible de su fundación. Estas crónicas sirvieron de base para la historia de la ciudad que poco después dio a conocer su primo, Pedro María Ibáñez, con el título de *Crónicas de Bogotá*, sin duda una versión canónica, pues fue la primera que recogió sistemáticamente, bajo los dictados historiográficos de moda en Europa a finales del siglo XIX, la historia de la ciudad desde antes de su fundación hasta los años finales del siglo XIX.³³

Señala Gutiérrez Ponce en sus crónicas que el 6 de agosto de 1538, en el lugar que hoy ocupa la plaza de Bolívar, Jiménez de Quesada tomó posesión de la tierra, la ciudad recibió el nombre de Santafé, y “el ejército oyó, en seguida, la primera misa que se dijo en aquellas alturas”; escribe a continuación que los descendientes de aquellos conquistadores guardaron los ornamentos y vasos sagrados que se usaron en dicha ocasión, razón por la cual “el pueblo concurre cada año, el día 6 de Agosto, a ver esas reliquias sagradas que se exhiben en la Catedral de Bogotá”.³⁴ Con esta mención, Gutiérrez Ponce reitera lo que era un recuerdo indiscutido en la memoria de los habitantes de Bogotá, la primera misa, el cual además encontraba sustento empírico en ornamentos y vasos, guardados celosamente en la Catedral de la ciudad, y una práctica que dice de la memoria cultural imperante: la visita a dichos objetos el 6 de agosto de cada año.

LOS LUGARES DE LA MEMORIA: EL MONUMENTO AL FUNDADOR

Si bien es cierto, como se mencionó en páginas anteriores, que la conmemoración de la fundación de la ciudad se realizaba cada 6 de agosto mediante la peregrinación a la ermita de El Humilladero y a la Catedral, es relevante advertir que solo hasta 1884 se plantea por primera vez la necesidad de dotar a la ciudad de una estatua del fundador. En efecto, el Acuerdo 17 del 8 de

32. Ignacio María Gutiérrez Ponce, *Las crónicas de mi hogar o apuntes para la historia de Santafé de Bogotá* (Bogotá: Archivo de Bogotá / Planeta, 2008).

33. Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, 4 vols., 3.^a ed. (Bogotá: Academia de Historia de Bogotá / Tercer Mundo, 1989).

34. Gutiérrez Ponce, *Las crónicas de mi hogar...*, 31.



Figura 12. Catedral de Bogotá. Ornamentos de la primera misa.
Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 49, año 3, 6 de agosto de 1883: 9.

julio de 1884 determinó que se erigiera un monumento a Gonzalo Jiménez de Quesada. A partir de este momento y hasta 1892 se sucederán en la ciudad varios hechos que, en conjunto, evidencian la importancia que para los gobernantes tenía resolver esta ausencia, pero, igualmente, lo difícil que fue llevarlo a cabo.

En los considerandos del Acuerdo 17 de 1884 encontramos el modo en que la municipalidad justificó su decisión: primero, “que es un deber de toda sociedad civilizada honrar la memoria de sus benefactores”; segundo, que los conquistadores fueron verdaderos benefactores, pues a costa de grandes sacrificios nos “trajeron el cristianismo y los elementos de civilización al interior del territorio”; tercero, que ya la República había honrado con suficiencia los héroes de la independencia mientras que “muy poco ha hecho hasta ahora para enaltecer la obra de los héroes de la conquista, entre los cuales se halla en primer término, el abnegado y valeroso jefe de los expedicionarios Gonzalo Jiménez de Quesada”; y, cuarto, que es la municipalidad

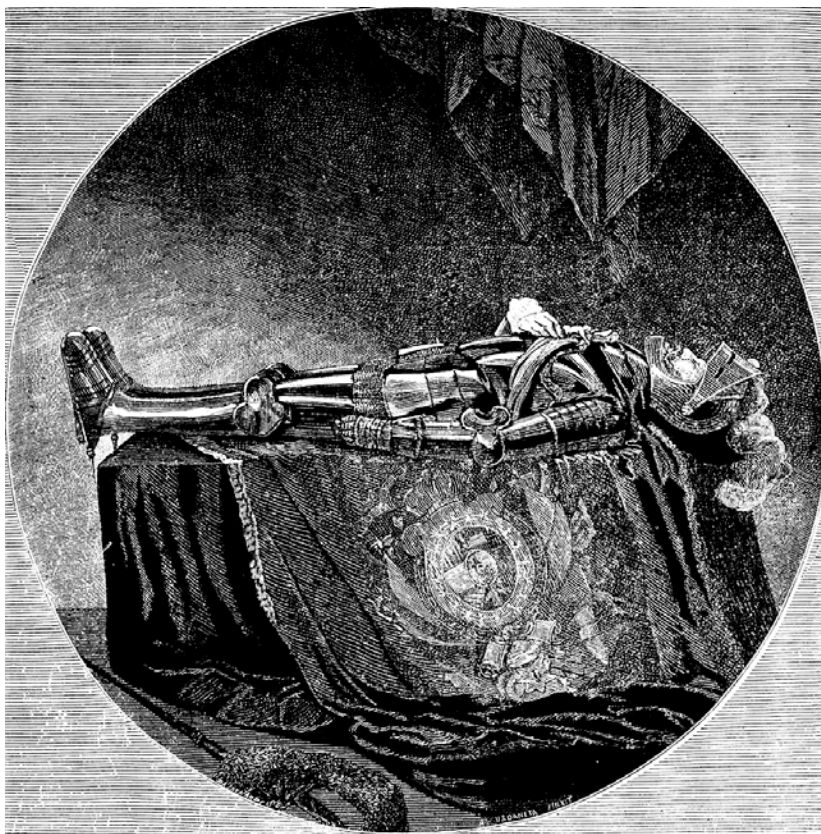


Figura 13. Gonzalo Jiménez de Quesada.

Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 7, año 1, 1 de enero de 1882: 116.

la que debe dar una “prueba de gratitud que perpetúe el recuerdo del ilustre fundador de Bogotá”.³⁵

Ahora bien, lo que determinó la municipalidad mediante este acuerdo fue erigir un monumento a Jiménez de Quesada, para lo cual destinó la suma de dos mil pesos y, si esta cantidad de dinero no alcanzaba pedir que se hiciera una suscripción pública para allegar lo faltante; que dicha estatua debía estar colocada en una columna cuadrangular y que en cada uno de sus lados oriental, sur y norte se colocaran los nombres de los conquistadores llegados con Jiménez de Quesada, con Belalcázar y con Federmann; que dicha escultura se debía colocar en la plazuela de Las Nieves, la que desde entonces deberá llamarse “plaza Jiménez de Quesada”; que se acompañara la estatua en la plaza con la pila que había estado en la plaza Mayor y que en ese momento estaba colocada en la plazuela de San Carlos; y, finalmente, que se colocará una placa en la casa que había sido del fundador.

Pero nada sucedió. Para los gobernantes de la ciudad todavía no era lo suficientemente intensa la necesidad de construir un lugar dedicado a la memoria del fundador. Ello, sin duda, porque el hecho de la fundación, la cruz, aún se valoraba en conjunto con la independencia, la libertad. Prueba de esto es la proposición que se discutió y aprobó en el Cabildo la noche del 6 de agosto de 1886. Los regidores García Rico y Pereira G. presentaron la siguiente doble proposición: de una parte, evocar con respeto la memoria de Jiménez de Quesada, por lo cual resuelve “consignar en lugar preferente del acta de hoy un testimonio de veneración y gratitud hacia el varón esforzado que arrojando grandes peligros y venciendo todo género de dificultades, trajo la cruz como enseña de civilización a estas regiones desconocidas”; y, a continuación, dado que el día siguiente sería 7 de agosto, “la Municipalidad consagra también un recuerdo patriótico al día de mañana, que marca la fecha inmortal que, en 1819 selló en el campo de Boyacá la existencia de la república”, razón por la cual la Municipalidad “tributa un homenaje de admiración y reconocimiento a los fundadores de la libertad en nuestro país”.³⁶

De esta manera, Jiménez de Quesada fundó la civilización, que se entiende consecuencia de la conversión al catolicismo de los aborígenes, y los héroes de la independencia fundaron la libertad. Deshacer este vínculo debía ser condición para que tomara su lugar en la ciudad de manera autónoma el recuerdo del fundador. Pero no se logró. Por el contrario, la fórmula que finalmente se construyó, de la que el siglo XX fue heredera casi hasta el final de la centuria, vinculó los dos recuerdos aceptando que cada uno tenía

35. Estado Soberano de Cundinamarca, “Acuerdo Número 17 de 1884”, *Registro Municipal. Órgano Oficial del Gobierno Municipal*, año IX, n.º 215, Bogotá, 1 de julio de 1884: 888.

36. República de Colombia-Distrito Federal, “Actas”, *Registro Municipal. Órgano Oficial del Gobierno Municipal*, año XI, n.º 292, Bogotá, 27 de agosto de 1886: 1216.

su lugar en la memoria de la colectividad, pero que la ruptura entre uno y otro era necesaria y, por lo tanto, justificada. De esta manera, el recuerdo de la independencia se convirtió en elemento vinculante entre dos realidades que hasta el momento habían sido opuestas: la Colonia y la República. Para que esto sucediera, tuvo que ganar aceptación la presencia sustantiva en la comunidad política de una herencia hispana, no solo en el sistema de creencias de los bogotanos, lo que siempre se dio por realidad indiscutible, sino en el conjunto de recuerdos que daban forma y sentido a la nacionalidad: aceptar que las raíces de la memoria llegaban hasta el siglo XVI, y no hasta comienzos del siglo XIX, como se afirmó durante la primera mitad de dicha centuria.

Signos ya no solo discursivos de esta transformación comenzaron a aparecer hacia finales de la década de 1880 y aumentaron a medida que se acercaba la conmemoración de un hecho fundamental: el cuarto centenario del descubrimiento de América. Por ejemplo, en la sesión del Concejo realizada el 6 de agosto de 1888, se propuso, además del ya usual agradecimiento al fundador, rendir homenaje de reconocimiento a la memoria “de los reyes católicos, Fernando e Isabel, y la del inmortal Cristóbal Colón, que con su genio abrió a la civilización las puertas del Nuevo Mundo”.³⁷

De esta manera, finalizando el siglo XIX ya estaban dadas las condiciones para cruzar el umbral que como consecuencia de la independencia había separado América de España. Los reyes católicos y, en particular, Cristóbal Colón pudieron así entrar a formar parte de los recuerdos colectivos de los bogotanos. Esta tendencia se vio favorecida por un suceso que, imprevisto, facilitó que por fin se construyera y colocara en la ciudad un monumento a Gonzalo Jiménez de Quesada.

En 1890 se decidió reconstruir el altar mayor y presbiterio de la Catedral. Durante las obras, al excavar en el lado de la epístola del presbiterio (el lado derecho de cara al altar), se encontró el cajón que desde la construcción de la actual Catedral (1807-1823) se había colocado allí con los restos de Jiménez de Quesada. De esos hechos había quedado constancia documental, además el cajón encontrado tenía la señal que permitía reconocer que los restos sí eran los del fundador, pues fue colocada por voluntad de este desde su entierro en 1579 la inscripción, ya mencionada, *Expecto resurrectionem mortuorum*. De manera que no había duda sobre el hallazgo. La decisión inicial fue trasladar los restos al panteón de la Catedral, donde permanecieron hasta el 15 de julio de 1892, día en que fueron entregados a la municipalidad con el objeto de ser colocados, el 19 de ese mes, en el mausoleo que con ese fin se

37. República de Colombia-Distrito Federal, “Actas”, *Registro Municipal. Órgano Oficial del Gobierno Municipal*, año XIII, n.º 375, 6 de septiembre de 1888: 1702.



Figura 14. Monumento a Gonzalo Jiménez de Quesada.

Fuente: Ignacio Borda, *Monumentos patrióticos de Bogotá. Su historia y descripción* (Bogotá: Imprenta de la Luz, 1892), 104.

había construido en una plazuela frente a la puerta del cementerio antiguo de la ciudad.³⁸ Esto sucedió mediante el acuerdo del 4 de enero de 1891. En los considerandos del acuerdo se menciona explícitamente la exhumación de los restos y se aclara que “nada es más justo que conservarlos como depósito sagrado en recuerdo de aquel que más eficazmente contribuyó a iluminar con la luz de civilización al suelo de Colombia”, y añade, de manera contundente, que el monumento debe levantarse también en “gratitud a la madre España”, pues es a ella que “se debe, en verdad, el que la América del Sur entrara en la corriente de la vida de progreso”.³⁹

38. Borda, “Cenizas de Gonzalo Jiménez de Quesada”. En *Monumentos patrióticos de Bogotá...*, 116-117.

39. República de Colombia-Departamento de Cundinamarca, “Acuerdo Número 4

En este texto, primero, se menciona a Colombia y no solo a Bogotá; segundo, se hace referencia a España como madre patria; y, tercero, muy significativo, se vincula a España como la que encausa a América del Sur hacia el progreso. Desde los inicios del siglo XIX, el progreso era fruto de la independencia; ahora, sin negar esto, el vínculo causal se extendió hasta ese nuevo inicio sobre el que se construyó la memoria de la patria: el descubrimiento y conquista de América por España. Bogotá, como capital del Estado, amplificaba entonces su fundación a toda la nación.

Un recuerdo público del fundador quedó así constituido en un sobrio pero elocuente lugar de memoria. Lo valioso del monumento era la urna con los restos del fundador allí guardada, como si fueran la reliquia de un mártir que en toda Iglesia católica se encuentra en el altar mayor. Vale la pena insistir, sin embargo, que esta construcción simbólica solo fue posible de realizar bajo el manto de una solución ideológica al dilema que la independencia había creado en los repúblicos del siglo XIX en relación con la negación de todo lo español como origen de la nación.

En este sentido, es muy elocuente la explicación que el alcalde de la ciudad, Higinio Cualla, dio en su discurso del 20 de julio de 1892: expresó que “ya habían pasado los años en que era de estilo engalanar estos escritos con recriminaciones más o menos enérgicas contra los 300 años de dominación peninsular”, razón por la cual, dice el alcalde, “ha llegado el tiempo de sustituir a rencorosas memorias, la seriedad de la Historia”; luego aclara el derecho que tenían los americanos a luchar contra la “dominación de la Madre Patria [...] en virtud de nuestro derecho de hombres libres llegados a la mayor edad y establecidos en lejano y extenso territorio, para fundar una Patria e ingresar como pueblo independiente en la familia de las naciones”, pero también reconoce la justicia de los españoles de luchar por conservar lo que había sido suyo; y termina exhortando a dejar “las declamaciones guerreras, caídas ya en desuso” y hacer del 20 de julio fuente de inspiración de “los ideales de la obra que aún nos falta para llegar a la fórmula definitiva de nuestra organización política”. Más adelante, aclara Cualla que esa fórmula no puede ser el centralismo ahogante sino el reconocimiento pleno a la vida municipal.⁴⁰

Por esto mismo, es ya posible y perfectamente entendible el texto con el que el *Registro Municipal* introduce la edición publicada el 6 de agosto de 1892. El título que le coloca es precisamente “Seis de Agosto” y escribe:

de 1891 sobre erección de un monumento a Gonzalo Jiménez de Quesada”, *Registro Municipal. Órgano Oficial del Municipio de Bogotá*, año XVI, n.º 492, 7 de febrero de 1891: 2095.

40. “Alocución del Alcalde de Bogotá en el día de la Patria”, *Registro Municipal. Extraordinario*, año XVII, n.º 547, 20 de julio de 1892: 3220.

Hoy es día dos veces grande para la Patria. Hace 354 años que el Conquistador Don Gonzalo Jiménez de Quesada fundó la ciudad de Bogotá, capital del Nuevo reino de Granada en los tiempos de la colonia, metrópoli de la gran Colombia hasta 1830, y luego capital de la República de Colombia; y hace 68 años que el Ejército Libertador se cubrió de gloria en el campo de Junín, en la gloriosa jornada que fue aurora de Ayacucho.

La memoria del Conquistador, venerada para los hijos de Bogotá, quedó unida por la suerte a la del Libertador, desde 1824. Gloria a sus nombres.⁴¹

COLOFÓN: LOS RECUERDOS SON EL PASADO Y LA MEMORIA EL FUTURO

Al comenzar el segundo aparte de este texto hicimos mención del acuerdo firmado el 25 de octubre de 1866, por el cual se ordenó realizar ferias industriales en la ciudad en conmemoración del 20 de julio y del 6 y 7 de agosto. En las páginas siguientes nos detuvimos a examinar esas tres conmemoraciones e hicimos caso omiso de las ferias industriales. Este es, ahora, el momento de hacerlo, pues juzgamos que lo que realmente nos permite entender la memoria que la municipalidad quiso construir durante el siglo XIX está atada a lo que ellos pensaron debía ser el futuro de la ciudad y de la comunidad que la habitaba y, para ello, construyó una serie de recuerdos que funcionaban en esta dirección. Dicho de otra manera, el programa mnemotécnico al que hicimos mención se elaboró en clave de futuro: un héroe lo es no tanto por sus glorias personales sino porque contribuyó, y si se quiere se sacrificó, por entregar a sus congéneres las llaves del progreso.

Las ferias industriales y agrícolas realizadas en la ciudad durante la segunda mitad del siglo XIX, que fueron varias, estaban atadas generalmente a la conmemoración anual del 20 de julio.⁴² El culmen de esta tendencia fue

41. República de Colombia-Departamento de Cundinamarca, “Seis de Agosto”, *Registro Municipal. Órgano Oficial del Municipio de Bogotá*, año XVII, n.º 549, 6 de agosto de 1892: 3227.

42. Además de lo dicho con relación al Acuerdo de 1866, encontramos en la prensa oficial de la ciudad una mención a que debían realizarse cada año dos ferias en la ciudad. En efecto, el *Registro Municipal* transcribió en sus páginas el texto del Acuerdo Número 26, por el cual se mandaba que se realizaran esas dos ferias, una del 20 al 25 de enero y la otra del 20 al 25 de julio. El Acuerdo da razón de los motivos de realizar estas ferias, que no es otro que acercar los productores a los consumidores y regularizar las transacciones a crédito, para lo cual crea una junta que debe organizarlas, determina el modo como deben realizarse, acompañarlas de actividades de distracción en las horas nocturnas y, aprovechar la ocasión para mejorar el “rostro” de la ciudad pues, en el Acuerdo se dispone que “el Alcalde de la ciudad [...] obligue a los propietarios de la ciudad a que cumplan con la obligación de pintar los frentes de las casas, reparar los empedrados, mantener en buen

la feria exposición con la que se celebró el centenario de la Independencia en 1910, al punto que todavía hoy denominamos este lugar de esa manera: parque de la Independencia. Por eso, lo que dispone el acuerdo de octubre de 1866 con relación a organizar la feria, y hacerlo así sucesivamente en los años venideros, está lejos de ser una anécdota: lo que se conmemora es el futuro, la posibilidad real de progreso, que se puede evaluar año a año, y no el pasado. Para este están los recuerdos, ciertamente, pero solo se eligen aquellos que en tiempos pretéritos de la comunidad hacen referencia a sujetos o sucesos que, rompiendo con el estado de cosas, hicieron posible el futuro como progreso de dicho conjunto humano.

Podríamos, entonces, preguntarnos: ¿qué recuerdo provocaba en los habitantes de la ciudad ver la estatua de Bolívar colocada en lo que para todos había sido la plaza Mayor? Lo que los documentos nos permiten entrever de dicha situación es que, por lo menos los que son de origen público y literario, se producían a propósito de la conmemoración de los fastos patrios, con sus discursos, desfiles, invitación a iluminar la ciudad y recorrer en romería algunos lugares de memoria, participar en rogativas y otros rituales religiosos, en fin, a distraerse con las corridas de toros y otros espectáculos colectivos. Así mismo, lo que tales documentos nos entregan son actividades que se asociaron a la conmemoración, en particular la principal de la ciudad: el 20 de julio.

Entre los documentos posibles de citar, haremos mención de tres en particular: el primero nos relaciona el plan de la celebración del 20 de julio de 1883, centenario del natalicio de Bolívar; el segundo, un interesante informe sobre las acciones de una sociedad llamada El Porvenir; y el tercero y más valioso por lo que informa es la forma cómo se asocia al 20 de julio la inauguración del Ferrocarril de La Sabana.

El programa que la municipalidad de Bogotá dispuso para la conmemoración del centenario del natalicio de Bolívar, que se realizó el 20 de julio de 1883 y no el 24 de dicho mes, fecha de su nacimiento, comenzaba la noche del día anterior, con iluminación de los frentes de las casas, adorno de ellas con guirnaldas, coronas y banderas, además de fuegos artificiales y globos con alusiones a la independencia en la plaza de Bolívar. Al día siguiente, al amanecer, “gran alborada para saludar el natalicio de la Patria, *cuya independencia afirmó Simón Bolívar sobre el glorioso campo de Boyacá, el 7 de agosto de 1819*. Con este objeto las bandas militares recorrerán la ciudad tocando escogidas piezas”; a las diez de la mañana un Te Deum en la Catedral, en conmemoración del 20 de julio, “en que se inició la independencia de la madre patria, y como

estado los caños y aceras y asear el interior y exterior de los edificios”. No tenemos noticia de su cumplimiento. Estado Soberano de Cundinamarca, “Acuerdo Número 26 de 1884, por el cual se establecen dos ferias en esta ciudad”, *Registro Municipal. Órgano Oficial del Distrito*, año X, n.º 233, Bogotá, 1 de febrero de 1884: 959.

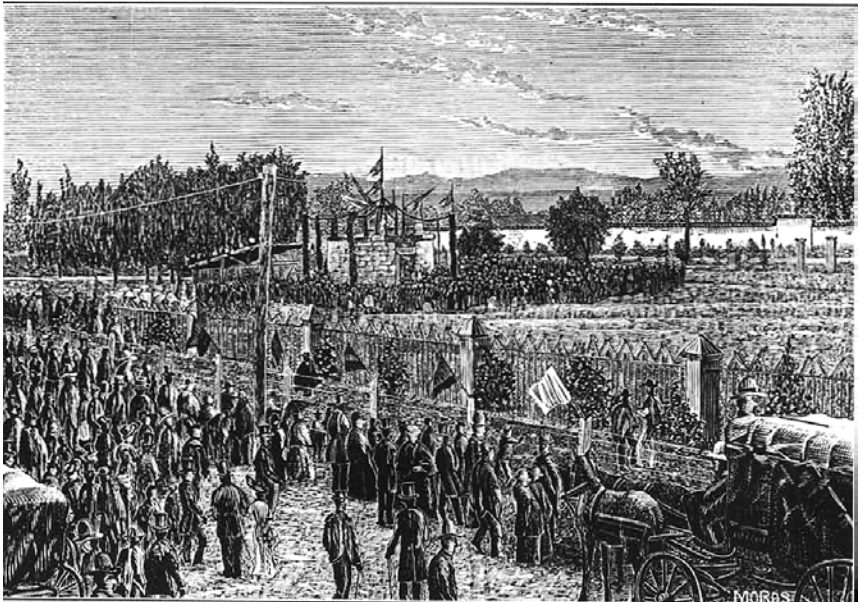
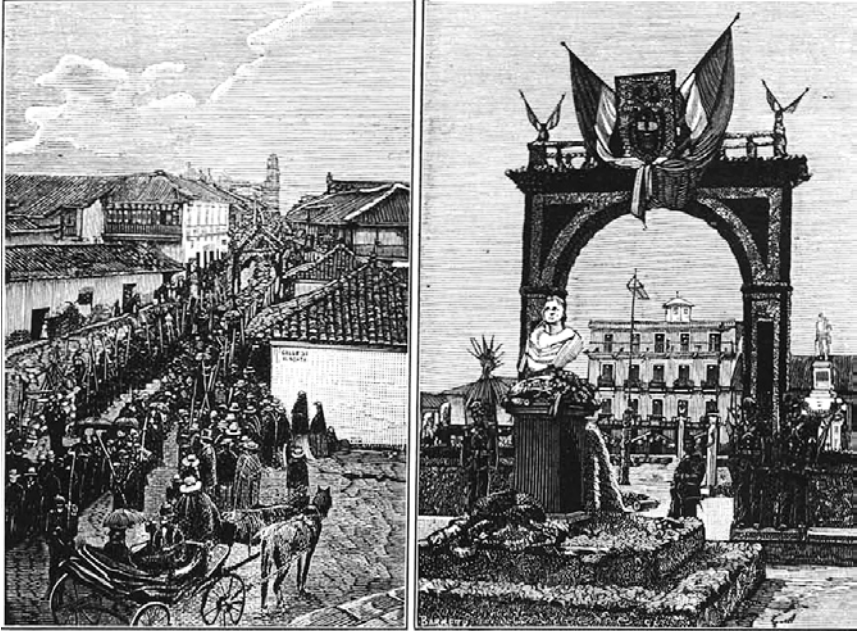


Figura 15. Centenario del natalicio de Simón Bolívar en Bogotá.
Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 50, año 3, 20 de agosto de 1883: 24.

acción de gracias por la reconciliación con ella"; a las 12 repetición de las salvas y "Apoteosis de los miembros del cabildo abierto el 20 de julio de 1810. Saludo oficial por el *telégrafo* a la ilustre Municipalidad de Caracas, y visita al Presidente de la República"; a las 3 de la tarde, "himno cantado por las escuelas del Distrito"; a las cuatro cabalgata histórica que hará recorrido por las *plazas de Bolívar, los Mártires, la de Nariño y la de Santander*; y solicita que todos residentes y empleados municipales y de Cundinamarca, del 20 al 24 de julio "como un homenaje especial a la memoria del Libertador, lleven en una cinta tricolor el *busto de Bolívar*, de una manera visible, en la solapa izquierda".⁴³

De este programa hemos resaltado aquellas acciones que consideramos apuntan en la dirección que venimos comentando. De una parte, el malabarismo histórico para colocar en el 20 de julio a Simón Bolívar, lo cual solo se logra por mención al 7 de agosto, luego la memoria no guarda necesariamente coherencia con los hechos históricos sino con la intención de recuerdo que está fabricando. De otra, otro malabarismo en el mismo sentido, esta vez entre la independencia de España y la reconciliación con ella, mediado este acto por la Iglesia católica. Tercero, el uso del *telégrafo* para comunicar los dos centros de memoria de esta festividad: Bogotá es el 20 de julio, Caracas es Simón Bolívar, la técnica la solución. Finalmente, el recorrido propuesto por los lugares de memoria edificados en la ciudad como mnemotecnía de toda esta narración.

En uno de los números del 20 de julio, correspondiente a agosto de 1865, se registra que una sociedad con el nombre de "El Porvenir de Bogotá", recolectó la suma de "veinticinco pesos de ley" con el objeto de donarlos para la financiación de los festejos que se realizaron en la ciudad el 20 de julio. En agradecimiento, el municipio responde en carta formal a la sociedad, entre otras cosas, que "esta ofrenda patriótica significa mucho respeto de la entidad que la tributa; con ello demuestra la sociedad de 'El Porvenir', que su programa con que fue establecida no se reduce a frases pomposas y palabras escritas, sino que se cumple siempre que está de por medio el sostenimiento o el culto de la libertad".⁴⁴ Es evidente la intención de quien escribió la carta de agradecimiento en nombre del municipio: el porvenir no son palabras vacías siempre que esté en función de la libertad.

43. Estado Soberano de Cundinamarca, "Programa de la manera como la Municipalidad de Bogotá toma parte en la fiesta del centenario del Libertador", *Registro Municipal. Extraordinario. Órgano Oficial del Distrito*, año VIII, n.º 187, Bogotá, julio de 1883: 780. Énfasis añadido.

44. Estados Unidos de Colombia, "Sociedad de 'El Porvenir de Bogotá' ", *El 20 de Julio, órgano de los intereses del Distrito de Bogotá*, año I, n.º 13, Bogotá, 1 de agosto de 1865: 49.

El último documento al que haremos referencia está tomado del número extraordinario de *El Registro Municipal* correspondiente al 20 de julio de 1889. Ya en el título con el que se destaca su portada se reconoce “gloria a los mártires de la patria”, construcción simbólica a la que ya hicimos referencia. Nos interesan, ahora, dos pequeñas menciones que se hacen, una en el discurso del alcalde, y otra en el programa de las festividades de ese día. Higinio Cualla mencionó en su discurso, luego de afirmar que la República unificada y cristiana puede “presentarse tranquila, luego de los pasados errores, al juicio de la Historia”, que, “*el progreso toca a nuestras puertas, y la inauguración del Ferrocarril de la Sabana presta al redentor natalicio carácter verdaderamente digno de civilización*”.⁴⁵ Más adelante, en el mismo número del registro municipal, al detallar las actividades que programará la municipalidad para conmemorar el 20 de julio, menciona que para el día 22 de julio está programada, “a las 12 del día, colocación de la *primera piedra del monumento a la memoria del último Zipa* en el Cercado histórico, cercanías de Facatativá”, y para ello, las autoridades e invitados “irán en tren expreso facilitado por la Compañía del Ferrocarril de la Sabana”.⁴⁶

No solo para el alcalde de la ciudad, el juicio de la historia ya será favorable, pues se corrigieron los errores del pasado, sino que inaugurar la primera línea de tren que llegó a Bogotá es signo manifiesto de ello. El recuerdo del 20 de julio se une así a una memoria que se enaltece porque el futuro, que sin duda es el ferrocarril, es de civilización. La otra mención es realmente significativa: se ha decidido incluir en la memoria de los bogotanos a un natural de la región que enfrentó al fundador, pero ello se enaltece con el hecho de ir a colocar esa primera piedra en el tren recién inaugurado.

Nada más claro: la memoria no hace referencia al pasado. Esta es siempre presente, pues es en la actualidad de la sociedad que la construye que se decide lo que ella debe contener y los mecanismos que deben ser constituidos para que se mantenga vigente. Los recuerdos se constituyen en función de la memoria. Esto es, los recuerdos convertidos en monumentos, lugares, publicaciones y otros objetos o actividades son, en su función mnemotécnica, en realidad los pilares de la memoria. Por ello, esta determina cuáles recuerdos se mantienen vigentes hegemónicamente y cuáles se convierten en adornos de la ciudad.

45. “Alocución del Alcalde Bogotá”, *Registro Municipal*. Número extraordinario, año XIV, n.º 415, Bogotá, 19 de julio de 1889: 1874.

46. “20 de Julio de 1810. Programa”, *ibíd.*: 1874. Énfasis añadido.



ENTRADA AL CEMENTERIO CATÓLICO.
SOBRE LA PUERTA SE LEE EL EPITAFIO DE
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Spectamus resurrectionem mortuorum.

Figura 16. Epitafio de Gonzalo Jiménez de Quesada.

Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 10, año 1, 15 de febrero de 1882: 164.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Periódicos consultados

Colombia Ilustrada, 1889.

El 20 de Julio, órgano de los intereses del Distrito de Bogotá, 1865.

Papel Periódico Ilustrado, 1882-1886.

Fuentes primarias publicadas

Acosta, Joaquín. *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada en el siglo decimosexto*. 2.^a ed. Bogotá: Librería Colombiana, 1901.

Borda, Ignacio. *Monumentos patrióticos de Bogotá. Su historia y descripción*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1892.

Caballero, José María. *Diario*. Bogotá: Villegas Editores, 1990.

Cuervo M., Julio. *Enciclopedia de bolsillo arreglada para uso de los colombianos*. Bogotá: Casa Editorial de J. J. Pérez, 1891.

De la Rosa, Moisés. *Calles de Santafé de Bogotá*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1938.

Estado Soberano de Cundinamarca. "Acuerdo Número 17 de 1884". *Registro Municipal. Órgano Oficial del Gobierno Municipal*, año IX, n.º 215. Bogotá. 1 de julio de 1884.

_____. "Programa de la manera como la Municipalidad de Bogotá toma parte en la fiesta del centenario del Libertador". *Registro Municipal. Extraordinario. Órgano oficial del Distrito*, año VIII, n.º 187. Bogotá. Julio de 1883.

_____. "Renovación de la Municipalidad. 20 de julio de 1876". *Registro Municipal. Órgano de la Municipalidad*, año II, n.º 38. Bogotá. 20 de julio de 1876.

Registro Municipal. Órgano Oficial del Distrito, año X, n.º 233. Bogotá. 1 de febrero de 1884.

Registro Municipal. Extraordinario. "Alocución del Alcalde de Bogotá en el día de la Patria", año XVII, n.º 547. 20 de julio de 1892.

Registro Municipal. Número extraordinario. "Alocución del Alcalde Bogotá", año XIV, n.º 415. Bogotá. 19 de julio de 1889.

_____. "20 de Julio de 1810. Programa", año XIV, n.º 415. Bogotá. 19 de julio de 1889.

Registro Municipal. Órgano Oficial del Gobierno Municipal. "Concejo Municipal de Bogotá", año XIII, n.º 370. Bogotá. 20 de julio de 1888.

República de Colombia-Distrito Federal. "Actas". *Registro Municipal. Órgano Oficial del Gobierno Municipal*, año XI, n.º 292. Bogotá. 27 de agosto de 1886.

_____. "Actas", *Registro Municipal. Órgano Oficial del Gobierno Municipal*, año XIII, n.º 375. 6 de septiembre de 1888.

_____. "Acuerdo Número 4 de 1891 sobre erección de un monumento a Gonzalo Jiménez de Quesada". *Registro Municipal. Órgano Oficial del Municipio de Bogotá*, año XVI, n.º 492. 7 de febrero de 1891.

- _____. "Seis de Agosto". *Registro Municipal. Órgano Oficial del Municipio de Bogotá*, año XVII, n.º 549. 6 de agosto de 1892.
- Simón, Pedro. *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales*. 5 vols. Bogotá: Casa Editorial de Medardo Rivas, 1892.
- Vergara V., Francisco Javier, y Francisco José de Vergara B., *Almanaque y guía ilustrada de Bogotá para el año de 1881*. Bogotá: Imprenta de Ignacio Borda, 1881.
- Vergara y Vergara, José María. *Almanaque de Bogotá y Guía de Forasteros, 1866. Edición facsimilar*. Cali: Carvajal y Compañía, 1988.

FUENTES SECUNDARIAS

- Alcaldía Mayor Bogotá D. C., *Bogotá un museo a cielo abierto. Guía de esculturas y monumentos conmemorativos en el espacio público*. Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2008.
- Aprile-Gnisset, Jacques. *La ciudad colombiana prehispánica, de conquista e indiana*. Bogotá: Banco Popular, 1991.
- Escovar, Alberto, y Margarita Mariño. *Guía del Cementerio Central de Bogotá. Elipse Central*. Bogotá: Corporación La Candelaria, 2003.
- Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. T. 1. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional / Ediciones de la Revista Bolívar, 1953.
- Gutiérrez Ponce, Ignacio María. *Las crónicas de mi hogar o apuntes para la historia de Santafé de Bogotá*. Bogotá: Archivo de Bogotá / Planeta, 2008.
- Hobsbawm, Eric. "Introducción: la invención de la tradición". En Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, 2012.
- Ibáñez, Pedro María. *Crónicas de Bogotá*. 4 vols., 3.ª ed. Bogotá: Academia de Historia de Bogotá / Tercer Mundo, 1989.
- Martínez Silva, Carlos. "Las plazas coloniales de Bogotá". En *Bogotá. Estructura y principales servicios públicos*, editado por Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá: Litografía Arco, 1978.
- Mejía Pavony, Germán Rodrigo. *La ciudad de los conquistadores 1536-1604*. Bogotá: Editorial Javeriana, 2012.
- _____. *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1820-1910*. 2.ª ed. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 2000.

DEBATES

El imaginario femenino emeritense y el advenimiento del movimiento sufragista en Venezuela (1936-1947)

*The Minds and Imagination of the Women of Mérida and the advent
of the Suffragette Movement in Venezuela (1936-1947)*

*O imaginário feminino em Merida e o advento do movimento
sufragista na Venezuela (1937-1947)*

Edda O. Samudio A.

*Universidad de los Andes
Mérida, Venezuela
edda.samudio@gmail.com*

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.849>
ORCID: 0000-0002-4822-0542

Fecha de presentación: 25 de noviembre de 2018
Fecha de aceptación: 25 de septiembre de 2019

Artículo de investigación



RESUMEN

Se indaga la participación de las mujeres en las organizaciones políticas de Venezuela en la época posgomecista, entre mediados de los años treinta y cuarenta, período histórico durante el cual se constituyó el Estado-nación moderno. En este contexto se revisa la intervención femenina en el sufragio, desde donde se realiza una crítica al sujeto masculino del héroe/patriarcal, enraizado en la perspectiva historiográfica venezolana, y se devela un imaginario femenino que da cuenta del legado de las mujeres del área andina y sus aportes en la transformación sociopolítica de la región, desde donde se cuestionan las narrativas históricas convencionales.

Palabras clave: historia latinoamericana, historia de Venezuela, historia de mujeres, Mérida, sufragio femenino, siglo XX.

ABSTRACT

The article explores the participation of women in Venezuela's political organizations in the period following the death of strongman President Juan Vicente Gómez between the mid-thirties and forties, a historical period during which the modern nation-state was established. In this context, women's participation in suffrage is examined, on the basis of which a critique is developed of the hero/patriarchal male, rooted in Venezuela's historiographical perspective. It reveals the minds and imagination of women and provides evidence of the legacy left by women in the Andean area and their contributions to the region's sociopolitical transformation, challenging conventional historical narratives.

Keywords: Latin American history, history of Venezuela, history of women, Mérida, women's suffrage, twentieth century.

RESUMO

O artigo investiga a participação de mulheres em organizações políticas na Venezuela, entre meados dos anos de 1930 e 1940, período histórico no qual o Estado-nação moderno foi constituído. Neste contexto, revê-se a participação feminina no sufrágio, realizando uma crítica ao sujeito masculino herói/patriarcal enraizado na perspectiva historiográfica venezuelana, e revela-se um imaginário feminino acerca do legado das mulheres na área andina e suas contribuições para a transformação sócio-política da região, questionando as narrativas históricas convencionais.

Palavras chave: História latino-americana, história da Venezuela, história das mulheres, Mérida, sufrágio feminino, século XX.

INTRODUCCIÓN

Dentro del largo y complejo proceso de consolidación de Venezuela como un Estado-nación moderno, encontramos un aspecto de primer orden: el papel de la mujer y su implicancia en la política nacional, que forma parte de un período histórico fecundo que comienza con el advenimiento de la República (1830) y culmina con la conquista de los principios democráticos modernos adoptados por el país (1947). Sin embargo, hay una etapa que se muestra importante dentro de este proceso histórico, el período que va de 1936 a 1947,¹ fase sociopolítica en la cual se puede establecer una clara diferenciación en la manera cómo se fue entretejiendo la participación pública de la mujer y el papel de las organizaciones civiles en efervescencia.

Es importante apuntar que un buen número de estas organizaciones mostraban una evidente tendencia partidista, conservadora y andrógina, la cual situó a la mujer en un lugar “particular”, en medio de una construcción discursiva que promovió una civilidad bolivariana y patriótica sui géneris. Por tanto, resulta imperativo analizar el papel del imaginario femenino durante el período señalado, considerando la diversidad de espacios nacionales de una Venezuela en proceso de construcción, ya que las diferencias socio-culturales cotidianas desempeñaron un papel significativo a la hora de asumir la ciudadanía en el país, tanto en los ámbitos urbanos como rurales.

Desde la Cátedra Libre Historia de la Mujer² hemos venido impulsando de manera firme la idea de asumir la perspectiva de género en la investigación histórica, por el innegable papel que ha tenido la mujer en la construcción del país y en la consolidación de la democracia como sistema político en el siglo XX. Esto ha significado, además, hacer una crítica a la historiografía centrada en el hegemón patriarcal, el cual se encuentra enraizado en la idea del “héroe patrio”, con el fin de develar la vida, participación y legado de las mujeres en los procesos de transformación a nivel nacional. En este sentido, reconocemos la importancia de asumir la locución “género” como categoría de análisis histórico. De esa manera podría impulsarse un proceso de reflexión que permita fortalecer la participación de las mujeres en la historia como sujeto histórico activo; asimismo, profundizar en el análisis sobre lo femenino en un contexto espacio-temporal amplio y dentro de una visión de conjunto.

1. Este estudio abarca los gobiernos de José Eleazar López Contreras (1936-1941), Isaías Medina Angarita (1941-1945) y dos de los tres años del Trienio Democrático o “Trienio Adecó” (1945-1948).

2. Cátedra instalada en la Universidad de los Andes (Mérida, Venezuela), 21 y 22 de octubre de 2014.

Por otro lado, las aportaciones teóricas respecto al imaginario, propuestas por autores como Jean Paul Sartre, Cornelius Castoriadis, Jaques Le Goff, Roger Chartier, Celso Sánchez Capdequí y José Luis Pintos, entre otros, constituyen una invitación a repensar los niveles de inteligibilidad respecto al papel de la mujer en la sociedad.³ A pesar de la superposición de sus posturas, queda claro que el imaginario permite retrotraer, de forma reflexiva y analítica, aspectos que muestran, desde otro ángulo investigativo, la importancia de lo femenino en el devenir histórico; ayudando a ampliar las posibilidades de comprensión acerca del papel de la mujer en el contexto hispanoamericano en general y venezolano en particular.

En consecuencia, definimos el imaginario femenino como una expresión que designa los aspectos más importantes de lo que en apariencia pareciera ser un “mundo femenino”, el cual ha sido creado, naturalizado y legitimado por una sociedad como parte de su realidad, hecho que incluye las maneras potenciales –individuales y colectivas– de sentir, pensar, desear e interactuar cotidianamente; construyendo significados, discursos, valores y normas, los cuales van delineando el papel de la mujer en policontextos espacio-temporales disímiles, y acrecentando el debate acerca del rol de la mujer en el ámbito de las ciencias sociales.⁴ En ese sentido, nos ocupamos del imaginario femenino meridiano a través del examen de la percepción del mundo y del actuar de un sector de mujeres pertenecientes o vinculadas a familias de prestigio social, económico y político de la sociedad meridiana.

En este primer avance sobre un tema poco estudiado buscamos resaltar el lado femenino de la historia emeritense, en el que queda patente la presencia de “construcciones imaginarias” propias de su contexto. De esa manera, en este trabajo resaltamos tres aspectos puntuales. 1. El papel del imaginario femenino a la sombra de la política nacional y regional de la época. 2. La importancia de la ciudadanía en la concepción de la mujer en la Mérida agroproductora posgomecista (1936-1947). 3. El imaginario femenino en la Mérida provinciana a la luz de la Universidad de los Andes, en el marco de una Venezuela que se expresaba socioculturalmente de cara a la modernidad.

3. Jean-Paul Sartre, *La imaginación* (Buenos Aires: Sudamericana, 1967 [1939]); Jean-Paul Sartre, *Lo imaginario. Psicología fenomenológica de la imaginación* (Buenos Aires: Losada, 1997 [1940]); Cornelius Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad* (Barcelona: s. r., 1983); Jacques Le Goff, “Les Limbes”. En *Un Autre Moyen Âge* (París: Gallimard, 1999 [1981]); Jacques Le Goff, *El nacimiento del Purgatorio* (Madrid: Taurus, 1985); Celso Sánchez Capdequí, *Imaginación y sociedad: una hermenéutica creativa de la cultura* (Madrid: Tecnos / Universidad Pública de Navarra, 1999); Juan Luis Pintos, “Algunas precisiones sobre el concepto de imaginarios sociales”, *Revista Latina de Sociología* 1, n.º 4 (2014): 1-11, entre otros.

4. Sobre ese tema, véase Gilbert Durand, “L’exploration de l’imaginaire”, *Circe. Cahiers du Centre de Recherches sur l’imaginaire*, n.º 1 (1969): 15-45; Baczo Bronislaw, *Los imaginarios sociales* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1969).

CIMIENTOS DE LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

El siglo XX venezolano comienza con una sucesión de acontecimientos trascendentales que impactan la vida nacional, entre estos: el advenimiento de la dictadura gomecista (1908), que sentó las bases de una Venezuela distinta a la heredada por las luchas intestinas de la segunda mitad de siglo XIX; el estallido de la Gran Guerra (1914-1918), lo cual significó un acontecimiento internacional que afectó las bases de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, estimulando cambios en los roles de género; y la explotación del primer pozo petrolero comercial del país: el Zumaque 1 (1914), hecho que representó en lo sucesivo un acontecimiento sociosimbólico perentorio para el cambio del modelo agroexportador predominante a otro de carácter rentista.⁵

No obstante, si bien Venezuela no estuvo ligada directamente a la guerra internacional, esta permeó la economía agraria de la cual dependía, e impulsó, en parte, el auge petrolero bajo la hegemonía gomecista, hecho que desdobló también la realidad social y cultural del país. En suma, durante esta etapa la nación entró más claramente en el radio de intereses estratégicos (geopolíticos) de las potencias que marcaban el pulso de la economía mundial. Por ende, la cosmovisión política de estos actores internacionales también penetró la piel del país, trayendo como resultado que las regiones comenzaran a experimentar cambios socioculturales en el marco de las relaciones de género, entre ellas la región andina.

Todos estos acontecimientos forjaron un despertar de la conciencia política en la mujer, es decir, afectó las bases culturales que la situaban en estado de indefensión y ahora la iría haciendo partícipe de los asuntos del país; atrás comenzó a quedar la imagen tradicional de mujer para dar paso a la idea de mujer-ciudadana. Pero, resquebrajar los prejuicios asociados a la mujer venezolana durante este período significó solo un primer paso. Sin lugar a dudas, la experiencia bélica europea evidenció cómo muchas de las mujeres pasaron de trabajar en el hogar, deberse a sus hijos y atender a sus esposos, a ocupar puestos que no eran considerados “propios de su sexo”, siguiendo la expresión de la época.

Esta nueva realidad conllevó a un debate respecto a la reestructuración del papel desarrollado por la mujer hasta entonces, y su rol ante las necesi-

5. Es oportuno recordar que la Gran Depresión o Crisis del 29, que en Venezuela se sintió en 1933, arrasó con el modelo agroexportador. Esta crisis del capitalismo en Venezuela se solapó con el auge de la renta petrolera, la cual es la principal fuente de ingresos del país hasta hoy.

dades de cada época, una representación de lo femenino que llegó hasta la ciudad serrana. Sin duda, como señalan Georges Duby y Michelle Perrot: “Por la fuerza de la necesidad, la guerra elimina las barreras que separaban trabajos masculinos de trabajos femeninos”.⁶ Este hecho no solo deja entrever cómo ocupar otros puestos de trabajo, era ya un paso al frente hacia la diferencia, sino que, además, permite apreciar cómo el trabajo intelectual se volvió parte de su atractivo femenino, ya que reflejó una nueva estética pública frente al hombre. En todo caso, una mujer que usaba su intelecto para comprender la realidad vivida, actuaba de una manera distinta y era capaz de dialogar en otra dimensión discursiva con su par masculino, sin verse o sentirse subordinada.

Así, el papel de la mujer en las sociedades europeas y en los Estados Unidos sirvió de referente a las mujeres venezolanas. Tanto en el área económica como profesional, intelectual y familiar, la subjetividad femenina experimentó un cambio. Desde estas latitudes, las mujeres leían cómo otras mujeres en el mundo ocupaban los puestos que dejaban los hombres para irse a la guerra, lo cual ponía en evidencia el valor de su mano de obra (capacitada) y su rol como sujeto histórico proactivo, hecho que nutrió el imaginario femenino de la época, caracterizado por los principios de independencia, autonomía y reconocimiento social.

No es extraño que los datos demográficos europeos evidencien la relación entre la participación femenina en la vida pública nacional y la gran cantidad de bajas masculinas en los períodos de beligerancia, ya que el grado de ocupación de puestos de trabajo asumidos por las mujeres se ajustaba a los requerimientos del drama social de la guerra y la posguerra. Por esa razón, algunos intelectuales consideraron ese período como el de la masculinización femenina de la nación. Como escribió el ensayista francés Gatún Rogeot, la sociedad se encontraba en el “alba de una nueva civilización”. Por su parte, el historiador parisino Leon Abensour hablaba del “advenimiento de la mujer a la vida nacional”,⁷ expresiones que muestran la importancia histórica y cultural del hecho en cuestión.

6. Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente*, ed. por Georges Duby y Michelle Perrot, vol. V (Madrid: El siglo XX, 1993), 65.

7. Françoise Thébaud, “La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?”. En *Historia de las mujeres...*, vol. V, 31-90.

MUJERES CARAQUEÑAS, PIONERAS EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS POLÍTICOS Y SOCIALES FEMENINOS

Tras la muerte de Juan Vicente Gómez (1935), aparece en la escena política el general Eleazar López Contreras. A su llegada, el país se inclinó por una actitud civil.⁸ Como mandatario, López dio libertad a los estudiantes y a los presos políticos por órdenes de Gómez, modificó el gabinete de ministros y dio paso a una nueva imagen de la política nacional, tanto en términos prácticos como sociosimbólicos. Su mandato ha sido considerado un período de “transición” activo.⁹ En este contexto, se fueron gestando una serie de movimientos civiles que buscaron la instauración de un proceso democrático donde participaran tanto hombres como mujeres.¹⁰

En ese escenario, cuando la participación política comienza a tener un auge significativo, inició la conformación de los primeros movimientos y partidos políticos en el país, inspirados en la llamada Generación del 28.¹¹ De tal forma, se amplió la participación política, sobre todo proveniente de las luchas clandestinas, ideándose, concretándose y publicitándose los primeros partidos y organizaciones políticas de arraigo democrático, a saber: el Partido Republicano Progresista (PRP), antiguo PCV;¹² el Movimiento Orga-

8. Es oportuno hacer referencia a la Ley Lara, aprobada por el Parlamento en junio de 1936, destinada a controlar y reprimir las manifestaciones políticas opositoras, si hubiere necesidad. Eleazar López Contreras, *Gobierno y administración 1936-1941* (Caracas: Arte, 1966).

9. Al respecto, véase Manuel Caballero, *Dramatis Personae: doce ensayos biográficos* (Caracas: Alfa, 2004); Eduardo Casanova, *Eleazar López Contreras (1883-1973). El mago del equilibrio*, <http://www.literanova.net/blog5.php/eleazar-lopez-contreras-1883-1974>; Fernando Coronil, *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela* (Caracas: Alfa, 2016); Rebeca Gerardina Padrón García, “Del gendarme al prestigio moral necesario: la transición en el Gobierno de Eleazar López Contreras”, *Tiempo y espacio* XXXV, n.º 68 (julio-diciembre 2017): 129-149.

10. 1935 se ha considerado como el año en que se produce el primer reclamo femenino sobre el derecho a ser contratadas en talleres y fábricas en Venezuela, hecho que tuvo lugar mediante una misiva al presidente Eleazar López Contreras. Véase Luis Fernando Castillo Herrera, “El renacimiento político: algunas observaciones frente al contexto venezolano (1936-1947)”. En *Mosaico electoral venezolano*, comp. por Jaime Ybarra y Francisco Ameliach Orta (Valencia: Fondo Editorial Carabobo, 2016), 203.

11. Formó parte de ella el poeta, dramaturgo, periodista, biógrafo, ensayista y orador Andrés Eloy Blanco, quien desempeñó importantes cargos públicos, llegando a ser presidente de la Asamblea Constituyente de 1946, constituyéndose además en un tenaz defensor del sufragio femenino.

12. El PCV se fundó en 1931. Antonio García Ponce, “Ricardo Arturo Martínez ‘Rolito’”, *El Nacional*, 24 de agosto de 2019, <https://www.elnacional.com/papel-literario/ricardo-arturo-martinez-rolito/>.

nización Venezolana (ORVE), antes reconocido como ARDI, y la Federación de Estudiantes Venezolanos (FEV), entre otros.

En la misma forma, las primeras organizaciones de mujeres caraqueñas surgieron en soporte a los presos políticos y en la actividad clandestina contra el dictador Juan Vicente Gómez.¹³ Se sumarían la Asociación Patriótica de Mujeres Venezolanas (APMV) en 1933, la Agrupación Cultural Femenina (ACF) en 1935, cuya consigna era elecciones libres para 1936.¹⁴ En ese mismo año se creó la Asociación Venezolana de Mujeres (AVM); impulsadora del Primer Congreso Venezolano de Mujeres en 1940, con conocimiento de los problemas femeninos y cuyo impacto motivó el inicio de la construcción de un movimiento social nacional con base en las luchas femeninas;¹⁵ es en ese entonces que se crea la Casa de la Mujer Obrera, destinada a atender la salud y la educación de las mujeres en horarios nocturnos, los cuales hasta entonces habían sido ofrecidos a los hombres, a los trabajadores.¹⁶

Los gobiernos de Eleazar López Contreras (1936-1941) e Isaías Medina Angarita (1941-1945), con la Segunda Guerra Mundial como telón de fondo, ampliaron las libertades políticas y económicas: se reformó la Ley de Arancel de Aduanas, se concibió el Programa de Febrero, el cual tendría como objetivo reorganizar las bases estructurales del país y traería consigo mejoras en materia de salud, vías de comunicación, economía, agricultura, educación, administración pública, entre otras. A la reforma del Código de Comercio se sumó la importante reforma al Código Civil en 1942, lo que significó un avance para las mujeres, quienes desde sus organizaciones reclamaban sus derechos sociales y políticos;¹⁷ así, legalmente pudieron tener la tutela de sus hijos y administrar sus propios bienes sin necesidad de estar sujetas a un esposo. También se les permitió obtener una profesión comercial separada de la de su marido, lo que significa un avance en el reconocimiento de su individualidad y su condición como ciudadanas venezolanas.

13. Véase el interesante estudio de Magally Huggins Castañeda, "Re-escribiendo la historia: las venezolanas y sus luchas por los derechos políticos", *Revista venezolana de estudios de la mujer* 15, n.º 34 (junio 2010): 163-190.

14. Mercedes Fermín, "La mujer venezolana y la disolución del Congreso, 1936". En *Pensamiento político venezolano del siglo XX*, t. VII, vol. I, n.º 14 (Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1983), 567-570.

15. Gioconda Espina y Cathy A. Rakowski, "¿Movimiento de mujeres o mujeres en movimiento? El caso Venezuela", *Cuadernos del Cendes* 19, n.º 49 (enero 2002): 31-48, http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082002000100003&lng=es&nrm=iso.

16. *Ibíd.*

17. De 1943 a 1947, las mujeres organizadas y apoyadas por hombres destacados en la vida política venezolana, tales como Jóvito Villalba y el poeta Andrés Eloy Blanco, entre otros, planteaban ante la Cámara del Senado su derecho al voto. Véase Castillo Herrera, "El renacimiento político...", 202-208.

El 5 de mayo de 1945, el presidente Medina concede a la mujer el derecho al sufragio, limitado al ámbito municipal; es a partir de entonces cuando fundó el *Correo Cívico Femenino*, órgano desde donde continuaron la lucha por la tan temida igualdad de género, centrándose en el derecho absoluto al voto,¹⁸ conquistado plenamente con la Constitución del 5 de julio de 1947, la cual concedió rango constitucional al voto femenino, directo y universal, el de las analfabetas y mayores de 18 años; el 14 de diciembre de ese año lo ejerció, por primera vez, en una elección presidencial; tiempo en que la mujer se ejercita como figura pública, abriendo el compás de participación a sus semejantes; proyecta así una imagen femenina en positivo.

En el ínterin, el 15 de marzo de 1946 se otorga el Derecho del Sufragio Universal a los venezolanos mayores de 18 años, sin discriminación por motivos sociales, culturales o de sexo. Así, las venezolanas podían votar y ser elegidas para la Asamblea Nacional Constituyente. De esta forma, en este período que abarca dos años del Trienio Democrático (1945-1948),¹⁹ se comenzó a manifestar un cambio significativo en la estructura social. La mujer cambia su imagen tradicional y se convierte en militante activa dentro del sistema democrático que germina, al punto de participar en los asuntos políticos de la nación. Comienza a gozar de los beneficios implícitos en la noción de ciudadanía.

LA PRENSA EMERITENSE, ÓRGANO DIFUSOR DE LOS NUEVOS ROLES DE LA MUJER

En este tiempo histórico, Mérida comenzó a sentir las “ráfagas” de la modernidad experimentada ya por la capital, Caracas, de la cual formó parte el influjo de las luchas feministas que escenificaron el despertar de las mujeres latinoamericanas, quienes demandaban sus derechos ciudadanos en la búsqueda de una sociedad donde imperara la igualdad de género, respaldada por un marco jurídico válido y eficaz que garantizara la paridad de oportunidades y derechos.

En ese contexto, en Mérida, las primeras asociaciones femeninas aparecen organizadas por la curia, pues se trataba de grupos con carácter piadoso y caritativo. Pero también se fundaron algunas agrupaciones con vocación

18. Véase Inés Quintero, “Madres y ciudadanas (la lucha por el sufragio femenino en Venezuela)”, *Cuadernos del Cendes*, n.º 46 (2001): 53-71; Inés Quintero, “De la política contingente a la política militante”. En *Las Mujeres de Venezuela. Historia Mínima* (Caracas: Funtrapet, 2003), 11-26.

19. Véase Alfredo Angulo Rivas, “La Unión Federal Republicana: política, autonomía y religión en Mérida”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 310 (abril-junio 1995): 95-110.

diferente, como el Centro Cultural de Mujeres, una organización establecida en abril de 1944, cuyo objetivo era fomentar la iniciativa política y cultural entre las mujeres merideñas.²⁰

En este escenario, la prensa representó uno de los medios de difusión más importantes vinculados a la promoción del nuevo rol de la mujer. Comenzó a observarse con mayor regularidad cómo estas desempeñaban múltiples labores en las sociedades del primer mundo.²¹ En abril de 1944, por ejemplo, en una de las notas aparecida en el diario *El Vigilante*, se hacía referencia a un artículo del diario *Nuevo Tiempo*, donde se comentaba la necesidad que había de “mujeres de verdad”, aduciendo a que en el panorama público solo se veía “hombres por todas partes [...] pues la mujer moderna no tenía otro pensamiento que el de subir peldaños en la escala de masculinidad física y moral perdiendo su feminidad”.²²

El 31 de agosto de 1944, el mismo periódico reseñaba que un significativo número de mujeres inglesas, por su reconocida preparación técnica, ejercían un rol prominente en la reestructuración de la industria británica de la posguerra, pues en los últimos cuatro años, ellas habían logrado una estupenda experiencia técnica; circunstancia que auguraba el incremento de su participación en el ejercicio de cargos prominentes.²³ Un año más tarde, el mismo periódico publicaba que la guerra había demandado de las mujeres un gran sacrificio, por lo que más de 18.000 de ellas laboraban en Estados Unidos de América, no solo desempeñando empleos antes ejercidos por hombres, sino también haciéndose cargo de una diversidad de labores nuevas.²⁴

De la Alemania nazi, asimismo, la prensa local emeritense reprodujo la noticia de que el régimen hitleriano proveía de cuchillos a algunas mujeres arias para ser arrojadas en paracaídas dentro de las líneas norteamericanas en Londres, con la única misión de seducir a los soldados aliados y luego asesinarlos.²⁵ No obstante, es oportuno acotar que en tiempos del Tercer Reich, la mujer se destinó a la cocina, la iglesia, los niños y como reproductor-

20. “Centro cultural de mujeres”, *El Vigilante*, n.º 2909, año XX, 5 de mayo de 1944: 4.

21. La presencia de la mujer en el trabajo no se produce en el siglo XIX, pero sí su marcada preponderancia durante esta centuria con el advenimiento del capitalismo industrial. Véase Joan W. Scott, “La mujer trabajadora en el siglo XIX”. En *Historia de las mujeres...*, vol. IV, 405-436.

22. “Se necesitan mujeres”, *El Vigilante*, n.º 2890, año XX, 9 de abril de 1944: S.C/1.

23. “La mujer británica en la posguerra”, *El Vigilante*, n.º 2994, año XX, 31 de agosto de 1944: S.C/1, 3.

24. “Más de 18 mil mujeres trabajan en los Estados Unidos”, *El Vigilante*, n.º 3230, año XXII, 19 de agosto de 1945: S.C/1-3.

25. “Mujeres alemanas provistas de cuchillos fueron arrojadas por paracaídas dentro de las líneas norteamericanas”, *El Vigilante*, n.º 3076, año XXI, 27 de diciembre de 1944: S.C/1.

ra-cuidadora de la raza aria; aunque también, en su condición de súbdita,²⁶ fue ocupada en una diversidad de oficios como soporte del régimen. Estudios recientes revelan que la prostitución también fue utilizada como arma durante la Segunda Guerra Mundial.²⁷ Sin duda, la prensa tuvo una función pedagógica antes y después de la guerra, sirviendo de agente promotor de cambios sociales. Desde este enfoque, sostenemos que estas publicaciones periódicas fomentaron el espíritu público en lo que atañe a los temas político institucionales y a la construcción de una nueva sociedad.

Lo expuesto nos plantea que la triada condición femenina, formación académica y acción pública insertó en el debate nacional a la modesta ciudad andina. La formación profesional y la preparación adecuada de un sector de mujeres merideñas permitieron conquistar espacios relevantes en la sociedad, e hizo sentir el empoderamiento de su palabra en la vida pública emeritense. Igualmente, también evidenció el anhelo femenino de afiliarse con sus congéneres, lo que hizo posible la búsqueda de un sufragio con participación de la mujer.²⁸ En todo caso, si esa lucha había surgido en el mundo anglosajón, el derecho de ciudadanía permitía también a las merideñas, y a las venezolanas en general, gozar de una vida política a puertas abiertas. Sin duda, un paso muy importante entre la vieja idea decimonónica de la “mujer florero”, y la mujer como representación de la igualdad social, propia del nuevo siglo.²⁹

EL IMAGINARIO FEMENINO EMERITENSE A LA LUZ DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Hasta las tres primeras décadas del siglo XX, los espacios estudiantiles universitarios emeritenses fueron exclusivamente masculinos. Sin embar-

26. La joven alemana tenía la condición de súbdita y tan solo adquiriría el derecho de ciudadanía por el matrimonio o por el ejercicio permitido de una profesión u oficio”. Véase “El rol de la mujer en el nazismo”. Millaray Carcamo Hermosilla, “Ideal y rol de la mujer en la Alemania nazi o nacionalsocialista”, *Academia.edu*, <http://www.academia.edu/4491415>.

27. Maren Röger y Emmanuel Debruyne, “From control to Terror. German Prostitution Policies in Eastern and Western European Territories during both World Wars”, *Gender & History* 28, n.º 3 (noviembre 2016): 687-708.

28. Muy pronto se divulgó en Mérida el reclamo de las mujeres solicitando la modificación del artículo 23 de la Constitución nacional que limitaba el voto femenino a la esfera municipal y convocaba a todas las mujeres a que se hicieran presentes y manifestaran tal solicitud en las respectivas legislaturas. “Llamamiento femenino a los partidos políticos”, *El Vigilante*, n.º 3073, año XXI, 22 de diciembre de 1944: CC/1-2.

29. Véase Lizette Jacinto y Eugenia Scarzanella, ed., *Género y ciencia en América Latina: mujeres en la academia y en la clínica (siglos XIX-XXI)* (s. r.: AHILA, 2011).

go, en el imaginario de las jóvenes merideñas debió acariciarse el sueño de compartir con aquellos los novedosos conocimientos que se impartían en sus aulas. Décadas antes, ese trascendental salto en la educación de la mujer se había experimentado en la Universidad Central de Venezuela, en la inquieta Caracas, ciudad que servía de referente cultural a los merideños.³⁰ Ciertamente, el hecho de que la misma formación ofrecida exclusivamente a hombres se haya ampliado al ámbito femenino, debió inquietar e intimidar a algunos de ellos; pero precisamente esa injusta ausencia de mujeres en aquellos espacios motivó a las mujeres para hacerse profesionales ejemplares.

Un ejemplo de esta experiencia fue representada por dos jóvenes universitarias en Mérida: Olivia Díaz Albarrán y María Dolores Quintero;³¹ en quienes queda patente la presencia de “construcciones imaginarias” propias de su contexto, las cuales, interrelacionando tanto los aspectos vinculados con su intimidad y acción familiar, como aquellos asociados a los espacios de orden sociocultural, dejan entrever una actitud propia y una toma de conciencia de la experiencia caraqueña y, seguramente, de aquellos países que hasta entonces habían gestado en su seno una revaloración del rol de la mujer en el marco de un escenario de guerra y posguerra; entiéndase: Inglaterra, Estados Unidos, Francia, España y Alemania.

Por ello, no sorprende que aquellas dos estudiantes de Farmacia acogieran temerosas, pero decididas, la orientación del padre de María Dolores, reconocido abogado, quien, al momento de graduarse su hija, ostentaba el cargo de presidente de la Corte del estado de Mérida. Cabe acotar, como correlato biográfico de esta estudiante, que la madre, apegada a los valores tradicionales de los hogares merideños, no consentía que la hija “saliera sola”, ni se desarrollara fuera de las puertas del hogar, mucho menos que compartiera libremente con jóvenes de su edad.

María Dolores Quintero y Olivia Díaz Albarrán figuraron como puntas de lanzas en una dinámica intelectual y de acción que las convirtieron en protagonistas de los cambios vividos en el escenario andino merideño. Dejaron de ser mujeres de “molde” para convertirse en sujetos partícipes de los cambios de su época. Con ellas, los espacios universitarios, casi exclusiva-

30. Véase Edda O. Samudio A., “El ingreso de las mujeres a la educación superior en América Latina. Los inicios de la presencia femenina en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad de los Andes”. En *Aspectos de la modernidad latinoamericana: rupturas y discontinuidades*, coord. por Rogelio Mora Valencia y Hugo Calcino Troconis (Veracruz: Editorial Universidad Veracruzana, 2017), 109-127.

31. “Expedientes de Estudio”, t. 324, año 1935, Archivo de la Secretaría de Grado de la Universidad de los Andes. Véase el estudio pionero de Marcela Rangel, “La profesionalización de la mujer en la Universidad de los Andes, 1930-1960” (tesis de licenciatura en Historia, Universidad de los Andes, 1999).

mente masculinos, se comienzan a erosionar como escenarios androgénicos para dar paso a la temida imagen de la mujer que seduce con el intelecto y la pluma.

Dentro del imaginario emeritense de la época, los factores familiares y sociales se presentaron como elementos definitorios de gran peso. El doble valor de estas estudiantes reside en que, sin la anuencia de sus progenitoras, con el temor de salir del espacio doméstico (seguro) y acuciosas al exponerse al murmullo frecuente de quienes al verlas caminar exclamaban: ¡ahora las mujeres estudiando!,³² vencieron el tradicional y arraigado concepto de la mujer y de su honor, asociado a la sexualidad,³³ y lograron concretar en papel aquello que comenzó con un simple anhelo. Sin duda, se supieron situar frente al asombro propio de una sociedad conservadora, estupor que si bien se podría ver como común para la época, no abandonaba un cierto matiz “ofensivo” para la inteligencia de la mujer, cuyo actuar se continuaba controlando.³⁴

En una Mérida apegada a una formación ética y moral religiosa, donde tal como lo revelaba *El Vigilante* en junio de 1944, algunas madres, aferradas a los convencionalismos sociales que pautaban el comportamiento de la mujer, frenaban la superación femenina, al asociar los estudios universitarios con libertinaje, con un amenazador desenfreno en la disciplina hogareña. Por esa razón, aparecerá en aquella misma nota periodística la suspicacia de su autor, quien postulaba la conciliación antes que sacrificar el reconocido anhelo de ilustración que inquietaba a la juventud femenina de entonces.³⁵

Además, coincidiendo con el articulista, en esta época se buscaba impedir que las estudiantes confundieran la libertad concedida por sus padres para lograr su anhelada superación, con lo que denominaban un “perjudicial desenfreno”,³⁶ y sugería, con el mismo tono conservador de una madre, que tuvieran una actitud controladora respecto a los compañeros y compañeras, y sobre las horas de comida, salida y retorno de las hijas a la casa.³⁷ Sin lugar a dudas, el que las jóvenes buscaran su superación personal y escaparan del tutelaje doméstico, inundaba de temor los ambientes cerrados del hogar tra-

32. Para ampliar esta temática, véase Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija, coords., *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2004).

33. Véase Michel Foucault, *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*, 2.^a ed. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2008).

34. “Palpitación del día. Estudiantado femenino”, *El Vigilante*, n.º 4, año XX, 29 de julio de 1944: 1 y 4.

35. *Ibíd.*

36. *Ibíd.*

37. *Ibíd.*

dicional, pero también a una sociedad apegada aún a un sistema de valores, creencias y costumbres “deshonrosas”, normado por la Iglesia.

Queda claro que esos prejuicios y actitudes hostiles no impidieron que en ese entonces, más de una decena de muchachas que se preparaban en las aulas andinas cumplieran su sueño: capacitarse profesionalmente y actuar en la vida pública, al tiempo de contribuir con su participación en la consolidación del embrionario Estado moderno. Ello nos permite considerar a las mujeres universitarias como motor fundamental de un cambio en esta sociedad encadenada a atavismos patriarcales, de los cuales han sido y aún son copartícipes; tema fascinante de un futuro trabajo.

En este estudio hemos podido percibir cómo la formación profesional femenina y la preparación adecuada para conquistar espacios en la sociedad, en los diversos escenarios de la vida pública, estuvo asociada al anhelo femenino de afiliarse con sus congéneres; circunstancia que fortaleció la tenaz búsqueda de la mujer por el sufragio; lucha que surgió en el mundo anglosajón y que impulsó el derecho de ciudadanía que permitió su participación abierta en la vida política venezolana. Con ello, un viejo paradigma se resquebrajaba, y la mujer, sutilmente consciente de su derecho como sujeto, empezó a batallar abiertamente en la esfera pública, pugnando contra todo aquello que atentaba y aún atenta contra el poder que su capacidad y fuerza pueda ejercer.

LA MUJER MERIDEÑA EN LOS MOVIMIENTOS SUFRAJISTAS PARADIGMÁTICOS DEL SIGLO XX

Un ejemplo de la embrionaria participación de la mujer merideña “puertas afuera”, en la política, fue proporcionada por la formación de la Unión Federal Republicana (UFR),³⁸ un partido regional que incluía a hombres y mujeres de reconocido prestigio social, al cual se sumaron algunos sacerdotes. En mayo de 1946 se institucionalizó esta organización política, cuyos componentes eran: el conservadurismo originario por la influencia del catolicismo; el patriotismo, el bolivarianismo, un férvido nacionalismo que rechazaba toda influencia extranjera, al que se sumó un componente nuevo: el federalismo, opuesto al centralismo; partido que muy pronto irradió por el resto del país.

De esta manera, la mujer fue incorporándose progresivamente a los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que experimentaba Venezuela; su presencia y acción estuvo presente en la vida política emeriten-

38. Nelly Hernández, *Unión Federal Republicana. Un partido político merideño 1946-1948* (Mérida: El Lápiz, 2013).

se como protagonista y no como simple espectadora; en junio de 1945, en un acto calificado como dignamente emocionante, un grupo de mujeres, ya con sus respectivas cédulas de identidad,³⁹ se aprestaban a cumplir el acto de inscripción electoral.⁴⁰ Desde los inicios del partido político merideño (1946), las mujeres de la Unión Federal Republicana participaron en los comités femeninos en los distintos municipios. Teresa Santoromita de Quiñones fue postulada por el partido a la Asamblea Constituyente en septiembre de 1946,⁴¹ elección en la que la Unión Federal Republicana logró mayoría. Otras damas de este movimiento como María Elena de Mora Márques, Irid de D'Filippis y Consuelo Calles de Alfonso fueron sugeridas como suplentes de diputados para el Congreso Nacional en 1947; mientras un buen grupo de señoras participó como testigo en la votación y escrutinios de las mesas electorales del municipio.

La formación de la mujer merideña en las lides de la política las capacitó, además, para desempeñar hábilmente una importante labor pública, así como relacionarse de forma notoria y sin traba con los distintos sectores de la sociedad. Bajo sus propios lineamientos, se dedicaron a la tarea de concientizar a otras mujeres respecto a la responsabilidad que tenían como electoras y elegidas, condición que como ciudadanas adquirieron y fortalecieron entre 1945 y 1947.⁴² Las mujeres de la Unión Federal Republicana, vinculadas por sus maridos o familiares al partido, formaron también la Comisión Directiva Femenina del partido, a la cual se le dio la estructura de Consejo Directivo.

De esta forma, a ellas correspondió formar las Comisiones Directivas Femeninas Municipales y preparar a sus miembros en la labor de ganar a nuevas simpatizantes o militantes para el partido. A propósito de la contienda política, es oportuno mencionar a Ilva Muller de Corredor, quien al manifestar sus intereses políticos gesta una postura en la política regional, marcando un precedente en relación con el voto de sus conciudadanas, al ser elegida concejal en este período; a ella se atribuye la condición de primera concejala en Venezuela.

39. "La mujer venezolana y el derecho al sufragio", *El Vigilante*, n.º 3160, año XXII, 10 de mayo de 1945: S.C/1.

40. Se reseñaba que el "regocijo patriótico se reflejaba en sus rostros y un hálito de alegría circulaba en sus labios". "La mujer de Lagunillas se inscribe para el voto", *El Vigilante*, n.º 3197, año XXII: 1 de julio de 1945: S.C/1.

41. "La Unión Federal Republicana", *El Vigilante*, n.º 3415, año XXIII, 5 de junio de 1946: 4.

42. Entre las mujeres que formaron aquellas comisiones femeninas en 1947, destacaba la insigne educadora Josefa Barrios Mora, quien se desempeñó desde muy temprana edad como ayudante de su madre en la escolita municipal de Zea; en 1920 fue nombrada maestra de una escuela federal unitaria y entre 1935 y 1953 dirigió la Escuela Graduada O'Leary, para jóvenes.

Así, un nuevo imaginario femenino emeritense se fue construyendo, inclusive, desde las luces de la Universidad de los Andes, pero encontró su proyección y concreción entre las sombras de una política nacional, la cual germinaba junto a los anhelos democráticos que animaban indistintamente a hombres y mujeres a dejar atrás la dictadura y el belicismo y abrazar la lucha libertaria; en suma, la causa ciudadana.

Lo señalado en los dos puntos anteriores nos lleva a delinear una transición de orden cultural importante: la Mérida que cierra el largo siglo XIX, aquella de familias de reconocido prestigio social, academia, obispado, economía agrícola próspera y en gran medida conservadora, se abre paso a los cambios generacionales del siglo XX. Gradualmente se soslayaban los obstáculos geográficos y se gestaba una integración con el resto del país, lo cual acarrearba intercambios importantes de ideas y patrones de conducta, a la par de las actividades económico-sociales y políticas.

Se erosionaban así valores femeninos otrora tenidos en grado superlativo. La participación femenina en la vida de la ciudad se hacía cada vez más diversa y activa, aun en medio de actitudes masculinas hostiles hacia la participación pública de la mujer. Sin embargo, el hombre comenzaba a percibir que no solo era necesario el reconocimiento de la capacidad de la mujer, sino estratégicamente conveniente a la hora de hacer efectivo el ejercicio democrático. Los movimientos de participación impulsaban y fortalecían nuevos valores que se mantienen en el tiempo. Sin duda, una transición difícil, pero con cambios favorables para el reconocimiento de los roles femeninos en la ciudad serrana que dejaron de estar circunscritos a la vida privada.

El lapso que transcurre de 1936 a 1947 refleja un quiebre con los patrones políticos tradicionales, restringidos a los hombres. La mujer demostraba que no solo podía tener capacidades cívicas sino éxito en sus aspiraciones. Además de conquistar el derecho al sufragio en 1945, con el primer logro del voto, activo y pasivo, para la formación de los concejos municipales. Luego, el 15 de marzo de 1946, el Derecho del Sufragio Universal que se concedió a los venezolanos mayores de 18 años, sin discriminación por motivos sociales, culturales o de sexo. Así, las venezolanas podían votar y ser elegidas para la Asamblea Nacional Constituyente, derecho que ejercieron por primera vez el 27 de octubre de 1946.

En aquel tiempo la mujer comienza a construir discursos, ocupar espacios y realizar funciones cada vez de mayor influencia en la vida nacional. Atrás fue quedando el exclusivo mundo del hogar y la iglesia, mientras la calle y los salones de debate se abrieron ante la nueva señora, moderna y profesional que emerge en una ciudad cada vez menos llena de comentarios sexistas. Entonces la Universidad de los Andes, a tono con su presencia que se inició en los años treinta, impulsaba definitivamente la incorporación de

la mujer como sujeto de derecho a la vida nacional con la promulgación, dos años más tarde, el 5 de julio de 1947, de la Constitución que consagró el voto femenino, directo y universal, el de las analfabetas y mayores de 18 años; tiempo en que la mujer se ejercita como figura pública, abriendo el compás de participación a sus semejantes; proyectando una imagen femenina en positivo.

Mérida, la siempre culta y salubre, fue viendo cómo por sus calles se paseaban estudiantes y sufragistas. Contempló cómo la mujer se empoderaba poco a poco de la palabra y modelaba un futuro sin tutelaje. La ciudad fue testigo de cómo los movimientos sufragistas paradigmáticos del siglo XX se convirtieron en referentes directos para su lucha; las señoras se documentaban y discutían públicamente. Además, reformulaban los caracteres del imaginario femenino emeritense y, con el advenimiento del movimiento sufragista venezolano en pleno, se incorpora a la vida ciudadana, a partir de un elemento catalizador definitorio: el voto.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Aproximarse a delinear las divergencias que dieron forma a un imaginario femenino en los distintos espacios del territorio nacional venezolano se hace imperativo para una historiografía aún escasa de investigaciones sobre la mujer en el ámbito emeritense. Sobre todo, si se considera que las representaciones político-económicas y socioculturales de la sociedad desempeñaron un papel principal a la hora de asumir la participación femenina en términos de ciudadanía. Por esto, la *perspectiva de género* en la investigación histórica no solo permite hacer una crítica al sujeto masculino aún presente en la perspectiva historiográfica venezolana (héroe/patriarcal, actor fundamental), sino desvelar la vida, participación y legado de las mujeres venezolanas, en general, y las merideñas en particular.

Reconocemos así la importancia de asumir la categoría género con el fin de incorporar a las mujeres en la historia, resaltar su papel como sujeto histórico central y no marginal, al tiempo que buscamos profundizar en el análisis sobre el *imaginario femenino* en un contexto espacio-temporal y con una visión de conjunto. Olivia Díaz Albarrán, María Dolores Quintero, las afiliadas a la Unión Federal Republicana e Ilva Müller de Corredor T., relacionadas o pertenecientes a familias con reconocimiento social, económico y político de la sociedad merideña, quienes representan una parte de esa feminidad que interrelaciona intimidad, acción familiar, dinámica laboral y ocupación de espacios; en medio de un país en pleno proceso de consolidación del proyecto de Estado-nación. En consecuencia, Mérida se vuelve, en fin, escenario

activo y no pasivo de la lucha y la participación femenina, escribiendo un apartado más en la inacabada historia de la mujer andina, en la que el tema de sus derechos y reconocimientos aún no está resuelto y donde el juego de los imaginarios se hace presente como parte del proceso histórico. Después de todo, hay que recordar las palabras de Michel Pastoureau cuando señalaba que lo imaginario es siempre a la vez el modelo y el reflejo de la realidad.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos consultados

Archivo de la Secretaría de Grado de la Universidad de los Andes, 1935.

Periódicos

El Vigilante, 1944-1946.

FUENTES SECUNDARIAS

Angulo Rivas, Alfredo. "La Unión Federal Republicana: política, autonomía y religión en Mérida". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 310 (abril-junio 1995): 95-110.

Bronislaw, Baczko. *Los imaginarios sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1999.

Caballero, Manuel. *Dramatis Personae: doce ensayos biográficos*. Caracas: Alfa, 2004.

Carcamo Hermosilla, Millaray. "Ideal y rol de la mujer en la Alemania nazi o nacional-socialista". *Academia.edu*. <http://www.academia.edu/4491415>.

Casanova, E. *Eleazar López Contreras (1883-1973). El mago del equilibrio*. <http://www.literanova.net/blog5.php/eleazar-lopez-contreras-1883-1974>.

Castillo Herrera, Luis Fernando. "El renacimiento político: algunas observaciones frente al contexto electoral venezolano (1936-1947)". En *Mosaico Electoral Venezolano*, compilado por Jaime Ybarra y Francisco Ameliach Orta, 197-212. Valencia: Fondo Editorial Carabobo, 2016.

Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: s. r., 1983.

Codetta, Carolina. *Mujer y participación política en Venezuela*. Caracas: Comala.com, 2001.

Coronil, Fernando. *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Alfa, 2016.

- Duby, Georges, y Michelle Perrot. *Historia de las mujeres en Occidente*, editado por Georges Duby y Michelle Perrot. Vol. V. Madrid: El siglo XX, 1993.
- Durand, Gilbert. "L'exploration de l'imaginaire". *Circe. Cahiers du Centre de Recherches sur l'imaginaire*, n.º 1 (1969): 15-45.
- Espina, Gioconda, y Cathy A. Rakowski. "¿Movimiento de mujeres o mujeres en movimiento? El caso Venezuela". *Cuadernos del Cendes* 19, n.º 49 (enero 2002): 31-48. http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082002000100003&lng=es&nrm=iso.
- Fermín, Mercedes. "La mujer venezolana y la disolución del Congreso, 1936". En *Pensamiento político venezolano del siglo XX*. T. VII. Vol. I, n.º 14, 567-570. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1983.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*, 2.ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.
- García Ponce, Antonio. "Ricardo Arturo Martínez 'Rolito' ". *El Nacional*, 24 de agosto de 2019. <https://www.elnacional.com/papel-literario/ricardo-arturo-martinez-rolito/>.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, y Berta Ares Queija, coordinadoras. *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2004.
- Hernández, Nelly. *Unión Federal Republicana. Un partido político merideño 1946-1948*. Mérida: El Lápiz, 2013.
- Huggins Castañeda, Magally. "Re-escribiendo la historia: las venezolanas y sus luchas por los derechos políticos". *Revista venezolana de estudios de la mujer* 15, n.º 34 (junio 2010): 163-190.
- Le Goff, Jacques. *El nacimiento del Purgatorio*. Madrid: Taurus, 1985.
- _____. "Les Limbes". En *Un autre Moyen Âge*. París: Gallimard, 1999 [1981].
- Lizette, Jacinto, y Eugenia Scarzanella, editoras. *Género y ciencia en América Latina: mujeres en la academia y en la clínica (siglos XIX-XXI)*. s. r.: AHILA, 2011.
- López Contreras, Eleazar. *Gobierno y administración 1936-1941*. Caracas: Arte, 1966.
- Ocampo, Silvina Andrea. "El rol de la mujer en el nazismo". En *Acta Académica. XIV Jornadas Inter Escuelas / Departamentos de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*. Cuyo: Universidad de Cuyo, 2013.
- Padrón García, Rebeca Gerardina. "Del gendarme al prestigio moral necesario: la transición en el Gobierno de Eleazar López Contreras". *Tiempo y espacio XXXV*, n.º 68 (julio-diciembre 2017): 129-149.
- Pintos, Juan Luis. "Algunas precisiones sobre el concepto de imaginarios sociales". *Revista Latina de Sociología* 1, n.º 4 (2014): 1-11.
- _____. "Construyendo realidad(es): los imaginarios sociales". *Revista del Cono Sur de Psicología Social y Política* 1 (2001): 7-20.
- _____. "Inclusión / Exclusión. Los imaginarios sociales de un proceso de construcción social". *Revista Sémata*, n.º 16 (2005): 1-50.
- _____. *Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad social*. Madrid: Sal Terrae, 1995.
- Quintero, Inés. "De la política contingente a la política militante". En *Las mujeres de Venezuela. Historia Mínima*, 11-26. Caracas: Funtrapet, 2003.

- _____. "Madres y ciudadanas (la lucha por el sufragio femenino en Venezuela)". *Cuadernos del Cendes*, n.º 46 (2001): 53-71.
- Rangel Peña, Marcela. "La profesionalización de la mujer en la Universidad de los Andes, 1930-1960". Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de los Andes. 1999.
- Röger, Maren, y Emmanuel Debruyne. "From control to Terror. German Prostitution Policies in Eastern and Western European Territories during both World Wars". *Gender & History* 28, n.º 3 (noviembre 2016): 687-708.
- Samudio A., Edda O. "El ingreso de las mujeres a la educación superior en América Latina. Los inicios de la presencia femenina en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad de los Andes". En *Aspectos de la modernidad latinoamericana: rupturas y discontinuidades*, coordinado por Rogelio Mora Valencia y Hugo Calcino Troconis, 109-127. Veracruz: Editorial Universidad Veracruzana, 2017.
- Sánchez Capdequí, Celso. "Apuntes para una biografía intelectual". *Revista Antropos* 198 (2003): 18-24.
- _____. *Imaginación y sociedad: una hermenéutica creativa de la cultura*. Madrid: Tecnos / Universidad Pública de Navarra, 1999.
- Sartre, Jean-Paul. *La imaginación*. Buenos Aires: Sudamericana, 1967 [1939].
- _____. *Lo imaginario. Psicología fenomenológica de la imaginación*. Buenos Aires: Losada, 1997 [1940].
- Scott, Joan W. "La mujer trabajadora en el siglo XIX". En *Historia de las mujeres en Occidente*, editado por Georges Duby y Michelle Perrot. Vol. IV, 405-436. Madrid: El siglo XX, 1993.
- Thébaud, Françoise. "La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?". En *Historia de las mujeres en Occidente*, editado por Georges Duby y Michelle Perrot. Vol. V, 31-90. Madrid: El siglo XX, 1993.

DIÁLOGO CRÍTICO

Presentación. Entre Humboldt y Daquilema

Foreword. Between Humboldt and Daquilema

Apresentação. Entre Humboldt e Daquilema

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.863>

Este diálogo crítico se propone explorar dos obras que han suscitado gran atención. En primer lugar, los historiadores Jorge Cañizares-Esguerra (Universidad de Texas, Austin), Mark Thurner (Universidad de Londres) y Michael Zeuske (Universidad de Colonia) ofrecen una perspectiva crítica sobre el contenido y la recepción del libro de Andrea Wulf, *La invención de la naturaleza. El nuevo mundo de Alexander von Humboldt* (Madrid: Taurus, 2019). La tarea de historizar la ciencia mundial y las contribuciones desde y sobre América Latina forman parte de una agenda académica más amplia que conectó estas intervenciones con el Simposio Internacional “La invención de Humboldt”, co-organizado por el Departamento de Antropología, Historia y Humanidades de FLACSO-Ecuador y la Red Internacional para la Historia del Conocimiento (LAGLOBAL), el 12 y 13 de agosto de 2019.

A continuación, las contribuciones de Mireya Salgado (FLACSO-Ecuador), Viviana Velasco Herrera (PUCE) y Santiago Cabrera Hanna (UASB-E) reflexionan sobre los aportes del libro de Hernán Ibarra, *La rebelión de Daquilema (Yaruquíes-Chimborazo, 1871)* (Riobamba: INPC / Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba / Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, 2018). El estudio de Ibarra se emplaza en el cruce de las dimensiones étnica, regional y de formación estatal. Estas intervenciones provienen de la mesa redonda organizada por *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, que tuvo lugar en el campus de la Universidad Andina, en Quito, el jueves 14 de noviembre del 2019.

Santiago Cabrera Hanna
Editor de la sección

Comentarios sobre
La invención de la naturaleza

La invención de Humboldt y la destrucción de las pirámides de La Condamine

*The invention of Humboldt
and the destruction of The Pyramids of La Condamine*

*A Invenção do Humboldt
e a destruição das pirâmides do La Condamine*

Mark Thurner

Universidad de Londres, Gran Bretaña
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Quito, Ecuador
ORCID: 0000-0002-8111-1145

Jorge Cañizares-Esguerra

Universidad de Texas, Austin, Estados Unidos
FLACSO, Quito, Ecuador
ORCID: 0000-0003-0509-8185

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.867>

El éxito editorial de la escritora Andrea Wulf, publicado en inglés en Nueva York en 2015 con el título de *The Invention of Nature: Alexander Humboldt's New World*, y luego en Londres bajo el subtítulo de *The Adventures of Alexander von Humboldt The Lost Hero of Science*, circula hoy en una traducción al español publicada por Taurus en 2016. Esta edición ya no lleva el subtítulo de "las aventuras del héroe perdido de la ciencia" sino, como la

* Para conmemorar los doscientos cincuenta años del nacimiento de Alejandro von Humboldt, se llevó a cabo la Escuela de Verano Chimborazo, cuyo eje problemático fue "Descolonizar la Ilustración". Dentro de las muchas actividades académicas de la Escuela en 2019 se desarrolló el Simposio Internacional La invención de Humboldt, gestionado por el Departamento de Antropología, Historia y Humanidades de FLACSO Ecuador y la Red Internacional para la Historia del Conocimiento (LAGLOBAL), con sede en Londres. Este simposio se propuso situar a Quito no como el paisaje exótico de indígenas y trópicos que hicieron posible un Humboldt, sino como el laboratorio global de modernidad que fue y sigue siendo. Este no fue un evento sobre "la invención de la naturaleza", sino sobre la invención colonialista que sugiere que el científico prusiano fue el solitario héroe que inventó la naturaleza.

neoyorquina, "Del nuevo mundo de Alejandro von Humboldt". Este cambio es curioso debido a que el lector hispanohablante lo que menos encontrará es el nuevo mundo hispano. Con la excepción de un brevísimo capítulo en que la autora nos quiere hacer creer que el pensamiento revolucionario de Bolívar no es más que un mero reflejo del pensamiento naturalista del prusiano, la autora dedica apenas unas 60 palabras de las casi 600 páginas del libro a los sujetos conocedores que habitaban la América hispana cuando el barón pasó por estas tierras.

El relato de Wulf reinventa a von Humboldt como el pionero solitario de la crítica del Antropoceno, un héroe para nuestros tiempos. Pero Humboldt es una de las figuras más canonizadas, no solo en círculos académicos sino en todo el mundo. En Alemania es el héroe nacional por excelencia, después de su amigo Goethe. Con este gesto retórico, Wulf justifica la recuperación de Humboldt y sus ideas como nuevas, brillantes y de avanzada.

Al resaltar a Humboldt, Wulf borra por completo a los sujetos cognoscentes del Perú, Cuba y México, tres países en donde las condiciones del conocimiento previas fueron capaces de producir ideas parecidas e incluso más sofisticadas que las del adinerado barón, con su cortejo de cargadores e instrumentos. Es verdad que en el caso de la Nueva Granada (hoy Venezuela, Colombia y Ecuador), Wulf menciona a Mutis, Caldas y Montúfar, aunque siempre en roles subalternos. Estos y muchos otros sujetos cognoscentes, insistimos, hicieron posible la obra y fama de Humboldt.

Wulf exalta a Humboldt como el descubridor del Chimborazo, pero en realidad fue el Chimborazo el que hizo posible a Humboldt. Como ha demostrado el gran historiador de la ciencia, Juan Pimentel Igea, la fama mundial de Humboldt fue en gran parte producto de autoidentificarse con el volcán Chimborazo. Humboldt hizo del volcán sublime un logotipo mundial de la naturaleza tropical y de su propia fama y grandeza. Pero lo curioso es que Humboldt no llegó a la cumbre ni tampoco ideó el concepto biogeográfico de la verticalidad andina: el Chimborazo como un microcosmos de climas. Como ha anotado recientemente el historiador colombiano Alberto Gómez, el famoso dibujo de Humboldt, conocido en alemán como *Naturgemaelde*, nació del apresuramiento por competir con Francisco José de Caldas, quien en las mismas fechas había dibujado un perfil geobotánico distinto del volcán Imbabura, mucho más exacto y empírico que el de Humboldt.

Este acto colonial y literario de desaparición epistémica del conocimiento a secas, el mismo que sostiene el mito heroico de Humboldt por doquier, no nos debe sorprender. El libro de Wulf está tan bien escrito que, como anotó el *New York Review of Books*, a menudo se lee como una telenovela. Es un libro dirigido al lector común del norte. Al igual que Wulf, ese lector desconoce y desestima la historia del conocimiento en el sur.

Para Wulf, el Ecuador y la América Latina en general son destinos exóticos poblados de tarántulas y volcanes, donde el turista viene a sufrir soroche. Aunque Wulf recorre este país en helicóptero o en el avión del muy honorable presidente de la *Bundesrepublik Deutschland*, pretende recordar en persona los sufrimientos de Humboldt. Tanto el deliberado olvido de las tradiciones intelectuales locales de las que abrevó Humboldt como el esfuerzo por recapitular las experiencias exóticas del prusiano no descalifican a Wulf. La cálida recepción del libro no es culpa de la autora. La culpa es nuestra.

Los culpables no somos solo los que investigamos, escribimos la historia y perpetuamos narrativas heroicas; somos todos los que conmemoramos en fechas simbólicas los mitos que nos rodean, convirtiéndolos en el aire que se respira. Así, la narrativa de Wulf es en el fondo la misma que tanto niños de escuela como extranjeros reciben todos los días en el parque temático de la Mitad del Mundo, el sitio turístico más visitado del país. Allí, el Museo Ecuatorial representa al Ecuador tal como lo definió Humboldt y los ilustrados franceses encabezados por La Condamine que lo precedieron: un *L'équateur* de objetos exóticos, no de ideas. Con la llegada de los viajeros ilustrados, Quito pasó a identificarse como Ecuador, es decir, un espacio tropical exuberante en su diversidad biológica.

En el museo, los indios "salvajes" y "semibárbaros" descritos por ilustrados como La Condamine y Humboldt son vistos en dioramas, junto a tigrillos y zarigüeyas, como otros animales que pueblan el paisaje de los pisos ecológicos del museo. A pesar de lo que nos quiere relatar y hacer experimentar el museo, la expedición hispano-francesa encabezada por La Condamine nunca se interesó por la "mitad del mundo," sino por medir tres grados del meridiano para compararlos con aquellos de Laponia y así zanjar un debate franco-inglés sobre la forma de la esfera terrestre. Las muchas pirámides que La Codamine mandó construir en la Audiencia de Quito para celebrar al genio francés y su rey buscaron conmemorar el uso de técnicas trigonométricas en agrimensura, no la ubicación de la latitud cero. Las pirámides se construyeron en Yaruquí, no en Pomasqui.

Estas pirámides fueron rápidamente destrozadas y abandonadas porque los quiteños se negaron a ser borrados del mapa global del conocimiento por los franceses. Las pirámides de La Condamine buscaban memorializar la Ilustración como francesa, desestimando las contribuciones ibéricas. El museo debería estar construido alrededor de este gesto de rebeldía. De cargadores indígenas a ilustrados dueños de hacienda, a botánicos burócratas encargados del monopolio de quina, los quiteños hicieron posible la Ilustración global y entre todos hicieron pedazos las pirámides de La Condamine. *L'équateur* tanto como el "Chimborazo" y el "Amazonas" no son dioramas de historia natural, sino protagonistas pioneros de la globalización y la mo-

dernidad. Cualquier narrativa que ofusque este hecho esencial merece ser destruida.

No es nuestra intención promover la destrucción de la pirámide que los quiteños construimos doscientos cincuenta años después de que destruimos aquellas que erigió La Condamine. La pirámide de hoy alberga al Museo Ecuatorial. Lo que queremos fomentar es un diálogo crítico y científico sobre lo que esa pirámide debe contener. Buscamos en esencia una discusión pública sobre el legado de Humboldt, sobre el trasfondo epistémico que ha hecho posible que otros nos definan, y sobre nuestra avidez por hacer de esas definiciones eje de turismo e identidad nacional.

La invención de Humboldt*

The invention of Humboldt

A invenção do Humboldt

Michael Zeuske

Universidad de Colonia
Colonia, Alemania
ORCID: 0000-0002-2502-7563

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.868>

¿Cómo entender que una *amateur*, en este caso una diseñadora, se tome el personaje de Alexander von Humboldt y nos entregue una imagen desgarrada del científico europeo, cosmopolita y viajero? En este caso, nos encontramos ante una hagiografía, escrita para el público anglosajón y que trata, una vez más, sobre Alexander von Humboldt; y que también incluye otras hagiografías sobre Goethe, Jefferson, Bolívar, Darwin, Henry David Thoreau, George Perkins Marsh, Ernst Haeckel y John Muir. Sobre los contemporáneos franceses apenas se dice algo; a los españoles, en cambio, no se los menciona. Tampoco se insertan ejemplos de la América española, lo que llama la atención, puesto que este fue el principal campo de interés de Humboldt y su “permanente” punto de referencia.

¿Acaso tenemos tal carencia de modelos a seguir que el público se muestra siempre tan dispuesto a consumir este tipo de panfletos hiperbólicos?

La literatura humboldtiana involucra tres grandes esferas histórico-documentales. Primeramente, está la que corresponde al tiempo de su vida: 1765-1865. Esta se encuentra documentada en textos de diverso formato: diarios, cartas, escritos sobre Humboldt, así como testimonios personales del propio científico, y de personas que tuvieron contacto con él. En un sentido amplio, esta esfera se ha construido a partir de documentos e informaciones sobre los lugares recorridos por Humboldt. En segundo lugar, está la esfera de los textos oficiales producidos a lo largo de su vida (es decir, sus escritos).

* Traducción del alemán: Galaxis Borja González.

Por último, se encuentran aquellos documentos, libros y demás registros que nos acercan al ámbito de la recepción, y que pueden, a su vez, dividirse entre aquellos que circularon y fueron leídos por los contemporáneos del naturalista, y aquellos posteriores a su muerte, y que son objeto de atención hasta el día de hoy. La “metabiografía” escrita por Nicolaas Rupke en 2005 aborda estas tres esferas, sobre todo aquella que tiene que ver con la invención de Humboldt, incluso durante el nazismo, entre 1933-1945.

Quien hoy decida trabajar sobre Humboldt optaría por la tercera esfera. En el transcurso de los 230 años de publicaciones sobre este individuo se ha acumulado una gran cantidad de textos pertenecientes a esta dimensión, que han contribuido, a su vez, a la construcción del mito y la invención del personaje. Por lo dicho, se requiere aportar con investigaciones serias, inscritas en las dos primeras esferas. Solo así será posible decir algo nuevo sobre Humboldt. Lo otro sería crear mitos con nombre propio y colocarlos en la plataforma “Humboldt”, con la finalidad de ganar dinero. Eso se puede hacer, pero no debería ser denominado ciencia, sino invención (acompañada, a su vez, por una narrativa de buena o mala calidad). Precisamente, por la grandiosidad de su obra (que pertenece a la segunda esfera) y la abundancia de textos, interpretaciones, nombres y discursos (concernientes a la tercera), es que la figura de Humboldt es tan ampliamente conocida en Alemania, Europa y América Latina; y aquel que quiera operar en la tercera dimensión y agregar algo a la manida invención de Humboldt, bien puede valerse de su fama. Así lo han hecho Daniel Kehlmann y Andrea Wulf, la autora alemana “globalizada” (con perdón) y residente en Londres, quien se ha valido del contexto de los 250 años del nacimiento del naturalista para escribir su libro. Textos de este estilo empiezan casi siempre con un Humboldt inventado, o con la fórmula de un personaje inexplorado, y construyen una interpretación a partir de los conocimientos rudimentarios que tienen de los textos oficiales sin ningún conocimiento de la primera esfera y en función de los intereses mediáticos y de edificación de los mitos. Desde una perspectiva científica, estos textos constituyen un fraude. Sobre el libro de Kehlmann, ya Ottmar Ette ha dicho lo más importante (“ya antes de él existían malas novelas sobre Humboldt”). En lo que a mí respecta, me interesa el libro de Andrea Wulf titulado *Humboldt y la invención de la naturaleza*. Más apropiadamente, el libro debería llamarse “Andrea Wulf y la última invención de Humboldt”. Aun así, el libro ha sido objeto, si lo he contabilizado bien, de casi cerca de 20 premios de renombre internacional. No hay duda de que los hiperbólicos expertos del *marketing* editorial (la editorial Bertelsmann), así como la autora han logrado algo espectacular. No obstante, los numerosos premios han hecho que ella aparezca, cada vez más, como “una experta científica” sobre Humboldt (y

ojo, lo señalo entre comillas, porque no lo es en realidad, sino se trata de un rol que se le ha adjudicado), sobre todo en el espacio mediático, e incluso en una tira cómica en la que el personaje habla con Wulf y Bolívar.

Debería empezar con la afirmación de que *absolutamente* todo lo que Humboldt en su momento dijo o escribió, es decir, aquellos documentos correspondientes a la primera y segunda esfera, tienen que ver con su viaje científico por los territorios del Imperio español en América, entre 1799 y 1804. Este imperio, como se sabe, comprendía las dos Américas: desde la Tierra del Fuego hasta Alaska (hacia la costa del Pacífico), así como gran parte de la costa atlántica (región contigua al otro imperio ibérico: Portugal), con excepción de algunas pequeñas colonias en el norte de Sudamérica (Guayanas), de América central (Belize y parte de la costa caribe) y las islas del Caribe. Las pequeñas franjas costeras del Atlántico norte, que desde 1783 fueron denominadas Estados Unidos de América, habían sido recientemente adquiridas por Luisiana, como parte de los intereses coloniales franceses en la zona de influencia del Misisipi. Y Florida, que en ese entonces todavía llegaba hasta la afluencia del río, se encontraba bajo el control español. Este viaje americano fue el principal campo de investigación de Humboldt y su permanente espacio de referencia. Además, forma parte de las invenciones de Andrea Wulf.

Al parecer, todo empezó cuando la autora recorrió las rutas de Humboldt, sin hablar una sola palabra de español. Ella ha crecido en dos burbujas: la mediática y la científica anglo-americana, que hoy domina la academia global. A partir de estas dos burbujas, elaboró su invención de Humboldt. No lo hace a partir del conocimiento del estado de la ciencia francesa de ese momento, como tampoco de la española o americana. Menos aún le interesa la denominada ciencia criolla, dominante en la región, y que circunscribía a los científicos e intelectuales de los territorios del Imperio español que fueron visitados por Humboldt (en Nueva España, Nueva Granada, Venezuela, Reino de Quito, Perú, y Cuba). Jorge Cañizares-Esguerra, desde Quito o Austin, no se cansa de enfatizar sobre los aportes producidos en el marco de las ciencias criollas e ibéricas, y a partir de las cuales el naturalista construyó la suya. Para la España imperial deberían, además, tomarse en cuenta cientos de expediciones, todas ellas sin la presencia del prusiano.

La burbuja mediática, que como lo demuestran los premios obtenidos ha realizado un exitoso trabajo, fue la que dispuso la selección de hagiografías de importantes individuos blancos que acompañan a la invención de Humboldt. Entre ellas consta la de Goethe, quien no puede faltar en ningún mito humboldtiano (a pesar de que Schiller habría calzado mejor); así también está Darwin (el único con derecho de estar ahí); Ernst Haeckel por ser el inventor del concepto de ecología; Jefferson, quien representa a los EE. UU.,

además de Henry David Thoreau, George Perkins y John Muir; todos ellos con importantes trayectorias y admirados por mí, pero que no representaron nada en la obra del naturalista. En cuanto a Bolívar, quien simboliza la América española y la “revolución”, el capítulo que le dedica es una excepción y sobre él volveré más adelante.

El resultado de la invención de Humboldt, elaborada por Andrea Wulf desde sus dos burbujas, es que el científico aparece como el “primer” defensor de derechos humanos, el “primer ecologista” y el primer “defensor del clima”. Lo malo de esto es que nada fue verdadero (si se toma en serio las evidencias documentales de la primera esfera). Al Humboldt real le preocupaban la esclavitud, el colonialismo, la destrucción del paisaje y las influencias del clima. Era, además, bastante oportunista al hacer uso de su posición privilegiada frente a las autoridades coloniales, la esclavitud y los dueños de esclavos, quienes en no pocos casos fueron sus anfitriones, le atendieron durante sus viajes, y de cuyas redes sacó provechó; en el caso cubano, se trataba incluso de los propietarios de esclavos más grandes de la época. Para Humboldt, problemas como el de los canales de riego construidos “correctamente”, los cambios de flujo de los ríos y la sequía de pantanos eran innovaciones necesarias para el “progreso”, así como el uso de la madera como recurso para el desarrollo de la industria, obras todas ellas construidas con mano de obra esclava.

En segundo lugar, la estructura del libro de Andrea Wulf, y de manera especial el lugar que le asigna al viaje americano de Humboldt (1799-1804), son consecuencia de las dos burbujas en las que la autora opera, sobre todo la esfera dominante de la academia anglosajona y de la ciencia norteamericana. El resultado es una interpretación insostenible de los hechos históricos. Así, por ejemplo, al referir a la relación entre Jefferson y Humboldt en el capítulo americano, se magnifican las cinco semanas que duró su estadía en los EE. UU. Contrariamente, ese viaje fue importante para Humboldt por tres razones: su ego fue acariciado por el hecho de que fuera recibido por el presidente del país; el naturalista quería saber qué sucedía en este país periférico; y, finalmente lo más importante, según lo ha demostrado Rebok en su excelente libro sobre Humboldt y Jefferson, el prusiano quería ser invitado a futuras expediciones y expansiones en EE. UU. En lo tocante a *How the Est Was Won*, esto por suerte no funcionó. En las tres obras mayoritariamente mencionadas (*Ensayo sobre Nueva España*; *Ensayo sobre Cuba* y la *Relación histórica sobre el viaje por Venezuela y Cuba hasta la llegada a Nueva Granada, 1799-1801*), se puede observar que México (Nueva España) y Cuba apenas sí están presentes; mientras que Perú solo se menciona en una frase (por el contrario, existen diarios de Humboldt, pertenecientes a la primera esfera, donde estas regiones son elementos centrales de la narrativa). La proporción entre las

regiones visitadas por el prusiano resulta peligrosa, porque se asemeja a un fraude, consecuencia de la inflación de ciertos aspectos debida a los intereses de la esfera (como no podía ser de otro modo) en la que se encuentra encerrada Andrea Wulf. Por el contrario, Londres, importante lugar de la burbuja anglo-americana, ha sido merecedor de dos subcapítulos. Mientras que Madrid (el centro imperial con la mayor cantidad de expediciones científicas durante el tardío siglo XVIII), México (centro científico de la América española y donde Humboldt permaneció mucho tiempo) o La Habana (donde, además de ser testigo directo, tuvo acceso a importante información sobre el comercio con esclavos y la esclavitud por parte de sus anfitriones) habrían sido mucho más importantes. De hecho, Londres fue para Humboldt un mal lugar. Esta falsificación en los significados de los lugares por el personaje se explica seguramente porque Andrea Wulf reside en Londres. Nada, sin embargo, tiene que ver con un manejo riguroso de los hechos históricos.

Con respecto a Simón Bolívar, bajo la intención de colocarlo a la misma altura que los míticos “hombres de la libertad” norteamericanos, el personaje aparece simbolizando a la América española, la libertad y la revolución. Nada más erróneo. Si Andrea Wulf al menos hubiese ojeado los diarios de Humboldt (pertenecientes a la primera dimensión), y si solo hubiera leído uno de los artículos o las publicaciones científicas en español sobre la historia de Venezuela (algunas pocas existen también en alemán), sabría que el naturalista juzgaba y condenaba en bloque, y sin condiciones de ningún tipo, al grupo social al que pertenecía Bolívar. Se trataba de la aristocracia criolla. Eran ellos los propietarios de esclavos, los que se disputaban para el trabajo en sus propiedades a las personas secuestradas desde África. Según Humboldt, esta élite criolla aspiraba a una “república blanca” con esclavos, es decir, a reforzar el estatus de esclavitud y el racismo. Querían también inducir una guerra contra los españoles y la burocracia imperial, para luego saltarse al cuello unas a otras. Todo esto se encuentra en los diarios de viaje de Humboldt. Y en la realidad no ocurrió de otra manera: lo primero que hicieron las élites de Caracas, a las cuales precisamente pertenecía Bolívar, fue provocar una guerra contra los demás grupos criollos de la ciudad, y luego de eso, combatir a los españoles. Todo esto con esclavos y esclavitud. Todo esto (según los relatos oficiales de la historiografía venezolana) en los años que correspondieron a las dos primeras repúblicas “blancas” venezolanas (1811-1812; 1813-1815). El naturalista era enemigo de este tipo de revolución militar, sospechaba incluso de la sola idea de la revolución como un medio de la política. La primera carta que Humboldt, en calidad de consejero (pero también porque era un oportunista), dirigió a Bolívar ocasionó que este último emitiera un vacilante decreto de abolición, luego del triunfo de la Gran Colombia (a partir de 1821). Todo lo demás es una invención. Una extraordi-

naria falsificación (que recorre el libro de Wulf) es la idea de que Humboldt despertó en Bolívar la idea de la lucha libertaria (algo que ni siquiera en una tira cómica podría afirmarse). El capítulo sobre Bolívar es un fraude y se sostiene en la manipulación de citas literarias (por mi parte, ya en 2011 escribí un libro sobre *Simón Bolívar y el mito*). Esto sucede cuando los expertos del *marketing* pretenden vender a Humboldt como un político revolucionario.

La conclusión a la que arriba Wulf de manera reiterativa es que para “Humboldt, colonialismo y esclavitud eran, en el fondo, la misma cosa”. Pues no lo eran. El prusiano se benefició de las estructuras coloniales y la esclavitud (incluso de la fortuna de los comerciantes de esclavos en La Habana). Para Humboldt, las élites españolas coloniales no eran los peores propietarios de esclavos, sino más bien personas como Bolívar, pertenecientes a las élites locales. Él, de ninguna manera, fue un “defensor de derechos humanos”, al menos no en la connotación actual. De haberlo sido, debió haberse ahorcado en Cumaná, que fue su primera estación en la América española, o escoger declararse en huelga de hambre. Por el contrario, se dejó servir por esclavos y esclavas en los hogares de las élites de las ciudades que visitaba, y dejó que su estancia en La Habana fuera financiada por el más exitoso propietario de esclavos. Si bien criticó la esclavitud, en ningún momento reconoció a los esclavizados como actores sociales. Frecuentemente denominó a los afroamericanos como *pöbel* (del francés *peuple*, pero que en alemán, al contrario del francés, significa un término despectivo). Todo esto forma parte de las ambigüedades y oportunismos del verdadero Humboldt. En cuanto al “colonialismo”, no es suficiente decir que el prusiano no fue, con seguridad, un “enconado opositor”, aun cuando sí se manifestó de manera crítica ante algunas de sus repercusiones. De hecho, en 1799, mientras esperaba en España el salvoconducto de manos del ministro liberal Urquijo para continuar con el viaje por América, Humboldt estaba convencido de que los liberales españoles, partidarios del “progreso” y la ciencia, se impondrían finalmente en el Imperio español. Un territorio tan grande, con un solo idioma y una sola cultura, representaba más bien una ventaja para sus propósitos. Y él se oponía, tal como se mostró líneas más arriba con el ejemplo de Bolívar, a cualquier intento de las élites locales de crear, con los medios de la guerra y la revolución, una “república blanca” (a imagen de los Estados Unidos). Todo esto se encuentra en los diarios de Humboldt. Pero sus inventores, como Andrea Wulf y los expertos del *marketing* (que actúan más allá del mundo de los libros), no se cansan de amplificar las burbujas. Bolívar no terminó con la esclavitud, como lo deja suponer el lema del registro. Es cierto que el decreto de 1816 disponía el enrolamiento de los esclavizados en su ejército venezolano (no obstante, mientras los propietarios se mostraban “fascinados”, la mayoría de esclavizados no querían servir de carne de ca-

ñón). Así mismo, convirtió a hombres jóvenes que eran parte de su escuadra de esclavos (y que llevaban el apellido Bolívar) en oficiales y guardaespaldas. Empero, no hizo nada contra la recomposición de la esclavitud luego de la creación de la Gran Colombia, la cual se mantuvo vigente hasta mediados del siglo XIX en las repúblicas que nacieron de su desmembramiento.

El libro de Andrea Wulf reitera los mismos errores: Cumaná era, ciertamente, un célebre nido de contrabandistas, también de traficantes de personas, pero sobre la existencia de “un mercado de esclavos frente a la casa alquilada por Humboldt en la plaza del mercado de Cumaná”, no se dice nada en los textos (diarios, cartas) del científico (aquellos que son parte de la primera esfera). Sabemos, por otra parte, que la producción textual de Humboldt, en la medida en que avanzaban los años y crecía su fama, se presentaba cada vez más dramática; existe una mutación entre las primeras anotaciones en los diarios de viaje o cartas y los textos publicados (pero también dentro de los mismos), fenómeno que en el análisis literario se denomina “escritura intermitente” (Johannes Görbert).

En lo que respecta a Cumaná, como también a todo el viaje americano, habría sido más relevante abordar las realidades de Humboldt y los esclavizados durante la cotidianidad de la travesía. Así, por ejemplo, en una carta del 16 de julio de 1799, Humboldt escribía desde Cumaná a su hermano Guillermo: “Hemos alquilado una nueva amigable casa, junto a dos negras, una de las cuales cocina”. Esta práctica se denominaba esclavos alquilados: se alquilaba una casa con esclavos incluidos, encargados del servicio.

Por mi parte, suscribo todas las afirmaciones de Andrea Wulf expuestas en el epílogo: sobre la necesidad de estrategias de protección de la naturaleza y del clima, la influencia del campo de la política, la economía neoliberal y la ideología. Pero todo esto poco tiene que ver con el Humboldt real, sino más bien con una hiperbólica estrategia de *marketing* que define un tipo de estructura narrativa, selecciona y sobredimensiona los lugares de referencia, naturaliza a los hombres blancos como héroes y, sobre todo, por la reiteración de tantos errores como principio de construcción.

Algo de positivo tiene el libro: está bien escrito. Esto, sin embargo, no basta.

La Habana, París y Leipzig
julio-septiembre de 2019

Comentarios sobre
La rebelión de Daquilema

Entre la niebla del relato público y la lógica de la protesta popular

*Between the fog of public storytelling
and the logic of popular protest*

*Entre a névoa da narrativa pública
e a lógica do protesto popular*

Mireya Salgado

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Quito, Ecuador

ORCID: 0000-0003-1282-3517

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.864>

De tanto contarse, el levantamiento de Yaruquíes, de diciembre de 1871, nos llega opaco y borroso. Es lo que sostiene Hernán Ibarra en la reedición de este clásico sobre el levantamiento de Yaruquíes de 1871. Siguiendo el hilo conductor planteado por el autor, este comentario tiene dos entradas. Por un lado, una lectura desde el significado de Daquilema en la memoria colectiva y la historia pública, y por otro, la aproximación al evento en sí mismo.

SOBRE LA “NIEBLA DEL PÁRAMO”

Quisiera enfatizar de manera especial el valor de confrontar desde la rigurosidad documental, un hecho histórico sobre el que se ha construido una memoria que se apoya, en parte, sobre invenciones. Creo que hoy, más que nunca, es necesario que, como historiadores, asumamos de manera responsable nuestro oficio y volvamos visibles los espacios de fabricación de tradiciones e invención o manipulación de personajes y hechos. Desde un principio, Ibarra se distancia de una memoria pública que ha nublado, como la niebla del páramo, la posibilidad de acercarse a los hechos y distinguir con claridad el curso del levantamiento, sus protagonistas, sus causas profundas y su lógica. Destaco aquí solo algunos de estos momentos.

En un primer momento aparecen los recuentos contemporáneos al acontecimiento generados desde el poder, y que justifican la represión. Esta narrativa, como otras similares, despolitiza la sublevación, al reducirla a una mera reacción a los abusos, es decir, una respuesta, no una iniciativa. En este discurso primario,¹ prácticas y lenguajes de la sublevación son naturalizados y rebajados a actos violentos, feroces, “excitados por la embriaguez”.²

Estas narrativas no solo corresponden a explicaciones que se repiten para revueltas del siglo XIX y XX, como señala el autor, sino que sostienen los mismos argumentos que las sumarias de las sublevaciones del XVIII, y lecturas desde el poder en el siglo XXI.³ El discurso primario de los informes estatales empieza a configurar una *prosa de la contrainsurgencia*,⁴ que tiene un efecto performativo al desplazar a los sublevados del espacio de la política. La sublevación queda convertida en un ruido destinado al olvido en el relato político de la nación. Al tornarse en un movimiento “producido por la embriaguez y la venganza y manchado con varios actos de salvaje ferocidad, fue contenido fácilmente por la fuerza armada...”,⁵ no deja huella, pierde cualquier proyección y queda en el ámbito de la reacción primaria e irracional.

Desde principios hasta mediados del siglo XX, se suceden referencias fragmentadas sobre Daquilema en recuentos históricos y monografías sobre la provincia. En estos se promueve la imagen de un territorio aristocrático, que también borra la existencia de los sublevados como actores políticos. Estos textos son otra manifestación de la prosa de la contrainsurgencia largamente construida por las élites que monopolizan el relato local, regional y nacional. Más que una “amnesia”, como sugiere Ibarra (p. 3), hay en ellos una sistemática construcción del olvido. La amnesia se padece, el olvido se construye y promueve.

A partir de 1950, y de la mano de Alfredo Costales, el levantamiento de Yaruquíes de 1871 entra al ámbito de la historia y la memoria pública. Es en ese espacio donde puede documentarse un proceso de “invención de una tradición” en torno a Daquilema, apoyada sobre una “biografía imaginaria”, una genealogía dinástica que parte de la obra de Juan de Velasco y llega a

1. Véase Ranhit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos* (Barcelona: Crítica, 2002).

2. Gabriel García Moreno citado en Hernán Ibarra, *La rebelión de Daquilema (Yaruquíes-Chimborazo, 1871)* (Riobamba: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural / Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba / Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, 2018), 2.

3. Ver, por ejemplo, la Sumaria de la Sublevación de Riobamba de 1764 o la de Otavalo de 1777.

4. Guha, *Las voces de la historia...*

5. Gabriel García Moreno citado en Ibarra, *La rebelión de Daquilema...*, 2.

nuestros días. Ibarra abre aquí una lectura crítica y valiente que enfrenta y desnuda en sus vacíos metodológicos y empíricos este tipo de construcciones. Es también en esta narrativa donde aparece el personaje de Manuela León como dirigente de la sublevación, sin evidencias documentales que sustenten su existencia como tal. La continuidad de esta narrativa hasta el presente podría interpretarse como una “tradicción inventada”,⁶ que se reproduce en una serie de representaciones simbólicas del pasado nacional.

Desde este trabajo pionero en la reivindicación de la figura de Daquilema, y a partir de los mismos datos de Costales, se suceden nuevas reinterpretaciones desde el indigenismo. Como señala Ibarra, Daquilema se convierte en “una clave para reinterpretar la historia” (p. 3), en una historia pública que había desplazado sistemáticamente a los indígenas y sectores populares de sus narrativas y panteones cívicos. Las bases simbólicas de la nación se diversificaron en esas décadas, para incorporar unos actores que habían sido excluidos del gran relato nacional de las élites. Detrás de esa representación, apropiada por el indigenismo de izquierda, hay el reconocimiento de los indígenas como los sujetos subalternos por excelencia, y por lo tanto los sujetos de la praxis política, a lo que se suma su presencia como actores en la construcción de la nación.

Sin embargo, a partir de los 1970, la misma izquierda ávida de construir su propio relato, se pregunta por los límites de esta movilización popular. Ahí toma fuerza otra de las interpretaciones que desplazó a las sublevaciones indígenas de la política: la narrativa de la fragmentación y el localismo, la de su incapacidad de tener un alcance nacional o de contar con el apoyo de la clase obrera. En la conjunción del metarrelato de la nación y de la revolución, una vez más, las revueltas indígenas fueron desplazadas de la posibilidad de lo político. Esta visión cae en lo que Stern señala como uno de los supuestos que permean la literatura sobre revuelta en los Andes: el carácter parroquial, localista y prepolítico del campesinado. Este sector, fragmentado y defensivo, reaccionaría a cambios que vienen de fuera de manera predecible y limitada.⁷

“AMENAZADOS DE TODITA LA INDIADA”

En la segunda parte del libro, el autor busca entender la lógica del levantamiento a través de una renovada investigación de archivo y abordando el

6. Véase Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *La invención de la tradición* (Barcelona: Crítica, 2012).

7. Steve Stern, *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1990), 5-8.

entorno social, local y regional, alejándose de una valoración de la sublevación por sus consecuencias. Ibarra se acerca al significado del levantamiento a partir de una comprensión del sentido y causas del conflicto. Considero este un aporte clave del texto, en tanto solo a través de una comprensión de la complejidad, lógica y contexto de cada sublevación es posible construir lecturas más completas sobre la movilización popular en los Andes. Hago una lectura de lo propuesto por el autor estableciendo un diálogo con mis propias conclusiones en relación al levantamiento de Riobamba de 1764.

Rompiendo con la tendencia a la homogeneización del mundo indígena en el que suelen caer muchos de los estudios sobre rebeliones, el autor aborda las especificidades del contexto material de este levantamiento, y propone una lectura de la presión sobre los recursos colectivos que se vivía en el territorio en cuestión y las tensiones que esto generaba. Estas tensiones se explican en el conflictivo proceso de modernización del Estado garciano, y en la relación entre este y las poblaciones indígenas.

Sobre los indígenas de Yaruquíes cabe señalar que desde el siglo XVIII estuvieron ya en la mira de las autoridades. En la sublevación de 1764 fueron los indios de Yaruquíes, y sobre todo los de la parcialidad de Cacha, los protagonistas en la toma de la villa. Era un espacio en el que el abuso de los encomenderos y hacendados, el ausentismo de tributarios, la presión tributaria y la exacción de recursos, que caracterizaron la segunda mitad del XVIII, habían llevado a sus habitantes a sufrir los peores niveles de pobreza y explotación del corregimiento colonial de Riobamba. En 1760, Justo Tigsilema se negaba a cumplir sus obligaciones fiscales como cacique, obligaciones que suponían ejercer una presión insostenible sobre los indios que quedaban en su comunidad.⁸ Tigsilema había sido uno de los más activos caciques en denunciar en los memoriales de agravios “el hambre insaciable de indios” de los hacendados y cobradores.

La presión sobre los recursos es un tema central en las movilizaciones. En el caso de los comuneros de Yaruquíes cabe preguntarse por la existencia de una tradición de protesta relacionada con la presión sobre la tierra, la presión tributaria en un contexto de pérdida de recursos y de transformaciones en las dinámicas económicas, así como en las lógicas territoriales. En las sublevaciones de la segunda mitad del siglo XVIII en la Sierra central, se está en plena transición de la caída de la economía textil hacia una economía centrada en la producción agrícola para el consumo local. El detonante de la sublevación de 1764, que fue una nueva numeración de indios en el contexto de las reformas fiscales borbónicas, solo pone la puntilla para el estallido de la sublevación. Detrás están las presiones vividas por los indios de comu-

8. Archivo Nacional del Ecuador, Quito (ANE-Q), Fondo *Indígenas*, caja 75, exp. 3.

nidad, así como la amenaza que una nueva numeración suponía para los indios forasteros de la villa y sus fueros.

En 1871, el proceso de transformación productiva y los cambios en la configuración territorial se han completado y, como señala Ibarra, la producción agrícola de la Sierra central abastece el *boom* cacaotero de la Costa. ¿Qué forma han tomado las relaciones de producción en la zona si, como señala Ibarra, hasta 1860 al menos, los indígenas han litigado con éxito en defensa de sus tierras de comunidad? Más allá de la llegada de funcionarios para organizar el trabajo subsidiario –el detonante–, ¿qué explica a largo plazo este levantamiento?

En relación con el levantamiento en sí mismo, es también posible identificar continuidades en los repertorios de la protesta. Para empezar los factores detonantes: acciones relacionadas con las exacciones tributarias. En segundo lugar, los blancos de la violencia: los agentes encargados de poner en práctica las exacciones, o las autoridades tradicionales que han servido de brazos ejecutores. Pero también las tomas de los cerros y la estrategia de replegarse a las alturas; el griterío; la coincidencia con una fiesta religiosa, cuando hay juntas de indios y celebraciones, y el “contagio” sucesivo a las comunidades y pueblos circundantes que nos cuenta de condiciones compartidas de dominación.

Más allá de eso, es relevante llamar la atención sobre un hecho que el autor menciona por encima, pero que en la comparación con otras sublevaciones se convierte en un dato relevante: junto con la represión, la pacificación incluye medidas para frenar los abusos. Por ejemplo, el 30 de diciembre se emite un decreto para frenar los abusos de los diezmeros. Además, se desarma temporalmente el sistema de recolección de impuestos y trabajo subsidiario en las parroquias afectadas por el levantamiento (p. 34). A raíz de la sublevación de Riobamba de 1764, se propuso frenar la exacción tiránica de recursos, así como controlar abusos de los corregidores, caciques, cobradores, entre otros. De hecho, no es posible entender el camino que siguieron las reformas borbónicas, sin tener en cuenta los desafíos que las protestas del XVIII plantearon a la administración. Estas experiencias comunes permiten problematizar visiones centradas en la unilateralidad de la dominación.

Otros elementos que cabe resaltar por la continuidad que establecen con las sublevaciones del XVIII son:

- La presencia del “fantasma” de la aduana, que toma fuerza en el proceso de “contagio” y que, como señala Ibarra (p. 40), se traslada simbólicamente a la imposibilidad de reproducir la continuidad de la vida misma. Es en la idea de la aduana colonial, a la que asimila el diezmo y otras formas de exacción, donde se concentran las imágenes y las prácticas de la opresión.

- Las relaciones que hablan de la proclamación de dos reyes (p. 33). Como recuerda Ibarra (p. 41), también en 1764 se habla de dos posibles reyes. Esto alude a una configuración andina en la que valdría la pena profundizar.
- A ello se suma la confluencia entre la función política y la religiosa, en tanto los reyes serían coronados con las diademas de los santos de esos anejos, y algunos de los líderes de la sublevación cumplían una doble función (p. 38). En la sublevación de 1764, el uso de símbolos y lenguajes religiosos nos acercan a la búsqueda de un nuevo orden político y religioso cuando la ruptura del pacto social y de reciprocidad se volvía más evidente.⁹ En 1871, como señala Ibarra, la ruptura percibida tiene que ver con la modificación de las relaciones de los indígenas con el Estado garciano.

Es interesante el argumento planteado por Ibarra sobre la necesidad de una estructura étnica de poder para garantizar la organización de la sublevación. Este argumento debe ser contrastado en distintos casos. Muchas veces, las sublevaciones son escenario para el surgimiento de nuevos liderazgos y la crítica de autoridades tradicionales que no pudieron garantizar los derechos de las comunidades. Ese es, por ejemplo, el caso de los forasteros en la sublevación de Riobamba de 1764, y de las movilizaciones estudiadas por Sinclair Thompson, quien incluso avanza la hipótesis de una democratización del liderazgo surgido en los desafíos de la propia movilización.¹⁰

También es sugerente la idea del levantamiento como coyuntura en la que se condensan distintos tiempos históricos. Este levantamiento parece iluminar la capacidad de los indígenas de configurar liderazgos por fuera de las estructuras tradicionales, y en ese sentido da cuenta de una movilidad y una capacidad de respuesta que se aleja de imágenes de estabilidad y de los indígenas como actores con una agenda conservadora.

Un tema que considero necesario debatir es la descripción de la sublevación de Daquilema como parte de los conflictos de una “sociedad de castas”. Ibarra afirma que las “barreras de castas” heredadas del sistema colonial adquieren una concreción en el siglo XIX (p. 41). En esa afirmación se ignora un sólido debate sobre la pertinencia del uso de la categoría “sociedad o sistema de castas”. Gonzalbo, Ares, Rappaport, entre otros, ponen en cuestión su pertinencia y operatividad tanto para dar cuenta de las dinámicas sociales y étnicas del período colonial, como del republicano.¹¹ Como sostiene Laura

9. Mireya Salgado, *“Indios altivos e inquietos”*. *Conflicto y política popular en el tiempo de las sublevaciones: Riobamba en 1764 y Otavalo en 1777* (Quito: FLACSO Ecuador, en prensa).

10. Sinclair Thomson, *Cuando solo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia* (La Paz: Muela del Diablo, 2007).

11. Pilar Gonzalbo Aizpuru, “La trampa de las castas”. En *La sociedad novohispana*.

Giraudó, su uso se convirtió en un lugar común que tiene poca relación con una evidencia histórica que nos devuelve dinámicas muchos más complejas, y que además perpetúa la premisa de que la estratificación social tiene un fundamento racial.¹²

La alusión al funcionamiento, en “la vida real”, de la república de indios y la de españoles, es también problemática y cuestionada por una literatura que demuestra cómo esta vida real desbordaba todos los esfuerzos de la administración por mantener ese orden ideal. Estas lecturas invisibilizan la intensa movilidad social que atravesó la sociedad durante, por ejemplo, la segunda mitad del siglo XVIII, una sociedad en movimiento de la que ya nos hablaba Minchom hace algunas décadas.¹³ La homogeneización del mundo indígena nubla las diferencias de clase, condición y calidad que lo atravesaban, así como la fluidez en las adscripciones sociales más allá de categorías predefinidas, ¿es posible salir de la homogeneización de la categoría indígena para vislumbrar en este quiebre una configuración social y étnica más compleja?

Como busco mostrar en estos comentarios, la obra de Ibarra, aun con estas tensiones, pone en debate temas que son claves para pensar las formas de la memoria e historia públicas. Pero, sobre todo, ofrece entradas para pensar las sublevaciones indígenas como experiencias concretas de construcción de repertorios de protesta y desafíos del poder, que nos permiten volver más complejas las lecturas sobre la acción política popular en los Andes.

Estereotipos y realidades (Ciudad de México: El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos, 2013); Joan Rappaport, *The Disappearing Mestizo. Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada* (Durham / Londres: Duke University Press, 2015).

12. Laura Giraudó, “Casta(s), ‘sociedad de castas’ e indigenismo: la interpretación del pasado colonial en el siglo XX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72080>.

13. Martín Minchom, *The People of Quito, 1690-1810. Change and unrest in the underclass* (Boulder: Westview Press, 1994).

1871 / 2019. Reflexiones sobre la relación política entre las poblaciones indígenas y el Estado

*1871 / 2019. Reflections on the political relationship
between indigenous people and the state*

*1871 / 2019. Reflexões sobre a relação política
entre os povos indígenas e o Estado*

Viviana Velasco Herrera

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)
Quito, Ecuador
ORCID: 0000-0002-3054-651X

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.865>

Sobre la temática del libro de Hernán Ibarra existe una reflexión antes del 2 de octubre y otra después del 13 de ese mismo mes de 2019. Quienes escribimos historia y leemos historiografía cambiamos de mirada junto con la coyuntura, pues esta hace incisiones que nos permiten hacer preguntas más profundas a procesos del pasado que tratamos de reconstruir desde las huellas documentales y testimoniales y cuyas características reconocemos en el presente. Como geografía y como concepto, ¿quién es Fernando Daquilema?, ¿el personaje que posa de cuerpo entero en una habitación dispuesta como estudio fotográfico, o Edgar Yucailla Álvarez, habitante del páramo? Ambas figuras son corporeidades de una dinámica difícil de asir como la niebla, metáfora que usa Ibarra para referirse a los levantamientos indígenas.

La aproximación de Ibarra al levantamiento/rebelión de 1871 presenta dos momentos historiográficos: uno en 2018, con *La rebelión de Daquilema (Yaruquíes-Chimborazo, 1871)*, y su antecesor, “*Nos encontramos amenazados por todita la indiada*”. *El levantamiento de Daquilema, Chimborazo 1871*, en 1993. De este último, el libro de 2018 es una versión actualizada y alimentada por sendos anexos documentales y fotográficos muy necesarios, pues la circulación del primer texto está casi constreñida a la consulta en bibliotecas (se



Foto 1. Fernando Daquilema.



Foto 2. Édgar Yucailla Álvarez, manifestante asesinado por el Estado en el paro nacional de octubre de 2019.

publicaron mil ejemplares). Si bien los dos textos son casi exactos, con ciertos cambios propios de la renovación de la edición, son paralelos, pues corresponden a necesidades coyunturales distintas, aunque mantienen el mismo objetivo investigativo. La edición de 1993 es el tercer número de la Serie Movimiento Indígena en el Ecuador Contemporáneo y fue publicado por el CEDIS; mientras que en 2018 es el décimo libro de la colección Testigos de la Historia, editado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba.

El lugar de enunciación de ambos textos es muy decidor para entender sus diferencias. El texto de 2018 es un esfuerzo importante por volver la investigación de 1993 un material de divulgación que permita, a un público más amplio, acercarse a la figura de Daquilema y su contexto. Pone énfasis en la discusión de la construcción de la memoria alrededor del líder de la rebelión y problematiza sobre la polémica figura de Manuela León, por ejemplo. Hace un análisis, tal vez somero, sobre cómo la conformación de personajes individuales en la memoria colectiva es parte de la reconstitución del panteón nacional en el que, a partir del siglo XX, la inclusión discursiva de lo indígena era una prioridad. Merece reconocimiento la revisión historiográfica y audiovisual que realiza el autor, que sustenta esas trayectorias de la memoria que han sido alimentadas por el discurso histórico preprofesional.

Esta edición está contenida en la serie que busca demarcar “testigos” de la memoria colectiva, y para ello recoge imágenes y transcripciones de documentos que tratan de aglutinar más elementos históricos sobre el tema, sin negar la importancia de la creación, reinención y uso de estas figuras históricas que son representaciones muy vívidas, muy actuales para la acción política de los movimientos indígenas. El gran aporte del texto de 2018 está conectado con su coyuntura. Fue clara la necesidad de los gobiernos denominados autónomos, junto con instituciones de la sociedad civil, de destacar, a través de un estudio histórico serio, el valor de los hechos de 1871, el lugar que la acción política local tuvo en la conformación de una forma específica de democracia y ciudadanía. Veinticinco años atrás, en 1993, el delgado pero contundente libro de Ibarra innovaba el panorama historiográfico al declarar abierto el debate, que había sido avivado por el gran levantamiento de 1990, del lugar y las formas de negociación y resistencia de las poblaciones indígenas y el poder estatal nacional.

A un mes de las jornadas del levantamiento nacional convocado por la CONAIE y otras organizaciones sociales que detuvo la ejecución del Decreto 883 sobre medidas fiscales, quisiera proponer una exposición sobre algunas de las reflexiones y preguntas que el texto de Ibarra me ha dejado desde mi campo de interés, que es la comprensión de la compleja conformación de las relaciones del Estado-nación. También debatiré, en la medida de lo posible, algunos planteamientos del texto que me parecen polémicos o dignos de

ampliación. Es necesario comprender que el proceso de conformación de lo estatal es permanente y que la acción política de los distintos poderes sigue en continua pugna, al agotar y renovar constantemente las relaciones de acceso y ejercicio real de la ciudadanía, ya sea en lo simbólico o en lo material y que en la actualidad vivimos un momento crucial de esa dinámica.

Del 18 al 27 de diciembre de 1871 se dio en Chimborazo el levantamiento más rememorado del siglo XIX. Miembros de comunidades indígenas libres, población diversa de Yaruquíes, Punín, Cajabamba y Sicalpa, se levantaron frente a autoridades fiscales, en particular en contra de las autoridades que cobraban el diezmo y provocaron, según las voces oficiales, caos en un orden que se estaba construyendo. La importancia que adquirió este levantamiento en la historiografía y en la memoria política ecuatoriana se debió a que, a partir de la década de 1950, con el fin de incluir actores sociales indígenas en el panteón nacional se despertó el interés por conocer los sucesos de 1871 y de darle a un proceso colectivo, un actor individual.¹ A partir de ese momento, los estudios sobre este levantamiento indígena, atravesados por el paradigma de la historia tradicional, construyeron la figura de Daquilema como un líder particular de una época excepcional. Dentro de esa discusión el texto de Hernán Ibarra, en su primera edición de 1993, permitió contextualizar los sucesos de la asonada chimboracense.

Ibarra trata el levantamiento, por primera vez, desde un enfoque histórico profesional, pues hace una crítica a la ausencia de fuentes judiciales y de gobierno utilizadas en los textos precedentes y hace una descripción de los eventos para dar paso a un análisis de estos hechos en el marco del proceso de construcción de un Estado “criollo” y su relación con las poblaciones indígenas que podrían ubicarse en el período comprendido entre 1830 y 1930 en general, y en el garcianismo en particular, 1861-1875. En esta fase, según el autor, las relaciones entre el Estado y las poblaciones indígenas se transformaron, pues durante el Gobierno de Gabriel García Moreno el régimen habría logrado centralizar el poder estatal y acentuar la dominación étnica a nivel local.²

Sin duda, este enfoque rompió con la narración y descripción del levantamiento de Daquilema y propuso una serie de hipótesis que buscaban entender esta acción como un síntoma político que habría tenido sus antecedentes en las formas de ejercicio del poder de las comunidades indígenas desde el Antiguo Régimen. Ibarra pone énfasis en la comparación de algunos discursos y prácticas rituales que ocurrieron tanto en el siglo XVIII como a mediados del XIX. El autor propone que el levantamiento puede conside-

1. De esta bibliografía son ejemplares los trabajos de Alfredo Costales.

2. Hernán Ibarra, *“Nos encontramos amenazados por todita la indiada”*. *El levantamiento de Daquilema, Chimborazo 1871* (Quito: CEDIS, 1993), 53.

rarse una rebelión de motivaciones y pautas coloniales, pues condensa, simbólicamente, el significado de la aduana para la población indígena como una transgresión de las relaciones con las autoridades estatales y una amenaza para la sobrevivencia de la sociedad indígena. Es la permanencia de una respuesta tradicional, cuando las relaciones entre los indios y el Estado se estaban modernizando con un proceso paralelo de centralización estatal y afirmación de un modelo local de administración étnica después de la abolición del tributo.³

Este posicionamiento teórico abre un rico y polémico debate a la luz de la nueva historiografía que trata las dinámicas de participación de las poblaciones indígenas y subalternas en la construcción del poder hegemónico, pues para Ibarra el proceso de 1871 mostraría las tensiones de una sociedad de castas en la que las prácticas y retórica de la república de indios y de blancos se pondría en tensión. Esa reflexión le lleva a proponer que en el levantamiento de Yaruquíes habría una paradoja por la presencia simultánea de dos tiempos históricos: el colonial y el republicano, que habrían condicionado el accionar local y nacional.

Si bien el aporte teórico del texto de Ibarra era y sigue siendo novedoso para un panorama historiográfico más descriptivo que analítico, no vislumbró la complejidad de la cultura política indígena y las dinámicas, internas y externas, de construcción de la legitimidad de las autoridades cacicales. No propone tampoco la inclusión activa de las poblaciones indígenas en el repertorio republicano en el que podrían leerse las acciones de las poblaciones de Yaruquíes y sus alrededores. Consideramos que esa omisión no se debe a un incorrecto planteamiento del problema de investigación, sino a las dificultades que hemos tenido los y las historiadoras en el estudio del garcianismo –y otras etapas del siglo XIX– sin acceso a fuentes primarias que nos permitan comprender de mejor forma los ritmos demográficos, productivos y políticos de las comunidades de la zona central ecuatoriana, en su diversidad y particularidad, y cómo estas establecieron una forma de relación fiscal disputada después de la eliminación del tributo indígena.

La relectura del ya clásico texto de Hernán Ibarra, junto a la reflexión de los sucesos políticos contemporáneos, me ha propuesto y motivado la discusión sobre la ambigüedad de la inclusión republicana sin homologación. Es necesario profundizar en el estudio del proceso de transición de una república de pocos ciudadanos que ejercían, con condiciones, sus derechos, a una en donde se siguen disputando, con violencia, los sentidos políticos de una nación plurinacional.

3. *Ibíd.*

Es vital también comprender las relaciones fiscales como relaciones políticas que atraviesan lo corporal. Analizar los levantamientos sociales, en general, y de las poblaciones subalternas, en particular, como una dinámica de agotamiento de las esferas de negociación política y como momentos de aumento de la presión sobre los cuerpos, que hacen necesaria la movilización del mismo para detener políticas fiscales que ponen en peligro la reproducción de la vida. Volver a mirar lo fiscal como relación política, por excelencia, de la extracción, a través de los impuestos, de los excedentes producidos por la sociedad y que estuvo también asociada con otras formas de extracción como el reclutamiento militar y el ordenamiento jurídico.

Es pertinente volver a mirar la conformación de tramas de gobierno y control de las poblaciones y de recursos que performaron un tipo de Estadonación que tuvo capacidad de ejercer el monopolio de la fuerza, pero que también presentó fisuras por las que acciones políticas masivas permitieron espacios de reacomodo. Desde ese cuestionamiento, es necesario también poner luz a la idea de que el garcianismo fue un momento de acentuamiento de la dominación étnica a nivel local.⁴ Si bien la información fiscal nos deja ver que entre 1871 y 1872 se da una duplicación de ingresos por recolección de diezmos y por trabajo subsidiario, este crecimiento podría recaer en la concesión de la coacción y recaudación a terceros. Recordemos que uno de los argumentos de cuestionamiento al levantamiento por parte de la oficialidad fue que los culpables eran los recaudadores de diezmos, no el gobierno. Por lo tanto, tenemos pendiente un profundo estudio sobre los espacios mixtos, públicos y privados, de las funciones de la burocracia. De esas áreas grises existentes en la determinación de los intereses corporativos y la construcción del discurso y la práctica del bien común.

La conformación cotidiana de las relaciones estatales en el modelo republicano pone en tensión y negociación, desde el siglo XIX hasta nuestros días, los sentidos del poder y su ejercicio. Las capacidades políticas de las poblaciones indígenas, como sujetos históricos individuales y colectivos, se han puesto a prueba a través del reconocimiento de las posibilidades e imposibilidades de la transformación y en el ejercicio de la movilización dentro del marco jurídico o por fuera de él, con o sin el uso de la violencia.

El ejercicio contencioso de la conformación de lo estatal ha llevado consigo una profunda discusión de la naturaleza de la acción política de los sujetos que conforman la nación, y de las dimensiones de la relación entre autonomía y ciudadanía. Los levantamientos sociales como expresión del

4. Hernán Ibarra, *La rebelión de Daquilema (Yaruquíes-Chimborazo, 1871)* (Riobamba: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural / Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, / Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema, 2018), 40.

agotamiento de las relaciones de gobierno –como forma multidireccional de ejercicio del poder– reactivan esa discusión y buscan, a través de rituales y de prácticas políticas que alteran la vida, cambiar, o por lo menos cuestionar, los términos de ese repertorio.

La revisión del texto de Hernán Ibarra en 2019 vuelve a marcar en nuestra agenda, historiográfica y política, la necesidad de complejizar el análisis del levantamiento de 1871 para dar lugar a la identificación de un campo amplio de acción en el que las poblaciones indígenas, con su cultura política diversa, replantearon sus prerrogativas en la conformación del Estado nación en el siglo XIX. En el siglo XXI deberemos también comprender el levantamiento de octubre en ese sentido, al identificar el discurso y accionar de las organizaciones indígenas dentro de una propuesta que supera lo étnico y cuestiona lo político.

Rebeliones indígenas, administración de poblaciones y Estado garciano

*Indigenous rebellions and administration of ethnic population
in The García Moreno's regime*

*Rebeliões indígenas, administração da população
étnica no regime do García Moreno*

Santiago Cabrera Hanna

Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)

Quito, Ecuador

ORCID: 0000-0001-5713-4112

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.866>

En 1993, cuando el libro de Hernán Ibarra se publicó por primera vez bajo el título *Nos encontramos amenazados por todita la indiada*, con el auspicio del CEDIS, las pesquisas sobre las movilizaciones indígenas y la inacabada creación de los Estados norandinos buscaban romper con los paradigmas de los estudios agrarios, la sociología histórica, el marxismo y el enfoque socioeconómico. Esta necesidad era acorde con los importantes giros operados en el trabajo de la indagación de los fenómenos sociales e históricos, durante los últimos treinta años del siglo XX.

En ese momento aparecieron estudios con nuevas miradas sobre los aspectos culturales y étnicos de las movilizaciones y luchas sociales en América Latina y en la tensa construcción de sus estructuras nacionales. Steve Stern publicó en 1990 “Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicaciones de la experiencia andina”. En 1991 Heraclio Bonilla editó *Los Andes en la encrucijada: indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*. La compilación discutió las relaciones entre comunidades indígenas, sus sistemas de gobierno y formaciones estatales.¹ En el libro de Blanca Muratorio, *Imaginario e imagineros. Representaciones de los in-*

1. Heraclio Bonilla, ed., *Los Andes en la encrucijada: indios, comunidades y Estado en el siglo XIX* (Quito: Libri Mundi / Enrique Grosse-Luemern, 1991).

dígenas ecuatorianos. Siglos XIX y XX (1994) apareció el artículo de Andrés Guerrero, “Una imagen ventrilocua: el discurso liberal de la ‘desgraciada raza indígena’ a fines del siglo XIX”. Guerrero estudió cómo se construyó la imagen política del indio a fines del siglo XIX y cómo esta representación fue oficializada luego por el aparato estatal liberal.² A partir de entonces, el concepto “ventriloquía” se introdujo en los estudios históricos, antropológicos y sociales.

En 1994 Juan Maiguashca introdujo la variante regional en los estudios sobre la formación del Estado. Su reflexión enfatizó en los poderes regionales y locales como condicionantes del avance del poder central sobre periferias territoriales y sociales. El Estado como institución fue visto en sus intentos de incorporación administrativa y social mediante leyes, reglamentos, mecanismos electorales, valores e imaginarios, cuyo parcial éxito dependió de circunstancias localizadas.³ En 1995 Florencia Mallon editó *Peasant and Nation. The Making of Poscolonial Mexico and Peru*. Su objetivo fue “analizar los movimientos y discursos populares durante la segunda mitad del siglo XIX”.⁴ Si bien estas movilizaciones fueron desarticuladas por los grupos de poder que lograron tomar el control del Estado republicano, sus discursos e imaginarios roturaron “las estructuras políticas en ambos países”.⁵ En esta atmósfera historiográfica (he citado apenas algunos trabajos) apareció por primera vez *Nos encontramos amenazados por todita la indiada*.

A su vez, en los últimos años el estudio del régimen de García Moreno y su época ha merecido estimulantes aportes. Ana Buriano (2008) y Peter V. N. Henderson (2010) han dado una nueva comprensión de las dimensiones institucionales del régimen garciano y la formación del Estado conservador en Ecuador, respectivamente.⁶ Estas relecturas se añan a las de Derek Williams

2. Andrés Guerrero, “Una imagen ventrilocua: el discurso liberal de la ‘desgraciada raza indígena’ a fines del siglo XIX”. En *Imaginario e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos. Siglos XIX y XX*, ed. por Blanca Muratorio (Quito: FLACSO E, 1994), 197-252.

3. Juan Maiguashca, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895”. En *Historia y región en Ecuador, 1830-1930*, ed. por Juan Maiguashca (Quito: Universidad de York / FLACSO E / Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA / Corporación Editora Nacional, CEN, 1991), 355-420.

4. Florencia Mallon, *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, trad. por Lilyán de la Vega (Ciudad de México: CIESAS / El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán, 2003), 19.

5. *Ibíd.*

6. Ana Buriano, *Navegando en la borrasca: construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad, Ecuador 1860-1875* (Ciudad de México: Instituto Mora, 2008); “El ‘espíritu nacional’ del Ecuador católico: política y religión”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 40 (julio-diciembre 2014): 63-89; Peter V. N. Henderson, *Gabriel García Moreno y la formación de un Estado conservador en los Andes* (Quito: CODEU, 2010).

y el propio Maiguashca. Con el instrumental de la historia conceptual, Carlos Espinosa y Cristóbal Aljovín estudiaron el conservadurismo ecuatoriano entre 1875 y 1900 (2015).⁷ En su reciente libro (2019), Ana María Goetschel analiza los discursos sobre delincuencia, castigo, aborto, adulterio y pena de muerte en los proyectos garciano y liberal.⁸ Este es, en cambio, el clima historiográfico en el que aparece *La rebelión de Daquilema (Yaruquíes-Chimborazo, 1871)*.

Si bien la segunda edición de este importante estudio mantiene en lo central el planteamiento y enfoques de su primera publicación, el trabajo presenta ahora una colección de documentos históricos recopilados y transcritos con el apoyo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Sin duda esta es una importante contribución para quienes, ahora o en el futuro, quieran asumir el reto de reabrir el expediente de Daquilema con otra óptica, o de recorrer el terreno de los levantamientos indígenas republicanos en el Ecuador. Un panorama que aún requiere más estudios.

En lo que sigue, quisiera comentar tres aspectos del estudio de Ibarra. El primero tiene que ver con la manera en que el libro reconsideró, en su momento, las interpretaciones más comunes sobre la rebelión ocurrida durante el segundo Gobierno de García Moreno. Para varios intelectuales marxistas ecuatorianos, el alzamiento de Yaruquíes fue visto como expresión del germen revolucionario que fracasa al no contar con el respaldo de otros sectores dominados. Esta es la lectura desarrollada en la década de 1970, entre otros, por Oswaldo Albornoz (1871).⁹ La otra interpretación corresponde al levantamiento visto como colofón de un ciclo de luchas indígenas que datan del período colonial. El trabajo de Alfredo Costales (1956)¹⁰ buscó nexos entre Fernando Daquilema y las “dinastías indígenas precoloniales” (p. 3) descritas por Juan de Velasco en la *Historia del Reino de Quito*. El estudio de Ibarra interroga especialmente la “invención” de Manuela León, el par femenino del cabecilla, promovida por Costales.

En contraste con estas lecturas, Ibarra interrogó las especificidades históricas del malestar indígena, y cómo la prolongación del sistema de tributación en Yaruquíes era parte de un conjunto de “leyes de costumbre” con el cual los comuneros de la región establecían los márgenes de su incorporación diferenciada a la estructura estatal ecuatoriana; en palabras de nuestro historiador, su “adaptación en resistencia”.

7. Carlos Espinosa y Cristóbal Aljovín, “Conceptos clave del conservadurismo en Ecuador, 1875-1900”, *Anuario Colombiano de Historia Social y la Cultura* 42, n.º 1 (enero-junio 2015): 179-212.

8. Ana María Goetschel, *Moral y orden. La delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador* (Quito: FLACSO E / Abya-Yala, 2019).

9. Oswaldo Albornoz, *Las luchas indígenas en el Ecuador* (Guayaquil: Claridad, 1971).

10. Alfredo Costales, “Fernando Daquilema”, *Revista Llacta*, n.º 2, año I (1956).

Otro meandro interpretativo se relaciona con las representaciones culturales que refieren la rebelión y que son, por sí solos, un espacio rico para comprender cómo el imaginario de la lucha indígena contra el sistema administrativo poblacional filtra los usos sociales y culturales posteriores, y reinscribe el acontecimiento y sus personajes en un repertorio de memoria local y nacional, concomitante con las luchas sociales del siglo XX y las identidades locales más recientes.

En tercer lugar, al estudiar la rebelión indígena de Yaruquíes en sus propias condiciones de producción, Ibarra atendió los esfuerzos (¿deslizamientos?) de la estructura estatal garciana sobre la administración de poblaciones y la implantación del sistema tributario. Además de considerar la situación de la comunidad indígena de Yaruquíes frente a otras poblaciones indígenas, en sus articulaciones con los poderes locales, las estructuras hacendarias, el poder central y sus representaciones territoriales, en una dilatada duración (p. 14).¹¹

Las motivaciones detrás de la rebelión de Daquilema adquieren un carácter histórico al evaluar el régimen garciano como un proyecto estatal especialmente agresivo en lo que a la implementación de sistemas de administración étnica se refiere. El solapamiento de las formas administrativas coloniales en el contexto republicano caracteriza los intentos del régimen por ampliar los márgenes de la ciudadanía. Leyes de arrendamiento y usoremate de tierras, preparación de padrones tributarios, y los alcances de la contribución subsidiaria dejan rendijas en las que la lucha por la tierra y el control del trabajo se ventilan con litigios y contenciosos jurisdiccionales entre comunidades indígenas, cabildos, grupos locales y poder central (p. 16).¹²

La vigencia del derecho indígena colonial declina a partir de 1875. También eclipsan el sistema de autoridades étnicas y el tributo como elementos diferenciadores. Ceden espacio a un galopante proceso de remate y arrendamiento de tierras y a nuevas imposiciones fiscales (p. 17). Si estas circunstancias son los detonantes del alzamiento, adquiere sentido la explicación de la movilización indígena como reacción comunal por la preservación de un “estado de cosas” enfrentada al empeño central por construir una comunidad de iguales (p. 45).

Para finalizar, anoto unas pocas preguntas al margen. ¿Qué pasó con las lógicas locales de dominación con las que los indígenas tuvieron que vérselas? Si damos por sentada la explicación de nuestro autor de un alzamiento

11. Steve Stern, “Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicaciones de la experiencia andina”. En *Resistencia: rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX*, comp. por Steve Stern (Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Centro Bartolomé de Las Casas, 1990), 25-41.

12. *Ibíd.*

organizado como resistencia a los esfuerzos integradores (y centralizadores) de la república católica, para que los moldes de diferenciación étnica se mantuvieran frente a los principios legales de igualdad de la ciudadanía republicana, ¿dónde pueden evaluarse estos contenciosos a escala de las relaciones entre el sistema de gobierno de las comunidades indígenas, los concejos municipales, cabildos, clero y élites locales? En los años posteriores al alzamiento, ¿qué ocurrió con la memoria de los grupos de poder blanco-mestizos de Chimborazo y de otras regiones andinas? Algunas de estas interrogantes pudieron alimentar la actualización del estudio de Ibarra con el propósito de poner su análisis más a tono con estas preguntas y con la producción historiográfica más reciente.

SOLO LIBROS / reseñas

ANDREA CARRIÓN HURTADO. *REESTRUCTURACIÓN DE LA REGULACIÓN MINERA: EL ENCLAVE AURÍFERO DE ZARUMA Y PORTOVELO, 1860-1980*. QUITO: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN), 2018, 348 PP.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.861>

Son pocos los estudios especializados de pequeñas ciudades. ¿Qué espera encontrar el geógrafo o el historiador que se acerca a ellas? ¿Qué sentido tiene hacerlo? Hasta hace poco la historia urbana ocupó un lugar marginal en los Andes en relación con la historia agraria o a la historia política, pero además el grueso de los estudios urbanos se centró en las ciudades principales: Quito, La Paz, Lima, Cuzco, Bogotá, entre otras. En la medida en que se trataba de estudios fuertemente influidos por la urbanística y marcados por modelos o debates clásicos como los del progreso, la modernidad, la economía urbana, el despliegue demográfico y la transición, buscaron ubicarse en lo que se consideraba momentos avanzados dentro de una línea de transformaciones sucesivas. Las ciudades andinas, como las latinoamericanas, respondían a un modelo de desarrollo lineal, originado en Europa, que, de acuerdo con esta perspectiva, solo tomaba forma en las ciudades principales. Ahora sabemos que lo urbano incluye lo social, ubicándose más allá de la urbanística y de la propia historia de los espacios urbanos. Sabemos, además, a partir de Lefebvre y Leeds, que lo urbano se ha generalizado, incluyendo tanto a la ciudad como al campo.

El libro *Reestructuración de la regulación minera: el enclave aurífero de Zaruma y Portovelo, 1860-1980* puede ser ubicado lo mismo dentro de la historia urbana, la historia social o la historia de la minería. En realidad, topa esos distintos aspectos como parte de una historia social global que incluye tanto la economía como la geografía, la sociología y la política. Al hacerlo de ese modo se coloca más allá de la urbanística asumida en términos espaciales o de la economía concebida como factor determinante a partir de la cual se estructuran las clases y los grupos sociales.

Lejos de asumir una perspectiva causal, de cualquier tipo que fuera, la autora se orienta a “estudiar las condiciones sociales que transforman la tierra,

la naturaleza y el espacio de acuerdo con las fuerzas productivas en juego, en una negociación entre acumulación capitalista y producción social a diferentes escalas” (p. 52). El texto se encuentra organizado con una serie de capítulos que presentan, de manera dialéctica, los procesos materiales e institucionales que impulsan la producción del espacio minero, explicando los momentos de crisis, contradicción y cambio cualitativo en los sistemas de producción local.

Una de las virtudes de este trabajo es conjugar una perspectiva teórica con el examen de un rico material empírico, hasta el momento dejado de lado por los historiadores. El libro, al mismo tiempo que se basa en la búsqueda exhaustiva de documentación de archivo y en la crítica de fuentes, se ubica fuera de los cánones de la historiografía positivista y de cualquier determinismo. Su trabajo se desarrolla de manera certera en un espacio de debates y estudios conectados, relacionados con campos como la geografía histórica, la economía regional o la historia crítica.

Uno de los puntos de partida de su investigación es asumir a Zaruma y Portovelo como parte de un enclave minero: un espacio acotado de ejercicio de soberanía. Esto no solo responde a los requerimientos de una compañía como la South American Development Company, orientada a organizar la explotación minera bajo sus propias reglas de juego, sino al limitado control estatal sobre el conjunto del territorio y particularmente sobre los “espacios remotos”. Esto hace, como ha señalado Andrés Guerrero, que el Estado actúe por delegación, pero en este caso no se trata de la plantación o de la hacienda, sino de un espacio de extracción minera.

El estudio de Carrión no solo permite colegir los esfuerzos que debió desarrollar la compañía para organizar la producción en un espacio separado de los centros principales de producción e intercambio, movilizar recursos como la madera, traer maquinaria, organizar los abastos; sino la forma cómo se fue organizando una avanzada del capitalismo en el contexto de una sociedad nacional con instituciones débiles y con un fuerte peso del sistema de hacienda, en la que el capitalismo tenía serias dificultades para desarrollarse. La compañía no solo posibilitó la explotación minera sino los sistemas de gobierno, los medios de transporte, las formas de contratación, los recursos para la reproducción de la fuerza de trabajo incluido dentro de esto la beneficencia y el servicio social, las redes de aprovisionamiento, así como las relaciones con el Estado y con sus representantes.

El enclave es concebido no como imposición o dominación, sino como campo de fuerzas, en un sentido cercano al señalado por Foucault. Como una configuración social específica, distinta al que se dio en otras regiones y que, por tanto, demanda estudios concretos como el desarrollado en este libro. El enclave como espacio en el que no solo se experimentan nuevas formas de trabajo, mucho más modernas que las generadas en otras partes del país,

sino donde se desarrollaban formas nuevas de protesta y movilización social, como las de la organización sindical. Como espacio de enfrentamientos, pero también de negociaciones y acuerdos en los que participan distintas fuerzas.

El enclave como fenómeno económico y social pero también como forma de construcción de hegemonías locales. Como forma de organización de la vida social, las relaciones cotidianas, los espacios, los significados. El enclave como heterotopía, en los que la sociedad local pasa a ser administrada por la empresa minera, pero en el que la propia población desarrolla sus propósitos. Como proyecto neocolonial, civilizatorio y disciplinario, pero también como forma de experimentación social y de construcción de una modernidad paralela, en buena medida distinta a la del resto del país; una modernidad que, originándose en la compañía, estaba sujeta a negociaciones, incluyendo las que conducían a la incorporación como ciudadanos (independientemente de que se trate de ciudadanos de segundo orden) a una población no ciudadana.

Cuando se habla de la compañía se destaca uno de los momentos de la historia de la explotación minera y se olvida el resto, esto es el hecho de que antes y después de la South American Development Company existieron otras empresas mineras. En la memoria de la gente, al igual que en el museo de Zaruma, los hechos tienden a confundirse. Al historiador de la ciudad le preocupa esa confusión porque atenta contra la veracidad histórica. A la geógrafa e historiadora le interesa entender los puntos de contacto entre los distintos momentos. Andrea Carrión hace un examen detallado de esos momentos. No solo aquellos en los que la minería se desarrolló de manera normal, sino aquellos en los que se hizo necesario enfrentar situaciones críticas, como las huelgas o la liquidación y el traspaso al municipio, al Estado y a los propios trabajadores de los costos de su crisis.

En el documental *La quebrada de oro* la memoria está cargada de significados: se conjugan testimonios y antiguas imágenes del tiempo de la compañía para preguntarse de qué modo y bajo qué pautas cohabitaron dos mundos diferentes y en algunos sentidos opuestos, el de los trabajadores mineros venidos de muchas partes y el de los gringos.¹ En el libro *Reestructuración de la regulación minera* el archivo es una mina que hay que recorrer con sigilo. Tal como fueron concebidos, en uno y otro trabajo conviven las certezas y los interrogantes. Toda historia, al igual que toda memoria, es una forma de actualizar el pasado.

Eduardo Kingman Garcés
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Quito, Ecuador
ORCID: 0000-0001-7256-900X

1. John Tweedy y Beret Strong, dirs., video documental *La quebrada de oro* (producido por Landlocked Films, 2004).

JORGE MARTÍNEZ BUCHELI. *PRIMERA MISIÓN MILITAR CHILENA EN ECUADOR (1899-1905)*. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR / CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO, 2019, 128 PP.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.850>

La presencia de misiones militares extranjeras en el ejército ecuatoriano de inicios del siglo XX atendía a una necesidad similar a la que varios países de América Latina requerían: la modernización de sus ejércitos. De esto trata el libro escrito por Jorge Martínez Bucheli sobre la primera Misión Militar Chilena, cuyo manuscrito original fue su tesis en el programa de Maestría en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

El contenido de la obra contempla dos capítulos: el primero da un enfoque general del ejército ecuatoriano de fines del siglo XIX, cuando el país vivía un eterno enfrentamiento entre las dos alas políticas de ese entonces: conservadores y liberales, siendo las fuerzas liberales insurgentes las que se empeñaron en hacer una oposición beligerante a los gobiernos de turno, teniendo a la cabeza al guerrillero de mayor talante en la historia del Ecuador, don Eloy Alfaro Delgado, quien se dedicó por más de 30 años de su vida a la guerra irregular, hasta cuando se dio la Revolución Liberal, el 5 de junio de 1895; por ende, su ascenso al solio presidencial en condición de jefe supremo, tiempo en el cual se fusionaron el ejército regular y las montoneras alfaristas.

El autor amplía la información en este primer capítulo, con ligeros relatos sobre los cuadros militares que conformaban el ejército, basado en la Ley de Pie de Fuerza Permanente en Servicio Activo, tanto en las filas de los repartos regulares como en los cuerpos de la Guardia Nacional y sus misiones complementarias: la seguridad interna y su empleo como reserva de los soldados de línea, tomando en cuenta que la oficialidad tenía cierto nivel aristocrático, a diferencia de la tropa que venía de orígenes rurales pobres y con altos niveles de analfabetismo.

El segundo capítulo contiene la esencia de este libro, pues se refiere de manera específica a la primera Misión Militar Chilena, de la que se han publicado tres obras previas, a las que Martínez hace referencia. A este acumulado de estudios, Martínez agrega las fuentes primarias que obtuvo en su visita a los archivos histórico-militares ecuatorianos, lo que da a su obra un agregado de especial valor.

¿Por qué fue elegido Chile para el contrato de una misión militar que modernice el ejército ecuatoriano? Esta pregunta resulta fácil de responder y tiene relación con dos razones fundamentales: la primera es que Chile go-

zaba de fama militar internacional por su victoria en la Guerra del Pacífico (1879-1883), lo cual llevó a las autoridades chilenas a celebrar un contrato con la Misión Militar Alemana en 1886; la segunda razón tiene que ver con el hecho de que entre Ecuador y Chile había una muy buena relación, especialmente en el campo diplomático. En tal virtud, el presidente Alfaro, a finales de su primer gobierno, no dudó en hacer efectiva la contratación a través de las gestiones de José Peralta, su ministro de Relaciones Exteriores.

A finales de 1899 arribaron a tierras ecuatorianas los cuatro oficiales del ejército chileno que conformaron esta primera misión militar: el mayor Luis Cabrera, el capitán Enrique Chandler y los tenientes Luis Bravo y Julio Franzani. Sobre el capitán Chandler se sabe que fue reemplazado por el capitán Ernesto Medina, dado que fue víctima de fiebre palúdica apenas inició sus actividades castrenses en tierras ecuatorianas.

El autor pone mayor énfasis en las obras y funciones que cumplieron estos jóvenes oficiales, quienes en un inicio elaboraron el proyecto de Ley Orgánica para el Ejército, presentado en 1902 y publicado en ese mismo año gracias a los buenos oficios del ministro de Guerra, general Flavio Alfaro, sobrino de don Eloy. Pero lo más importante: ellos fueron cofundadores –y a la vez instructores– de los dos institutos de formación castrense creados en el país: el Colegio Militar y la Escuela de Clases.

De todas maneras, puede considerarse que el mayor aporte de esta misión militar fue la Ley Orgánica, aplicada a partir de 1905, lo que condujo al ejército ecuatoriano a una mejor organización y entrenamiento, pues sus once capítulos consideraron estructuras subalternas, jerarquías, ubicaciones geográficas de los repartos, pie de fuerza, incluso los derechos de trabajo y pensiones del Cuerpo de Inválidos. De igual manera, los oficiales chilenos fueron reconocidos por su valiosa labor en la instrucción militar impartida a los oficiales subalternos del Curso de Aplicación, a los cadetes del Colegio Militar y a los cabos y sargentos de la Escuela de Clases.

Además, Martínez relata las ingratas vivencias de los oficiales chilenos al tener que afrontar la mentalidad militar ecuatoriana, de emprendimiento y esfuerzo limitados. El caso del capitán Medina y su *impasse* con el coronel ecuatoriano Carlos Andrade, que terminó en un duelo de esgrima, y con padrinos, revela cierta sobreprotección de los oficiales sobre sus familiares cadetes. Por otro lado, la intervención camuflada del mayor Cabrera en el campo político fueron ciertas sombras que no incidieron en el éxito final de esta primera Misión Militar Chilena.

La obra de Martínez permite concluir que la presencia de los militares chilenos fue valiosa y oportuna, de acuerdo a lo señalado en sus conclusiones, donde dice que aquellos jóvenes oficiales sembraron en el ejército ecuatoriano una nueva cultura militar basada en la disciplina y en el empleo

de doctrinas que poco o nada se conocían antes de su llegada. En esa medida, esta obra es un aporte a la historia militar ecuatoriana, tema que aún requiere mayor profundización para dimensionar el efecto que ha tenido la participación de este sector en la conformación del Estado y su relación con la sociedad.

Kléver Bravo
Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE)
Quito, Ecuador
ORCID: 0000-0003-4141-3410

WILSON MIÑO GRIJALVA. *FERROCARRIL Y MODERNIZACIÓN EN QUITO:
UN CAMBIO DRAMÁTICO ENTRE 1905 Y 1922*. SERIE MAGÍSTER, N.º 240.
QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, 2018, 79 pp.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.851>

A pesar del título, este libro nos habla más del proceso de modernización en Quito que del ferrocarril, y este conflicto, a mi parecer, grafica bien la preocupación principal de Wilson Miño Grijalva. A él le inquieta una idea que se ha filtrado sin demasiados problemas en la historiografía ecuatoriana y que ha entendido el arribo del ferrocarril a la ciudad como fecha “gozne” en la historia urbana de Quito.¹ En ese entendido, se procedía a desplazar del escenario a “los grandes actores y procesos sociales de la historia nacional, regional y local” (p. 12). Entonces, el arribo del ferrocarril a la ciudad no es una fecha *gozne* que desencadena el cambio modernizador, sino que existe un proceso antecedente que es reforzado y potenciado por la construcción de la vía férrea (p. 31). De tal modo, el objetivo del libro es analizar cómo el ferrocarril desató (incluso antes de su llegada) intensos procesos urbanos locales.

La exposición abarca tres capítulos. El primero está dedicado a los contextos internacional, nacional y local. Miño Grijalva llama la atención sobre la “era de transformación urbana” (p. 20) en Latinoamérica desde las últimas décadas del siglo XIX, con base en la idea del progreso y cánones europeizantes. Asimismo, presta especial interés a los puertos, pues a través de ellos “entra el crecimiento económico de los países”. Prosigue graficando las ca-

1. Jean-Paul Deler cuando afirma que “La llegada del ferrocarril a Quito, en 1908, puede [...] ser considerada como una fecha gozne en la modernización y el desarrollo de la capital”. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2.^a ed. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, UASB-E / Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA / Corporación Editora Nacional, CEN, 2007), 248.

racterísticas básicas de la edad de oro del cacao, cuando aparece el ferrocarril “como la huella de una modificación en la estructura geográfica del país” (p. 22). A continuación, repasa los cambios en Quito que representaron “una lenta pero progresiva ruptura con el aislamiento y el estancamiento” (p. 27) y la conformación del horizonte de una nueva ciudad. En suma, el autor trata de predisponer al lector a entender las reacciones locales quiteñas dentro del proceso macro de la Primera Globalización (1870-1914) y la Era de las Exportaciones en Latinoamérica durante el primer tercio del siglo XX.

El segundo capítulo ingresa en materia: el proceso urbano de modernización en Quito. Si 1908 no es una fecha gozne que activa este fenómeno, entonces el autor traslada el foco a la percepción y respuesta de la institución municipal en 1905, cuando se anunciaron obras importantes de ingeniería. En este afán, Miño decide privilegiar como fuente histórica el discurso modernizador del presidente del Concejo Cantonal de Quito, Francisco Andrade Marín. Este último había sido ministro de Obras Públicas en 1884 y su pensamiento resumía una disyuntiva: resolver los grandes problemas (v. gr. salubridad) o mantener el estado tradicional de cosas (p. 35). Se impone la primera opción y surge una utopía modernizadora, no sin conflictos internos. Por ejemplo, la modernización y el ferrocarril “incentivó el resurgimiento del sueño inmigratorio” (p. 38) y esta posibilidad en la mente de Andrade Marín se vinculaba con el progreso de la urbe; la prensa (el periódico *El Comercio*), en cambio, la relacionaba con la colonización de la región amazónica.

También se nos insinúa entender como respuestas a las del sector privado local, con la fundación del Banco de Pichincha y la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Quito, en 1906. Por otra parte, entiende que el flujo comercial estaba afectado por la introducción del vehículo automotor, seis años antes de la llegada del ferrocarril, de manera nada despreciable (p. 33). Este último aspecto, sin embargo, debe ser comprobado, o al menos contrastado. Ampliaré mis opiniones al respecto más adelante.

Parte del fenómeno modernizador, según Miño Grijalva, debe ser comprendido a través de la articulación entre lo nacional y lo local en la obra municipal quiteña. En este sentido, la política pública de agua potable y alcantarillado es ejemplar. Entonces, se utiliza este asunto para plantear la problemática que generó la asociación, tensión y conflictos al interior del Estado nacional, entre Gobiernos central y local. Los años transcurridos entre 1902 y 1906, durante el régimen de Leónidas Plaza, fueron cruciales y mostraron una alianza notable entre el Estado y el Concejo Cantonal de Quito en búsqueda de establecer un servicio de agua potable que debía ajustarse a la demanda. Sin embargo, Eloy Alfaro quebró esta alianza y se conformó la Junta de Agua Potable y Canalización de Quito, con miembros

de la Municipalidad y el ministro de Obras Públicas. Este proceso ahondó “las diferencias entre las facciones liberales” (p. 42), pero no paralizó la obra iniciada en 1905.

El ferrocarril lo perturbó todo, y nuestro autor mide el impacto por medio del análisis del crecimiento poblacional sostenido entre 1904 y 1920 y el estudio de planos de la ciudad, y termina resaltando una paradoja: la ciudad crece en un contexto económico en el cual el polo de atracción nacional era Guayaquil (p. 45). Esta paradoja, siguiendo a Miño Grijalva, se entiende gracias al avance de la obra pública, expansión de la industria textil, dinamización del comercio interregional y los elementos modernizadores, como el vehículo automotor. Esta “dramática transformación” trajo consigo cambios en las ideas de las élites, cuyos miembros comenzaron a ser partícipes de la actividad comercial que años antes era considerada una “cosa de cholos” (p. 54). El drama, sin embargo, pudo haber sido mejor entendido si la edición hubiese cuidado y preservado los anexos y cuadros ausentes, y que han quedado solo mencionados en el texto (pp. 44, 52).

El último capítulo ahonda en la respuesta urbana local que tenía como símbolos de modernización a la construcción de sistemas de agua potable, la higiene, los vehículos a gasolina y la energía eléctrica. El argumento presta atención a la llegada de agentes de cambio y apertura de Quito al mundo: ingenieros y arquitectos extranjeros. También se otorga protagonismo al Banco Comercial y Agrícola, como “vehículo para conseguir conexión e información de evaluación sobre la importancia y desempeño de las empresas europeas de construcción de agua potable y de los expertos en ese campo” (p. 65). Sin embargo, estos agentes no disminuyen la importancia de la conciencia de la urbe resumida en el discurso del presidente cantonal. Estaba claro, “no ha[bía] tiempo que perder en la preparación de la ciudad frente al símbolo de la modernización que avanza, incluso había que adelantarse a su llegada” (p. 64).

Las respuestas urbanas fueron de diferente tipo. Se planeó un nuevo orden de las calles, se cambiaron los nombres (con reducido éxito), se construyeron mercados y plazuelas, se gravó la circulación de los coches y carretas dentro de la ciudad, se amplió el alumbrado público y el servicio telefónico, entre otros. Sin embargo, siguiendo a Kim Clark,² Miño Grijalva entiende el proyecto de higiene como el factor “determinante en el cambio urbano” (p. 69). Por otra parte, la idea del tranvía (1904) también es postulada como una muestra de respuesta temprana, aunque se concluiría diez años después.

2. Kim Clark, *La obra redentora: el ferrocarril y la nación en Ecuador, 1895-1930*, trad. por Fernando Larrea (Quito: UASB-E / CEN, 2004).

Como colofón, el autor refuerza la idea de que la rápida penetración del vehículo automotor presionó por una “fuerte transformación” y “radical división o diferenciación entre el Quito tradicional y la urbe moderna” (pp. 33, 55, 72). El primer automóvil llegó en 1901, y en 1906 ya había servicio de pasajeros. Miño Grijalva calcula que en 1924 había 222 vehículos en Quito y entiende que esto era bastante. En este punto, personalmente, me preocupa que posiblemente se está sobredimensionado el impacto de los vehículos automotores para los años del estudio (1905-1922) en menoscabo de sistemas como la arriería, encubriendo aquel conflicto entre el fenómeno urbano modernizador y la “abigarrada urbe tradicional” (p. 75). Al fin y al cabo, aquel conflicto es parte fundamental del drama que el libro de Wilson Miño Grijalva nos hace transitar.

Sucintamente, no digo que Miño Grijalva se equivoque al resaltar la importancia del impacto de los vehículos automotores y la demanda de carreteras, pero para su período de estudio estas unidades no dejaron de ser un artículo de lujo, las líneas de servicio más bien eran exiguas y los caminos pocos y precarios. Por una parte, el parque automotor creció a un ritmo sostenido, pero no explosivo, en Quito. Hay que considerar que en 1931 el parque automotor en esta ciudad apenas superaba las 800 unidades del total de 2.500 distribuidos entre Guayaquil, Cuenca, Riobamba y Latacunga.³ Por otra parte, en 1925 Ecuador tenía aproximadamente 560 km de caminos, muy pocos comparativamente hablando.⁴ Sin duda, la Conferencia y Congreso Panamericano de Carreteras (los años 1924 y 1925, respectivamente) promovieron la “fiebre por construir carreteras” (p. 72), pero en Ecuador –en mi criterio– este fenómeno no es imponente hasta bien entrada la década de 1930.

Nigel Caspa
Universidad Mayor de San Andrés
La Paz, Bolivia
ORCID: 0000-0003-3924-3539

3. Charles Cunningham, *Economic and Financial Conditions in Ecuador*, ed. por U. S. Bureau of Commerce (Washington: Government Printing Office, 1931), 31.

4. Frank Bernard Curran, *Motor Roads in Latin America* (Washington: Government Printing Office, 1925), 2.

LUCÍA MOSCOSO CORDERO. *RELACIONES ILÍCITAS EN LA PLEBE QUITENA (1780-1800)*. SERIE MAGÍSTER, N.º 236. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, 2018, 74 PP.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.852>

La normativa expedida en el marco de las reformas borbónicas y las prácticas judiciales en torno a relaciones ilícitas son el foco de interés de esta investigación. El máximo control y la normativa borbónica fueron parte del proyecto ilustrado que intentó permear la sociedad colonial. Las autoridades que velaron por el *buen* comportamiento, así como los afectados por el proceder de sus parejas, llevaron los conflictos personales a la esfera pública a través de procesos judiciales. Lucía Moscoso nos presenta a una mujer acusada, inmersa en esta cuneta de controversias que negoció con la autoridad jurídica y reutilizó el discurso convencional que la Iglesia, el régimen y la sociedad construyeron en torno a ella. Esta investigación significa para la historiografía una forma refrescante de analizar el accionar de los subalternos, quienes están lejos de encarnar individuos pasivos sin agencia alguna.

Es importante mencionar que, a raíz del giro historiográfico, los contenidos, las perspectivas y los objetos de estudio se diversificaron. La investigación, objeto de la presente reseña, se inscribe en esta renovación. La autora analiza el comportamiento de hombres y mujeres de los sectores subalternos desde la perspectiva de género propuesta por Joan Scott. Ubica su lupa en la agencia femenina en el marco de procesos judiciales que abordan tres tipos de transgresiones; el amancebamiento, el concubinato y el adulterio que, según la autora, quebrantaron el esquema familiar tradicional. Estas prácticas son perfiladas en el texto como irruptoras porque pervivieron a pesar del ojo borbónico: vigilante y controlador.

La obra de Lucía Moscoso, como resultado de su trabajo de graduación de la maestría en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, muestra una sociedad marcada por una legislación altamente coercitiva, en la que los sujetos se valieron del cuerpo jurídico vigente para desarrollar acalorados juicios en los que la negociación y la resistencia fueron los ejes clave. Para retratar a la sociedad quiteña de la Colonia tardía, la autora analiza, de forma prioritaria, los trabajos de Rosemarie Terán, Christiana Borchart y Martin Minchom. Las fuentes primarias de las que se valió para desarrollar este trabajo provienen de los Fondos *Presidencia de Quito* y *Corte Suprema*, de las series: cedularios, criminales, gobierno, indígenas, matrimoniales y oficios del Archivo Nacional del Ecuador. Asimismo, en esta pesquisa archivística recurrió al Archivo Arzobispal de Quito y al Archivo del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El contenido de esta obra está dividido en tres capítulos. Una sociedad estancada por la crisis textil, desastres naturales, enfermedades, una política centralizadora borbónica y una constante movilidad humana son elementos que componen el primer capítulo titulado “Políticas borbónicas y moral pública”. Además, presenta un análisis estadístico de los juicios por amancebamiento, concubinato y adulterio procesados en la Audiencia de Quito. Entre sus principales hallazgos, la autora muestra que en Quito se llevaron a cabo el 50 % de los juicios del total registrado en toda la Audiencia.

Una de las interrogantes que resuelve esta investigación es si la proliferación de enjuiciamientos, a partir de 1781, reflejó el aumento de la vigilancia o un interés irruptor del orden social por parte de la plebe. El número de juicios por *transgresiones* sexuales le permite inferir a la autora que no se detuvieron a pesar de la vigencia de una fuerte reglamentación colonial y del conocimiento de las puniciones. Es decir, la plebe –compuesta por “vagabundos, gente ociosa, mulatos, mestizos, pobres y comerciantes ambulantes” (p. 18)– no reflejó obediencia, circunstancia que les llevó a ser perfilados como revoltosos y vagos; en síntesis, peligrosos para el orden colonial.

Otro aspecto que analiza la autora es si fue suficiente, para esta sociedad, la normativa orientada a poner coto a las uniones –por amancebamiento, concubinato y adulterio– entre individuos de disímil nivel social y condición étnica; Moscoso concluye que no lo fue. Ante la falta de aplicación rigurosa de la ley, se visibilizó que el mestizaje se expandió hacia todas las capas sociales, difuminando, de esta forma, los linderos étnicos. Esta práctica de control y disciplinamiento, promovida desde la normativa borbónica, enmarcada en un proceso secularizante, jugó en doble vía: por un lado, se apropió del mecanismo de control de la Iglesia; y, por otro, la debilitó para fortalecer a la autoridad civil.

El segundo capítulo titulado “Actores del control social y vigilancia de la sexualidad” centra su atención en las funciones del alcalde de barrio, principal actor regulador del comportamiento social colonial. El alcalde de barrio es visto, en esta investigación, como una pieza clave del dispositivo de control que, investido de autoridad para vigilar y apresar al individuo –que demostró un comportamiento transgresor–, fue el más asiduo defensor de la moral de la sociedad quiteña. La autora explica cómo este agente, desde las siete de la noche, activó un sistema de vigilancia y coerción embebido del marco jurídico borbónico. Al identificar sus funciones en el período de 1767 a 1806 y tras revisar minuciosamente los juicios, Moscoso advierte la correlación entre las funciones delegadas por los presidentes de la Real Audiencia y las prácticas vigilantes del *buen* comportamiento.

Mediante la sistematización de la información de los seis juicios, objeto de su análisis, se presenta el lugar social de los principales sujetos involucra-

dos, las razones que los llevaron a entablar juicios, así como la sentencia a la que se llegó. Estos elementos componen el tercer y último capítulo, titulado “Casos de transgresión sexual en la plebe quiteña”. La revisión de estos datos le proporciona a la autora la información para exponer en qué se basan las *relaciones ilícitas*, los mecanismos de vigilancia y control de las autoridades, el argumento de los contraventores; así como el papel de los testigos como guardianes del orden, quienes, señala, en su mayoría son hombres.

Entre los principales aportes de este trabajo de investigación destaca el énfasis en la agencia femenina. Mocosco indica que la mujer de fines del siglo XVIII supo apropiarse de la normativa para “negociar su libertad, utilizando los mismos discursos que se construyeron desde la Iglesia y el Estado, al calificarlas como débiles” (p. 60). Las sentencias de estos juicios demuestran que, por un lado, la sociedad colonial miró el cuerpo de la mujer como una posesión del hombre y naturalizó la violencia; y, por otro lado, la mujer denunció ante el sistema jurídico la agresión que recibían de sus esposos, así como el incumplimiento de obligaciones conyugales. Asimismo, se presenta a una mujer que reutilizó los calificativos *frágil* y *débil* para justificarse y librarse de una sentencia perjudicial para su integridad.

Uno de los casos más ilustrativos de esta agencia se presenta en la acción que llevó a cabo Thomasa Tufiño, quien después de haber sido acusada de adulterio por su esposo y encarcelada, lo denunció desde la prisión argumentando *lenocidio*, así como de “mantener relaciones ilícitas con solteras y casadas, de no proporcionarle los alimentos diarios ni vestuario e incluso de maltrato” (p. 58). Esta acusación derivó en el apresamiento del mencionado sujeto.

En el texto destaca la ágil y precisa escritura de Mocosco. Además, los objetivos que se propone son desarrollados de forma exitosa a lo largo de la investigación. Se evidencia que la sistematización de los seis casos le permitió observar un panorama amplio de la dinámica de cada juicio. De igual forma, la lectura y análisis de los documentos legales, enfocados en regular el comportamiento social, le proveyeron información útil para identificar cómo los juicios evidenciaron prácticas que la sociedad colonial, en su progresivo afán higienista y normalizador, quiso evadir. Además, muestra a una mujer que resignificó el discurso peyorativo para sortear la opresión e incluso obtener mayor ventaja en su cotidiano vivir, accionar que le permitió capear el afán controlador de la Iglesia, del hombre y del régimen colonial.

En síntesis, para la historiografía esta obra resulta un aporte relevante por indagar en las relaciones consideradas ilícitas para fines del siglo XVIII. El trabajo de Mocosco permite comprender cómo los subalternos se apropiaron del marco jurídico borbónico –vigilante y disciplinario– para adaptarlo a sus prácticas cotidianas, en un contexto de agitación política, económica y social,

en el cual, la mujer cobró un papel valioso al resignificar el discurso jurídico y utilizarlo para mejorar su condición social. De ahí que, aunque en la investigación se considera que la mujer no luchó contra el sistema patriarcal en dicho contexto, a la luz del presente ¿se puede pensar en una agencia contra dicho sistema por la instrumentalización del marco jurídico que efectuó?

Además, su investigación abre la posibilidad para estudiar otros juicios sobre transgresiones sexuales en la Colonia, en períodos de larga duración y en espacios más amplios que, desde la perspectiva de género, permitan enriquecer el análisis. La autora menciona que los castigos para la plebe y para las élites eran distintos (mientras la plebe recibió castigos corporales, a la élite se le aplicó penas pecuniarias). Finalmente, sería interesante conocer a profundidad, en un análisis comparativo, de qué forma la élite resolvió este tipo de conflictos.

Elizabeth Gavilanes

Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)

Quito, Ecuador

ORCID: 0000-0002-9552-0783

GABRIELA OSSENBACH. *FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES EN HISPANOAMÉRICA. EL CASO ECUATORIANO, 1895-1912*. BIBLIOTECA DE HISTORIA, VOL. 37. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR / CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 2018, 276 pp.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.853>

Este libro recoge los resultados de la tesis doctoral de Gabriela Ossenbach, defendida en 1989, y se erige sobre la base de una extensa reflexión teórico-metodológica (capítulos 1 y 2) que sirve de sustento al análisis de su objeto de investigación. Se refiere, en general, tal como anuncia el título, a la formación de los sistemas educativos nacionales en Hispanoamérica (capítulo 3) y, en particular, al estudio, en ese marco, del caso ecuatoriano (capítulo 4).

A partir de la constatación de la presencia de una historiografía sobre la historia de la educación hispanoamericana de rasgos para entonces todavía fuertemente empiristas, anecdóticos y hagiográficos, la autora inicia su reflexión proponiendo un abordaje del fenómeno educativo hispanoamericano para el último cuarto del siglo XIX, por la vía del análisis histórico comparado y macroscópico. Su interés está direccionado a superar el generalizado estudio yuxtapuesto de casos, que nada había arrojado a la detección y comprensión de semejanzas y paralelismos entre los países de la región, ni al reconocimiento de especificidades nacionales en torno a ese fenómeno.

Sobre esa base, Ossenbach emprende en una tarea de construcción de un esquema de análisis, señalando que la metodología comparativa exige el uso de categorías básicas, como instrumentos indispensables de su aseguramiento y viabilización. Con ese propósito convoca a la entonces en boga teoría general de sistemas, y al concepto de isomorfismo que le corresponde; y al de estilo o modelo de desarrollo, más vinculado a las reflexiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Si esta teoría se propuso como objetivo, como ella misma reconoce, “reducir un campo de estudio a la categoría de sistema”, opta en consonancia con un enfoque de análisis sistémico, en cuyo marco se interesa por establecer la interconexión entre educación y política, en un momento histórico compartido en Hispanoamérica de consolidación de los Estados y de desarrollo de los sistemas educativos nacionales.

Ahora bien, su reflexión teórica le conduce también a utilizar, como referentes analíticos, paradigmas conceptuales propuestos por la historiografía de la educación europea, empeñada en comprender ya desde antes la evolución de los sistemas educativos europeos con la consolidación de los Estados nacionales. Bajo la consideración inicial de la apropiación hispanoamericana del modelo de organización de la instrucción pública de los países del viejo continente, aunque en un momento distinto y en un contexto económico disímil al europeo, Ossenbach pone de manifiesto la pertinencia de su uso, que sustenta además en la constatación histórica de una educación, propuesta fundamentalmente al servicio de objetivos estatales tanto en Europa como en Hispanoamérica en oposición a la escasa relación, igualmente en ambos espacios, entre objetivos económicos y educación.

Atendiendo a la tesis sostenida de desarrollo histórico sincrónico europeo, frente a la evolución diacrónica de la historia hispanoamericana del siglo XIX, recurre al enfoque comparativo sistémico dotado de un esquema de análisis o *tertium comparationis* desarrollado por ella, precisamente a partir de la discusión que entabla con respecto a los fenómenos históricos y modelos interpretativos europeos, en el empeño, en última instancia, de “comprobar la validez para Hispanoamérica de aquellas hipótesis que consideran que el mundo occidental dentro del dominio educativo en el siglo XIX fue un espacio profundamente común...” (p. 29).

El esquema de análisis teórico construido incluye una serie de aspectos que se refieren, por un lado, a la configuración del Estado y a la modernización social; y, por otro, a elementos de la organización de los sistemas educativos en Europa, que son propuestos como variables en correspondencia. Los aspectos involucrados en el esquema de análisis, planteados en términos de premisas, le aseguran un marco referencial que es puesto a verificación y contrastación a través del estudio concreto del caso ecuatoriano.

En el tercer capítulo del libro, recurriendo a importantes fuentes secundarias, se presta atención al análisis de fenómenos políticos, sociales y económicos comunes a toda Hispanoamérica en el siglo XIX, deteniéndose en la reflexión en torno al sistema educativo de la región que, incorporado al ámbito de lo político, habría sido factor fundamental de modernización. El interés está encaminado a ofrecer visiones de conjunto de los contextos hispanoamericanos, con el propósito de verificar el modelo europeo elaborado, y de formular un esquema que también viabilice la comparación con el caso ecuatoriano, inscrito en esos contextos.

A partir de un acercamiento crítico a la teoría de la dependencia, que pone en tela de duda un relato histórico que en su momento sobreestimó el papel de la presión exterior sobre Hispanoamérica, estudia los siguientes problemas vinculados a la formación de los Estados nacionales: el de la nación, los referidos a las definiciones de oligarquía y clase media y el vinculado a las relaciones entre Iglesia y Estado, factores que habrían influido de manera significativa en el desarrollo de la educación pública regional en los años de estudio.

Ateniéndose a la importante reflexión historiográfica existente en relación a la historia de las ideas en Hispanoamérica, en esta parte también hay una preocupación por mostrar el enorme impacto de la filosofía positivista en los campos educativo y político. En este sentido, es precisa al mostrar cómo el ideario positivista –aunque también otras corrientes de pensamiento– incidió poderosamente en las acciones educativas concretas de la época.

El estudio del caso ecuatoriano se compone, por un lado, de una importante presencia de trabajos renovados sobre historia política ecuatoriana que dan cuenta de los orígenes de la formación del Estado nacional ecuatoriano; y, por otro, sobre el análisis de un sustancial corpus de fuentes documentales referidas a cuestiones ideológicas y legales.

En este caso, la preocupación fundamental está encaminada a mostrar cómo el Estado liberal ecuatoriano, a pesar del persistente problema regional, de la presencia de una población indígena poco integrada y de una educación de larga data vinculada al catolicismo, fue capaz de consolidar un nuevo sistema educativo nacional, apartado de los presupuestos educativos de la época garciana. El importante proceso de secularización de la enseñanza emprendido (considerado uno de los logros más importantes del proyecto educativo liberal) habría sido factor fundamental para dicha consolidación.

En ese marco, Gabriela Ossenbach se empeña en mostrar cómo el Estado ecuatoriano promovió una subversión identitaria colectiva, en la medida que impulsó la apropiación de un nuevo imaginario que, en oposición al religioso, debía basarse en la idea del laicismo y en el “concepto de patria que resumía el ideario liberal”, subsumido a aquella. Haciendo uso de recursos

simbólicos e ideológicos, y a través del aparato escolar, el Estado, poco capaz de penetración política y administrativa, característica de los otros de la región, gestionó la constitución de una identidad e integración nacional de rasgos para entonces todavía muy débiles en el país. La investigadora aclara la profunda imbricación entre “sistema educativo nacional” y “proceso de consolidación estatal” que también fue una característica fundamental de los desarrollos educativos europeos y de otros países de la región, en sus momentos específicos.

Este trabajo, sin duda alguna, a pesar del tiempo transcurrido desde su elaboración tiene el gran mérito de la vigencia de sus resultados. Tres cuestiones deben ser resaltadas. En primer lugar, un afán por dotar al estudio de un sólido sustento teórico, que precisamente conduce a visibilizar la importancia de una historia de la educación hispanoamericana que tome en cuenta el estudio de casos en comparación. Bajo ese prisma, que plantea evitar excesivas y erradas generalizaciones, las conclusiones a las que llega enriquecen, indudablemente, no solo la historia de la educación de Hispanoamérica, sino la historia de la educación del Ecuador.

En segundo lugar, el relevante empleo que se hace del método comparado, “equipado” de sugerentes categorías analíticas, le permite mostrar la presencia de fenómenos educativos que no correspondieron solo a marcos locales específicos, sino a espacios más vastos. En ese orden, se trata de una mirada que rastrea a través del movimiento de ideas educativas europeas que impactaron fuertemente en Hispanoamérica, cuestión que le lleva también a la comprobación de la hipótesis de un mundo occidental en el siglo XIX de rasgos educativos comunes.

En tercer lugar, el acercamiento que hace a las críticas que ya se habían hecho a algunos de los presupuestos teóricos a los que recurre, por ejemplo a los de la teoría general de los sistemas, cuyo uso, sin embargo, en tanto propuesta sistémica, le sirve para encaminar el análisis que relaciona educación con política, esfera esta última de la realidad que en los años de su estudio tuvo un peso histórico específico. Cabe resaltar que este trabajo se enfila en la reflexión historiográfica que, rompiendo con la que examinó la institución educativa como un hecho aislado y como señala Miguel Somoza “revestida de neutralidad”, se encaminó a una comprensión de los fenómenos educativos en su interconexión con otros aspectos de la realidad, ejercicio que permite mostrar la utilidad de la investigación histórica para el entendimiento de cuestiones concernientes a otros campos del saber histórico (por ejemplo lo social o lo político).

Este trabajo, desde su apareamiento en calidad de tesis doctoral, marcó un momento de quiebre en el desarrollo de la historiografía de la educación del Ecuador que suscribía entonces, en términos amplios, a una tendencia

historiográfica general de viejo cuño, vinculada a la polarización política conservadora-liberal ecuatoriana.

A pesar de que, desde su elaboración, las historias política y educativa del país informan resultados renovados, los aportes de este texto en torno al papel que cumplió el Estado liberal en relación a la formación de la nación y el que en ese sentido se asignó a la educación, indudablemente merecen ser destacados. Y es que, si bien desde la historia política se ha avanzado significativamente en reflexiones preocupadas por problemas vinculados a los procesos de integración nacional, los nuevos resultados salidos de esos estudios no desdicen, en general, las conclusiones a las que la autora llegó en su momento. En este sentido, merece subrayarse el engrane que establece entre educación y política, porque a través de esa mirada sistémica no solo se develan aspectos relacionados con procesos estrictamente educativos, sino también con el desarrollo de la institucionalización política estatal y con la integración nacional. En ese ámbito es relevante su acercamiento crítico al laicismo, que rompió ataduras con visiones tradicionales que mitificaron ese fenómeno, con fines políticos, abriendo con ello un nuevo campo de reflexión que se ha enriquecido recientemente. En este caso se muestra, de manera importante, cómo a la luz del laicismo el Estado se propuso emprender una “conversión de la visión del mundo” con fines nacionales integradores.

Sonia Fernández Rueda
Investigadora independiente
Quito, Ecuador
ORCID: 0000-0001-7326-2122

PEDRO RÚJULA Y MANUEL CHUST. *EL TRIENIO LIBERAL. REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA (1820-1823)*. MADRID: LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2019, 190 pp.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.862>

España e Hispanoamérica conmemoran un bicentenario poco conocido. Se trató de un episodio de nuestra historia atlántica, que inició con el pronunciamiento militar del teniente coronel Rafael del Riego el 1 de enero de 1820 en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan, en España, y que tuvo como consecuencia el restablecimiento del orden liberal amparado en la Constitución doceañista. Aunque nos pueda sorprender, sus pormenores y repercusiones se mantienen en el recuerdo de unos pocos interesados en la historia de la primera mitad de aquel tumultuoso siglo XIX. Sin embargo, fue un momento excepcional y *revolucionario* que cambió, en muchos senti-

dos, el devenir de España y de los países que se conformaron al disolverse la monarquía católica, precisamente en esos años del llamado *Trienio liberal*, es decir, entre 1820 y 1823. Al menos para la historiografía iberoamericana, este período se ha visto opacado al ser precisamente los años en que se dieron las últimas batallas contra los realistas, las consumaciones de las independencias y la conformación de los Estados nacionales.

El 4 de mayo de 1814, Fernando VII desconoció la Constitución de 1812 y restableció el Antiguo Régimen. Así, la labor política y legislativa de las Cortes quedó anulada. Aquella carta magna fue el resultado de un complejo y dinámico proceso de negociación y aprendizaje sin precedente, que buscó fusionar las ideas liberales modernas con la centenaria tradición española. Sin lugar a dudas, se trató de un ensayo único que estableció la soberanía de la nación, la separación de poderes, el sufragio universal masculino indirecto, la libertad de imprenta, el derecho a la propiedad, la abolición de los señoríos, entre otras cuestiones. En esa primera oportunidad no se logró poner en práctica; habría que esperar hasta mediados de 1820 para verla en pleno funcionamiento. Faltan investigaciones al respecto, pero es importante señalar que se trató de una experiencia legislativa y constitucional que trascendió, tanto en Europa como en las nacientes repúblicas americanas de la década del veinte del siglo XIX.

La presión militar fue inmensa. Los sucesivos pronunciamientos colaboraron al éxito del levantamiento. No le quedó de otra a Fernando VII que jurar la Constitución el 9 de marzo de 1820, causando un revuelo político a ambos lados del Atlántico. Rápidamente, la carta magna abrió un espacio significativo de acción y participación popular nunca antes conocido, en unas circunstancias particularmente críticas, intensas y dinámicas que marcaron esta experiencia constitucional española que los historiadores llamamos Trienio liberal. Su proclamación, celebrada como un acontecimiento histórico, fue calificada de divina. En América, los ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales y la milicia despertaron expectativas; en cambio, en las regiones dominadas por la guerra causó una mala impresión, ya que afectaría el desarrollo de la guerra. Este poco conocido período de nuestra historia se dinamizó aún más cuando en este lado del Imperio español se declararon independientes México, Centroamérica, Panamá, Perú y Santo Domingo en 1821, y las victorias insurgentes de otras regiones como en Nueva Granada y Venezuela fueron liquidando los ya mermados ejércitos realistas. No se puede olvidar que las tropas acantonadas en Cabezas de San Juan tenían como propósito apoyar en la pacificación de las antiguas provincias españolas. Los *insurgentes* americanos, como entenderá el lector, celebraron que no se concretara el envío de más de 10 mil efectivos militares a la región. Para ellos,

era cuestión de tiempo ganar la guerra y alcanzar la anhelada independencia.

De la noche a la mañana, los liberales españoles cambiaron la represión militar por una política de reconciliación. Se anunció un alto al fuego y se enviaron comisarios para negociar con los insurgentes la aceptación de la Constitución gaditana, con la promesa de una amnistía general. Sabemos cómo terminaron estas negociaciones: los patriotas solo aceptarían el reconocimiento de su independencia absoluta por parte de España. Faltarían muchos años para alcanzar esta aspiración. Más allá del fracaso político y militar del absolutismo y el esfuerzo de los revolucionarios por retomar la senda perdida en 1814, comenzó un corto, pero interesantísimo período, donde se dio un cambio de dirección política y militar con respecto a las posesiones ultramarinas, específicamente las provincias insurgentes, que no eran pocas. En líneas generales, se podrían considerar medidas encaminadas a evitar la desintegración definitiva del Imperio español por medio de una reconciliación. Creían que los *insurgentes* abandonarían las armas aceptando el restaurado orden constitucional como un pacto renovado de convivencia en el seno de la monarquía hispánica. Nada más alejado de la realidad.

El libro más reciente de Pedro Rújula y Manuel Chust, titulado *El Trienio liberal. Revolución e Independencia (1820-1823)* nos ofrece una síntesis crítica y analítica de este período de nuestra historia. Uno de los aspectos destacables del trabajo es que no se queda con una visión peninsular o americana del Trienio; al contrario, integra una visión en conjunto de los territorios de la monarquía hispánica a ambos lados del Atlántico, y un poco más allá, incorporando a Filipinas, la gran olvidada por las historiografías iberoamericanas.

La intención de sus autores fue aproximarse a un estudio cercano a los acontecimientos en la búsqueda de una visión distinta del período, donde al parecer, nadie era lo que parecía: “ni los moderados eran tan moderados ni los exaltados tan exaltados; ni el rey fue tan torpe como se pretende ni la religión tan espiritual como proclamaban sus ministros”; a esta advertencia, agregaron: “ni los insurgentes tan revolucionarios ni siquiera los realistas trasatlánticos tan serviles como se había pretendido” (p. 13). Un período de manifiesta modernidad y de gran madurez política. La invitación es clara: en primer lugar, revisar nuevamente, de manera crítica y analítica, lo que se escribió para valorar las interpretaciones historiográficas que existen de esta breve pero intensa experiencia liberal; y la segunda, regresar a las fuentes del período en la búsqueda de nuevas preguntas y respuestas que nos puedan brindar otra dimensión histórica del período.

Como claramente se señala en la introducción, el Trienio no se puede ver como un fracaso del liberalismo, ni que la Constitución doceañista fuera un texto con conceptos e ideas foráneas ajenas a la tradición hispánica. A

pesar de los problemas económicos y políticos internos, el régimen liberal fue derrotado gracias a la intervención militar extranjera con el apoyo de Fernando VII.

Durante estos años, el mundo hispánico fue el centro de la atención internacional “que lo contempla al mismo tiempo con ilusión y con temor, como un mito para los pueblos y como un estigma para las monarquías absolutas, con la esperanza de una primera ola de libertad capaz de romper fronteras y con la impaciencia de quien no ve llegar el momento de poner fin a una experiencia tan desestabilizadora como aquella” (p. 11). No era para menos, los coetáneos lo tildaron de revolucionario. Así, la puesta en práctica de la Constitución, entre 1820 y 1823, despertó la participación política de la sociedad española amparada en el nuevo modelo *liberal* a través de diversos procesos electorales que legitimaban las instituciones del poder local, provincial y nacional.

En el Trienio se encuentran muchas de las preguntas y sus respectivas respuestas, sobre la política contemporánea española y, de manera particular, sobre el contexto que permitió la consumación de los Estados nacionales de buena parte del continente americano. Es una cuestión que no podemos perder de vista. Rújula y Chust insisten en la importancia de esa vinculación entre los dominios españoles de ambos lados del Atlántico.

También es importante el estudio del *Trienio* sin caer en el anacronismo. Solo de esta manera se podría entender las diversas posibilidades que se dieron a las autoridades realistas e insurgentes en este lado del Atlántico. No podemos estudiar este período pensando que terminó abruptamente a los pocos años. La historiografía nacionalista limitó valorar lo que significó para América el *Trienio*, “considerando, sin fundamento, que las naciones del futuro estaban ya escritas de antemano en el destino de las gentes” (p. 14).

El libro está integrado por un crítico y analítico estudio introductorio que sus autores titularon “El Trienio liberal. Un cruce de caminos”; una útil cronología del período que da cuenta de los sucesos acontecidos en los dominios españoles durante esta experiencia; y una bibliografía especializada que evidencia la escasez de estudios sobre estos temas, y más desde una perspectiva amplia y comparada, como bien lo logra el texto reseñado. Valorar la importancia de la aplicación de la carta magna doceañista durante los años veinte en América –como señalan los autores– hubiera sido imposible hace algún tiempo.

Para continuar con la estructura del libro, este cuenta con diez capítulos titulados de la siguiente manera: “El pronunciamiento”, “La vida política”, “El proyecto liberal”, “¿Y América?, De Nueva España a México, 1820-1822”, “Los caminos de Centroamérica: doceañismo, anexión y república, 1820-1823”, “Entre Constitución y bayonetas: de Cartagena a Perú, 1820-1824”,

“Las islas a salvo: Cuba y Filipinas”, “La reacción” y “La amenaza exterior”. Como podrá evidenciar el lector, el caso americano tiene un espacio significativo en la estructura del libro de Rújula y Chust. Además, se le prestó cuidado a la dimensión política de lo ocurrido.

En plenas celebraciones bicentenarias, insistir en una revisión detallada de la historia del Trienio liberal ayudará a entender lo difícil, dinámico y, en ocasiones, contradictorio del proceso político, social y militar que experimentaron los antiguos dominios españoles en ambos lados del Atlántico y en los primeros Estados nacionales que se formaron entre 1820 y 1823. Por esta razón, considero que *El Trienio liberal. Revolución e Independencia (1820-1823)* puede contribuir en esta causa.

Ángel Rafael Almarza V.
Instituto de Investigaciones Históricas
Ciudad de México, México
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Morelia, México
ORCID: 0000-0003-2870-087X

SOLO LIBROS / referencias

ACHIG SUBÍA, LUCAS.
*Economía y sociedad
de Cuenca y su región: siglos
XVIII, XIX y XX.* Cuenca:
GAD Municipal
del Cantón Cuenca, 290 pp.

AYALA MORA, ENRIQUE.
*La Catedral de Ibarra.
Monumento histórico
patrimonial.* Quito:
Universidad Andina Simón
Bolívar, UASB-E /
Corporación Imbabura /
Colegio de América /
Diócesis de Ibarra,
2019, 120 pp.

El libro presenta once textos que corresponden a ensayos y ponencias del autor, sobre temas como la identidad de Cuenca y su región de influencia en la historia del Ecuador; la formación de su gobernación y la producción mercantil simple; los circuitos comerciales con el norte de Perú a finales del período colonial; la política tributaria durante la administración colonial; sus corregidores y gobernadores en el siglo XVIII; la identidad social y vida cotidiana en el mismo período. Ya para el siglo XIX se tratan los siguientes temas: economía y sociedad; extracción tributaria y motines indígenas; para el siglo XX se recoge la estructura social y las luchas populares en el Azuay; y cierra con la organización y participación social contemporánea, así como la necesidad de integración entre el sur del Ecuador y el norte del Perú. Contiene, además, imágenes de archivo que grafican los hechos que analiza.

En casi ciento cincuenta años, la Catedral de Ibarra ha desempeñado un papel muy destacado en la actividad religiosa y la vida pública de la ciudad y la región. Es, ante todo, obra del pueblo y está identificada con una larga historia de Ibarra y la provincia. Es un centro religioso activo y un referente muy importante del patrimonio artístico nacional. Este libro presenta una breve historia y una relación de la estructura y contenido del templo. Hace relación especialmente a las obras artísticas que allí se encuentran. También ofrece una evaluación de la historia arquitectónica del emblemático edificio, sus cambios a lo largo del tiempo y la construcción de sus edificaciones complementarias. También se detiene en la consideración de los aspectos espirituales y culturales relacionados con el edificio, en relación con la religiosidad ibarreña.

CHECA RON, SOPHIA.
**Los barrios del Centro
 Histórico de Quito.
 Comercio informal,
 patrimonio cultural,
 transporte y seguridad,
 2000-2014.**

Quito: UASB-E /
 Corporación Editora
 Nacional, CEN, 2018, 246 pp.

LOVELL KELLOGG, ALICE.
**Viajera. Memorias de una
 neoyorquina en el Ecuador de
 principios del siglo XX.
 Portovelo 1916-1928.** Quito:
 Pontificia Universidad
 Católica del Ecuador
 (PUCE), 2019, 99 pp.

MARTÍNEZ GARNICA, ARMANDO.
**Historia de la Primera
 República de Colombia,
 1819-1831. "Decid Colombia
 y Colombia será".** Bogotá:
 Universidad del Rosario,
 2019, 746 pp.

El libro estudia los impactos de la planificación urbana y las políticas de conservación y regeneración en los espacios patrimoniales del Centro Histórico de Quito. Toma en cuenta las resistencias sociales y barriales respecto al comercio callejero, el transporte público y el trabajo informal. Además, estudia las representaciones de los barrios del centro y su colectividad, construidas por la planificación urbana, la prensa local, la música popular, la literatura breve y el testimonio de sus habitantes. También analiza los esfuerzos de rehabilitación efectuados en sectores como San Roque, la avenida 24 de Mayo, la calle La Ronda, el antiguo terminal terrestre de Cumandá, entre otros espacios. Finalmente, considera la crisis de movilidad del centro de la ciudad causada por el incremento del parque automotor y el transporte público de pasajeros.

Se trata del testimonio de Alice Lovell sobre la minería en el Ecuador de inicios del siglo XX, desde la visión de una mujer involucrada en los hechos. El relato recoge descripciones de la fauna, los habitantes de la zona oreense y de la población amazónica de la región y sus modos cotidianos de vida, así como el quehacer diario en los campamentos mineros. La obra es escrita como un relato de viajes y, a la vez, como una crónica de las vivencias de su autora, que permiten una aproximación a los impactos regionales de la explotación de los recursos naturales, en un momento crítico de la incorporación del país al sistema mundial como exportador de materia prima.

La obra es un amplio estudio dedicado a la época gran colombiana, en cinco capítulos que consideran la imaginación política relacionada con la creación de la entidad republicana en la propuesta de Francisco de Miranda y en la construcción de las múltiples apuestas de las ciudades-Estado neogranadinas, entre 1810 y 1819; la creación de la República de Colombia a partir de los cónclaves constituyentes de 1819 y 1821, la creación del régimen de intendencias y la incorporación de las provincias de la antigua Audiencia de Quito a la emergente república. Además, se consideran la construcción de los imaginarios nacionales y la implantación de

MEINHARDT, MAREN.
Alexander von Humboldt.
El anhelo por lo desconocido.
 Madrid: Turner, 2018, 317 pp.

MUTEBA RAHIER, JEAN. *Reyes por tres días. El juego con raza y género en una fiesta afroesmeraldeña.* Quito: UASB-E / Abya-Yala, 2019, 232 pp.

la estructura estatal en diversos ámbitos de la vida social y administrativa, como la instrucción pública y la administración de la deuda nacional; la crisis de 1826 y la Gran Convención de Ocaña, puntos de inflexión de la vida republicana grancolombiana. Finalmente, repasa la disolución del proyecto y la creación de las repúblicas norandinas. El estudio se basa en una profusa base documental que proviene de archivos venezolanos, panameños, colombianos y ecuatorianos.

Esta es una biografía del naturalista y científico alemán, editada con ocasión de los 250 años de su nacimiento. El libro, con base en fuentes documentales, correspondencia personal, memorias, relaciones de viaje y obras de la época, reconstruye los años de la infancia y juventud de Humboldt, sus vínculos familiares y relaciones con los personajes destacados de la filosofía, el arte y la ciencia de la época. También trata los periplos de Humboldt a través de los “Alpes americanos”, con especial atención a su estancia en los territorios de la Audiencia de Quito; el ascenso al Chimborazo y su recorrido por el canal del Casiquiare, pasaje natural que une el Orinoco y el Amazonas. El estudio refiere especialmente el trabajo del científico como botánico en el registro de plantas y flora nativa, el estudio de los pisos climáticos andinos, entre otras actividades científicas, imbuidas todas ellas en la visión proporcionada por el romanticismo.

Esta es una etnografía sobre la celebración del Día de los Reyes en la provincia de Esmeraldas (Ecuador). En el registro de varios momentos y lugares en los que tiene lugar el ritual lúdico, pueden apreciarse las maneras en que la sociedad afroesmeraldeña cuestiona los sistemas de autoridad blanco mestizos parodiándolos mediante máscaras, bailes y representaciones. El juego-ritual interroga el orden racial instalado en la región desde la época colonial, hasta el contexto republicano y nacional; por medio de estas formas culturales de subversión, la población afro cuestiona, finalmente, los procesos de homogeneización cultural nacionales.

SÁNCHEZ GARCÍA, ISIDORO.
De Berlín a Berlín.
Por el Teide y el Chimborazo.
 Tenerife: Asociación Cultural
 Humboldt / Le Canarien
 ediciones, 2018, 307 pp.

Presenta la investigación sobre el viaje de Alexander von Humboldt, que partió de las islas Canarias hacia América, donde visitó lo que actualmente son los países de Venezuela, Cuba, Colombia, Ecuador, Perú, México y Estados Unidos. Se describe su apreciación por la naturaleza y la cultura, con especial detenimiento en el Teide (España) y el Chimborazo (Ecuador), dos lugares que atrajeron al científico. El autor traza un recorrido vital de Humboldt mediante el encuentro con esos puntos geográficos. El libro recoge tanto la etapa histórica en la que vivió el naturalista como las experiencias del autor al seguir esa ruta, y cierra con las huellas que ha dejado el investigador alemán en los lugares que estudió, especialmente en las Canarias.

SANTILLÁN CORNEJO, ALFREDO.
*La construcción imaginaria
 del Sur de Quito.* Quito:
 FLACSO Ecuador,
 2019, 266 pp.

Un estudio sobre la forma en que se construyeron los imaginarios sociales y urbanos del sur de la ciudad de Quito, como espacio “segregado” de la urbe andina. El arco temporal corresponde a las décadas 1940 y 2017. Su indagación se enfoca especialmente en testimonios e historias orales. Tiene cinco capítulos que discuten los imaginarios y fronteras urbanas construidas en la ciudad de Quito; las manifestaciones tangibles (materialidad) y las representaciones imaginarias de la segregación urbana. El estudio considera el sur de la ciudad en relación con sus formas tangibles y prácticas segregativas; las narrativas y testimonios de los habitantes, las fronteras imaginarias y las ambivalentes formas que adopta el sur en estos relatos. Finalmente, se analizan los discursos sobre el sur de la ciudad como apologías o estigmas sobre la forma en que sus habitantes dialogan con estas visiones.

EVENTOS

Homenaje al historiador Enrique Muñoz Larrea

La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E) y El Colegio de América, Sede Latinoamericana, rindieron homenaje a Enrique Muñoz Larrea (Quito, 1933-2017) con ocasión de la donación de su biblioteca a esa casa de estudios. El acto se realizó el 3 de julio de 2019, en el Salón de Honor y en el Centro de Información y Biblioteca de la propia universidad. En el acto consideraron la trayectoria y la obra de Muñoz Larrea los profesores Enrique Ayala Mora, presidente del Colegio; Carlos Landázuri Camacho, del Área de Historia de la UASB-E; Ana Luz Borrero Vega, de la Universidad de Cuenca; y Kléver Bravo, de la Universidad de las Fuerzas Armadas, ESPE. También intervino María Soledad Muñoz Pinilla, hija del homenajeado. Después del acto se inauguró la exposición de las obras de Enrique Muñoz, preparada en la Biblioteca. Su director, Enrique Abad Roa, dio a conocer la importancia de las colecciones entregadas.

Presentación de libro *Incivil y criminal*, parte de la colección Biblioteca de Historia

El estudio de Andrea Aguirre Salas fue presentado en el marco del I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, con la presencia de la autora, los profesores Ana María Goetschel, de FLACSO Ecuador, y Guillermo Bustos de la UASB-E; así como de Analía Silva y Stepanhie Cárdenas, del colectivo Mujeres de Frente. La obra es producto de una amplia investigación documental en el archivo del Consejo de la Judicatura, así como un ejercicio de historia oral con las mujeres encarceladas y sus familiares.

Conferencia “Raza, etnicidad, región y grupos subalternos en la historia del Ecuador, siglos XVIII-XIX”

La conferencia, realizada el jueves 25 de julio, presentó dos investigaciones doctorales de reciente publicación: los libros *De esclavizados a comuneros. Construcción de la etnicidad negra en Esmeraldas. Construcción de la etnicidad negra en Esmeraldas, siglos XVIII-XIX*, autoría de Rocío Rueda Novoa; y *Estado, sociedad e insurgencia en Manabí, 1860-1895*, de Tatiana Hidrovo Quiñónez. Las obras fueron comentadas por Juan Montaña Escobar (escritor e intelectual afroecuatoriano) y Alexis Medina (profesor de la universidad del Franco-Condado, Francia).

Presentación de libro sobre relaciones diplomáticas Ecuador-Brasil

La embajada de Brasil presentó el libro *Brasil-Ecuador: 175 años de historia*, escrito por Santiago Cabrera Hanna (profesor en el Área de Historia de la UASB-E) y Luis Claudio Villafaña G. Santos (diplomático brasileño e investigador del Instituto Rio Branco), en el marco de la celebración de los 197 años de independencia de la República Federativa del Brasil, y los 175 años de relaciones bilaterales con la República del Ecuador. Los dos estudios tratan las relaciones diplomáticas entre ambos países desde las perspectivas brasileña y ecuatoriana. Los trabajos recogen tanto las relaciones diplomáticas como parte del esfuerzo por el reconocimiento de sus respectivas soberanías nacionales y los vínculos que a partir de esta premisa se tejieron entre ambos Estados. El libro, que abre con una presentación del canciller ecuatoriano y un prefacio del embajador brasileño, fue presentado en el acto conmemorativo ofrecido por la embajada de Brasil en el Ecuador el 5 de septiembre de 2019, en el Centro de Arte Contemporáneo (CAC, Antiguo Hospital Militar).

Simposio sobre Humboldt en FLACSO Ecuador

El lunes 12 y martes 13 de agosto se llevó a cabo el simposio “La invención de Humboldt”, organizado por el Departamento de Antropología, Historia y Humanidades de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO E). Este coloquio tuvo como propósito discutir y revisar la figura

de Humboldt y su significado en la región, en el contexto de las actividades por los 250 años de su nacimiento. La conferencia magistral, a cargo de Jorge Cañizares-Esguerra, se denominó “Sobre Humboldt y el colonialismo epistémico: *La invención de la naturaleza*, de Andrea Wulf”. A esta se unieron otras exposiciones referidas a la misma temática, a cargo de catedráticos ecuatorianos e internacionales.

Se conmemoraron los 500 años de la muerte de Leonardo da Vinci

La UASB-E, la Società Dante Alighieri, Comitato di Quito y la Embajada de Italia en Ecuador organizaron la charla magistral “El hombre universal” y la muestra “El genio gentil” por los 500 años de la muerte de Leonardo da Vinci. El conversatorio estuvo a cargo de Valentina Lamanna y Rosa Bianca Guarda, quienes se refirieron a la vida y los principales campos de la ciencia y del arte en los que incursionó el renacentista. La charla se realizó el 28 de octubre de 2019, mismo día en que se inauguró la exposición que se mantuvo abierta durante dos semanas.

IPGH realizó el I Coloquio de Historia 2019

Los días 5 y 6 de noviembre de 2019, en el auditorio de la Academia Nacional de Historia, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), con el apoyo de la Escuela de Ciencias Históricas de la Facultad de Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), la UASB-E y el Instituto de Investigación Geológico Energético, se llevó a cabo el I Coloquio de Historia, dirigido a profesionales, investigadores, estudiantes y público en general interesado o vinculado con la historia y ciencias afines. Las mesas de trabajo estuvieron relacionadas con los temas de “Patrimonio y visualidad”, “Arqueología y SIG”, “Evolución histórica geológica en el Ecuador”, “Geohistoria”, “Historia del clima y los fenómenos naturales” y “Multiculturalidad e interculturalidad”.

Fernández Loeza realizó conferencia sobre pueblos indígenas de México

La Cátedra de Pueblos Indígenas de América Latina, el Colegio de América y la UASB-E presentaron la conferencia “Pensar y nombrar desde lo propio. Reflexiones sobre diversas formas de vivenciar y conceptualizar el territorio desde los pueblos indígenas de México”, a cargo del profesor Sergio Enrique Hernández Loeza, doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Autónoma de México y docente de la Universidad Campesina Indígena en Red. La charla tuvo lugar el 6 de noviembre de 2019.

Presentación del libro *Y líbranos del mal*

El 12 de noviembre de 2019 se realizó la presentación de la novela histórica *Y líbranos del mal*, de Juan Ortiz García, que relata el crimen del arzobispo de Quito, José Ignacio Checa y Barba, en 1877. El libro usa como fuente la investigación del abogado de la familia de Checa. El Colegio de América, Sede Latinoamericana, y la UASB-E, instituciones editoras de la novela, llevaron adelante el evento de presentación, donde intervinieron, además del autor, César Montaña, rector de la UASB-E, y los historiadores Enrique Ayala Mora, Carlos Freile y Sonia Fernández.

Nuevo libro de Ana María Goetschel se presentó en FLACSO

El 10 de diciembre, en el Auditorio de la Biblioteca de FLACSO Ecuador, se realizó la presentación del libro *Moral y orden. La delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador*. El comentario de la obra estuvo a cargo de los profesores Víctor Bretón y Lisset Coba (FLACSO E) y Farith Simon (Universidad San Francisco de Quito), y actuó como moderadora del conversatorio Gioconda Herrera, profesora-investigadora de FLACSO.

Se exhibieron piezas de siglos XVIII y XIX en el Belén Carmelita

El Museo del Carmen Alto inauguró el 13 de diciembre de 2019 la exposición del Belén Carmelita, compuesto por cerca de 300 piezas de los siglos XVIII y XIX. La muestra buscó destacar los oficios y ocupaciones representadas en el pesebre, realizadas por los monasterios femeninos de la ciudad en distintos momentos históricos, por lo que se pudieron apreciar escenas cotidianas de la urbe mediante la representación de actividades como el comercio y los oficios.

ÍNDICE DE AUTORES

Germán Rodrigo Mejía Pavony (Colombia). PhD en Historia de América Latina de la Universidad de Miami (Coral Gables). Decano académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana y profesor titular. Profesor honorario de la Universidad Nacional de Colombia. Miembro fundador de la Academia de Historia de Bogotá y correspondiente de la Academia Colombiana de Historia. Es miembro de la Red Colombiana de Historia Urbana. Fue director del Departamento de Historia y de la Maestría en Historia de la Universidad Javeriana; director del Archivo de Bogotá y del Archivo Histórico de la Universidad Javeriana; asesor del Ministerio de Cultura para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia. Entre sus publicaciones más recientes constan: *La aventura urbana de América Latina*, en colaboración con Michael La Rosa (2013); la segunda edición de *Historia concisa de Colombia*, con Luis Carlos Colón (2017); y *Atlas histórico de barrios de Bogotá, 1884-1954* (2019).

Juan Mérida Conde (Ecuador). Tiene estudios doctorales en la Universidad del País Vasco (programa “Sociedad, Política y Cultura”); y es magíster en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO E); licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por Universidad Autónoma de Barcelona. Sus temas de investigación se relacionan con Estado, democracia, participación y autonomía. Ha publicado, conjuntamente con Gustavo Durán y Marc Martí, el artículo “Crecimiento, segregación y mecanismos de desplazamiento en el periurbano de Quito” (2016).

Roger Pita Pico (Colombia). Politólogo con opción en Historia de la Universidad de los Andes; obtuvo su especialización en Política Social y es magíster en Estudios Políticos en la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente trabaja como investigador. Es director de la Biblioteca Eduardo Santos de la Academia Colombiana de Historia. Ha publicado varios estudios sobre esclavitud, historia de la educación y guerras de Independencia, entre los que se destacan: *El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de Independencia de Colombia* (2011), *Celebra-*

ciones políticas y militares en Colombia: de virreyes y monarcas al santoral de la patria (2016) y *Patria, educación y progreso: el impulso a las escuelas y colegios públicos en la naciente República de Colombia, 1819-1828* (2017).

Víctor Enrique Quinteros (Argentina). Profesor en Historia por la Universidad Nacional de Salta. Doctorando en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Coordinador del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta Profesor Eduardo Ashur. Miembro del equipo editorial de la revista *Andes, Antropología e Historia* (Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, ICSOH-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET). Ha publicado artículos sobre asociaciones religiosas entre fines del siglo XVIII y fines del siglo XIX, tales como: “ ‘Profanando las sagradas fiestas con ritos y ceremonias gentílicas’. Cofradías, poder y religiosidades. Salta, 1750-1810” (2018) y “Asociacionismo religioso. Cambios y permanencias en la transición del siglo XVIII al siglo XIX. Un estudio de caso: la cofradía del santísimo sacramento, Salta, Argentina, 1774-1880” (2019).

Edda Samudio (Venezuela). PhD en Geografía Histórica en University College de la Universidad de Londres. Profesora titular emérita de la Universidad de los Andes y del Programa de Promoción de Investigadores de Venezuela. Coordinadora de la cátedra libre Historia de la Mujer y del Grupo de Investigación de Historia de las Regiones Americanas. Fue directora de la revista *Procesos Históricos* y coordinadora del Proyecto de Doctorado en Historia de la Universidad de los Andes. Miembro honorario de la Asociación de Historiadores Americanistas; miembro correspondiente de Academias de la Historia y recientemente miembro distinguido del Sistema Nacional de Investigadores de la República de Panamá (Senacyt).

Guadalupe Soasti Toscano (Ecuador). Candidata a doctora en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas, por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Historiadora, investigadora y profesora universitaria. Es miembro de la Academia Nacional de Historia. Ha publicado varios estudios sobre historia económica del siglo XVII en el actual Ecuador e historia de la educación del siglo XIX. Entre sus últimas publicaciones está “La administración de justicia en el período 1563-1830” (2018).

ÁRBITROS DE ESTE NÚMERO

Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia agradece la participación de los evaluadores de este número.

Andrea Aguirre Salas, *Universidad Central del Ecuador.*

Rafael Enrique Acevedo Puello, *Universidad de Cartagena, Colombia.*

Valentina Ayrolo, *Universidad de Paris I, Panthéon-Sorbonne, Francia.*

Jordi Canal, *École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), París, Francia.*

Raúl Antonio Cera Ochoa, *Universidad de Cartagena, Colombia.*

María Eugenia Chaves, *Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.*

Ana María Goetschel, *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.*

Aymer Granados, *Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa, México.*

Carlos Landázuri, *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.*

Catalina León Galarza, *Universidad de Cuenca, Ecuador.*

Armando Martínez Garnica, *Universidad Industrial de Santander, Colombia.*

Tomás Pérez Vejo, *Escuela Nacional de Antropología e Historia de México.*

Rocío Rueda Novoa, *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.*

Alexandra Sevilla, *Investigadora independiente, Ecuador.*

Tomás Straka, *Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.*

POLÍTICA EDITORIAL

ACERCA DE LA REVISTA

Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia es una publicación académica semestral del Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se fundó en 1991 con el objetivo de fomentar la profesionalización de la disciplina histórica en Ecuador y América del Sur; y contribuir a la innovación de la investigación sobre el pasado de esta región. Aparece con el auspicio de la Corporación Editora Nacional.

Publica artículos de investigación inéditos, en idioma español, que son previamente evaluados por pares académicos anónimos, vinculados a centros de investigación de América Latina, Estados Unidos y Europa.

Cuenta con un Comité Editorial y un Comité Asesor Internacional integrados por académicos que laboran en universidades de Ecuador y otros países. El director de la revista preside ambos comités. El editor se encarga de coordinar el proceso de evaluación, y definir la secuencia y el contenido de los números. Cuenta con el concurso de un editor adjunto y un asistente editorial. La Corporación Editora Nacional se responsabiliza del diseño, armado e impresión.

La revista mantiene dos tipos de secciones, una de carácter permanente y otra ocasional. En la primera constan *Estudios, Debates, Reseñas, Referencias y Eventos*; mientras que en la segunda se incluyen *Obituarios, Documentos, Traducciones, Aula Abierta, Diálogo Crítico y Entrevistas*.

Las secciones arbitradas por los lectores anónimos son *Estudios y Debates*, que regularmente componen la mayor parte de cada número. Ambas contienen avances o resultados finales de investigaciones; balances historiográficos; discusiones temáticas, teórico-metodológicas, archivísticas e interdisciplinarias; así como intervenciones sobre debates específicos. La extensión de los artículos diferencia ambas secciones. En *Estudios* se incluyen contribuciones de hasta once mil palabras, mientras que en *Debates* el límite es de seis mil. Las restantes secciones son evaluadas por el editor y el Comité Editorial.

Procesos ha sido aceptada en los siguientes índices y bases de datos internacionales:

- ANVUR - *Agenzia Nazionale di Valuazione del Sistema Universitario e della Ricerca* (Italia).
- *Cervantes Virtual* - Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (España).
- *FID Romanistik* - Instituto Iberoamericano de Berlín (Alemania).
- *CIRC - Clasificación Integrada de Revistas Científicas* (España).
- *CLASE - Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades*, Base de datos de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- *Clarivate Analytics* - Colección principal de Web of Science.
- *Dialnet* - Base de datos y sistema de alertas de la Universidad de La Rioja (España).
- *ERIH PLUS - Índice Europeo de Referencias de Humanidades y Ciencias Sociales*.
- *HAPI - Hispanic American Periodicals Index*, Base de datos de la Universidad de California Los Ángeles, UCLA (Estados Unidos).
- *Historical Abstracts EBSCO*.
- *Índice de Revistas Académicas de Acceso Abierto - OAJI* (Estados Unidos).
- *Latindex - Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* (en Directorio).
- *Latinoamericana* - Asociación de Revistas Académicas de Humanidades de América Latina.
- *LatinRev - Red Latinoamericana de Revistas*, FLACSO (Argentina).
- *MIAR - Matriz de Información para el Análisis de Revistas* (España).
- *Prisma - Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas* (CSA-ProQuest) (Gran Bretaña).
- *Publindex - Índice Nacional de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas Colombianas*. Homologada.
- *REBIUN - Red de Bibliotecas Universitarias de España*.
- *REDIB - Red Latinoamericana de Innovación y Conocimiento*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC (España).
- *Repositorio* - Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Normas para autores, pares anónimos y editores

1. Sobre la presentación de artículos

- Se reciben artículos de investigación, inéditos, en castellano, y cuyo contenido se inscribe en la descripción de las secciones *Estudios y Debates*, incluida en la sección "Acerca de la revista".
- Los textos presentados para publicación no deben haber sido remitidos a ninguna otra publicación, de manera simultánea. Por lo tanto, se asume que están libres de compromisos editoriales.

- No hay fechas específicas de recepción de trabajos para los números de tema libre, estos son procesados de acuerdo con el orden de llegada o según la invitación que se formule. En cambio, el cronograma de números monográficos se define entre el editor de *Procesos* y el coordinador del *dossier*.
- Los autores de artículos y reseñas deben enviar sus trabajos por correo electrónico a la dirección procesos@uasb.edu.ec. Además del artículo propuesto, se debe adjuntar un resumen en castellano en 100-150 palabras, un listado de ocho palabras clave, y los datos correspondientes al autor en 100-150 palabras, incluyendo su dirección electrónica, títulos académicos obtenidos, filiación institucional, cargos actuales, tópicos de investigación y últimas publicaciones.
- Los manuscritos presentados deben seguir las normas editoriales del *Manual de Chicago Deusto* (2013). Más adelante, en el apartado “Guía editorial”, se incluyen ejemplos que ilustran estas pautas.
- *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* no cobra tasas por envío de trabajos, ni tampoco cuotas por la publicación de sus contribuciones (artículos y reseñas).

2. Obligaciones de los autores

- Al presentar un artículo, un autor declara que la autoría le pertenece íntegramente, y que respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros. Si utiliza material ajeno (fotografías, cuadros, mapas, gráficos en general) debe incluir el crédito y la autorización legal respectiva. Al suscribir la autoría también declara que la investigación se condujo con honestidad y sin manipulación inapropiada de la evidencia.
- Los autores suscriben el “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, que faculta a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, la reproducción y comunicación pública de este material. La aceptación permite su publicación en papel y en forma electrónica. El autor mantiene los derechos intelectuales sobre su obra y se respetan los derechos de terceros. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* está bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartilingual 4.0.

3. Acerca del proceso de evaluación

- Todo artículo es evaluado por pares académicos anónimos. Por lo tanto, su autor se obliga a tomar en cuenta el dictamen final. Las modificaciones y/o correcciones solicitadas son vinculantes con la publicación, y deben ser ab-sueltas en el plazo indicado. Una vez recibido el trabajo modificado, se le informará al autor de su aceptación, así como del cronograma de publicación. La revista se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo a los trabajos aceptados.
- Los pares anónimos externos examinan la calidad académica de los trabajos propuestos en un marco de libertad de expresión, diálogo crítico y adhesión a principios éticos.
- Sobre esta base, cada contribución es evaluada por dos lectores anónimos. Para el efecto, se emplea el “Formulario de evaluación” que se puede des-

cargar del siguiente enlace: <http://evaluacionpares.revistaprocesos.ec/>. En caso de que aparezca una contradicción en el dictamen de los árbitros, se buscará un tercer evaluador dirimente. El editor y el Comité Editorial se reservan la última palabra en cuanto a la publicación de un texto.

- No existe comunicación directa entre los evaluadores anónimos entre sí, ni entre estos y el autor del trabajo. La comunicación entre los actores está mediada por el editor.
- Los árbitros tienen un plazo aproximado de cuatro semanas para efectuar la evaluación. Por su parte, los autores disponen de dos semanas para incorporar las observaciones.
- Las reseñas, solicitadas o recibidas, son evaluadas por el editor y el Comité Editorial. Pueden versar sobre libros que hayan sido publicados en los últimos cuatro años.

4. Responsabilidad de los editores

- El editor y el Comité Editorial tienen el encargo de llevar a la práctica las políticas editoriales de *Procesos*. Estas se orientan a asegurar la calidad del material publicable, fomentar la innovación de la investigación histórica, alentar el debate académico, preservar la libertad de expresión, aplicar el proceso de evaluación y publicación dentro de un marco de rigor y valores éticos, y afirmar, en lo posible, la integridad académica del material publicable.
- La coordinación de los procedimientos inherentes a la recepción, evaluación y aceptación de una contribución presentada a *Procesos* corresponde al editor. La aceptación o rechazo de un artículo se realiza únicamente a partir del criterio de calidad e integridad académica. Al editor también le corresponde la obligación de publicar enmiendas o rectificaciones.
- En caso de presentarse un conflicto de intereses, este será resuelto dentro del marco de las políticas editoriales, a cargo de una comisión de tres integrantes: uno del Comité Editorial y dos del Comité Asesor Internacional.

5. Sobre plagio

- Cuando es detectado plagio, el texto es rechazado automáticamente y devuelto inmediatamente a su autor. Esta decisión es inapelable.

GUÍA EDITORIAL

- Los artículos propuestos para la sección *Estudios* deben observar el límite de once mil palabras; y para *Debates* un máximo de seis mil, incluidas las notas de pie de página y la bibliografía. Se presentan a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm, en formato A4, letra *Times New Roman*, número 12, con sangrado en la primera línea de cada párrafo.
- Las citas textuales de más de cuatro renglones se colocan en un párrafo aparte, a espacio seguido, con margen reducido y sin sangrado.

- Las reseñas contienen hasta 1.500 palabras.
- Las notas de pie de página deben aparecer en números arábigos consecutivos, en letra 10, según las pautas de citación indicadas abajo.
- Al final de cada artículo se incluyen los repositorios consultados y la bibliografía empleada, con sangría francesa.
- Los artículos pueden incluir hasta dos niveles de subtítulos.
- En los casos de reproducción del segmento de una cita, o si a esta le faltan palabras y/o aparecen ilegibles, se recurre a la colocación de corchetes con puntos suspensivos [...]. También se emplean los corchetes para incluir letras o palabras que completen el sentido.
- Para referir otras fuentes debe emplearse la palabra “véase”. Evitar los usos de “vid.”, “ver” o “cf.”.
- Las palabras en latín u otro idioma van en cursivas.
- La primera vez que se use una referencia que tenga abreviatura, debe constar el nombre completo, seguido de la sigla entre paréntesis. Luego solo se usará esta última.
- Todas las tablas, gráficas o ilustraciones deben contar con un pie de identificación, una numeración consecutiva y, en caso de remitirlas en archivo adjunto, incluir la referencia del lugar específico de inserción en el texto.
- Los archivos de fotografías o ilustraciones deben entregarse en formato digital adjunto (300 DPI).

Pautas de citación

A partir del número 39, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* sigue el sistema de “notas y bibliografía” del *Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: Universidad de Deusto, 2013). A continuación se presentan ejemplos sobre la forma de citación. Se emplean las siguientes abreviaturas: nota completa (N); nota abreviada (NA); y bibliografía (B).

Libros

Un solo autor

- (N) Jean-Paul Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2.^a ed. revisada (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.
- (NA) Deler, *Ecuador: del espacio...*, 250.
- (N) Inmediata. *Ibíd.*, 114.

No usar las expresiones “*id.*”, “*ídem*”, “*art. cit.*”, “*loc. cit.*”, “*op. cit.*”

- (B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2.^a ed. revisada. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007.

Dos o tres autores

- (N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-198.
- (NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista...*, 124.

- (B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

Cuatro o más autores

- (N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.
- (B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Artículos

Capítulo de libro

- (N) Alonso Valencia, "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, ed. por Enrique Ayala Mora, 2.^a ed., 53-73 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.
- (NA) Valencia, "Importancia de Sucre...", 280.
- (B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, editado por Enrique Ayala Mora, 2.^a ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Artículo de revista

- (N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 54-56.
- (NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento...", 74.
- (B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 49-76.

Publicaciones obtenidas de Internet (con referencia DOI)

- (N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.
- (B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

Publicaciones obtenidas de Internet (con referencia URL)

- (N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 14 (1999): 86, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.
- (B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de

Manuela Sáenz". <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.

Artículos de prensa (con firma de autor)

- (N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1 de junio de 1964: 4.
- (B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. 1 de junio de 1964, 4.

Artículos de prensa (sin firma de autor)

- (N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, 28 de septiembre de 1920: 1.
- (B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". 28 de septiembre de 1920: 1.

Tesis y documentos inéditos

- (N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago-Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII-XIX" (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.
- (B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago-Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII-XIX". Tesis de doctorado. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.

Entrevistas publicadas

- (N) François Hartog, entrevistado por Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 209.
- (B) Hartog, François. Entrevistado por Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 208-214.

Comunicaciones personales

- (N) Frank Salomon (docente de la Universidad de Winsconsin, Madison), en conversación con el autor, junio de 2013.

Fuentes inéditas de archivo

- (N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, 29 de julio de 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Presidencia de Quito*, caja 595, ff. 28-33.

Archivos consultados

Deben presentarse al final del artículo, antes de la bibliografía consultada:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE).

Fondo *Presidencia de Quito*.

Fondo *Notarial*.

Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ).

Sección Secretaría Municipal.

Sección Sindicatura o Procuraduría.

Contacto:

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Toledo N22-80

Código postal: 170525

E-mail: procesos@uasb.edu.ec

Teléfono: (593 2) 299 3634

Quito, Ecuador

EDITORIAL POLICY

ABOUT THE JOURNAL

Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia is a biannual academic publication of the Department of History of the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. It was established in 1991 with the objective of promoting the professionalization of the historical discipline in Ecuador and South America; and to contribute to the innovation concerning this region's past. It appears thanks to the sponsorship of the Corporación Editora Nacional.

It publishes unedited research articles, in Spanish, that are evaluated previously by anonymous academic peers, linked to centers of investigation throughout Latin America, the United States and Europe.

It has an Editorial Committee and an International Advisory Committee made up of intellectuals that work in Ecuadorian universities and in other countries. The director of the journal presides over both committees. The editor is in charge of coordinating the evaluation process and defining the sequence and content of the issues. It also has the support of an assistant editor and an editorial assistant. The Corporación Editora Nacional is responsible for the design, preparation and printing of each issue.

Each journal offers two types of sections, one permanent format and the other occasional. The permanent format exhibits *Studies, Debates, Only Book/reviews, Only Books/references and Events*; while the second occasional format includes *Obituaries, Documents, Translations, Open Classroom, Critical Dialogue and Interviews*.

The sections put together by anonymous readers are *Studies and Debates* that normally make up the majority of the content included in each issue. Both of these sections exhibit previews or final results of ongoing research projects; historiographic affairs; thematic discussions, methodological theory, catalogue archives and interdisciplinary matters; along with interventions concerning specific debates. The length of the articles distinguishes both sections. In *Studies*, for example, there are 11,000-word contributions, while *Debates* limits its contributions to 6,000 words. The remaining sections are evaluated by the Editor and Editorial Committee.

Procesos has been accepted in the following indexes and international data bases:

- ANVUR - *Agenzia Nazionale di Valuazione del Sistema Universitario e della Ricerca* (Italia).
- *Cervantes Virtual* - Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (España).
- *FID Romanistik* - Instituto Iberoamericano de Berlín (Alemania).
- CIRC - *Clasificación Integrada de Revistas Científicas* (España).
- CLASE - *Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades*, Base de datos de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- *Clarivate Analytics* - Colección principal de Web of Science.
- *Dialnet* - Base de datos y sistema de alertas de la Universidad de La Rioja (España).
- *ERIH PLUS* - *Índice Europeo de Referencias de Humanidades y Ciencias Sociales*.
- *HAPI* - *Hispanic American Periodicals Index*, Base de datos de la Universidad de California Los Ángeles, UCLA (Estados Unidos).
- *Historical Abstracts EBSCO*.
- *Índice de Revistas Académicas de Acceso Abierto* - OAJI (Estados Unidos).
- *Latindex* - *Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* (en Directorio).
- *Latinoamericana* - Asociación de Revistas Académicas de Humanidades de América Latina.
- *LatinRev* - *Red Latinoamericana de Revistas*, FLACSO (Argentina).
- *MIAR* - *Matriz de Información para el Análisis de Revistas* (España).
- *Prisma* - *Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas* (CSA-ProQuest) (Gran Bretaña).
- *Publindex* - *Índice Nacional de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas Colombianas*. Homologada.
- *REBIUN* - *Red de Bibliotecas Universitarias de España*.
- *REDIB* - *Red Latinoamericana de Innovación y Conocimiento*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC (España).
- *Repositorio* - Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Norms/standards for authors, anonymous peers and editors

1. Concerning the presentation of articles

- *Procesos* receives unedited research articles in Spanish whose content conforms to the guidelines listed in the *Studies and Debates* sections that are included in the section "About the journal".
- The texts presented for publication must have not been submitted to any other publication at the same time. Therefore, it is assumed that the articles are free of any kind of editorial compromise.

- There are not any specific dates for receiving articles for issues that have no designated theme, those are processed according to the order that they arrive or according to the invitation that is posed. On the other hand, the timetable of monographic issues is established by the editor of *Procesos* and the dossier coordinator.
- The authors of articles and summaries must send their articles by e-mail to the e-mail address: procesos@uasb.edu.ec. Besides the proposed article, each autor must include a summary in Spanish of 100-150 words, a list of eight key words, corresponding information about the autor with a limit between 100-150 words, including the author's e-mail address, earned academic diplomas, institutional affiliation, current job positions, investigation topics and recent publications.
- The manuscripts presented must conform to the editorial norms of the *Manual de Chicago Deusto* (2013). Later, in the heading "Editorial guide", there are examples that illustrate these guidelines.
- *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* does not charge fees for submission of works, nor fees for the publication of your contributions (articles and reviews).

2. Author's obligations

- At the moment of submitting the article, an autor declares that their work is their sole authorship and that they respect the rights of third-party intellectual property. If an autor uses material that belongs to other sources (photographs, paintings or pictures, maps, graphic representations in general) such autor should give credit and the respective legal authorization to include said source. At the moment of registering authorship, the autor also declares that their investigation was conducted with honesty and without inappropriate manipulation concerning the article's evidence.
- The authors fill out the "Authorization for use of intellectual property rights document" that the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador provides and the entity that reproduces and informs publicly this media. An autor can submit their publication on paper or digitally. The author maintains the intellectual rights of their work and the need to respect third-party rights. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* is licenced under a Creative Commons Reconocimiento-Compartilingual International License.

3. About the evaluation process

- Every article is evaluated by anonymous academic peers. Therefore, each article's writer has to accept the final opinion of said anonymous evaluators. The solicited modifications and /or corrections are very important for each publication's success and each requested modification or correction need to be completed on time being that each issue adheres to strict deadline parameters. As soon as *Procesos* receives the modified work of an autor, the journal's staff will inform the autor of its acceptance status along with its publication schedule. The journal also has the right to make corrections con-

cerning each article's style if an article has been approved for publication.

- The external anonymous peers examines the academic quality of each proposed work in a framework of characteristics like: freedom of expression, critical dialogue and adherence to ethical principles.
- Concerning this aspect, each contribution is evaluated by two anonymous readers. To achieve this, the "evaluation form" can be downloaded from the following link: <http://evaluacionpares.revistaprocesos.ec>. In the case that a possible contradiction appears in the opinion of one or both of the evaluators, a third decisive evaluator could be included to render a possible solution to quell any author's doubts concerning the evaluation procedure's legitimacy. The Editor and the Editorial Committee have the final say concerning each proposed article's publication.
- There isn't any communication between either anonymous evaluator neither will the author be able to dialogue with either of the anonymous evaluators. The communication between each actor involved in the process is mediated by the Editor.
- Each evaluator has an approximate evaluation term of four weeks. In turn, authors have two weeks to make corrections or modifications concerning feedback given by the evaluators.
- Summaries, solicited or received, are evaluated by the Editor and the Editorial Committee. They can be about books that have been published during the last four years.

4. Responsibility of the Editors

- The Editor and the Editorial Committee are in charge of putting in practice the editorial policies dictated by *Procesos*. Said policies are designed to assure the quality of publishable material, foster the innovation of historic investigation, encourage academic debate, preserve freedom of expression, apply the evaluation and publication process with rigorous and ethical values as its framework and confirm, when possible, the academic integrity of publishable material.
- The coordination of the procedures pertaining to the reception, evaluation and acceptance of a presented contribution to *Procesos* is at the Editor's discretion. The acceptance or denial of an article depends exclusively on pertinent factors concerning quality and academic integrity. It also falls upon the Editor to publish corrections or rectifications.
- In the case of the occurrence of a conflict of interest, this will be resolved following guidelines established by editorial policy and carried out by a commission of three members: one from the Editorial Committee and two from the International Advisory Committee.

5. About plagiarism

- When plagiarism is detected, the text is automatically rejected and returned immediately to its author. This decision is unappealable.

EDITORIAL GUIDE

- Proposed articles for the section *Studies* must observe the limit of 11,000 words; and for *Debates* a maximum of 6,000 words, including footnotes and the bibliography. It should be presented double-spaced, with 2.5 cm margins, in A4 format, using Times New Roman, number 12 letter size and the indentation of the first line of each paragraph.
- Textual citations of more than four lines should be placed in a separate paragraph, with continuous spacing applied, margin reduced and no indentation.
- *Reviews* have a limit of 1,500 words.
- Footnotes must appear in consecutive Arabic numbers and in letter size 10 according to the citation guidelines located below.
- At the end of each article each author should include consulted repositories and the employed bibliography using French indentation.
- Articles can have a maximum of two levels of subtitles.
- Concerning cases of the reproduction of segments of a citation or if said citation lacks words and/or they appear illegible, an author can resort to the application of suspension points located between square brackets [...]. Square brackets can also be employed to include letters or words to improve coherence or comprehension.
- To refer to other sources an author must employ the word “véase” (look at). Avoid the use of “vid” (abbreviation of vid or see), “ver” (see) or “cfr.” or “cf.” (compare or confer).
- Italics are to be utilized when using words in Latin or other languages.
- The first time that an author uses a reference that is abbreviated it must first have the complete name followed its abbreviation between parentheses. Any continued reference to said complete name can use just its abbreviated form between parentheses.
- All tables, diagrams or illustrations have an identification caption, consecutive numeration and, in the case of referring to them in an attached file, include the reference of the specific place of insertion in the text.
- Photographic or illustration files must be submitted by attaching them digitally with a 300 DPI format.

Citation guidelines

Starting with issue 39, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* follows the “notes and bibliography” system of *Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: University of Deusto, 2013). The following sections contain examples concerning citation formats. The following abbreviations are employed: complete citation (N); abbreviated note (NA); and bibliography (B).

Books

One Author

- (N) Jean-Paul Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2nd revised ed. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.
- (NA) Deler, *Ecuador: del espacio...*, 250.
- (N) Inmediata. *Ibíd.*, 114.
Don't use expressions: "id.", "ídem", "art. cit.", "loc. cit.", "op. cit."
- (B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2nd revised ed. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007.

Two or three authors

- (N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-98.
- (NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista...*, 124.
- (B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

Four or more authors

- (N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.
- (B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Articles

Book chapter

- (N) Alonso Valencia, "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". In *Sucre soldado y estadista*, ed. by Enrique Ayala Mora, 2.^a ed., 53-73 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.
- (NA) Valencia, "Importancia de Sucre...", 280.
- (B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". In *Sucre soldado y estadista*, edited by Enrique Ayala Mora, 2.^a ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Journal Article

- (N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 54-56.
- (NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento...", 74.
- (B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 49-76.

Publications obtained from Internet (with DOI reference)

- (N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.
- (B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

Publications obtained from Internet (with URL reference)

- (N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 14 (1999): 86, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.
- (B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 14 (1999): 85-113, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.

Press articles (with author's signature)

- (N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1st of June 1964: 4.
- (B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. June 1, 1964, 4.

Press articles (without author's signature)

- (N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, September 28, 1920: 1.
- (B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". September 28, 1920: 1.

Unedited documents and theses

- (N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX" (doctoral dissertation, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.
- (B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Doctoral dissertation. Universidad An-

dina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.

Published interviews

- (N) François Hartog, interviewed by Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48 (Sep.-Dec. 2012): 209.
- (B) Hartog, François. Interviewed by Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48 (Sep.-Dec. 2012): 208-214.

Personal contact

- (N) Frank Salomon (faculty member of the University of Wisconsin, Madison), in a conversation with the author, June 2013.

Unedited archive sources

- (N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, July 29, 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), *Presidencia de Quito Fund*, case 595, ff. 28-33.

Consulted archives

They must appear at the end of an article, before the consulted bibliography:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE).

Fondo *Presidencia de Quito*.

Fondo *Notarial*.

Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ).

Section Secretaría Municipal.

Section Sindicatura or Procuraduría.

POLÍTICA EDITORIAL

SOBRE A REVISTA

Procesos. Revista Equatoriana de Historia é uma revista acadêmica semestral, produzida pela Área de História da *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*. A revista foi criada em 1991, com objetivo de contribuir para a profissionalização do campo da História no Equador e na América do Sul, além de apoiar a renovação dos estudos sobre o passado dessa região. *Procesos* é publicada em parceria com a *Corporación Editora Nacional*.

Procesos publica resultados de pesquisa, que sejam inéditos e em língua espanhola. Essas contribuições são avaliadas por pareceristas anônimos, que provêm de variados centros de pesquisa da América Latina, Estados Unidos e Europa.

Procesos possui um Comitê Editorial e um Comitê Assessor Internacional, ambos formados por pesquisadores que trabalham no Equador, além de outros países. O Diretor da revista preside os dois comitês. O Editor encarrega-se da coordenação do processo de avaliação dos artigos e de controle da periodicidade e do conteúdo de cada número. O editor conta com apoio de um coeditor e de um assistente editorial. A *Corporación Editora Nacional* responsabiliza-se pela diagramação e impressão do periódico.

Procesos tem duas seções, uma permanente e outra ocasional. Na primeira inclui: "Estudos", "Debates", "Resenhas", "Referencias" e "Eventos". Na segunda seção inclui: "Obituário", "Documentos", "Traduções", "Aula Aberta", "Diálogo Crítico" e "Entrevistas".

As seções avaliadas por pareceristas anônimos são as dos "Estudos" e "Debates". Esses segmentos compõem a maior parte de cada número. Neles publicam-se avanços e resultados finais de pesquisa; resenhas bibliográficas; discussões teórico-metodológicas, arquivistas e interdisciplinares, além de discussões sobre debates específicos. A seção "Estudos" refere-se às contribuições de até 11.000 palavras. A "Debates" acolhe trabalhos de até 6.000. As outras seções são avaliadas pelo Editor e pelo Comitê Editorial.

Procesos faz parte dos seguintes índices e bases de dados:

- ANVUR - *Agenzia Nazionale di Valuazione del Sistema Universitario e della Ricerca* (Italia).
- *Cervantes Virtual* - Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (España).
- *FID Romanistik* - Instituto Iberoamericano de Berlín (Alemania).
- *CIRC - Clasificación Integrada de Revistas Científicas* (España).
- *CLASE - Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades*, Base de datos de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- *Clarivate Analytics* - Colección principal de Web of Science.
- *Dialnet* - Base de datos y sistema de alertas de la Universidad de La Rioja (España).
- *ERIH PLUS - Índice Europeo de Referencias de Humanidades y Ciencias Sociales*.
- *HAPI - Hispanic American Periodicals Index*, Base de datos de la Universidad de California Los Ángeles, UCLA (Estados Unidos).
- *Historical Abstracts EBSCO*.
- *Índice de Revistas Académicas de Acceso Abierto - OAJI* (Estados Unidos).
- *Latindex - Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* (en Directorio).
- *Latinoamericana* - Asociación de Revistas Académicas de Humanidades de América Latina.
- *LatinRev - Red Latinoamericana de Revistas*, FLACSO (Argentina).
- *MIAR - Matriz de Información para el Análisis de Revistas* (España).
- *Prisma - Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas* (CSA-ProQuest) (Gran Bretaña).
- *Publindex - Índice Nacional de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas Colombianas*. Homologada.
- *REBIUN - Red de Bibliotecas Universitarias de España*.
- *REDIB - Red Latinoamericana de Innovación y Conocimiento*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC (España).
- *Repositorio* - Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Submissão

1. Sobre a submissão

- Recebem-se artigos inéditos de pesquisa e escritos em língua castelhana, cujo texto esteja adequado às seções do periódico: “Estudos” e “Debates” (veja-se seção “Sobre a Revista”).
- Os trabalhos submetidos não devem estar sob avaliação de outra publicação. Entende-se que os textos estão liberados de outros compromissos editoriais.

- No caso das edições de tema livre, a Revista não têm datas específicas para submissão. Estes são avaliados segundo a ordem de chegada ou convite. Ao contrário, o cronograma dos números é estabelecido pelo Editor e pelo coordenador de cada dossiê.
- Autores de artigos e resenhas devem submeter seus textos por e-mail: procesos@uasb.edu.ec. Além do artigo proposto, os autores devem acompanhar resumo do texto em língua castelhana (100-150 palavras), oito palavras chave e dados pessoais em 100-150 palavras. Dados incluem: e-mail, titulação, vínculo institucional, cargos atuais, área de pesquisa e publicações recentes.
- Os manuscritos submetidos devem ser padronizados, segundo as normas editoriais do *Manual de Chicago Deusto* (2013). Na secção “Guia editorial”, podem se consultar exemplos dessas pautas.
- *Procesos: revista ecuatoriana de Historia* não cobra taxas para submissão de obras, nem taxas para a publicação de suas contribuições (artigos e revisões).

2. Obrigações dos autores

- Quando um artigo é submetido, seu autor declara que a autoria do trabalho lhe pertence integralmente, e que reconhece os direitos de propriedade intelectual de terceiros. Se um artigo contém materiais visuais como fotografias, quadros, mapas ou ilustrações em geral, os créditos e autorizações de uso devem estar incluídos. A declaração da autoria supõe que a pesquisa foi conduzida com honestidade e sem manipulação dolosa da evidência.
- Autores assinam “Autorização de uso de direitos de propriedade intelectual”, que permite reprodução e comunicação pública do material editorial pela *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*. Além disso, essa assinatura permite a publicação do texto em formatos impresso e digital. O autor mantém direitos intelectuais sobre sua obra; os direitos de terceiros também estão garantidos. *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia* têm licenciamento Internacional Creative Commons Reconhecimento-Compartilhado 4.0.

3. Sobre processo de avaliação

- Todos os artigos são avaliados por pareceristas anônimos. Ajustes e correções solicitadas serão vinculadas à publicação do trabalho e devem ser incluídas no texto dentro do prazo estabelecido.
- Quando a versão corrigida do texto for recebida, a Revista informará a aceitação do manuscrito ao seu autor, além do cronograma da publicação. O periódico reserva-se o direito de fazer ajustes de estilo nos artigos aceitados.
- Os pareceristas anônimos avaliam a qualidade dos trabalhos submetidos em um contexto de liberdade de expressão, diálogo crítico, seguindo princípios éticos e profissionais.
- Com base nesse princípio, cada contribuição será avaliada por dois pareceristas anônimos. Para essa avaliação, utiliza-se o “Formato de avaliação”, que poderá ser acessado no link: <http://evaluacionpares.revistaprocesos.ec/> No caso de pareceres opostos, a Revista procurará um terceiro avaliador. Editor e Comitê Editorial têm a última palavra sobre a publicação de um texto.

- Não existe comunicação direta entre os pareceristas, nem entre estes e o autor do texto. A comunicação entre eles será mediada pelo Editor.
- Pareceristas terão um prazo de três semanas para fazer a avaliação. Autores terão um prazo de duas semanas para incluir comentários e ajustes indicados.
- As resenhas serão avaliadas pelo Editor e pelo Comité Editorial. Estes textos poderão tratar de livros publicados nos últimos quatro anos.

4. Responsabilidade dos editores

- O Editor e o Comité Editorial se encarregarão de respeitar as políticas editoriais da *Procesos*. Essas políticas orientam-se para garantir a qualidade do material que for publicado, garantir a inovação da pesquisa histórica, acompanhar o debate acadêmico, preservar liberdade de expressão, aplicar os pareceres avaliativos em um ambiente de rigor e valores éticos e preservar a integridade dos materiais publicados.
- A coordenação da submissão, avaliação e aceite de um texto apresentado para a *Procesos* é responsabilidade do Editor. A aceitação ou rejeição de um artigo acontece seguirá os critérios de qualidade e integridade acadêmica. Além disso, a publicação de retificações ou correções, se for o caso, é responsabilidade do Editor.
- Se houver conflito de interesses, este será resolvido dentro das políticas editoriais da Revista, por meio de uma comissão integrada por três membros: um do Comité Editorial e dois do Comité Assessor Internacional.

5. Sobre plágio

- Quando plágio é detectado, o texto é rejeitado automaticamente, sendo imediatamente devolvido ao autor. Essa decisão é inapelável.

GUIA EDITORIAL

- Artigos submetidos para seção “Estudos” devem respeitar limite de onze mil (11.000) palavras. Na seção “Debates” o limite é de seis mil (6.000) palavras, incluindo notas de rodapé e bibliografia. Os manuscritos devem ser digitados com espaço entre linhas de 1,5; alinhamento justificado; margens superior e inferior, esquerda e direita 2,5 cm, página tamanho A4, digitados em fonte normal, Times New Roman, tamanho 12; tabulação padrão (1,25 cm) no início de cada parágrafo.
- O resumo deve ser apresentado em um único parágrafo, com o máximo de quinhentas (500) palavras, acompanhado de oito palavras-chave.
- Citações com menos de três linhas são incluídas no corpo do parágrafo, entre aspas e em fonte normal.
- Citações com mais de três linhas são destacadas do texto, sem aspas, compondo parágrafo com recuo de 1,5 cm da margem esquerda, fonte normal Times New Roman tamanho 11, com espaço entre linhas simples.
- Resenhas tem uma extensão de até mil e quinhentas (1.500) palavras.

- Notas de rodapé aparecem numeradas consecutivamente com algarismos arábicos, fonte normal Times New Roman, tamanho 10, segundo regras de citação embaixo indicadas.
- No final de cada artigo devem aparecer listados os arquivos e acervos documentais consultados, além da bibliografia utilizada.
- Artigos podem incluir subtítulos até em dos níveis.
- Se na reprodução de uma citação aparecem trechos ilegíveis, estes devem ser substituídos com reticências dentro de colchetes: [...]. Além disso, os colchetes podem ser utilizados para incluir palavras ou letras para completar sentido de uma frase.
- Quando o artigo fizer referência a outras fontes ou bibliografia, deve ser utilizado termo “vide” ou “conferir”. Termos como “vid.”, “ver” o “cf” não deverão ser utilizados.
- Uso de itálico fica restrito para palavras e trechos em língua estrangeira.
- Quando uma referência abreviada for colocada pela primeira vez, deverá constar o nome por extenso.
- Na primeira vez que uma referência com abreviatura for utilizada, deve aparecer o nome completo, seguido da abreviatura entre parêntesis. Daí em diante, utilizar-se-ão somente a abreviatura.
- Tabelas, gráficos e ilustrações serão numerados consecutivamente com algarismos arábicos e devidamente legendados (iniciadas pelo termo Figura), com as fontes mencionadas no rodapé de cada figura. O texto deve indicar claramente onde devem ser inseridos estes materiais.
- Arquivos fotográficos, imagens e gráficos em geral devem ser anexados separadamente, em formato JPG (300 dpi).

Normas para citações bibliográficas

Procesos: revista ecuatoriana de historia utiliza o sistema de notas de rodapé e bibliografia segundo o *Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: Universidad de Deusto, 2013). A continuação apresentam-se alguns exemplos. Utilizam-se as abreviaturas seguintes: citação completa (N); nota abreviada (NA); e bibliografia (B).

Livros

Autor individual

- (N) Jean-Paul-Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2.^a ed. revisada (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.
- (NA) Deler, *Ecuador: del espacio...*, 250.
- (N) Inmediata. *Ibíd.*, 114.
No usar las expresiones “íd.”, “ídem”, “art. cit.”, “loc. cit.”, “op. cit.”
- (B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2.^a ed. revisada. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2004.

Dos ou três autores

- (N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-98.
- (NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista...*, 124.
- (B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992

Quatro ou mais autores

- (N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.
- (B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Artigos

Capítulo de livro e artigo em coletânea

- (N) Alonso Valencia, "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, ed. por Enrique Ayala Mora, 2.^a ed., 53-73 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.
- (NA) Valencia, "Importancia de Sucre...", 280.
- (B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, editado por Enrique Ayala Mora, 2.^a ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Artigo de revista acadêmica

- (N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 54-56.
- (NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento...", 74.
- (B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 49-76.

Publicações da Internet (com referência DOI)

- (N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.
- (B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

Publicações da Internet (com referencia URL)

- (N) Amy Taxin, “La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.
- (B) Taxin, Amy. “La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz”. <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.

Artigos de periódico (coluna com assinatura do autor)

- (N) Luciano Andrade Marín, “El remiendo en el cuartel de los Limeños”, *El Comercio*, 1 de junio de 1964: 4.
- (B) Andrade Marín, Luciano. “El remiendo en el cuartel de los Limeños”. *El Comercio*. 1 de junio de 1964, 4.

Artigos publicados na imprensa (coluna sem assinatura do autor)

- (N) “La cuestión muelle de Guayaquil”, *El Telégrafo*, 28 de septiembre de 1920: 1.
- (B) *El Telégrafo*. “La cuestión muelle de Guayaquil”. 28 de septiembre de 1920: 1.

Teses acadêmicas e outros documentos inéditos

- (N) Rocío Rueda Novoa, “De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX” (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.
- (B) Rueda Novoa, Rocío. “De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX”. Tesis de doctorado. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.

Entrevistas publicadas

- (N) François Hartog, entrevistado por Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 209.
- (B) Hartog, François. Entrevistado por Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 208-214.

Comunicações pessoais

- (N) Frank Salomon (docente de la Universidad de Winsconsin, Madison), en conversación con el autor, junio de 2013.

Fontes inéditas de archivo

- (N) José Gabriel Pérez, “Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito”, Guayaquil, 29 de julio de 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Presidencia de Quito*, caja 595, ff. 28-33.

Archivos consultados

Apresentam-se ao final do artigo, antes da bibliografia:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE).

Fondo *Presidencia de Quito*.

Fondo *Notarial*.

Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ).

Sección Secretaría Municipal.

Sección Sindicatura o Procuraduría.



ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA

VOL. 46, N.º 2 JULIO-DICIEMBRE, 2019

ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)



Editorial. Abuso, ilegalidades toleradas y clases peligrosas

ROBERT BUFFINGTON

LILA CAIMARI

MAX S. HERING TORRES

ARTÍCULOS / DOSSIER

¿Una negociación del orden? Corrupción policial en la Ciudad de México, 1798 y 1849

ARNAUD EXBALIN OBERTO

DIEGO PULIDO ESTEVA

Ladrones, policías y orden callejero en Santiago de Chile, 1896-1924

DANIEL PALMA ALVARADO

Los apaches sudamericanos: conexiones atlánticas y policía de costumbres a comienzos del siglo XX

CRISTIANA SCHETTINI

DIEGO GALEANO

Sujetos perniciosos. Antropometría, detectivismo y Policía Judicial en Colombia, 1910-1930

MAX S. HERING TORRES

Soberanía en disputa. Ultraje, prostitución y prácticas de policía en Puerto Inírida, 1965-1969

ESTEBAN ROZO

ARTÍCULOS / TEORÍA

La noción de policía en los trabajos de Michel Foucault: objeto, límites, antinomias

EDGARDO CASTRO

ARTÍCULOS / TEMA LIBRE

Consumo respetable: publicidades del alcohol en la Provincia de Santa Fe a inicios del siglo XX

SANDRA FERNÁNDEZ

PAULA SEDRAN

Redes de espionaje y conspiraciones durante el inicio del Sitio Grande. Montevideo, 1843

NICOLÁS DUFFAU

MARIO ETCHECHURY BARRERA

Los demonios en el convento: el caso de las monjas clarisas de Trujillo, Perú, siglo XVII

PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Dios es el dueño del barco: religiosidades marítimas en el Atlántico moderno

JAIME RODRIGUES

RESEÑAS

Contacto

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

Cra. 30 n.º 45-03, Departamento de Historia, edificio Manuel Ancizar, oficina 3064, Bogotá, Colombia.

Tel.: (57-1) 3165000, exts. 16486, 16477.

anuhisto_fchbog@unal.edu.co /

anuhisto@gmail.com

www.anuariohistoria.unal.edu.co

Puntos de venta

un La Librería, Bogotá

Plazoleta de Las Nieves:

calle 20 n.º 7-15

Tel: 316 5000, ext. 29490

Ciudad Universitaria:

* Auditorio León de Greiff, piso 1

Tel: 316 5000, ext. 17639

www.unalibreria.unal.edu.co

libreriaun_bog@unal.edu.co

* Edificio Orlando Fals Borda (205)

* Edificio de Posgrados de Ciencias Humanas Rogelio Salmona (225)



Revista de la Escuela de Historia de la
Universidad Industrial de Santander

**Anuario de Historia Regional
y de las Fronteras**
Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 call 9
tel 6451639
email: ahistoriauis@gmail.com-
anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander

XXIII-1

Anuario de **Historia** Regional y de las Fronteras

Tabla de contenido

Editorial

Artículos

Leonardo González Moreno:

Cazadores recolectores del periodo Arcaico en el valle del río Chucurí, nororienté de Colombia: Asentamientos y explotación de materias primas

Ana Milena Rhenals Doria:

Inmigrantes sirio-libaneses y sus prácticas económicas (ilegales) en Colombia, 1880-1930

Cecilia Moreyra:

En busca del confort cotidiano. El mobiliario doméstico en Córdoba (Argentina), siglo XIX

Francisco Javier Flórez Bolívar:

Re-visitando la hegemonía conservadora: raza y política en Cartagena (Colombia), 1885-1930

Jhon Jaime Correa Ramirez, Anderson Paul Gil Pérez y Edwin Mauricio López García:
'A toda máquina, señores': facciones políticas, clientelismo y estabilidad política en Risaralda (1965-1985)

Ana María Joven Bonelo y Luz Ángela Núñez Espinel:

Discurso oculto de la resistencia campesina en Cundinamarca (1920-1936)

Nancy Johana Correa Serna:

Mujeres detrás de la escena: Isabel Carrasquilla y Sofía Ospina de Navarro, dramaturgas al margen en la primera mitad del siglo XX en Colombia

Reseñas

Juliana Villabona Ardila. Patricia Cardona González. *Trincheras de tinta: la escritura de la Historia patria en Colombia 1850-1908.* Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2016. 370 páginas.

Federico Sanjuan Navarro. Gabriel David Samacá Alonso. *Historiógrafos del solar nativo. El Centro de Historia de Santander 1929-1946.* Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2015. 604 páginas.

Edwin López Rivera. Alejandro Velasco. *Barrio Rising: Urban Popular Politics and the Making of Modern Venezuela.* Oakland: University of California Press, 2015. 344 páginas.

Normas de publicación del Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

ECUADOR DEBATE

Nº 107



Centro Andino de Acción Popular

Quito-Ecuador, Agosto 2019

COYUNTURA

Correísmo y después: dos años y pico de morenismo
Conflictividad socio-política: Marzo – Junio 2019

TEMA CENTRAL

Intelectuales y pensamiento crítico hoy
Intelectuales, organización de la cultura y poder en Brasil: Notas
críticas acerca de la sociedad civil neoliberal
Los intelectuales en América Latina: las tentaciones de la carrera,
el relativismo de valores y las ambivalencias del poder
Crisis de los intelectuales y del intelecto en la era de la
intelectualización de la sociedad
Tareas intelectuales en la encrucijada latinoamericana
El porvenir de Europa en la era Negantropócena

DEBATE AGRARIO-RURAL

Ecología política de la conservación: la Reserva Mache Chindul-Ecuador

ANALISIS

Poder metropolitano vs. poder territorial. Conflictos en la parroquia
rural andina (siglos XVIII-XIX)
Usos de Foucault en psicoanálisis y marxismo: Discursos de resistencia y
prácticas de intervención intelectual en la sociedad

RESEÑAS

La rebelión de Daquilema (Yaruquíes-Chimborazo, 1871)
Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea

Suscripciones: Anual 3 números: US \$ 51 – Ecuador: \$ 21

Ejemplar suelto: Exterior US \$ 17,00 – Ecuador: \$ 7,00

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre – Telef. 2522-763

Apartado aéreo 17-15-173 B Quito-Ecuador



JULIO
DICIEMBRE
2019

BOGOTÁ,
COLOMBIA

ISSN: 2027-4688
e-ISSN: 2539-4711

VOLUMEN
24-2



REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

En este volumen:

- **ROSSEND ROVIRA MORGADO:** “Lugares para mentir y decir cosas profanas e ilícitas”: los *momoztli* como espacios de marginalidad indígena en la Ciudad de México del siglo XVI
- **DANIEL MORÁN Y CARLOS CARCELÉN:** “Sojuzgar las capitales para que pueda cesar la alteración y el incendio”. La guerra de propaganda en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de la Independencia (1810-1816)
- **RODOLFO AGUIRRE SALVADOR:** Misiones a debate. Intereses arzobispaes y monárquicos en la custodia franciscana de Tampico, 1700-1750
- **MARIANA MENESES MUÑOZ:** Solicitación y praxis inquisitorial en los tribunales de México, Cartagena y Lima, siglo XVII
- **JAVIERA LETELIER COSMELLI Y DAFNA GOLDSCHMIDT LEVINSKY:** Surcando fronteras. Las isabelas de Osorno y el rapto de sor Francisca a fines del siglo XVI
- **LUZ AMPARO VÉLEZ VILLAQUIRÁN:** Epidemia de disentería en Cali, 1809-1810. Consecuencias sociales y demográficas
- **IDALIA GARCÍA:** Saberes compartidos entre generaciones: circulación de libros usados en Nueva España el siglo XVII y XVIII
- **LUISINA INÉSTOURRES Y LIDIA ROSA NACUZZI:** Encuentros diplomáticos entre los caciques de la frontera sur y el Cabildo de Buenos Aires, 1806 (Virreinato del Río de la Plata)

CONTACTO:
rfh@icanh.gov.co

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:
<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/index>

VISÍTENOS EN LAS REDES SOCIALES:
www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria
www.twitter.com/FrontHistoria

PUNTOS DE VENTA:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Librería: Calle 12 n.º 2 - 41
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas



E- ISSN: 2145-132X

Vol 12, No. 23

Enero - abril de 2020

HISTORELo.
Revista de Historia Regional y Local

Facultad de Ciencias
Humanas y Económicas

Indexada en: Scopus, Emerging
Sources Citation Index, Clase, Scielo,
Publindex (Categoría C), Latindex,
Historial Abstracts, Latam-Studies,
Fuente Académica – Ebsco, Doaj,
Dialnet, Drji, SocINDEX, entre otras.

Correo electrónico:
historelo@unal.edu.co
Teléfono: +57 (4) 430 98 88,
Ext. 46234. Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN
[http://www.revistas.unal.edu.co/
index.php/historelo/index](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index)

ARTÍCULOS

Constitución y consolidación del Mercado Público de Barranquilla (1880-1930)

Jessille López-García
Eduardo Gómez-Araujo
Roberto González-Arana
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.79471>

Alemanes en el Caribe colombiano: vida cultural y Nacional socialismo en Barranquilla, 1930-1942

Julián Lázaro-Montes
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.79190>

Empresas, inversiones y negociantes en Cali (Colombia) entre 1915 y 1929

Jenny Padilla-Cabrera
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.78359>

Los de arriba y los de abajo. El servicio doméstico y su “reglamentación” en Córdoba (Argentina) en las primeras décadas del siglo XX

Fernando J. Remedi
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.73154>

La soberanía local durante la primera época republicana en el Nuevo Reino de Granada. Los casos de Tunja, Socorro y Mariquita, 1810-1812

Álvaro Acevedo-Tarazona
Carlos Villamizar-Palacios
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.76560>

Pueblos y organización departamental en la Provincia Cisplatina. El cabildo de Maldonado, 1822

Santiago Delgado-Fabre
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.76565>

El General en su red, Julio Argentino Roca: consolidación y proyección política desde la región sur de Córdoba (1870-1890)

Luciano Nicola-Dapelo
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.76642>

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



HISTORIA CRÍTICA

Universidad de los Andes · Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Historia
Bogotá, Colombia



Ciencia, tecnología,
saberes locales e imperio
en el mundo atlántico,
siglos XV-XIX

Julio-septiembre 2019 **73**
Precio \$30.000

 **Universidad de los Andes**
Colombia

Dirección: Cra. 1 N°18 A - 12, Of. G-421,
Bogotá, Colombia,
Teléfono: + 57 (1) 332 45 06
+ 57 (1) 339 49 49 ext. 2525-3716
Correo electrónico: heritica@uniandes.edu.co
Sitio web: <http://historiacritica.uniandes.edu.co>

Tarifa en Colombia
Ejemplar: \$ 30.000
Librería Uniandes y librerías nacionales

Para suscripción nacional e internacional:
<http://libreria.uniandes.edu.co/>

Dossier: Ciencia, tecnología, saberes locales e imperio en el mundo atlántico, siglos XV-XIX

Ciencia, tecnología, saberes locales e imperio en el mundo atlántico, siglos XV-XIX · 3-20

Antonio Barrera-Osorio, Colgate University, Estados Unidos
Mauricio Nieto Olarte, Universidad de los Andes, Colombia

Artesanos, cartografía e imperio. La producción social de un instrumento náutico en el mundo ibérico, 1500-1650 · 21-41

Antonio Sánchez Martínez, Universidad Autónoma de Madrid, España

Piedras bezoares entre dos mundos: de talismán a remedio en el septentrión novohispano, siglos XVI-XVIII · 43-64

Edith Guadalupe Llamas Camacho, Universidad Nacional Autónoma de México
Tania Ariza Calderón, Universidad Nacional Autónoma de México

La experiencia del imperio. Méritos y saber de los oficiales imperiales españoles · 65-93

Adolfo Polo y La Borda, Universidad de los Andes, Colombia

El "imperio fluvial" franciscano en la Amazonia occidental entre los siglos XVII y XVIII · 95-116

Roberto Chauca Tapia, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador

Degenerate Heirs of the Empire. Climatic Determinism and Effeminacy in the Mercurio Peruano · 117-136

Magally Alegre Henderson, Pontificia Universidad Católica del Perú

"Practical Botanists and Zoologists": Contributions of Amazonian Natives to Natural History Expeditions (1846-1865) · 137-160

Anderson Pereira Antunes, Fundação Oswaldo Cruz/Fiocruz, Brazil

Luisa Massarani, Fundação Oswaldo Cruz/Fiocruz, Brazil

Ildeu de Castro Moreira, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brazil

Tema abierto

La huelga, el carnaval y los comicios: el mundo del trabajo portuario en Buenos Aires y la configuración de una comunidad obrera, verano de 1904 · 163-191

Laura Caruso, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín - Conicet, Argentina

A 90 años de la política de "cooperación constructiva". Estados Unidos y el diferendo chileno-peruano por Tacna y Arica, 1925-1929 · 193-215

Consuelo León Wöppke, Centro de Estudios Hemisféricos y Polares, Chile

Mauricio Jara Fernández, Universidad de Playa Ancha, Chile

Pablo Mancilla González, Universidad Santo Tomás, Chile

Historia Y MEMORIA

N°18

POLÍTICA, REPRESIÓN Y TESTIMONIOS
HISTÓRICOS EN AMÉRICA LATINA



CONTENIDO

EDITORIAL

Construir desde el recuerdo y la memoria:
política, represión y testimonios
históricos en América Latina

Hermes Tovar Pinzón

SECCIÓN ESPECIAL

Los sobrevivientes del Holocausto en
Argentina durante la Guerra de los Seis Días en
Medio Oriente (1967)

Emmanuel Nicolás Kahan

Violencia política y relatos desde la dimensión
subjetiva

Martha Cecilia Herrera, Vladimír Olaya

Movimientos estudiantiles latinoamericanos en
los años sesenta

Laura Luciani

Universidad y exilio en los '70: La participación
política de Rodolfo Agoglia y
Arturo Roig

Noelia Liz Gatica

Jóvenes conscriptos argentinos en tres espacios
de movilización militar, década de
los años setenta

*Cristian Andrés Di Renzo, Francisco Ezequiel
Mosiewicki*

Ignacio Torres Giraldo y los lenguajes políticos
en Colombia,
1893-1968

Joan Manuel Largo Vargas

ZONA LIBRE

Mujeres en las letras y las artes en el sur de Colombia
1930-1950

*María Teresa Álvarez Hoyos, Rosa Isabel Zarama
Rincón*

El costo social de la república: los trabajadores de los
sistemas defensivos de

Cartagena de Indias, 1750-1850

Sergio Paolo Solano D.

Del conocimiento histórico al conocimiento escolar.
Planificación docente para la enseñanza de Historia y
Ciencias Sociales

Marta Castañeda Meneses

RESEÑAS Y DEBATES

Creación, evolución y retos del Archivo Histórico del
Estado de Zacatecas, México

María Auxilio Maldonado Romero

Un barco mágico llamado Adabi

Juan Manuel Herrera

Diario de Operaciones del Ejército de Cundinamarca,
1820

Roger Pita Pico

Alonso, Jimena, Fabiana Larrobla y Mariana Risso.

*Avanzar a tientas: cronología
de las luchas por verdad y justicia: 1985 -*

2015. Uruguay: Mastergraf, 2016

Paula Zubillaga

Directrices para Autores

37

JULIO-DICIEMBRE DE 2019

HISTORIA Y SOCIEDAD

Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín

HISTORIA Y SOCIEDAD

ISSN: 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys

DOSSIER Escribir el tiempo. Cultura escrita y tiempo social (siglos XVI-XX): los soportes escritos de la representación del tiempo

El tiempo, el mar, el mundo: grafías del tiempo en las culturas ibéricas (siglos XVI-XVII)

Leonardo Ariel Carrió-Cataldi

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.78401>

Composición, impresión y consulta del tiempo en los calendarios iberoamericanos (Valladolid 1628-Bogotá 1888)

Ricardo Uribe

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.78402>

Los tratados de relojería en la corte de Carlos III

Amelia Aranda-Huete

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.77235>

La configuración del tiempo en La Real Provisión.

Una función de síntesis y orientación

Alfonso Rubio-Hernández

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.77038>

El esfuerzo de estar al día: libritos de marea y efemérides marítimas en la biblioteca de la Junta de Obras del Puerto de Santander, España (1873-1945)

Carmen María Alonso-Riva

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.77231>

Almonaque de La Mujer para el año 1899: construcción de un nuevo relato para las lectoras modernas

Marina Alvarado-Cornejo

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.77991>

TEMA LIBRE

Imágenes robadas a la represión chilena. Redes transnacionales de denuncia y cine contrainformacional durante la dictadura de Augusto Pinochet

Maira Cristiá

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.74268>

Zacatecas: las epidemias de tifo y viruela a finales del siglo XIX. Una aproximación cuantitativa, 1892-1893

Manuel Miño-Grijalva

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.73376>

DOCUMENTOS

Documentos para una historia del tiempo social en Hispanoamérica

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.80266>

RESEÑAS

Andrés Vergara Aguirre. *Historia del arrabal. Los bajos fondos bogotanos en los cronistas Ximénez y Osorio Lizarazo, 1924-1946*

<https://doi.org/10.15446/hys.n37.70213>

Contacto y canje

Carrera 65 No. 59A-110, edificio 46, oficina 108, CP 050034
Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: (57-4) 4309000 Ext: 46282
Correo electrónico: revhisys_med@unal.edu.co
Sitio web: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc>



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ISSN: 2322-9381 • ISSN-e: 2322-9675 • DOI: 10.17533/udea.trahs

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL

Núm. 14, julio - diciembre de 2019

Investigación

La circulación del esoterismo en América Latina. El conde de Das y sus viajes por Argentina y Perú, 1892-1900
Patricia Palma y Mauro Vallejo

Los umbrales de lo proscrito. Ritualidad y simbolismo en torno a las cuevas y cenotes entre los mayas peninsulares
Juan Carrillo González

"Que no es servicio del rey". Milicias y trabajo en obras públicas. Buenos Aires, 1750-1800
Eduardo Iraola

La llegada de un nuevo entretenimiento. Circulación y apropiación del cine sientle norteamericano en Colombia, 1910-1929
Leidy Paola Bolaños Florido

De pueblo de indios a pueblo de españoles. Disputas y estrategias en las transformaciones de las comunidades locales de Buenos Aires (Santiago de Baradero, siglos XVII-XIX)
Mariana Canedo y Leandro González

Participación política de la población afrodescendiente en los procesos de ciudadanización del estado del Cauca, 1853-1863
Fernel Martínez Valenzuela

"Murió don Heriberto y los tambores y los cantos cesaron". Una aproximación a la tambora en el contexto de las políticas culturales de la Revolución en Marcha en Colombia, 1930-1946
Bernardo A. Ciro Gómez

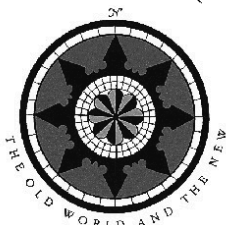
Revisión

Entre el orden, el vínculo, el conflicto y el poder. Aproximación histórica al concepto de control social y análisis de sus usos historiográficos
Carlos Alberto Toro Silva

Reseñas



Colonial Latin American Historical Review (CLAHR)



Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN
AMÉRICA LUSO-HISPANA*

SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON
estudios originales basados en fuentes de archivo, máx. 25-30 págs. con notas al pie
de página. Envíe un archivo creado en Microsoft Word por correo electrónico
en inglés o español

Orden de suscripción:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Individual \$40 Institución \$50 Estudiante \$35 Un ejemplar \$14
(Para suscripciones agregue \$15 por costo de envío en zonas de los Estados Unidos,
\$25 en áreas fuera de los Estados Unidos. Para un sólo ejemplar agregue \$5 por tarifa
postal fija.)

Cheque o giro a nombre de: Spanish Colonial Research Center

Envíe esta forma con el pago apropiado al Dr. Joseph P. Sánchez, editor:

Correo postal:
Spanish Colonial Research Center, NPS
MSC05 3020
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Dirección física/envíos de paquetería:
Spanish Colonial Research Center, NPS
Zimmerman Library
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603